



Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015

”



Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

**Dr. MIGUEL ANTONIO TORRES POVEDA**  
**ALCALDE**

**LUZ DEYANIRA GONZALEZ CASTILLO**  
SECRETARIA GENERAL Y DE HACIENDA

**LUCY JAZMIN SUAREZ ROJAS**  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

**DILSA YURAIMA PULIDO ROLON**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD

**YOLANDA MONROY OLARTE**  
TESORERA

**SONIA SERRATO SERRATO**  
COMISARIA DE FAMILIA

**LINA MARIA ORTIZ CORTAZAR**  
INSPECTORA DE POLICIA

**VICTOR EDUARDO QUIÑONES**  
JEFE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

**LICETH CASTELLANOS**  
ENLACE FAMILIAS EN ACCION

**KATHERINE URAZAN RODRIGUEZ**  
PERSONERA MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

## **CONCEJO MUNICIPAL 2012 – 2015**

### **MESA DIRECTIVA**

**RUBEN DARIO GOMEZ PARRA**  
PRESIDENTE

**FLORO DE JESUS COMBITA MENDEZ**  
PRIMER VICEPRESIDENTE

**SILVIO ARISTOBULO BURGOS ROJAS**  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

### **CONCEJALES**

LEIDY ELIZABETH CASTELLANOS VILLAMIL

PUBLIO ANTONIO RONCANCIO

JOSE ARTURO MARTINEZ MARTINEZ

LUISA FERNANDA BALLESTEROS CASAS

ZAMIR SOTELO MONROY

JULIO CESAR GUERRERO SANTOS

TIRSO ALONSO ARIAS RODRIGUEZ

AURA ANGELA CASTELLANOS TORRES

**LEIDY KAROLINA VILLAMIL CASTELLANOS**  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



Economista Consultor  
Enrique Tobo Uscátegui



Republica de Colombia- Departamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION 2012 - 2015

**CARLOS CENDALES**  
PRESIDENTE

**DANILO PUENTES**  
VICEPRESIDENTE

**OSCAR CHIQUILLO**  
Sector Cultura

**MARCOLINO AVILA**  
Sector Campesino

**JOSE PEÑA PINEDA**  
Sector Pecuario

**GERMAN ROJAS**  
Sector Social

**LINA CASTILLO**  
Sector Comunitario

**GONZALO CASTELLANOS**  
Sector del Medio Ambiente

**JOSUE ROJAS**  
Sector Deporte Y Recreación

**ABDENAGO GOMEZ**  
Sector Agricola

**ALBEIRO AVILA**  
Sector Comerciantes

**LUZ DARY COY**  
Madres Comunitarias



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



## CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

El consejo territorial de planeación de Saboyá, en pleno y como resultado del consenso y la deliberación que le asiste como responsabilidad delegada al interior del proceso consultivo y propositivo en la formulación del plan de desarrollo municipal para la vigencia 2012-2015 del municipio de Saboyá, se permite:

Reconocer el trabajo técnico, metodológico conceptual, teórico y práctico, desplegado por el consultor Enrique Tobo U. y su equipo durante el proceso de elaboración y sistematización del presente Plan de Desarrollo municipal.

La rigurosidad del análisis y la apropiación de contexto, nos provoca y entusiasma en la aproximación y estudio realizado sobre el documento de manera juiciosa y formal en el entramado y enrutamiento de proyección de nuestra preocupación y pretensión de encontrar y desencontrarnos más allá de la retórica en las soluciones que interpreten definitivamente el clamor ciudadano ante la indiferencia de quienes vienen ejerciendo el poder y la toma de decisiones en contravía de las prioridades y necesidades urgentes que requieren ser atacadas de forma responsable y racional.

Estamos seguros y creemos que hemos dado un paso significativo en el avance de vislumbrar un horizonte optimista y promisorio mediante el establecimiento de políticas municipales en concordancia con el régimen jurídico, es decir, con la norma y la realidad, por lo tanto, oportunidad única en el escenario político para quienes a partir de ahora, asumen durante el cuatrienio los destinos integrales de Saboyá en la apuesta por espacios de negociación dignos en la construcción consensual del enriquecimiento del discurso y la evidencia del trabajo que recoge las nobles aspiraciones, intencionalidades y, demandas de una territorialidad tan compleja como las que vive y padece actualmente el municipio.

No obstante, la aspiración en cuanto a la intención y propósitos de la mayoría de nosotros al penetrar el documento en mención de manera explícita, analítica y crítica, es encontrarnos con la información pertinente y global con la coherencia y cohesión que no desconfigure la realidad posible, por ello nos sobresalta el temor de los tiempos en el ejercicio de la espacialidad que





nos facilite encontrar el entrecruzamiento de fuentes documentales y primarias que evidencien en el aquí y en el ahora de los hechos objeto de estudio, la concienciación en las soluciones que requieren la absoluta claridad en las diversas dimensiones expuestas como resultado del dialogo vivencial de los actores sociales para sugerir, recomendar y proponer de manera categórica, planes programas y acciones estratégicas para contrarrestar las necesidades urgentes del ente territorial y la totalidad de la jurisdicción con el involucramiento incluyente y participativo para la consecencial toma de decisiones.

Al tenor del abordaje del Plan plurianual de inversiones, la mayoría de los sectores que conforman la realidad social, económica y cultural, resultan huérfanos en la asignación de los recursos, el acompañamiento gradual y operativo en la búsqueda de soluciones a sus múltiples problemas y la asistencia programática en los procesos de involucramiento de la administración municipal y sus respectivas dependencias junto al Concejo Municipal como vocero oficial de las diversas comunidades sectoriales.

No desconocemos de ninguna manera, lo realizado por las anteriores Administraciones en especial en infraestructura física, empero la parte formativa, calidad y continuidad en los procesos de formación como constructo de un proyecto de vida de calidad para sus habitantes resulta ignorado, en contraposición al diagnostico, resultado del consenso con la población saboyana en sus exigencias y demandas, las cuales no se reflejan en las estrategias de solución que presenta el documento en el trámite para su aprobación final.

De otro lado, si tenemos en cuenta los planes de desarrollo, formulados por anteriores Administraciones populares, hallamos que a nivel de compromiso en acciones propósitos, programas y proyectos, el análisis y las perspectivas de soluciones, eran mucho más ambiciosas en su contextualización con la realidad, aunque los resultados terminaron siendo frustraciones e incumplimiento para la mayoría de los sectores priorizados que exigían la pronta intervención o al menos el desmonte paulatino de las problemáticas latentes que aun hoy siguen exponiendo las circunstancias vivenciales del Municipio.

Por tanto, esperamos de la actual Administración Municipal de Saboyá, en cabeza de Miguel Antonio Torres Poveda en unión con el Concejo Municipal, enderece el rumbo, y el presente





plan de de Desarrollo no se convierta en un sofisma más de distracción, sino por el contrario sea el eje de articulación para el progreso y avance de la justificación de su programa de gobierno expuesto como compromiso de campaña , aspiración sentida sobretodo para contrarrestar el principal problema que no sólo presenta el perímetro urbano, sino la totalidad de ruralidad del municipio en cuanto tiene que ver con la construcción de un embalse que suministre agua potable y continua , es decir durante las 24 horas de cada día, imperativo que exige no ser inferior a las circunstancias en el cumplimiento constitucional con la salud pública y defensa de las garantías consagradas alrededor de la vida como derecho fundamental del cual devienen los demás derechos, so pretexto de que no fue un compromiso de gobierno durante la jornada electoral, de tal toma que no se puede por ningún motivo seguir eludiendo este problema que nos afecta a todos, cuando lo que se requiere es la voluntad política y la consecución de los recursos a través de la gestión oportuna ante las entidades competentes, Organismos Internacionales, ONG u otras, o racionalizar los recursos que por situado fiscal llegan al municipio y que no se pueden seguir pignorando o comprometiendo o desviando para otros fines, siendo consecuentes con la problemática y no pasando de “agache” como viene ocurriendo hasta el presente, de hecho, creemos que con actitud positiva, vislumbraremos una pronta solución dentro del cuatrienio y no olvidando que Saboya lo constituyen 249.5 kilómetros cuadrados,13 veredas, la cabecera municipal y un centro poblado. Usted Dr. Miguel Antonio Torres Poveda, alcalde de nuestro Municipio y ustedes honorables concejales, tienen la oportunidad única e inigualable de hacer historia frente a la mayor necesidad de nuestro Municipio como ya se expresa: “la construcción de un embalse” que acabe con el histórico problema del casco urbano “la falta de agua”, recuerde señor alcalde que esta es su tercera administración.

Asumimos de manera responsable el análisis, la reflexión y la critica que acompaña el presente concepto, para recomendar y sugerir al nominador su compromiso institucional para que su gobierno sea mandato incluyente, donde nos sintamos que cabemos todos, participemos todas las fuerzas vivas de la población sin el temor a ser ignoradas, y se respete la diferencia y se construya sobre ella con sensatez y tolerancia, por lo tanto, trasparente, pulquérrimo que al final en la rendición de cuentas de frente ante la comunidad se entregue un balance de cumplimiento de metas y logros que satisfagan el esfuerzo sistemático, realizado y consolidado por este plan de desarrollo, congratulándonos al unisonó de haber tenido un gobernante





elegido para todos mas Allá de sus intereses y dudas, desprendido de sus perjuicios que supero la polarización entre los grupos sociales que amenazan dividirnos y entregarnos al caos y la barbarie para que el oportunismo y la improvisación, terminen apoderándose de la conducción de la voluntad ciudadano y del destino próximo de Saboyá...

Por lo anteriormente expuesto nuestro concepto del borrador del Plan de Desarrollo es **FAVORABLE**, teniendo en cuenta que nuestra principal labor hasta el momento radica en confirmar que los compromisos adquiridos en las reuniones con la comunidad quedaron incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones:

#### **DIMENSION MEDIO AMBIENTE NATURAL**

1. Gestionar y destinar recursos para la construcción de un embalse, que permita surtir de AGUA POTABLE para consumo humano del perímetro urbano del Municipio de Saboyá.
2. Subir la bocatoma del acueducto Centro y Bajo de la vereda de Tibita a la finca propiedad del municipio y del mismo a acueducto del mismo acueducto ya que en la actualidad la bocatoma se encuentra en una propiedad privada.
3. Buscar estrategias de solución para la recolección de basuras para el Municipio de Saboyá y sus 13 veredas.
4. Gestionar ante los organismos competentes para la construcción de la compuerta en el sector LA COPETONA del Rio Suárez.
5. Iniciar políticas de concientización punitivas que apuntan al cuidado y conservación de los páramos para que sean respetadas estas zonas.
6. Incentivar con descuentos en impuestos prediales a los habitantes cercanos a las zonas de paramo, subparamos y bosques nativos para que ellos se encarguen de cuidar la flora y la fauna evitando la extensión de la frontera de cultivos.

#### **DIMENSION SOCIO-CULTURAL**







1. Gestionar a través de proyectos interinstitucionales el incremento del rubro para el Deporte motivando con ello a la juventud y así evitar problemas de drogadicción, alcoholismo.
2. Dar continuidad a los procesos de conformación cultural de artística, danza, cultura, poesía, cuentos y teatro.
3. Intervención directa de la administración Municipal para el reconocimiento Cultural y Municipal por medio de Acto Administrativo, para que LA PIEDRA PINTADA sea declarada Patrimonio Cultural, y demás sitios de interés histórico y arqueológico.
4. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para Cultura y Turismo.

### **DIMENSION ECONOMICA**

1. Generación de empleo para mano de obra no calificada en el mejoramiento y mantenimiento de vías en el sector rural.
2. Buscar estrategias para contrarrestar el Tratado de Libre Comercio, fortaleciendo de manera directa a través de asistencia técnica, capacitación, sensibilización y gestionar préstamos blandos de estímulos para el Sector Primario del Municipio de Saboyá.

Para constancia se firma en Saboyá a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2012 por:





Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

Saboyá, Marzo 31 de 2012

Doctor:

**MIGUEL ANTONIO TORRES POVEDA**

ALCALDE MUNICIPIO DE SABOYA (BOYACA)

**REF. CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012-2015”.**

Respetado Alcalde:

Cordialmente nos permitimos remitir el concepto que los integrantes del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Saboyá (Boyacá) emitimos referente al borrador del Plan de Desarrollo “DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012-2015”, facultad que nos conceden mediante la Ley 152 de 1994 y el decreto N. 06 de Enero 25 de 2012 mediante el cual se conforma el Consejo Territorial de Planeación.

Cordial Saludo,

**CARLOS SAUL CENDALES ACERO**

Presidente

**JAZMIN SUAREZ ROJAS**

Secretaria



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



**ACUERDO N°. 008**  
**(31 de Mayo de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO,  
SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012 – 2015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SABOYA - BOYACA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Capítulo 2 del Título XII, Artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una Parte General y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el Numeral 2º, del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el Inciso Segundo del Artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus





recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.

Que el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el Artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los Planes y Programas de Desarrollo e inversión, tanto del respectivo Departamento como de los Municipios de su jurisdicción.

Que el Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley Orgánica de Planeación.





Que el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que la Secretaría de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el Artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan ante el cuerpo colegiado.

Que el Artículo 34, Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el Artículo 3° de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por si mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.





Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y reestablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de Desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo de Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Saboyá, creado mediante Decreto No. 06 de veinticinco (25) de Enero de dos mil doce (2012), cumpliendo con los requerimientos del Artículo 340 de la Constitución Política de 1991 y dentro del marco de la Ley 152 de 1994, emitió un concepto favorable al Proyecto de Plan de Desarrollo “De la Mano Con el Pueblo 2012 – 2015”, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Saboyá.

## ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Adóptese para el Municipio de Saboyá – Boyacá, el Plan de Desarrollo “ECONOMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS, denominado DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012 – 2015”

**ARTITULO 2. MISION.** La comunidad como agente protàgonico de su devenir, a partir del direccionamiento estratègico pùblico de procesos de transformaciòn sostenible , transparente, descentralizada, democràtica y participativa, tendiente a mejorar la condiciòn





integral de vida, en el nuevo contexto de la globalización a partir de lo local, como fundamento para lograr la igualdad social, al amparo de los preceptos de la equidad de género, la inclusión e integralidad del desarrollo como fines del Estado.

**ARTICULO 3. VISION.** Al final del cuatrienio del gobierno “De La Mano Con El Pueblo”, nuestra comunidad disfrutará de un desarrollo humano integral, en línea armónica y equitativa con el crecimiento económico a partir de las ventajas comparativas del Municipio, y la capacidad de trabajo de sus gentes en un contexto de recuperación ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, amparados en una cultura del trabajo colectivo y el ejercicio pleno de los derechos humanos, la inclusión social y la cobertura de los servicios públicos fundamentales con eficiencia y racionalidad.

**ARTICULO 4. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.** El eje central del Plan de Desarrollo “De La Mano Con El Pueblo 2012-2015” se centrará en torno a cuatro políticas que buscan orientar el quehacer hacia el mejoramiento de la calidad de vida, la prestación de servicios públicos con oportunidad y calidad, la generación de empleo a través del desarrollo turístico, agroindustrial, educativo, la inclusión social, la construcción de vivienda, la garantía de formación de una cultura ciudadana, la seguridad y la prosperidad con una gestión pública eficiente, responsable y transparente.

**ARTICULO 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN:** 5.1. Objetivos de las Políticas. Las políticas social y económica se enfocan en mejorar las condiciones de vida de la población. Las políticas de soporte institucional y sostenibilidad ambiental, buscan garantizar la transparencia de la gestión pública y un Municipio comprometido con el medio ambiente, la gestión del riesgo, recuperación de espacio público y mejoramiento de la movilidad.

5.2. **Objetivo de la Política Social:** “SABOYA comprometida con su Gente”. Mejorar las condiciones de calidad de vida de todos los habitantes del Municipio. Este objetivo se articula con los Objetivos del Milenio, derechos que son irrenunciables y exigibles en materia de erradicación de la pobreza extrema, educación, equidad de género, salud, atención integral a





grupos vulnerables por su condición física, edad y género; hábitat integral y una recreación al alcance de todos.

**5.3. Objetivo de la Política Económica:** “SABOYA Productiva”. Potenciar el sector agroindustrial y turístico fomentando la inversión privada en el Municipio con proyectos sostenibles en el largo plazo que generen un cambio de mentalidad en los ciudadanos y se logre penetrar los mercados nacional e internacional.

**5.4. Objetivo de la Política Ambiental;** “SABOYA Construida y Ambientalmente Sostenible”. Cumplir con un nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial y con los objetivos sociales que permita a los ciudadanos y turistas vivir y visitar una ciudad ordenada, que ofrezca oportunidades de inversión, calidad en los espacios de recreación, un mejor aprovechamiento de las zonas de renovación urbana y una protección de sus recursos naturales.

**5.5. Objetivo de la Política Institucional:** “SABOYA con planeación y gobernando desde la transparencia”. Devolver la confianza en la gestión pública del Municipio a través de una gestión moderna y transparente, organizada con un recurso humano competente y honesto. De igual manera se ofrecerá un mayor acercamiento de la Administración Municipal a la ciudadanía de cada sector, permitiendo solucionar de forma organizada los problemas y avanzar en el desarrollo de la ciudad.

**ARTICULO 6. PRINCIPIOS RECTORES QUE ORIENTAN EL PLAN.** Son valores orientadores de la ejecución del Plan, los siguientes:

**6.1. Autonomía.** Permite ejercer las funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que corresponden al Municipio asignadas en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la Ley Orgánica de Planeación y las demás que la adicione y reglamenten.

**6.2. Transparencia.** Con un fuerte control ciudadano, fortaleciendo la veeduría ciudadana y midiendo los impactos de la Inversión Pública, cada uno de los funcionarios y ciudadanos actuará con base en el respeto por lo público en función de la primacía del interés general sobre el particular.







6.3. **Coordinación.** El Plan de Desarrollo para efectos de su formulación, ejecución y evaluación, garantizará la debida armonía, articulación y coherencia entre las diferentes políticas y programas de orden nacional, departamental, territorial y sectorial.

6.4. **Corresponsabilidad.** Cada uno de los ciudadanos del Municipio de Saboyá participará, desde sus distintos roles en la sociedad, para que se cumplan con excelencia y calidad, los objetivos comunes definidos en el Plan de desarrollo.

6.5. **Equidad Social.** Velar por la distribución equitativa de la inversión pública, como la garantía fundamental de una relación digna de las personas entre sí, con el Municipio, acorde con las necesidades y posibilidades del Plan DE LA MANO CON EL PUEBLO 120 población, haciendo énfasis en los grupos vulnerables.

6.6. **Democracia Participativa.** Será el medio para construir un futuro colectivo, concertando con la comunidad los proyectos rectores del plan.

6.7. **Confianza en lo público.** Los servidores públicos actuarán con eficiencia, legalidad, sentido de pertenencia, compromiso, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos y en el cumplimiento de sus funciones, para que cada ciudadano chiquinquireño confíe en la gestión pública municipal.

6.8. **Garantía y respeto por los derechos humanos.** El Municipio impulsará acciones encaminadas a garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales, en el marco de sus competencias, planes, programas y proyectos que tengan como propósito, prevenir la violación de los mismos.

6.9. **Solución pacífica de conflictos.** Construir acciones concertadas con la ciudadanía para enfrentar los conflictos que vive la ciudad.

6.10. **Cultura Ciudadana.** Expresión del compromiso colectivo con nuestras acciones, comportamientos e iniciativas dignificando el territorio que habitamos y las personas con quienes compartimos.

6.11. **Sustentabilidad Ambiental.** El Plan de Desarrollo contemplará en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que propendan por la protección de los recursos naturales del municipio que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**ARTICULO 7. FUNDAMENTOS DEL PLAN.** Durante la formulación, la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y ajustes que se lleven a cabo serán fundamentos para ejercer el desarrollo la dimensión poblacional, el ciclo vital, los objetivos del milenio, la garantía





de derechos, la equidad de género y con preferencia la primera infancia, infancia y adolescencia.

**Enfoque 1. Dimensión Poblacional y Ciclo vital:** La razón de ser del plan es toda la población del Municipio de Saboyá, como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades y donde el municipio se convierte en una herramienta para suplir parte de sus necesidades.

**Enfoque 2. Primera infancia, infancia y adolescencia:** Las inversiones de todos los sectores, que se ejecuten en desarrollo del presente plan estarán focalizadas a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud otorgando equidad a nuestros menores y condiciones de vida favorables para el desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

**Enfoque 3. Objetivos del Milenio -ODM.** Como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana. SABOYA se une a este propósito y su voluntad es rescatar “DE LA MANO CON EL PUEBLO”, 121 familias más pobres para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niños menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

## ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012-2015” CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO

### OBJETIVO1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
Meta 1A Reducir del 53,8% al 28,5% el porcentaje de personas en pobreza	Reducir en 30% el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas-NBI.	Reducir en 5% el porcentaje de personas con necesidades básicas insatisfechas-NBI
Reducir del 20,4% a 8,8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema	Reducir la pobreza medida por ingresos a 50%.	Disminuir la tasa de desempleo municipal al 17%
Reducir de 9% a 1,5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a (1,25) dólar	Disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema a 22%.	Aumentar el Índice de





<p>diario (PPA 2005).</p> <p>Meta 1B Disminuir la tasa de desempleo a nivel nacional de 16,70% a 8,50%.</p> <p>Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA de 9,7% a 6%.</p> <p>Disminuir la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 2 dólares PPA de 12,3% a 8,5%.</p> <p>Disminuir la tasa de informalidad de trece áreas metropolitanas de 54,5% a 45%.</p> <p>Meta 1C Disminuir la prevalencia de la desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5 años de 8,60% a 2,60%.</p> <p>Disminuir la prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años de 26,10% a 8%.</p> <p>Disminuir el porcentaje de población total en subnutrición de 17% a 7,50%.</p> <p>Disminuir de 7,68% a &lt;10% el Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.</p>	<p>Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición crónica total de 23.3% a 13.3%.</p> <p>Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición crónica severa de 4.7% a 2.0%.</p> <p>Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición aguda total de 2.2% a 1.1%.</p> <p>Bajar la desnutrición entre 2005 y 2015 así: Desnutrición aguda severa de 1.1% a 0.5%.</p> <p>Disminuir la desnutrición global en menores de cinco años a 7.2%</p>	<p>Condiciones de Vida promedio del Municipio a 57 (Diferenciado porveredas)</p> <p>Población menor de 5 años escolares y gestantes con diagnostico nutricional e intervención en el 50%, a través de la estrategia SICAPS, realizar identificación de menores de 5 años, escolares y gestantes con riesgo de desnutrición o con desnutrición y canalización a los servicios de atención en salud y programas de seguridad alimentaria en el Municipio.</p> <p>Reducir la desnutrición global en niños menores de 5 años, así: de 4.1% a 3%</p> <p>Reducir la desnutrición global en escolares, así: de 3.0% a 2.5%</p> <p>Reducir la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, así: de 8,3% a 7.0%</p> <p>Reducir la desnutrición crónica en escolares, así: de 2.0% a 1.5%</p>
---	---	---





		<p>Reducir la desnutrición aguda en escolares, así: de 4.3% a 3.5%</p> <p>Seguimiento a las familias identificadas con menores de 5 años, escolares y gestantes con algún grado de desnutrición y a los beneficiarios del programa “Amor y Nutrición- PAM”</p>
--	--	--

## OBJETIVO2. LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Alcanzar la tasa de cobertura bruta en educación básica (prescolar, básica primaria, básica secundaria) del 100%</p> <p>Incrementar la tasa de cobertura bruta de educación media de 42.93 a 93%</p> <p>Disminuir la tasa de analfabetismo (personas entre 15 y 25 años) de 3.41 a 1%</p> <p>Incrementar de 7.18 a 10.63 el número de años promedio de estudio (población de 15 a 24 años)</p> <p>Disminuir de 6.10 a 2.30% la tasa de repetición.</p>	<p>Reducir la Tasa de Analfabetismo a 4,4%.</p> <p>Lograr una cobertura educativa bruta en grado obligatorio de prescolar de 90%.</p> <p>Lograr una cobertura bruta del 80% del componente educativo para primera infancia, en menores de 5 años, (SISBEN 1 y 2).</p> <p>Mantener como mínimo una cobertura bruta de educación primaria sobre el 100%.</p> <p>Alcanzar una cobertura bruta en educación básica secundaria sobre el 100%</p> <p>Alcanzar una tasa de asistencia del 95%</p>	<p>Reducir la Tasa de analfabetismo a 15%</p> <p>Incrementar la Tasa de cobertura neta en educación prescolar al 43% de la población de 3 a 5 años.</p> <p>Incrementar la Tasa de cobertura neta en educación básica primaria, secundaria y media vocacional al 98% de la población de 6 a 17 años.</p> <p>Lograr que el 10% de los estudiantes de los grados 5º y 9º alcancen el nivel de logro Avanzado en todas las áreas de las pruebas SABER.</p> <p>Realizar 1 proyectos de articulación de educación</p>





	<p>Alcanzar una cobertura bruta del 100% en educación media.</p> <p>Alcanzar una tasa de asistencia del 85%</p> <p>Garantizar que la Deserción interanual entre los grados 0 a 9º se aproxime a 2%.</p> <p>Lograr que por lo menos el 87% de los estudiantes de 5º de primaria y 92% de los que cursan grado 9º del departamento alcancen como mínimo el nivel básico dentro de las Pruebas Saber para el promedio de las áreas.</p> <p>75% de Instituciones Educativas articuladas en su educación media con programas de educación superior y/o instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo Humano.</p> <p>Tener al 100% de las instituciones educativas públicas de los municipios no certificados del Departamento adelantando procesos educativos mediante el uso de Medios, Tecnologías de Información y la Comunicación - MTIC.</p> <p>Conseguir que la población entre 15 y 24 años alcance mínimo un promedio de escolaridad de 10 años.</p>	<p>media con programas de educación superior técnica profesional, educación para el trabajo.</p>
--	--	--





### OBJETIVO3. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE SEXOS Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.</p> <p>Participación</p> <p>Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.</p> <p>Mercado Laboral</p> <p>Disminuir la brecha en la tasa de participación femenina de 34.8 puntos porcentuales a 20 p.p de la tasa de desempleo de 6.8 p.p. a 3 p.p. y de ingresos laborales mensuales promedio de 23.5 a 18%</p> <p>Violencia de Género</p> <p>Medir cada cinco años (Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDS), la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.</p> <p>Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar,</p>	<p>Creación de un sistema único de vigilancia, notificación y monitoreo en VIF a partir de un comité técnico de seguimiento articulado a una red de intercambio de investigaciones, un sistema de información en VIF y de atención efectiva integral.</p> <p>Incrementar en 25% la capacitación a las familias en equidad de género.</p> <p>Adelantar estudios que permitan la evaluación y seguimiento del impacto de las estrategias de prevención, atención y disminución de la VIF, al menos cada 2 años.</p> <p>Perfeccionar la detección de casos de VIF, maltrato y abuso a los menores, previendo un sistema de red para la atención efectiva y puntual de dichos casos que incluya una atención integral</p> <p>Sobre los casos dictaminados disminuir la tasa de violencia intrafamiliar en 5%. Línea Base 2007: 309 por 100.000 habitantes.</p>	<p>Reducir en un 10% la Tasa de casos de VIF en el Municipio.</p> <p>Incrementar en un 50% los mecanismos de prevención y atención de maltrato contra la mujer.</p> <p>Reducir a 0,15 X cada mil habitantes, los casos de violencia y abuso sexual</p> <p>Incrementar en un 30% la participación de la mujer en los cargos decisorios en el sector público municipal.</p>





<p>específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.</p>	<p>Establecer la línea base para el Departamento de Boyacá en materia de discriminación laboral a la mujer y articularla al Observatorio Social.</p> <p>Incrementar en el 50% el número de mujeres capacitadas en procesos productivos integrales.</p> <p>Incrementar en 5% la participación de la mujer en los niveles decisorios de la administración pública.</p> <p>Incrementar en 10% la cobertura de programas orientados a generar liderazgo desde la perspectiva de género entre niños y niñas, desde los primeros grados escolares.</p>	
--	--	--

#### OBJETIVO4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos.</p> <p>Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 19 muertes por 1000 nacidos vivos.</p> <p>Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan</p>	<p>Disminuir la mortalidad de menores de 5 años a 17 por cada mil nacidos vivos.</p> <p>Disminuir para menores de 1 año a 14 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</p> <p>Lograr y mantener la cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de</p>	<p>Disminuir la tasa de mortalidad infantil .en 2 puntos.</p> <p>Reducir la tasa de morbilidad por IRA para menor 5 años/1000niños a 3.0</p> <p>Reducir la tasa de morbilidad por EDA para menor 5 años/1000 niños a 100</p>





Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país.	Inmunizaciones – PAI, por encima del 95% en niños y niñas menores de un año.	Incrementar al 87% la cobertura de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI en niños y niñas menores de un año
--	--	--

#### OBJETIVO5. MEJORAR LA SALUD MATERNA

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos.</p> <p>Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales.</p> <p>Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%.</p> <p>Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa a 75%, y entre la población femenina de 15 a 19 años a 65%.</p> <p>Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido</p>	<p>Reducir la mortalidad materna a 45 muertes por cada cien mil nacidos vivos.</p> <p>Mantener el 97% de las mujeres embarazadas con 4 controles prenatales como mínimo con base en la norma técnica para la detección temprana de alteraciones en el embarazo.</p> <p>Mantener un nivel mínimo de 95% en atención institucional del parto.</p> <p>Elevar al 75% la proporción de uso adecuado de métodos modernos de anticoncepción en población sexualmente activa.</p> <p>Incrementar la prevalencia</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad materna.</p> <p>Incrementar el porcentaje de gestantes con 4 controles prenatales de 62% a 70%.</p> <p>Implementación y continuidad de la estrategia “Instituciones amigas de la mujer y de la infancia IAMI” en un 30% de las IPS del Municipio</p> <p>Implementación de un modelo de servicio amigable para la atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes en un 60%</p> <p>Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de Planificación</p>







<p>madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%.</p> <p>Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 6.8 muertes por 100.000 mujeres.</p>	<p>de uso de anticonceptivos en la población de 15 a 19 años sexualmente activos, de 40% a 65%.</p> <p>Mantener por debajo del 14% los índices de mujeres embarazadas adolescentes.</p> <p>Reducir la mortalidad de cáncer de cuello uterino, de 12 a 6 muertes por 100 mil mujeres mayores de 35 años.</p>	<p>Familiar para hombres y mujeres al 100% de las IPS y EPS-S en el Municipio, a través de la aplicación de la Tarjeta Familiar SICAPS con el fin de identificar población en edad fértil y orientarlos hacia los servicios de planificación familiar. (Métodos anticonceptivos de acuerdo a las características y necesidades de los usuarios).</p> <p>Seguimiento en la aplicación de las normas técnicas de detección temprana del cáncer de cuello uterino y cáncer de seno al 100% de las IPS y EPS- S del Municipio, a través de la aplicación de la Tarjeta Familiar SICAPS para identificar mujeres de 18 a 69 años y orientarlas hacia los servicios de tamizaje, detección y tratamiento de los riesgos y daños en salud sexual y reproductiva con énfasis en la toma y lectura de la citología cervico-uterina, autoexamen y examen medico de mama.</p> <p>Reducir al 17% el índice de mujeres embarazadas adolescentes</p>
---	---	--





## OBJETIVO6. COMBATIR ELVIH/SIDA, PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES ENDEMICAS

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1.0%, en población de 15 a 49 años.</p> <p>Reducir en 2% la transmisión materna infantil del VIH.</p> <p>Aumentar la cobertura de tratamiento antirretroviral en 88.5%</p> <p>Reducir en 34 casos de mortalidad por malaria</p> <p>Reducir en 47 casos la mortalidad por dengue  <input type="checkbox"/> Reducir la letalidad por dengue de 4.64 a 2%</p>	<p>Mantener la prevalencia de infección por debajo del 0,1 por cada cien habitantes en población general de 15 a 49 años de edad.</p> <p>Establecer una línea de base en el quinquenio 2005 - 2010 para lograr medir la mortalidad por Sida y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010 - 2015.</p> <p>Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre - hijo durante el quinquenio 2010 - 2015, comparación con el quinquenio 2005 - 2010.</p> <p>Para 2015 garantizar al 100% la cobertura de terapia antirretroviral a las personas que la requieran.</p> <p>Mantener en 0 la mortalidad por malaria.</p> <p>Reducir en un 60% los casos de morbilidad por malaria.</p> <p>Garantizar diagnóstico oportuno y tratamiento al 100% de los casos confirmados por el laboratorio de salud pública.</p>	<p>Seguimiento a la aplicación de las normas técnicas de detección y alteraciones del embarazo, y atención del parto al 100% de las IPS y EPS-S, a través de la aplicación de la Tarjeta Familiar SICAPS para la búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre promoviendo su adherencia al programade control prenatal y su inclusión en el proyecto “reducción de latransmisión perinatal del VIH”yelplande eliminaciónde lasifilis congénita.</p> <p>Mantener la prevalencia de infección por debajo del 0,1 por cada cien habitantes en población general de 15 a 49 años de edad.</p> <p>Mantener en 0 la mortalidad por malaria, tuberculosis, dengue y chagas.</p>





	<p>Reducir en un 60% los casos de morbilidad por dengue y mantener en cero la mortalidad por dengue grave en el Departamento.</p> <p>Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes Aegypti en los municipios por debajo de 1.800 mts sobre el nivel del mar. LB: No disponible</p> <p>Garantizar el diagnóstico, tratamiento y seguimiento al 100% de los niños menores de 15 años de los municipios con riesgo (58 de los 123 municipios) para la enfermedad de Chagas y la cardiopatía infantil.</p> <p>Reducir en un 30% el número de casos Chagas a 2015.</p>	
--	---	--





## OBJETIVO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

META NACIONAL	META DEPARTAMENTAL	META MUNICIPAL
<p>Reforestar 23.000 hectáreas anuales.</p> <p>Eliminar 10% de la línea de base de hidroclorocarbonos (HCFC)</p> <p>Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.000.000 de hectáreas, y formular los planes de manejo de la totalidad de las hectáreas.</p> <p>Incorporar a la infraestructura de acueducto a, por lo menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua.</p> <p>Incorporar 7.7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y un millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, inclusive soluciones alternativas para las zonas</p>	<p>Reforestar y/o mantener 1.000 hectáreas de bosques anualmente.</p> <p>Legalizar el 100% de los predios que conforman las áreas estratégicas priorizadas por el Departamento.</p> <p>Adquirir 10.000 hectáreas para la conservación y protección de recursos naturales en el departamento.</p> <p>Declarar al menos diez áreas estratégicas en el sistema de áreas protegidas del departamento.</p> <p>Formular planes de manejo de por lo menos las cinco áreas declaradas como estratégicas en el sistema de áreas protegidas.</p> <p>Implementar estrategias para alcanzar gestión administrativa respetuosa del ambiente, inicialmente en materia de reciclaje y racionalización del uso de la electricidad.</p>	<p>Reducirla cantidad de hectáreas promedio anual de crecimiento de la frontera agrícola, que invaden zonas de Paramo, Sub paramo, y bosques, en un 50%.</p> <p>Adoptarysolicitar la inclusióndel Municipio en los Proyectos delPlan de Ordenación yManejo de la Cuenca Alta del RioSuarez formulado porla CAR.</p> <p>Aumentar la cobertura delservicio de abastecimientode aguapotableenun12%.</p> <p>Aumentarel% de viviendas coninodoroconectadoen un12%.</p> <p>Aumentar el Indicador de calidad integral de vivienda en un10%</p> <p>Reducción del Déficit Cuantitativo de vivienda en 15%</p>





<p>rurales.</p> <p>Disminuir el número de hogares que habitan en asentamientos precarios.</p>	<p>Formular al menos 6 Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas -POMCAS-</p> <p>Implementar en un 20% el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en los municipios vinculados al Plan Departamental de Aguas.</p> <p>Alcanzar una cobertura de acueducto urbano de 99.5%.</p> <p>Alcanzar una cobertura de alcantarillado urbano de 94%.</p> <p>Reducir el déficit total de vivienda urbana en 40%.</p> <p>Contar con el inventario perfectamente actualizado de terrenos aptos para la construcción de Viviendas de Intereses Social.</p> <p>Ejecutar planes de construcción y mejoramiento de vivienda en el 100% de los municipios; incluir pertinencia de hogares higiénicos para disminuir incidencia de enfermedades endémicas.</p>	
---	--	--

**Enfoque 4. Enfoque de Garantía de Derechos:** Es Reconocer a las y los ciudadanos como sujetos de derechos y capacidades y al Estado como garante, promotor y protector de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales; con prevalencia de





los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

**Enfoque 5. Equidad de Género:** Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía de cuidado frente al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

**ARTICULO 8. POLITICAS DEL PLAN.** Se contemplan seis políticas en el Plan de Desarrollo: dos de ellas, la social y la económica, como ejes misionales de la gestión pública y cuatro políticas de soporte, cuyo principal fin es alcanzar los objetivos y las metas de generación de empleo, reducción de la pobreza, la desigualdad, mayor competitividad, productividad de los ciudadanos en un medio ambiente sano.

**8.1 Políticas Misionales.** Se encuentran las siguientes:

**8.1.1 Política Social:** “*SABOYA comprometida con su Gente*”. Esta política integra las gestiones e inversiones en los sectores de Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos, inclusión social, cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, vivienda, convivencia y seguridad ciudadana que se ejecuten para avanzar en la reducción de la pobreza, equidad social, y desarrollo integral de la ciudad.

**8.1.1 Política Social:** “*SABOYA comprometida con su Gente*”. Esta política integra las gestiones e inversiones en los sectores de Educación, salud, agua potable y saneamiento básico, otros servicios públicos, inclusión social, cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, vivienda, convivencia y seguridad ciudadana que se ejecuten para avanzar en la reducción de la pobreza, equidad social, y desarrollo integral de la ciudad.

**8.1.2 Política Económica:** “*SABOYA Productiva*”. Esta política integra las gestiones e inversiones públicas en los sectores de Infraestructura en transporte y movilidad, sector agropecuario, Empleo, Turismo y Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizadas en coordinación con los actores privados, orientadas a aumentar la productividad del Municipio en el mercado regional, nacional e internacional.

**8.2 Políticas de Soporte.** Son políticas de soporte, las siguientes:





**8.2.1 Política Ambiental:** “*SABOYA Natural y Ambientalmente Construida*”. Esta política integra las gestiones e inversiones públicas dirigidas a los sectores del medio ambiente, gestión del riesgo que defina la visión de ciudad a largo plazo e integre y articule la protección del medio ambiente, para garantizarle a las futuras generaciones la posibilidad de vivir en un ambiente sano.

**8.2.2 Política Institucional:** “*SABOYA con Planeación y gobernando desde la transparencia*”: Esta política integra las gestiones e inversiones públicas en los programas de desarrollo institucional y participación comunitaria las cuales estarán dirigidas a devolverle la confianza de la ciudadanía en su Gobierno Municipal, mediante la estructuración de una institucionalidad pública moderna, eficaz, honesta, trabajadora y transparente. De igual forma, busca desarrollar un Ciudadano comprometido con su municipio.

## **ARTICULO 9. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN.**

- 9.1. Todas las acciones estarán orientadas a generar Ciudadanos y Gobierno con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad del “PLAN DE LA MANO CON EL PUEBLO 2012 – 2015”; nutrida por información y comunicación permanente durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 9.2. Sinergia con actores públicos, privados, gremios y academia, en el ámbito local, provincial, regional, departamental, nacional e internacional para recursos y gestión del plan.
- 9.3. El uso transparente, eficiente y focalizado de los recursos, para beneficio de los sectores más pobres de la población y con el propósito de rescatar la credibilidad en la Institucionalidad Municipal.
- 9.4. La protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de vulnerabilidad por su condición física, de género y social, en especial la de niños, niñas y adolescentes.
- 9.5. Fortalecimiento a los Sistemas de Información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del Plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten la focalización y la toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación.





- 9.6. Empoderamiento del Alcalde y su equipo de gobierno para realizar inversiones con el único propósito de alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto en el presente plan, en especial en los Sectores de Agua potable, Educación y salud.
- 9.7. Capacidad de gestión de recursos ante entidades de orden Departamental, Nacional e Internacional.
- 9.8. Proveer al municipio instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo.
- 9.9. La inversión estará focalizada a los niveles más bajos del SISBEN para reducir las familias en pobreza extrema.
- 9.10. Rendición periódica de cuentas y participación comunitaria permanente en la toma de decisiones y en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.
- 9.11. Acceso administrativo y de la población a las TIC's – Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones.







## ARTICULO 10. DIMENSION DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL

### DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL

---

#### 1. INTRODUCCIÓN

Factores antrópicos como la expansión incontrolada de las fronteras agrícolas, que invaden los ecosistemas estratégicos conformados por relictos de bosque, páramos, subpáramos y espejos de agua, el uso intensivo de insecticidas aportan su cuota en el proceso de deterioro ambiental, que vive el municipio.

Este documento del Plan de Desarrollo del municipio, hace un análisis de la dimensión del medio ambiente natural, como base del eje principal de la visión interdimensional en que se sustenta el desarrollo territorial necesario para un mejor crecimiento socioeconómico.

El enfoque del desarrollo integral exige una mirada holística de las diferentes dinámicas de la realidad territorial, hoy matizada por los efectos del cambio climático, que por fuerza natural han volcado el interés de la humanidad, a escalas variadas de responsabilidad (no debe olvidarse que los países que aportan las cuotas más altas de contaminación y deterioro ambiental, evaden los pactos para su mitigación )hacia la dimensión físico biótica como determinante del desarrollo humano y el crecimiento económico.

Un apuesta a la incertidumbre, al decir de Carlos de Mattos, es el ejercicio de la planificación; pero el poder de predicción de esta inevitable herramienta para anticipar futuros está en incorporar las variables que por su baja posibilidad de maniobrar, pueden hacer colapsar los escenarios tendenciales del horizonte de 4 años en que se funda la capacidad de un gobernante para hacer realidad el principio del voto programático y el deber ciudadano de exigir cambios que redunden en su bienestar.

Una de las variantes (no variables en el enfoque mattusiano) es la categoría “Problema”, que precisamente es el núcleo central de la metodología aplicada para construir el diagnóstico socia-ambiental ciudadano.





La viva voz del habitante del municipio permitió construir una red de problemas de claridad meridiana, como insumo para la construcción de las políticas públicas.

Con el fin de sustentar someramente el iter de desarrollo de estas políticas publicas desde la consulta comunitaria hasta la formulación de estrategias, citamos algunos apartes del “Marco Conceptual y Metodológico para la Formulación de Políticas Públicas en el Sector de Desarrollo Económico”, documento elaborado por la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios del Distrito de Bogotá:

*“En el ejercicio práctico el proceso que lleva a la adopción de una política pública está condicionado por cuatro tipos de variables que interactúan y se confrontan. 1. la definición del problema, es decir la información sobre el problema y la forma como se argumenta; 2. Las soluciones propuestas; 3. Los actores e intereses involucrados; y, 4. El contexto o “entorno” general. Según el modelo explicativo propuesto por Palier y Surel (2005) las políticas públicas son el resultado de la interacción entre un proceso cognitivo (la visión del mundo, las ideas), una defensa o promoción de intereses particulares o de grupos, y la influencia de instituciones tanto formales - el Estado, la administración pública, los gremios, etc.- como informales - la cultura, el mercado, etc.”*

## **1.1 OBJETIVOS**

### **1.1.1 OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un diagnóstico sobre los aspectos más relevantes de la dimensión del medio ambiente natural del municipio, ubicándolos en el contexto del eje físico del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, mediante un diseño técnico espacial, como insumo para su caracterización y orientación de las propuestas de las comunidades afectadas por los diferentes impactos en el entorno natural de las actividades económicas y sociales.





Caracterizar evolutivamente al municipio en sus aspectos físicos referidos a usos y coberturas, amenazas y riesgos, para el abordaje temático de la sostenibilidad ambiental previstos en los Objetivos del Milenio y en las recientes normativas sobre gestión del riesgo, desde la perspectiva espacial y su corroboración o rectificación por parte de los grupos de población de influencia.

### 1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar los aspectos más relevantes del medio ambiente natural (cobertura y uso del suelo rural, conflictos de uso del suelo e implementación de los usos reglamentados del suelo en el sector rural: zonas de protección, áreas protegidas y zonas de páramo, amenazas naturales: deslizamientos y remoción en masa e inundaciones) y su armonización con el ordenamiento territorial.

Triangular la información espacial con la percepción consignada en los encuentros ciudadanos, realizados para construir el diagnóstico.

Proveer un diagnóstico que permita sustentar debidamente los ejes de la propuesta del programa de gobierno de la actual administración.

## 2. ZONA DE PÁRAMOS Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

El 7,6% del territorio municipal se encuentra en la Sub cuenca hidrográfica del Río minero, que drenan sus aguas hacia el río Carare en la cuenca del mismo nombre. La vereda Pantanos es la única vereda en esta cuenca y el restante 92,3% del municipio se encuentra en la cuenca hidrográfica del Río Suarez.

De acuerdo al mapa del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en el municipio de Saboyá se encuentran aproximadamente 2.791 ha de páramos del complejo Iguaque Merchán y tan solo 505 ha de este se encuentra en cobertura de páramo y subparamo, es decir, que el 81% de este ecosistema ya ha sido transformado.





La zona de páramos del municipio da origen a una importante red de drenaje, en el páramo de Telecom, nacen afluentes de la Quebrada Guaquimay que drenan sus aguas hacia la cuenca del Río minero y varios afluentes del Río Suarez hacia la cuenca del mismo nombre, siendo estratégica en la producción de agua para acueductos veredales de Saboya y otros municipios.<sup>1</sup>

A pesar que la zona de páramo se distribuye en 10 veredas<sup>2</sup>, en tres de ellas se encuentra más del 75%, en donde se deben focalizar los programas de protección, recuperación y restauración ecológica:

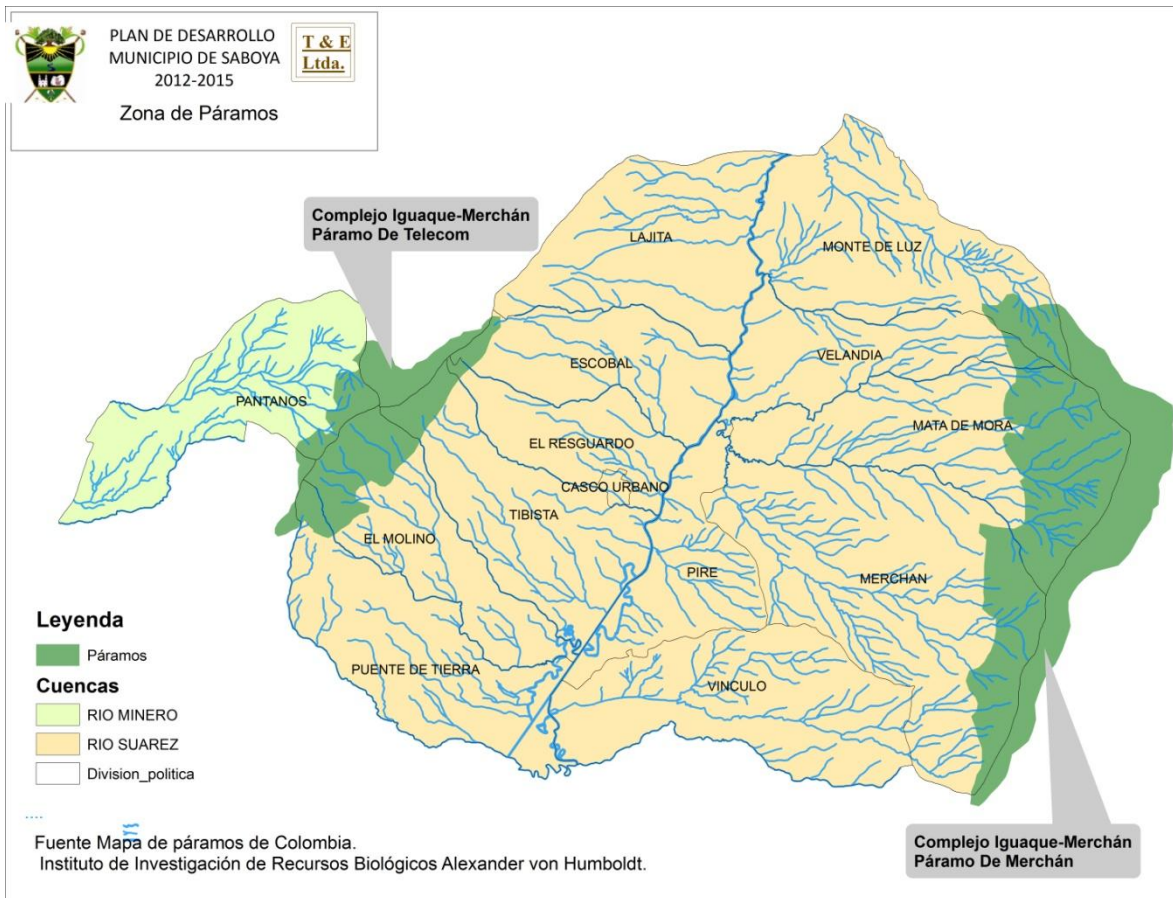
**Tabla 1. Áreas de Páramo por Vereda.**

VEREDA	Área ha	Porcentaje de paramo del municipio
VEREDA MATA DE MORA	1054	37,8%
VEREDA MERCHAN	612	21,9%
VEREDA EL MOLINO	420	15,0%
VEREDA MONTE DE LUZ	197	7,1%
VEREDA PANTANOS	148	5,3%
VEREDA TIBISTA	142	5,1%
VEREDA PUENTE DE TIERRA	78	2,8%
VEREDA VELANDIA	60	2,2%
VEREDA ESCOBAL	56	2,0%
VEREDA EL RESGUARDO	23	0,8%
TOTAL	2791	100,0%

<sup>1</sup> Atlas de páramos de Colombia, 2008

<sup>2</sup> Las únicas veredas en donde no se encuentran zonas de páramo son Vínculo, Pire y La Lajita

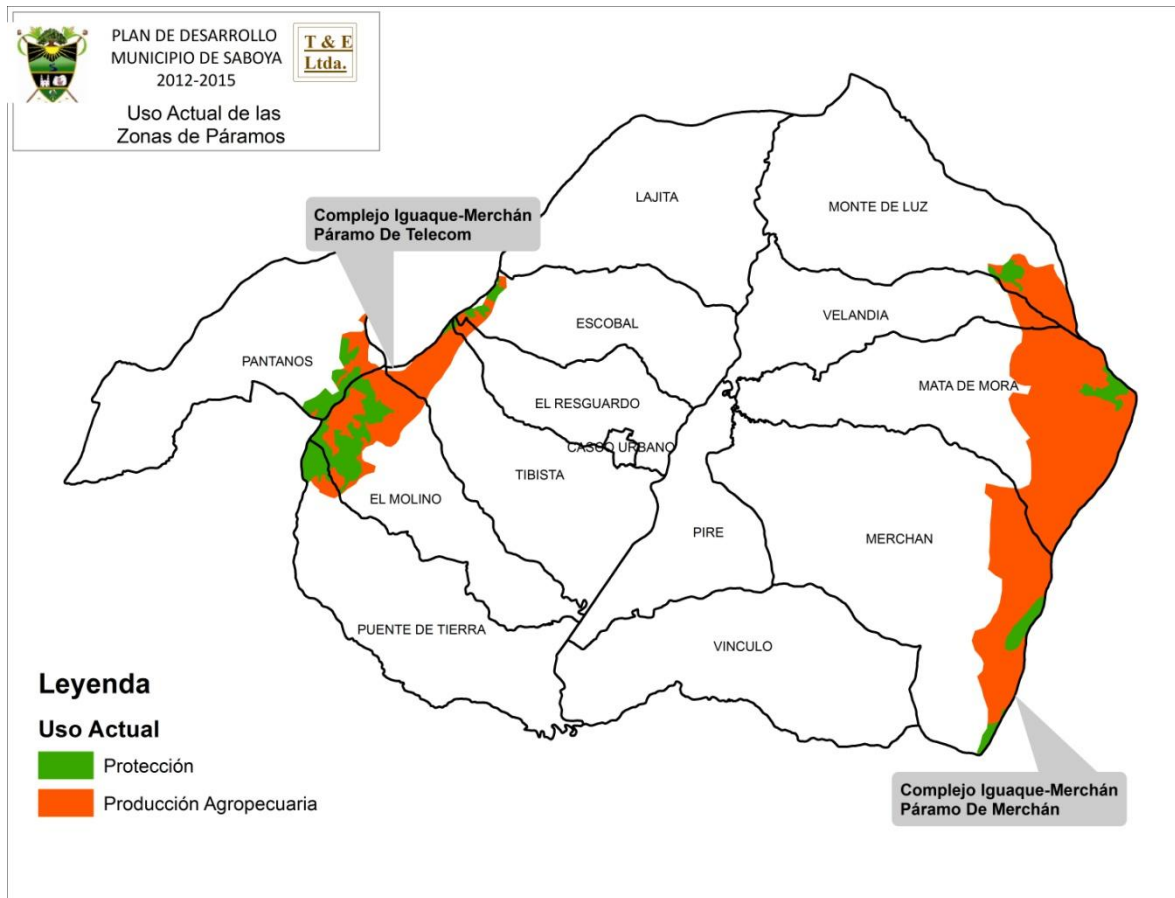




Tan solo el 18% (505 ha aproximadamente) de las zonas de páramos del municipio se encuentran conservadas, 326,5 ha de estas en el páramo de Telecom, que aunque ocupa menor área en el municipio se encuentra mejor conservado.

El páramo de Merchán ocupa un área en el municipio de 1892,7 ha y tan solo el 9,4% de este se encuentra en vegetación nativa, en un alto estado de fragmentación, pues como se observa en el siguiente mapa los relictos del ecosistema no tienen ningún tipo de conexión, a diferencia del páramo de Telecom, en donde se puede observar un mayor grado de conectividad espacial.





El alto grado de transformación del paramo y la alta intensidad de uso de agroquímicos en esta área<sup>3</sup> afecta de forma significativa el ciclo hidrológico y la disponibilidad de agua potable para la diferentes poblaciones que dependen de las quebradas que nacen en esta zona.

### 3. ANÁLISIS MULTITEMPORAL DEL USO Y COBERTURA DEL SUELO

#### 3.1 Uso y cobertura 1993

De acuerdo al mapa de uso y cobertura de la Corporación autónoma regional de Cundinamarca en 1993 el municipio tenía el 25,5% de su territorio en cobertura vegetal nativa y aproximadamente el 73% en usos de producción agrícola y ganadera.

<sup>3</sup>Omar Mauricio Monroy Cubides, Caracterización De Las Prácticas Agrícolas Asociadas Con El Uso Y Manejo De Plaguicidas En Cultivos De Papa. Caso Vereda Mata De Mora, En El Páramo De Merchán, Saboyá, Boyacá, 2009



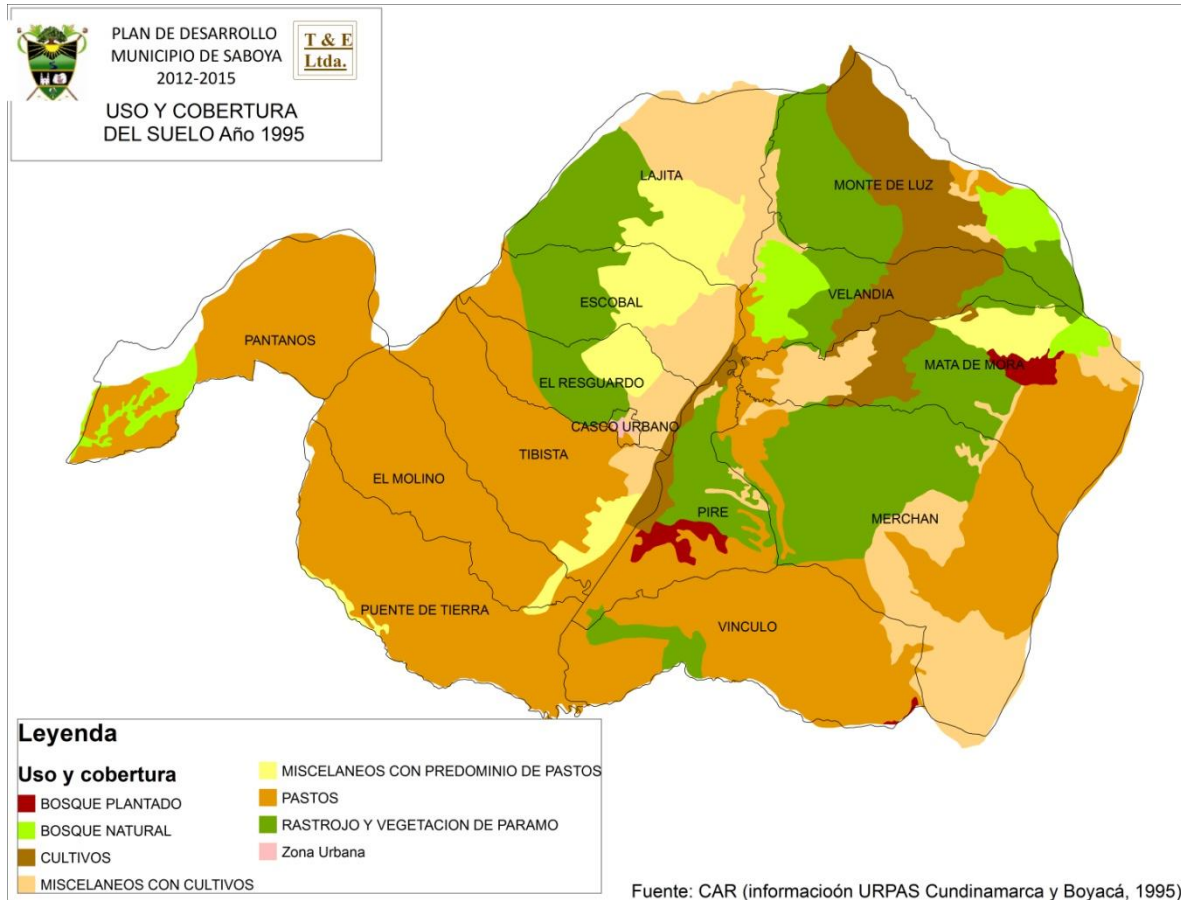


**Tabla 2. Uso y cobertura año 1993**

<b>USO</b>	<b>AREA (HA)</b>	<b>PORCENTAJE DE ÁREA (%)</b>
BOSQUE PLANTADO	217	0,9
BOSQUE NATURAL	885	3,6
CULTIVOS	1787	7,3
MISCELÁNEOS CON CULTIVOS	3203	13,0
MISCELÁNEOS CON PREDOMINIO DE PASTOS	1504	6,1
PASTOS	11629	47,3
RASTROJO Y VEGETACIÓN DE PARAMO	5357	21,8
Zona Urbana	15	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>24597</b>	<b>100</b>

Las veredas con amplias zonas con cobertura vegetal natural eran Merchán, Pire, Mata De Mora, Escobal, Lajita, Monte De Luz y El Resguardo como se aprecia en tonalidades verdes en el siguiente mapa:





### 3.2 Uso y cobertura Año 2000

De acuerdo al mapa de uso y cobertura del esquema de ordenamiento territorial en el año 2000, tan solo en 6,2% del municipio se encontraba con vegetación nativa, presentándose una alta transformación de los ecosistemas en estos 7 años de 4932 ha aproximadamente.

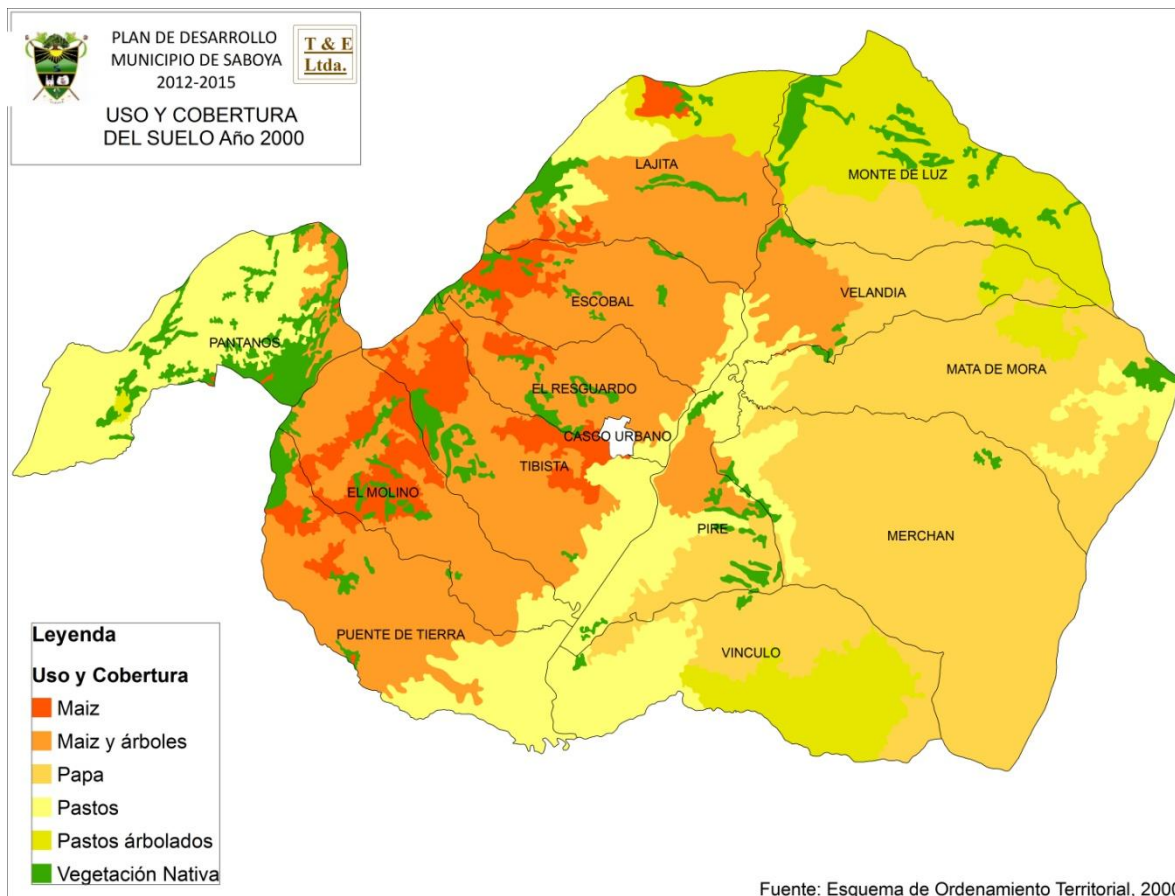






Tabla 3. Uso y cobertura año 2000

Uso	Area (ha)	Porcentaje de área
Maíz	1.291	5,2
Maíz y árboles	6.674	27,0
Papa	7.635	30,9
Pastos	4.488	18,2
Pastos arbolados	3.074	12,5
Vegetación Nativa	1.527	6,2
Total	24.690	100,0





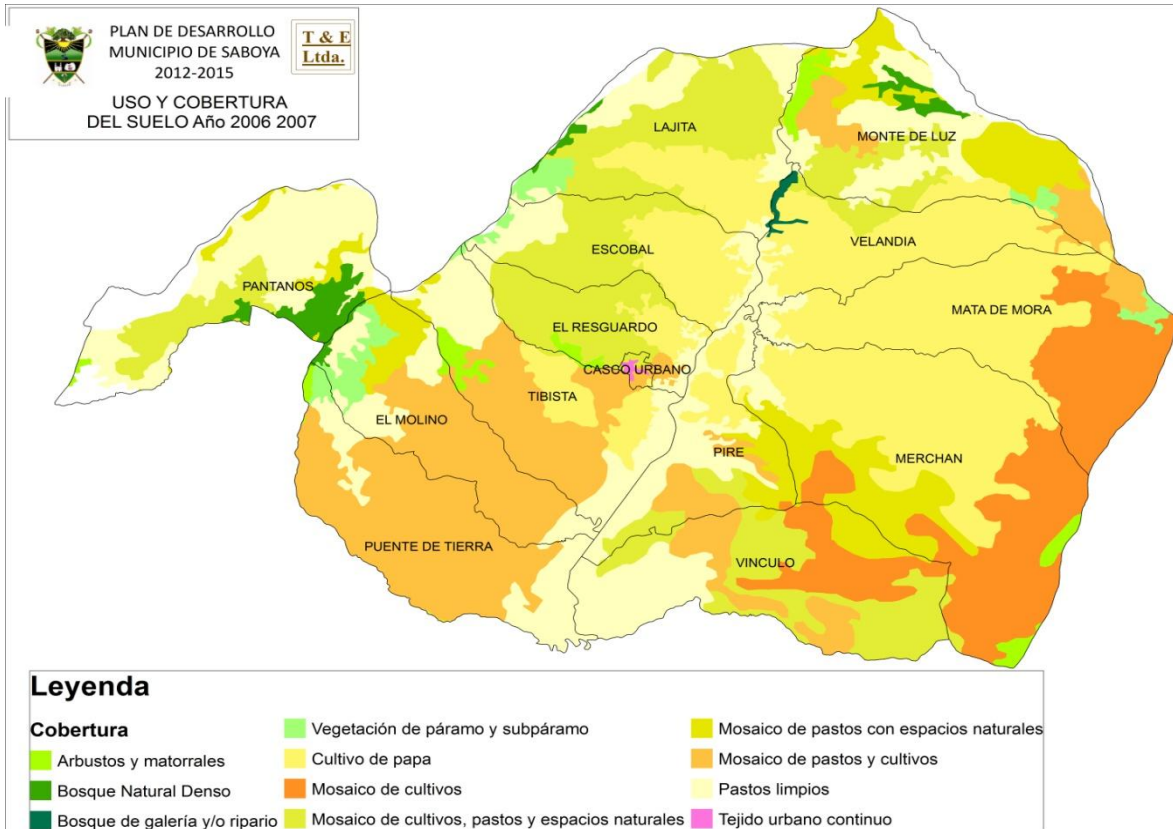
### 3.3 Uso y cobertura 2006-2007

De acuerdo al IDEAM&IGAC, en 2006 el municipio tiene apenas el 1,6% de su territorio en vegetación de páramo y subparamo y el 2,7% en bosques y arbustos, que corresponde de forma aproximada con el mapa del año 2000.

**Tabla 4. Uso y Cobertura En El Año 2000**

<b>COBERTURA</b>	<b>AREA (HA)</b>	<b>PORCENTAJE DE ÁREA (%)</b>
Arbustos y matorrales	318	1,3
Bosque Natural Denso	327	1,4
Bosque de galería y/o ripario	39	0,2
Cultivo de papa	5967	24,7
Mosaico de cultivos	2553	10,6
Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	3819	15,8
Mosaico de pastos con espacios naturales	1783	7,4
Mosaico de pastos y cultivos	4139	17,1
Pastos limpios	4763	19,7
Tejido urbano continuo	13	0,1
Vegetación de páramo y subpáramo	384	1,6
Nube	93	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>24196</b>	<b>100,0</b>





### Cambio de uso y cobertura

Se homologaron las tres leyendas de acuerdo a las siguientes unidades:

#### **Bosque plantado**

**Bosques y áreas seminaturales:** Comprende las zonas de bosques, arbustos, rastrojos y vegetación de páramo.

**Cultivos.** Se incluyeron las zonas de cultivos limpios, papa, maíz, mosaicos de cultivos.

**Áreas agrícolas heterogéneas:** Se clasificaron los Misceláneos, Maíz y árboles, mosaicos de pastos, cultivos o espacios naturales

**Pastos:** Pastos y pastos arbolados

**No homologada:** Zonas de nubes, tejidos urbanos y zona urbana

Se observa una alta dinámica de transformación de los ecosistemas en el Municipio especialmente entre 1993 al 2000 a diferencia del periodo de 2000 al 2006 que presenta a nivel





Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



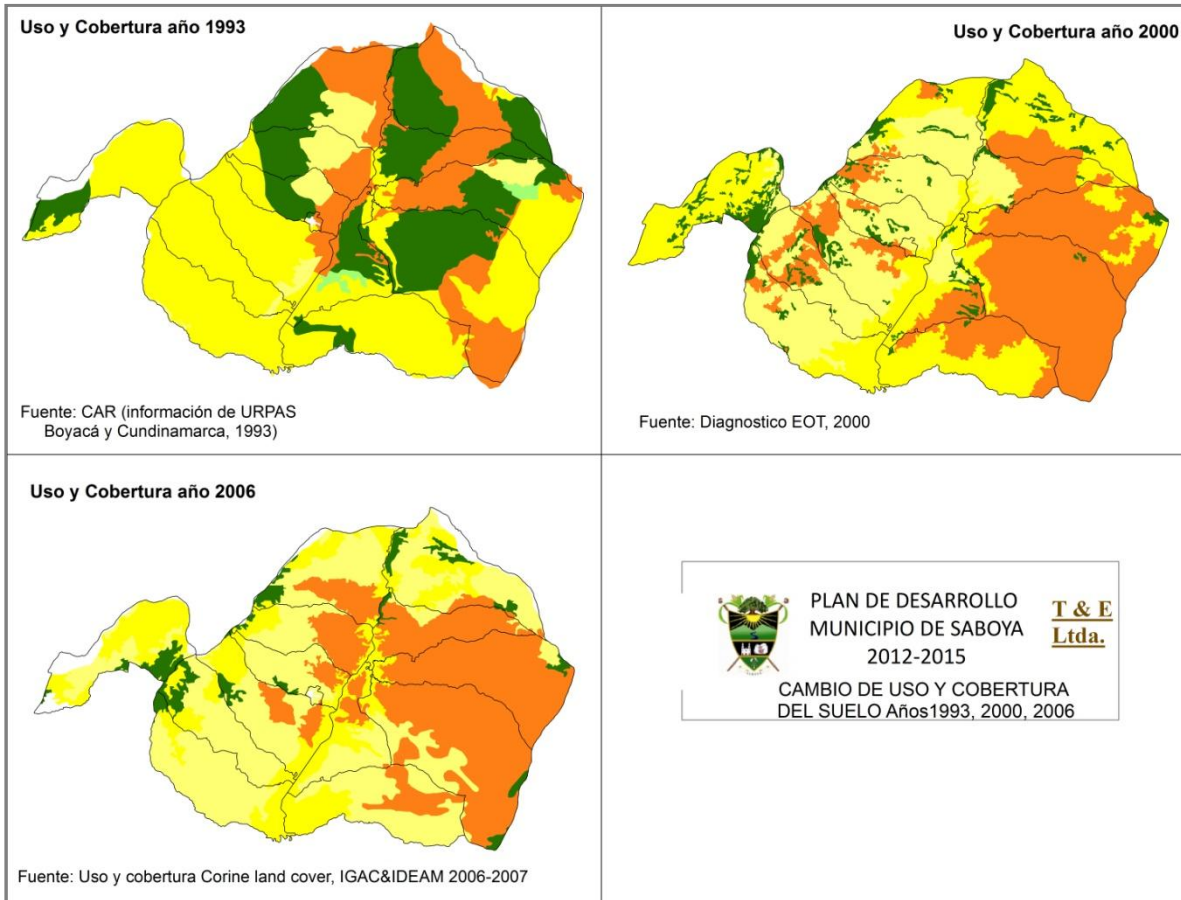
Republica de Colombia- Departamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

municipal una mayor estabilidad en las áreas con vegetación nativa, sin embargo el panorama en el municipio continua siendo muy preocupante.

Se deduce que después de la formulación del EOT en el año 2000 se tomaron medidas que frenaron la alta tasa de transformación que se venía presentando, sin embargo, la frontera agrícola aumentó en 480 hectáreas, invadiendo zonas de paramo, subparamo y bosques de robleada



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



Simbolo	Uso y cobertura	1993		2000		2006	
		area ha	area%	area ha	area%	area ha	area%
	Bosques y areas seminaturales	6243	25,4	1527	6,2	1068	4,4
	Bosque Plantado	217	0,9				
	<b>TOTAL USOS NO AGRICOLAS</b>	<b>6459</b>	<b>26,3</b>	<b>1527</b>	<b>6,2</b>	<b>1068</b>	<b>4,4</b>
	Cultivos	4990	20,3	8927	36,2	8520	35,2
	Pastos	11629	47,3	7561	30,6	4763	19,7
	Áreas agrícolas heterogéneas	1504	6,1	6674	27,0	9740	40,3
	<b>TOTAL TERRITORIOS AGRICOLAS</b>	<b>18123</b>	<b>73,7</b>	<b>23163</b>	<b>93,8</b>	<b>23023</b>	<b>95,1</b>
	No homologada	15	0,1			106	0,4
	<b>TOTAL</b>	<b>24597</b>	<b>100</b>	<b>24690</b>	<b>100,0</b>	<b>24196</b>	<b>100,0</b>





\*la diferencia en el área total del municipio obedece a la diferencia de los límites municipales utilizados por las tres diferentes entidades productoras de información para cada uno de los periodos analizados.

Como se observa en la anterior tabla los territorios agrícolas aumentaron más de 5000 ha entre 1993 al 2006, pasando de ocupar el 73,7% del área municipal al 95%, por ampliación de la frontera agrícola.

#### 4. AREAS PROTEGIDAS

El **Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente en el Artículo 204<sup>o</sup>**.- define el área forestal protectora como "...la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables y que en el área forestal protectora debe prevalecer el efecto protector **y solo se permitirá la obtención de frutos secundarios del bosque...**"

El Acuerdo 15 de 1999 de la CAR reserva y alindera un Área de Reserva Forestal Protectora de los Páramos de Telecom y Merchán, del municipio de Saboyá en donde se debe mantener el efecto protector y el uso limitado del suelo garantizando la sostenibilidad de los recursos Naturales.

Al realizar superposición cartográfica de la capa de la reserva de la CAR y el mapa de uso y cobertura de la tierra del 2006(IGAC&IDEAM;2006) se encontró un uso agrícola en un 78,8% y tan solo el 21% en uso de protección como se observa en la siguiente tabla:



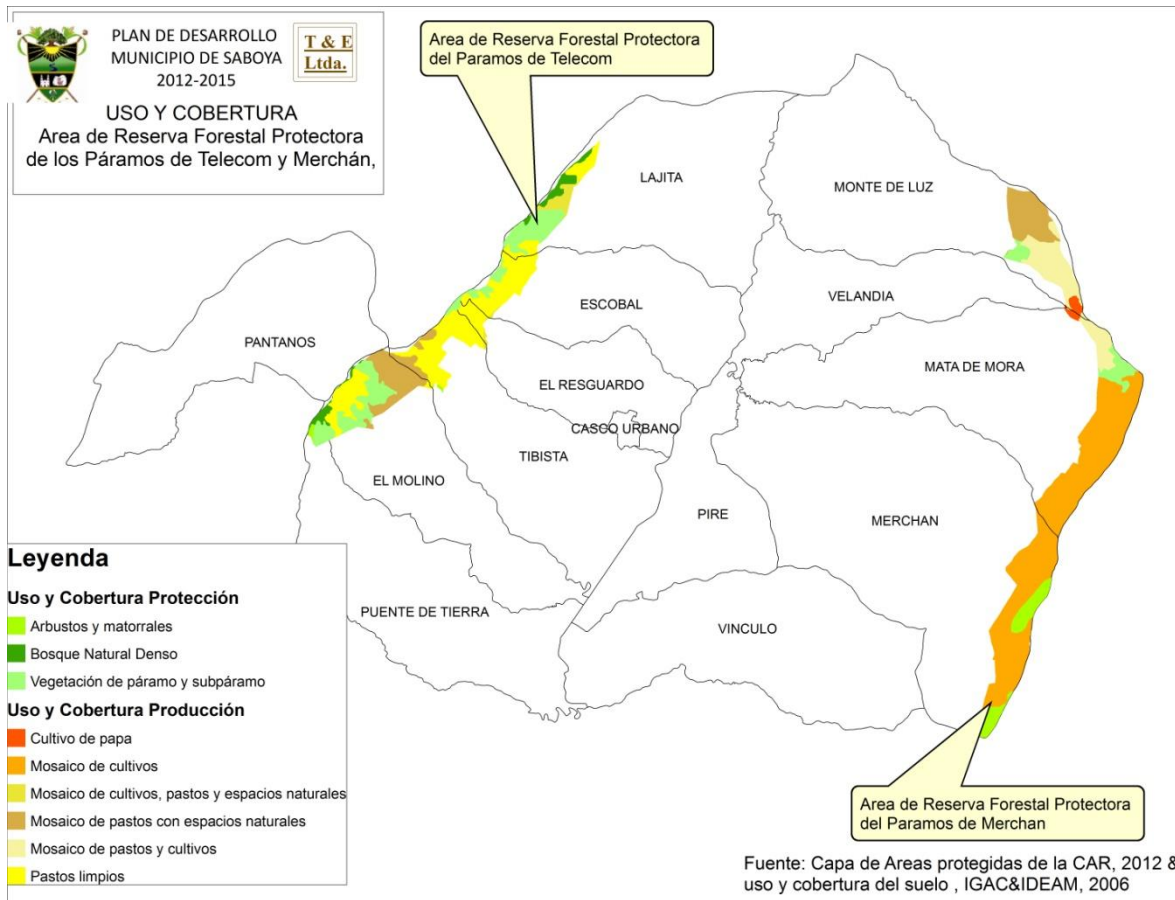


**Tabla 5. Uso Actual del Área de Reserva Forestal Protectora Declarada Por La CAR**

USO			COBERTURA		
Tipo de uso	Área (ha)	Área (%)	Cobertura	Área (ha)	Área (%)
Áreas agrícolas	1491	78,8	Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	34	1,8
			Mosaico de pastos con espacios naturales	239	12,6
			Mosaico de pastos y cultivos	164	8,7
			Cultivo de papa	16	0,8
			Mosaico de cultivos	654	34,5
			Pastos limpios	385	20,3
Protección	402	21,1	Arbustos y matorrales	84	4,5
			Bosque Natural Denso	44	2,3
			Vegetación de páramo y subpáramo	273	14,4
<b>TOTAL</b>	<b>1893</b>			<b>1893</b>	<b>100,0</b>

Los parches de vegetación nativa en la zona de Telecom están concentrados en las veredas de La Lajita y El Molino a diferencia de la zona del páramo de Merchán que se encuentra en pequeños relictos a lo largo del área de reserva, como se observa en tonos verdes en el siguiente mapa:





Es importante que se tomen medidas para la protección real de esta área protegida, que aun cuando fue declarada hace 13 años, no se han tomado medidas eficientes para su conservación, y no está cumpliendo las funciones ambientales y ecológicas para la cual fue declarada y para ello se deben adelantar un programa de restauración ecológica en la Reserva.

### 5. ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO

El análisis de zonificación de uso del suelo se realizó para las 12 veredas localizadas en la cuenca del rio Suarez; información que no se cuenta para la vereda pantanos en la cuenca del rio minero.







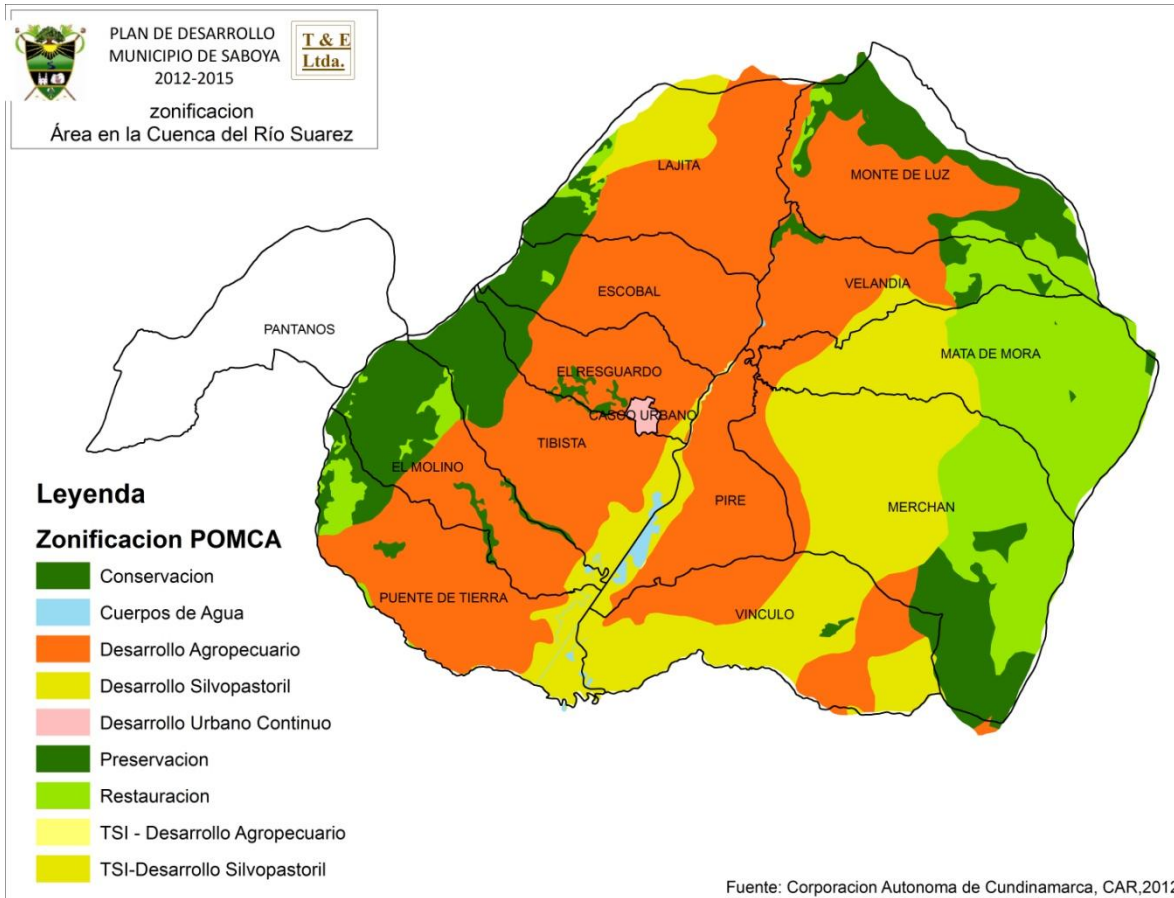
**Tabla 6. Zonificación de Uso del Suelo En Las Veredas De La Cuenca Del Río Suárez**

Tipo de uso			Uso Recomendado		
	Área (ha)	Área(%)		Área (ha)	Área (%)
Producción	15228	67,7%	Desarrollo Agropecuario	10372	46,1%
			TSI - Desarrollo Agropecuario	11	0,1%
			Desarrollo Silvopastoril	4371	19,4%
			TSI-Desarrollo Silvopastoril	474	2,1%
Protección	7056	31,4%	Restauración	3544	15,8%
			Preservación	2807	12,5%
			Conservación	705	3,1%
otros	197	9,0%	Cuerpos de Agua	144	0,6%
			Desarrollo Urbano Continuo	52	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>22481</b>	<b>100%</b>		<b>22481</b>	<b>100%</b>

Esta zona del municipio tiene suelos que con prácticas de manejo adecuado puede tener un desarrollo agropecuario importante en el 47% del territorio y en el 22% los sistemas silvopastoriles ofrecen una interesante alternativa económica para los campesinos y una opción ambientalmente sostenible.

El 31,4% con aptitud hacia la protección debe ser tenido en cuenta en los programas de recuperación y sostenimiento de las funciones ambientales que permitan el desarrollo sostenible del municipio, en este se incluye la reserva forestal protectora, las zonas de páramo y bosques, así como terrenos para la protección de los suelos.





Existen algunas veredas con una fuerte vocación hacia la protección en las que se deben proponer alternativas económicas sostenibles a la población, como son Mata de Mora, Monte de Luz, Molino y Merchán que actualmente presentan una fuerte actividad agropecuaria.





**Tabla 7. Veredas Con Una Alta Aptitud Hacia La Protección**

VEREDA	PORCENTAJE DE LA VEREDA EN ZONA CON APTITUD HACIA LA PROTECCIÓN
VEREDA MATA DE MORA	66,6%
VEREDA MONTE DE LUZ	53,0%
VEREDA EL MOLINO	49,5%
VEREDA MERCHAN	49,2%
VEREDA VELANDIA	28,8%
VEREDA TIBISTA	25,6%
VEREDA EL RESGUARDO	18,2%
VEREDA PUENTE DE TIERRA	17,3%
VEREDA ESCOBAL	17,2%
VEREDA LAJITA	11,7%
VEREDA VINCULO	2,8%
VEREDA PIRE	0,0%

## 6. RELACIÓN ENTRE USOS DEL SUELO Y CONDICIONES DE VIDA

Existe una relación en el municipio de las veredas con una alta vocación hacia la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales y los bajos niveles de calidad de vida, medidos a través del Índice de Condiciones de Vida (ICV)<sup>4</sup> debido a que en estas el

<sup>4</sup> El cálculo del índice de condiciones de vida tiene por objeto determinar la situación real de cada vereda y de la Zona urbana respecto de doce variables, cada una de las cuales identifican las condiciones en que puede encontrarse la familia y a cada condición se le asigna un puntaje. El ICV combina en una sola medida las variables del potencial de acceso a bienes físicos, representado en las características físicas de la vivienda, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares, como potencial frente al mercado de trabajo y el peso porcentual de los niños menores de seis años, como un aproximación al ciclo de vida. El índice se inscribe dentro del concepto propuesto por el Premio Nóbel de Economía, Amartya Sen, que





porcentaje de suelos productivos es mucho menor, lo cual corrobora empíricamente el postulado teórico que establece una relación inversa entre degradación ambiental por conflictos en el uso del suelo y condiciones de vida .

Se realizó una clasificación en 3 clases por el método de cortes naturales para los datos de ICV y el porcentaje de la vereda en suelos aptos para la producción agropecuaria, se encontró una relación directa entre las veredas con menor calidad de vida localizadas principalmente en suelos no aptos para la producción agropecuaria, a excepción de la vereda el Vínculo que tiene un bajo índice de calidad de vida , encontrándose en suelos muy productivos y la Vereda El Molino que a pesar de tener tan solo la mitad de su territorio en suelos productivos es la vereda con mejor condiciones de calidad de vida.

---

busca valorar los componentes frente a un sólo estándar de nivel de vida, definido como una canasta de muchos atributos, aunque secundariamente pueda tener una representación numérica en forma de índice.

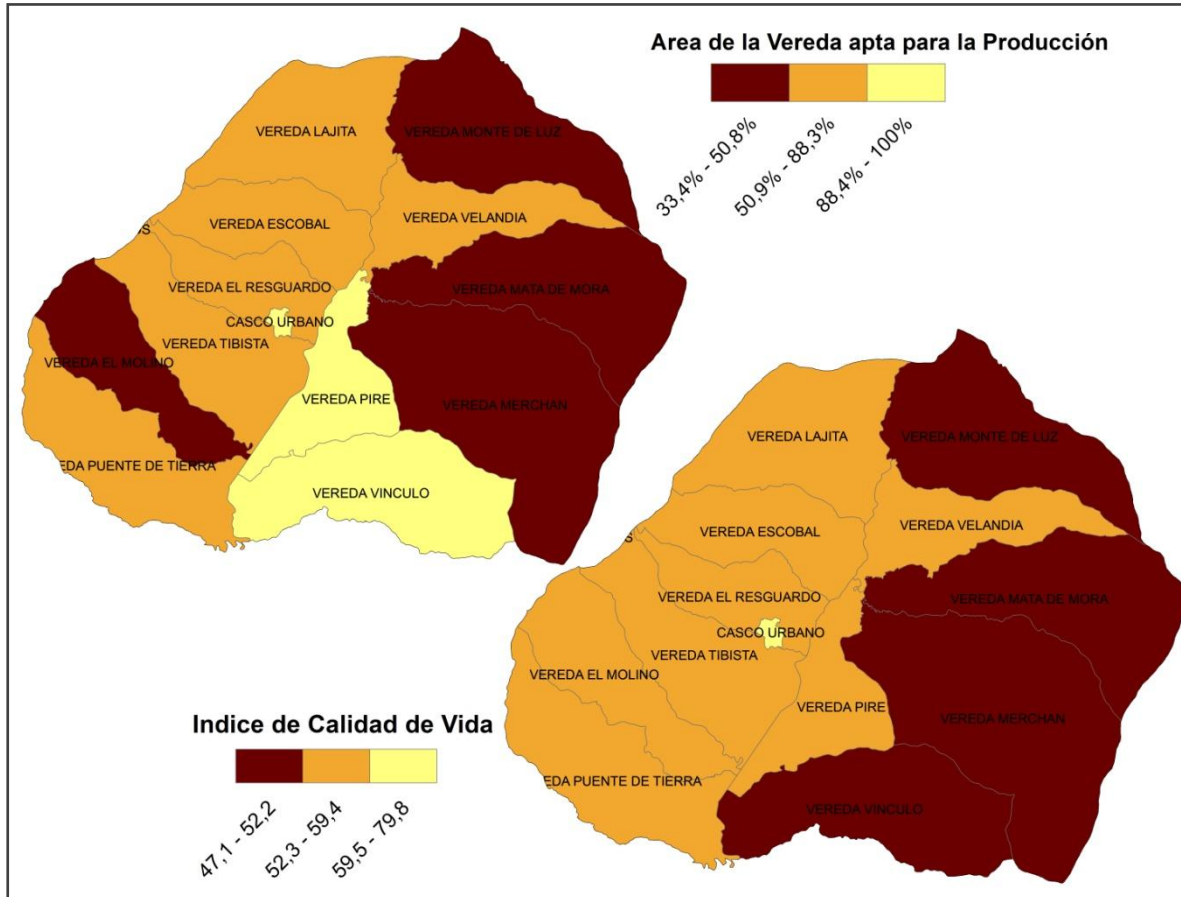
El cálculo del ICV tiene por objeto determinar la situación del área urbana y rural, respecto de las variables que lo conforman, cada una de las cuales identifican las condiciones en que puede encontrarse la familia y a cada condición se le asigna un puntaje. El índice de condiciones de vida que se usó para formar la tipología del municipio, es el resultado de la cuantificación en una sola expresión numérica de 12 variables en el caso urbano y en el área rural, tomadas del SISBEN3 2012. Según el modelo, estas variables miden el potencial de lograr en un mediano plazo, disponer y usufructuar de bienes y servicios básicos para el bienestar.

Según el libro "Los municipios colombianos hacia los Objetivos del Milenio": *Aunque el ICV no incluye todos los bienes y servicios que la Constitución Política de 1991 ha definido como derechos de las familias, se ha hecho una relación entre el nivel exigido por ella y las categorías utilizadas en el indicador. Según la norma constitucional, todos los colombianos tienen derecho a tener acceso a los servicios públicos domiciliarios de basuras, (artículos 51,74 y 366). Esta exigencia se midió en el ICV con los siguientes factores: abastecimiento de agua, eliminación de excretas, y material con que cocina. También tiene derechos a tener acceso a vivienda digna, lo que en el índice se mide con material de pisos, paredes y no hacinamiento. Desde el punto de vista de acceso a capital humano, los factores que tiene en cuenta el ICV son que el jefe del hogar tenga educación básica; que los mayores de 12 años tengan, por lo menos 6 años de educación, que todos los jóvenes asistan a la escuela y que asistan a la escuela los niños entre 5 y 11 años. El puntaje total del ICV a partir de los bienes y servicios garantizados por la Constitución corresponden a 67 puntos".* Una explicación y aplicación más puntual del ICV se da en la Dimensión Social.





**Tabla 8. Mapa Comparativo Entre El Índice De Calidad De Vida Promedio De Las Veredas Y Su Localización En Suelos Aptos Para La Producción Agropecuaria**



## 7.SUSCEPTIBILIDAD A PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA

La remoción en masa es definida como: *“El desplazamiento de grandes volúmenes de material superficial ladera a bajo (a favor de la pendiente)por acción directa de la fuerza de la gravedad, hasta volver a encontrar un nuevo punto de reposo”*. Normalmente en este terreno, en su parte superficial presenta rocas fragmentadas por acción de la meteorización física,





*química o biológica, solo o combinada, así como también puede presentar un estrato superficial de suelo grueso o delgado con o sin vegetación. Los movimientos en masa se presentan sobretudo en épocas lluviosas o durante una actividad sísmica”*

## 7.1. DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL <sup>5</sup>

De conformidad con este estudio. *“De acuerdo al mapa de deslizamientos elaborado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en el año 2010, el departamento de Boyacá presenta una preocupante susceptibilidad natural a los deslizamientos, debido a condiciones naturales como son el clima, el relieve abrupto y el tipo de litología; esta susceptibilidad natural se ve agravada por el inadecuado uso que se le ha dado al territorio, especialmente por el uso intensivo en zonas de alta pendiente y la deforestación de las laderas (IGAC-UPTC, 2005)”*

En el Departamento se encuentran 55 municipios que presentan zonas de muy alta Susceptibilidad a los Deslizamientos especialmente en las Provincias de Occidente, Sugamuxi, Valderrama, norte Neira, Marquéz y Lengupá.

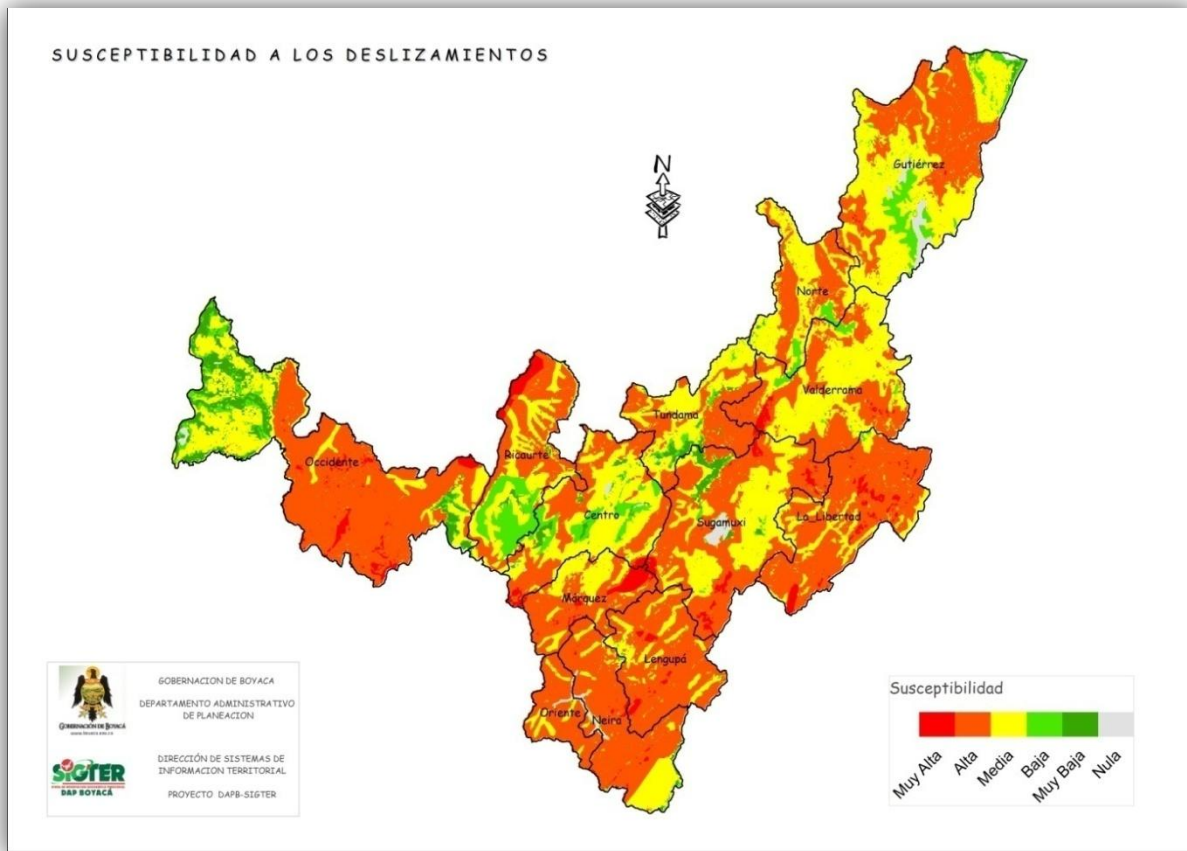
Según este estudio el 9.8% (2.380,4 Ha) del total municipal tienen un nivel de susceptibilidad muy alta. El 59.2% tiene un nivel de susceptibilidad alto (14.398,6 Ha) .

La cobertura y uso actual de las zonas de muy alta y alta susceptibilidad

---

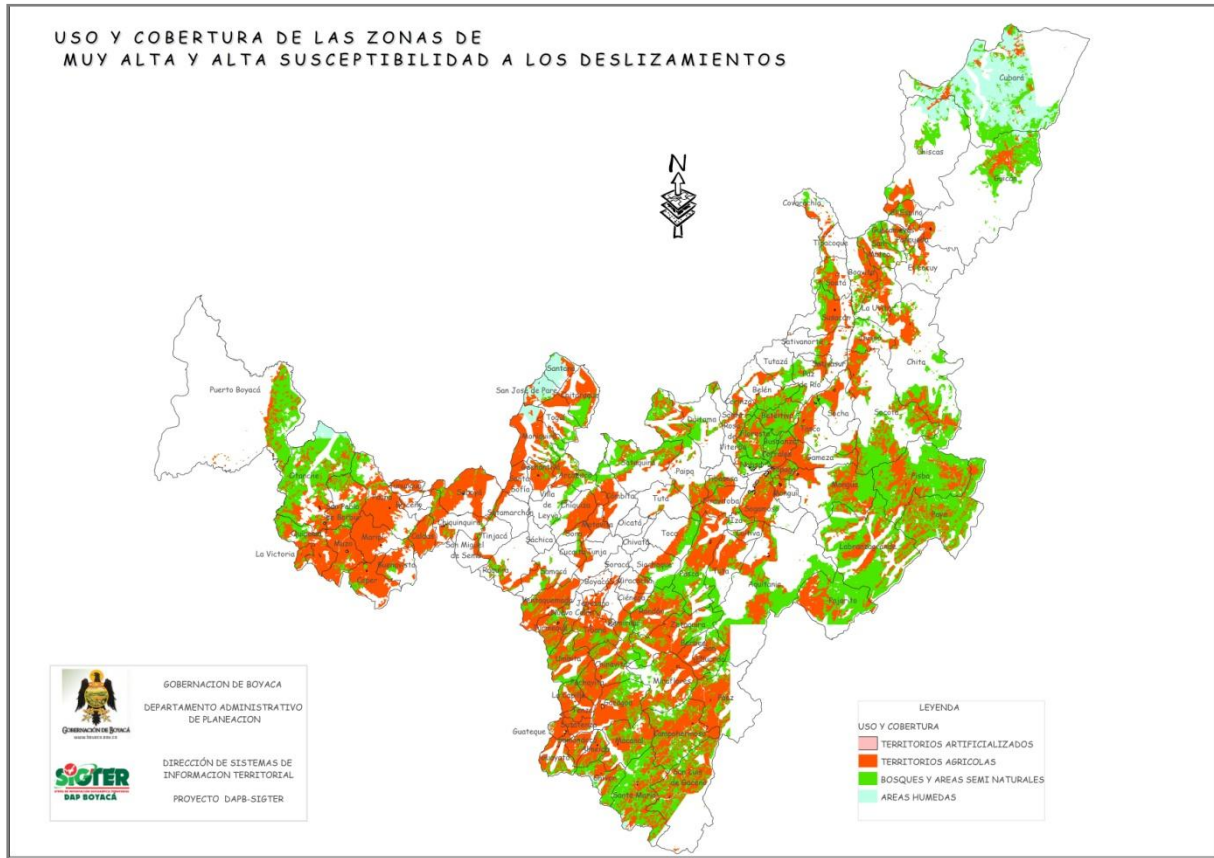
<sup>5</sup> Susceptibilidad del departamento a Inundaciones y Deslizamientos. Gobernación de Boyacá.2.011





La cobertura y uso actual de las zonas de muy alta y alta susceptibilidad se puede apreciar en el siguiente mapa tomado del estudio referenciado





## 7.2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

Dada la escala cartográfica a que se trabajaron las unidades cartográficas del estudio departamental, fue necesario hacer la cuantificación por veredas con base en la cartografía del EOT, a partir de la siguiente metodología:

El mapa de amenazas por deslizamientos fue elaborado para el EOT en el año 2000 a partir del método de ponderación de las variables de Geología, pendientes, cobertura vegetal, suelos y fisiografía, generando 3 rangos de baja, media y alta susceptibilidad. Teniendo en cuenta el cambio de cobertura vegetal en el municipio después del año 2000, es importante que se realice una actualización de este mapa involucrando además la variable de precipitación que es







un factor detonante de los procesos de deslizamientos y remoción en masa, que ha cobrado aun mayor importancia en las actuales “olas invernales”

El mapa de susceptibilidad a las inundaciones se generó durante el EOT del año 2000 a partir de la unidad del plano de inundación del Rio Suarez del mapa de fisiografía y suelos.

Como resultado se obtuvieron los siguientes análisis:

### **7.2.1. ANALISIS VERTICAL**

El siguiente cuadro muestra el nivel de susceptibilidad en cada vereda. El área municipal tiene los siguientes porcentajes de área con susceptibilidad a procesos de remoción en masa: 5.3% tiene baja susceptibilidad, 89.1% media susceptibilidad y 5.6% alta susceptibilidad.

La vereda Pantanos tiene el 47% del área con alta susceptibilidad de procesos de remoción en masa, del municipio; el 7.1% de baja y un 5.3% de media.

La vereda Merchan tiene 21.6% de área con alta susceptibilidad de procesos de remoción en masa, del municipio y un 15.6% de media (es la más alta en este nivel).





SUSCEPTIBILIDAD PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA POR TIPO A NIVEL VEREDAL							
VEREDA	AREA M2	Susceptibilidad Baja a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Media a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Alta a procesos de Remoción en Masa	%
CASCO URBANO	51,3	6,2	0,5%	45,0	0,2%	0,0	0,0%
VEREDA EL MOLINO	1.483,7	104,2	7,9%	1.366,3	6,2%	13,2	1,0%
VEREDA EL RESGUARDO	938,8	100,6	7,6%	836,8	3,8%	1,4	0,1%
VEREDA ESCOBAL	1.339,5	189,4	14,3%	1.150,1	5,2%	0,0	0,0%
VEREDA LAJITA	1.981,4	213,5	16,2%	1.767,0	8,0%	0,8	0,1%
VEREDA MATA DE MORA	2.491,1	46,0	3,5%	2.335,2	10,6%	109,9	8,0%
VEREDA MERCHANT	3.731,7	0,0	0,0%	3.435,5	15,6%	296,2	21,6%
VEREDA MONTE DE LUZ	2.277,2	111,0	8,4%	2.100,2	9,5%	66,1	4,8%
VEREDA PANTANOS	1.898,9	94,3	7,1%	1.160,2	5,3%	644,3	47,0%
VEREDA PIRE	1.185,3	20,2	1,5%	1.015,3	4,6%	149,8	10,9%
VEREDA PUENTE DE TIERRA	1.968,1	225,6	17,1%	1.740,6	7,9%	1,9	0,1%
VEREDA TIBISTA	1.777,6	106,7	8,1%	1.658,8	7,5%	12,2	0,9%
VEREDA VELANDIA	1.290,4	78,7	6,0%	1.206,9	5,5%	4,8	0,3%
VEREDA VINCULO	2.274,7	23,4	1,8%	2.180,9	9,9%	70,5	5,1%
<b>AREA TOTAL</b>	<b>24.689,8</b>	<b>1.319,8</b>	<b>100%</b>	<b>21.998,8</b>	<b>100%</b>	<b>1.371,1</b>	<b>100%</b>
		5,3%		89,1%		5,6%	

Las veredas de menor efectación por esta amenaza, respecto del total del área municipal (que representan menos del 1% del área total municipal con susceptibilidad alta)son La Lajita (no obstante, participa con el 8% en susceptibilidad media, y un 16.2 con baja, respecto del área total municipal; El Resguardo (representa el 3.8% del área total municipal con susceptibilidad media y 7.6% de baja susceptibilidad) y Puente de Tierra que contribuye con la mayor área con susceptibilidad media respecto del área total municipal (7.9% de media y 17.1% de baja susceptibilidad).

## 7.2.2. ANALISIS HORIZONTAL

Este análisis deja ver varios aspectos de interés: No existen área libres de susceptibilidad de procesos de remociones en masa en todo el municipio.





SUSCEPTIBILIDAD PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA A NIVEL VEREDAL								
VEREDA	AREA M2	Susceptibilidad Baja a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Media a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Alta a procesos de Remoción en Masa	%	
CASCO URBANO	51,3	6,2	12,2%	45,0	87,8%	0,0	0,0%	100,0%
VEREDA EL MOLINO	1.483,7	104,2	7,0%	1.366,3	92,1%	13,2	0,9%	100,0%
VEREDA EL RESGUARDO	938,8	100,6	10,7%	836,8	89,1%	1,4	0,2%	100,0%
VEREDA ESCOBAL	1.339,5	189,4	14,1%	1.150,1	85,9%	0,0	0,0%	100,0%
VEREDA LAJITA	1.981,4	213,5	10,8%	1.767,0	89,2%	0,8	0,0%	100,0%
VEREDA MATA DE MORA	2.491,1	46,0	1,8%	2.335,2	93,7%	109,9	4,4%	100,0%
VEREDA MERCHAN	3.731,7	0,0	0,0%	3.435,5	92,1%	296,2	7,9%	100,0%
VEREDA MONTE DE LUZ	2.277,2	111,0	4,9%	2.100,2	92,2%	66,1	2,9%	100,0%
VEREDA PANTANOS	1.898,9	94,3	5,0%	1.160,2	61,1%	644,3	33,9%	100,0%
VEREDA PIRE	1.185,3	20,2	1,7%	1.015,3	85,7%	149,8	12,6%	100,0%
VEREDA PUENTE DE TIERRA	1.968,1	225,6	11,5%	1.740,6	88,4%	1,9	0,1%	100,0%
VEREDA TIBISTA	1.777,6	106,7	6,0%	1.658,8	93,3%	12,2	0,7%	100,0%
VEREDA VELANDIA	1.290,4	78,7	6,1%	1.206,9	93,5%	4,8	0,4%	100,0%
VEREDA VINCULO	2.274,7	23,4	1,0%	2.180,9	95,9%	70,5	3,1%	100,0%
<b>AREA TOTAL</b>	<b>24.689,8</b>	<b>1.319,8</b>	<b>5,3%</b>	<b>21.998,8</b>	<b>89,1%</b>	<b>1.371,1</b>	<b>5,6%</b>	<b>100,0%</b>

Si se quisiera hacer un ranking por veredas en términos de susceptibilidad a procesos de remoción en masa, mediante un número índice, utilizando las siguientes formulas, obtendriamos el siguiente resultado:

-La fórmula aplicada para el caso de susceptibilidad baja es  $(</Xi) \times 100$ , donde

Xi: los demás indicadores o valores diferentes al menor.

< (Número menor): el menor porcentaje de la serie de veredas

- La fórmula aplicada para el caso de susceptibilidades media y alta baja es  $(Xi/>) \times 100$ , donde

Xi: los demás indicadores o valores diferentes al mayor.

> (Número mayor): el mayor porcentaje de la serie de veredas





INDICE DE SUSCEPTIBILIDAD PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA A NIVEL VEREDAL								
VEREDA	AREA M2	Susceptibilidad Baja a procesos de Remoción en Masa	(</Xi) x100	Susceptibilidad Media a procesos de Remoción en Masa	(Xi/>) x100	Susceptibilidad Alta a procesos de Remoción en Masa	(Xi/X<) x100	
CASCO URBANO	51,3	6,2	<b>0,16</b>	45,0	<b>1</b>	0,01	<b>0,0</b>	<b>0,49</b>
VEREDA EL MOLINO	1.483,7	104,2	<b>0,01</b>	1.366,3	<b>40</b>	13,2	<b>2,1</b>	<b>13,94</b>
VEREDA EL RESGUARDO	938,8	100,6	<b>0,01</b>	836,8	<b>24</b>	1,4	<b>0,2</b>	<b>8,20</b>
VEREDA ESCOBAL	1.339,5	189,4	<b>0,01</b>	1.150,1	<b>33</b>	0,01	<b>0,0</b>	<b>11,16</b>
VEREDA LAJITA	1.981,4	213,5	<b>0,00</b>	1.767,0	<b>51</b>	0,8	<b>0,1</b>	<b>17,19</b>
VEREDA MATA DE MORA	2.491,1	46,0	<b>0,02</b>	2.335,2	<b>68</b>	109,9	<b>17,1</b>	<b>28,35</b>
VEREDA MERCHAN	3.731,7	0,01	<b>100,00</b>	3.435,5	<b>100</b>	296,2	<b>46,0</b>	<b>81,99</b>
VEREDA MONTE DE LUZ	2.277,2	111,0	<b>0,01</b>	2.100,2	<b>61</b>	66,1	<b>10,3</b>	<b>23,80</b>
VEREDA PANTANOS	1.898,9	94,3	<b>0,01</b>	1.160,2	<b>34</b>	644,3	<b>100,0</b>	<b>44,59</b>
VEREDA PIRE	1.185,3	20,2	<b>0,05</b>	1.015,3	<b>30</b>	149,8	<b>23,3</b>	<b>17,62</b>
VEREDA PUENTE DE TIERRA	1.968,1	225,6	<b>0,00</b>	1.740,6	<b>51</b>	1,9	<b>0,3</b>	<b>16,99</b>
VEREDA TIBISTA	1.777,6	106,7	<b>0,01</b>	1.658,8	<b>48</b>	12,2	<b>1,9</b>	<b>16,73</b>
VEREDA VELANDIA	1.290,4	78,7	<b>0,01</b>	1.206,9	<b>35</b>	4,8	<b>0,7</b>	<b>11,96</b>
VEREDA VINCULO	2.274,7	23,4	<b>0,04</b>	2.180,9	<b>63</b>	70,5	<b>10,9</b>	<b>24,82</b>

Después del caso urbano las veredas menos propensas a la ocurrencia de amenazas por delizamientos, son: Resguardo, Escobal, Velandia y El Molino.

Las veredas más propensas a la ocurrencia de amenazas por delizamientos, son: Merchan, con casi el doble de propensión que Pantanos, segunda en el ranking. En el tercer lugar de susceptibilidad está Vínculo. Las demás como se aprecia en el cuadro anterior, se encuentran en un rango que oscila entre 13.7 y 24.7 de índice.

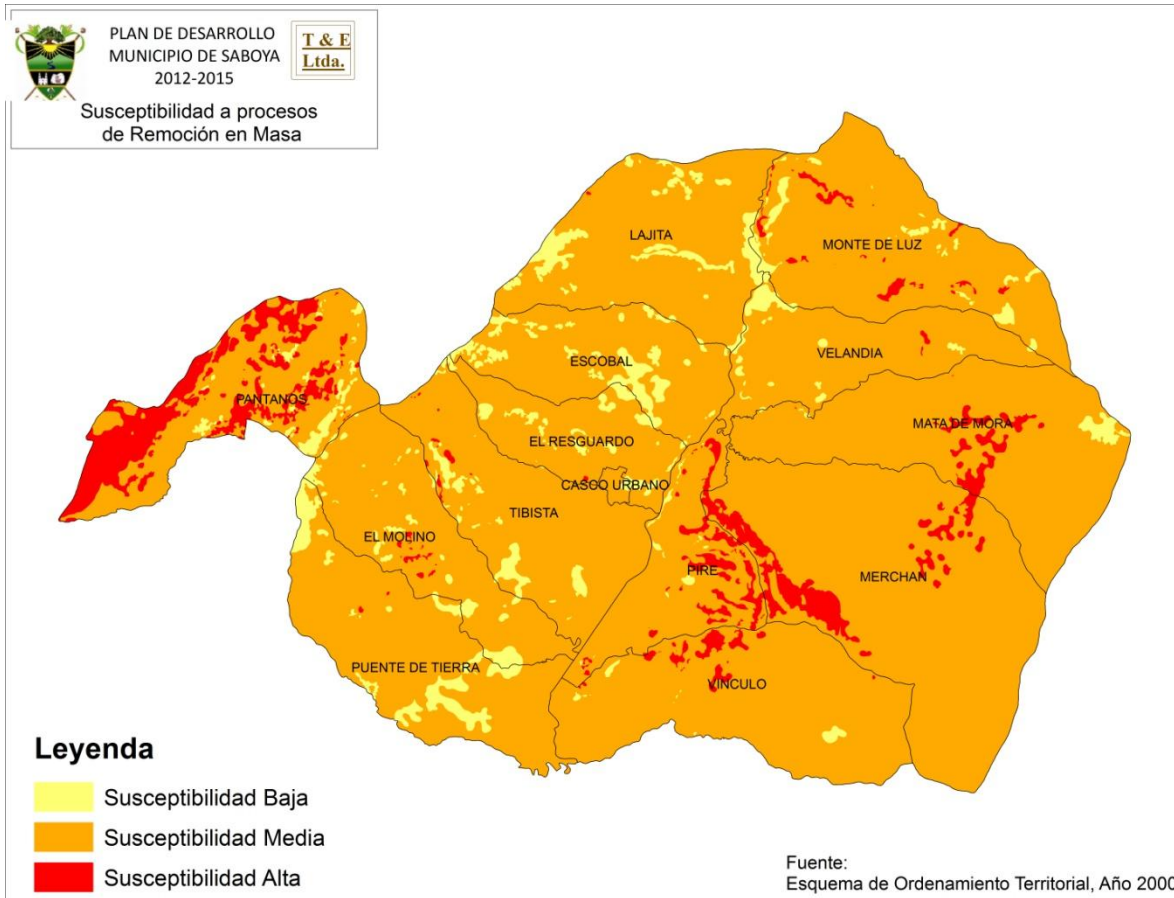
El cuadro siguiente señala que la mayor área con susceptibilidad a procesos de remoción en masa se encuentra en la vereda de Merchan, con 13,9% de su área, en propensión a susceptibilidad media. La segunda en Mata de Mora. La tercera se ubica en la vereda de Vínculo también en nivel medio.





SUSCEPTIBILIDAD PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA RESPECTO DEL AREA MUNICIPAL								
VEREDA	AREA M2	Susceptibilidad Baja a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Media a procesos de Remoción en Masa	%	Susceptibilidad Alta a procesos de Remoción en Masa	%	
CASCO URBANO	51,3	6,2	0,0%	45,0	0,2%	0,0	0,0%	0,2%
VEREDA EL MOLINO	1.483,7	104,2	0,4%	1.366,3	5,5%	13,2	0,1%	6,0%
VEREDA EL RESGUARDO	938,8	100,6	0,4%	836,8	3,4%	1,4	0,0%	3,8%
VEREDA ESCOBAL	1.339,5	189,4	0,8%	1.150,1	4,7%	0,0	0,0%	5,4%
VEREDA LAJITA	1.981,4	213,5	0,9%	1.767,0	7,2%	0,8	0,0%	8,0%
VEREDA MATA DE MORA	2.491,1	46,0	0,2%	2.335,2	9,5%	109,9	0,4%	10,1%
VEREDA MERCHAN	3.731,7	0,0	0,0%	3.435,5	13,9%	296,2	1,2%	15,1%
VEREDA MONTE DE LUZ	2.277,2	111,0	0,4%	2.100,2	8,5%	66,1	0,3%	9,2%
VEREDA PANTANOS	1.898,9	94,3	0,4%	1.160,2	4,7%	644,3	2,6%	7,7%
VEREDA PIRE	1.185,3	20,2	0,1%	1.015,3	4,1%	149,8	0,6%	4,8%
VEREDA PUENTE DE TIERRA	1.968,1	225,6	0,9%	1.740,6	7,0%	1,9	0,0%	8,0%
VEREDA TIBISTA	1.777,6	106,7	0,4%	1.658,8	6,7%	12,2	0,0%	7,2%
VEREDA VELANDIA	1.290,4	78,7	0,3%	1.206,9	4,9%	4,8	0,0%	5,2%
VEREDA VINCULO	2.274,7	23,4	0,1%	2.180,9	8,8%	70,5	0,3%	9,2%
<b>AREA TOTAL</b>	<b>24.689,8</b>	<b>1.319,8</b>	<b>5,3%</b>	<b>21.998,8</b>	<b>89,1%</b>	<b>1.371,1</b>	<b>5,6%</b>	<b>100,0%</b>





### 7.3. SUSCEPTIBILIDAD A PROCESOS DE INUNDACIONES

#### 7.3.1. DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL<sup>6</sup>

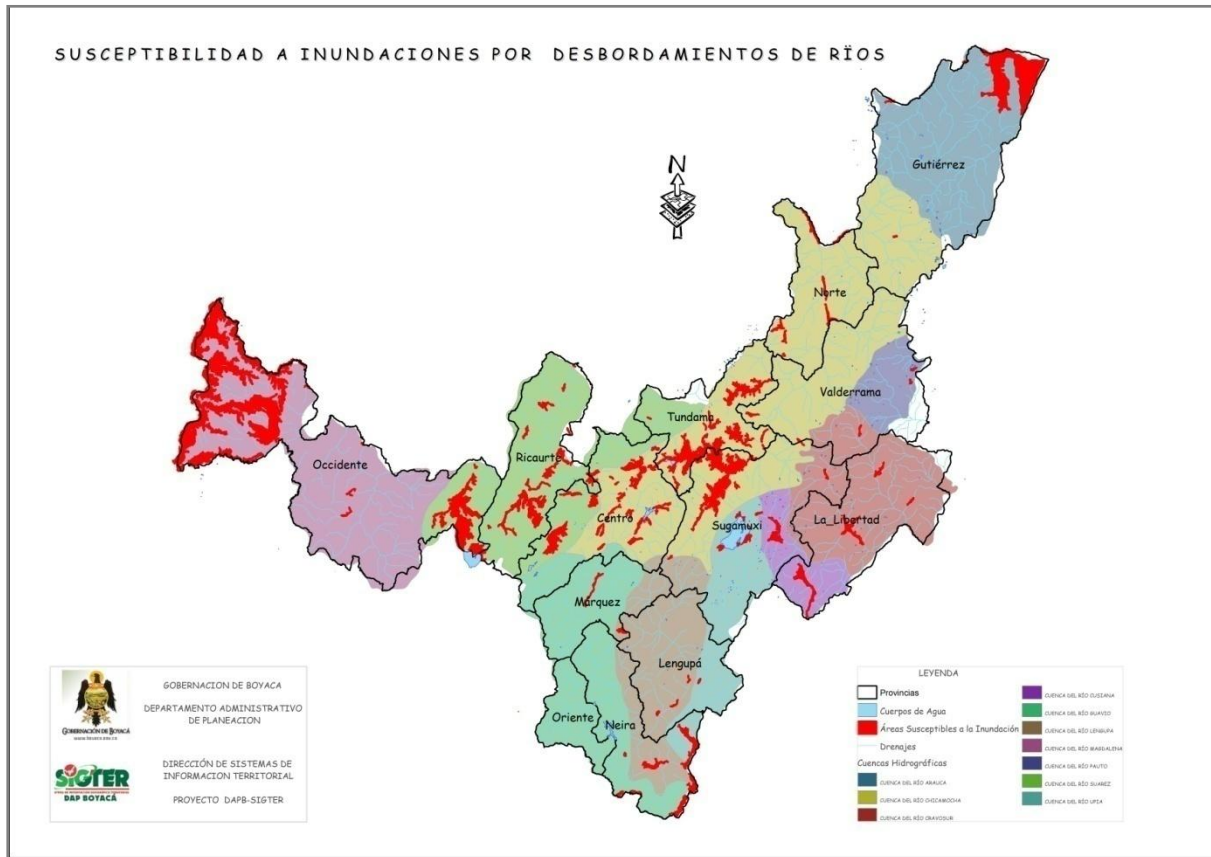
De conformidad con este estudio. *“Del cálculo correspondiente sobre la cartografía anotada se encuentra que Boyacá tiene un área susceptible a la inundación de 136.109 has. que corresponde, aproximadamente, al 6% del área total Departamento, que se concentran en las*

<sup>6</sup> Susceptibilidad del departamento a Inundaciones y Deslizamientos. Gobernación de Boyacá.2011 Se tuvieron en cuenta las variables de paisajes fisiográficos, Relieves y pendientes del Mapa del Estudio General de suelos y zonificación de tierras del departamento de Boyacá, IGAC –UPTC a escala 1:100.000, año 2005.





provincias de Occidente (parte alta y parte baja), Ricaurte, Centro, Tundama, Sugamuxi y Gutiérrez, como se ilustra en el siguiente mapa. Más adelante se detalla la correspondencia de estas Provincias con cuencas hidrográficas específicas. ”



El territorio susceptible a inundación del Departamento se distribuye en 50 municipios, ocho de ellos con un área inundable mayor al 20% de su superficie, que deberían requerir estudios y análisis particulares y prioritarios. Saboyá registra un 5.7% de su área susceptible de inundación.



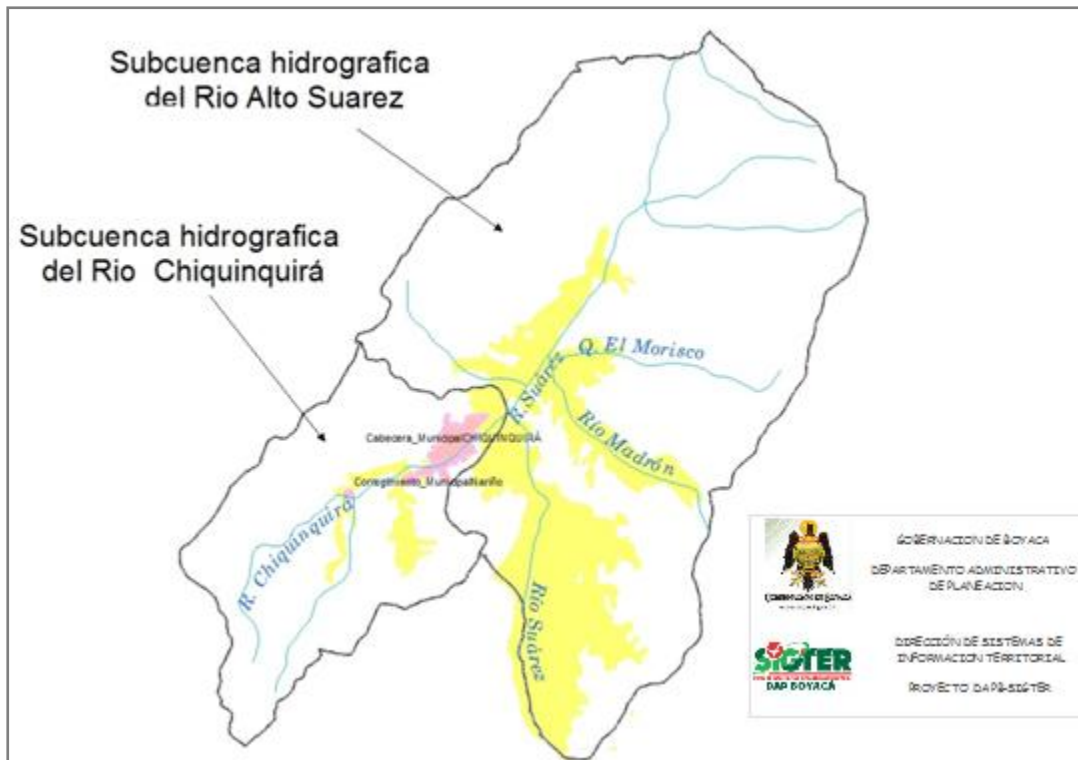


De igual forma, se encuentra que 19 caseríos, 2 corregimientos y 6 inspecciones de policía se ubican en zonas susceptibles a la inundación, con una alta concentración en el municipio de Puerto Boyacá; dentro de las Inspecciones se encuentra Garavito de Saboya.

### 7.3.2. ANÁLISIS POR CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES.

Cuenca hidrográfica del Río Suarez.

*Subcuenca hidrográfica del Río Chiquinquirá y Subcuenca hidrográfica del Río Alto Suarez*



### 7.3.3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Dada la escala cartográfica a que se trabajaron las unidades cartográficas del estudio departamental, fue necesario hacer la cuantificación por veredas con base en la cartografía del EOT, a partir de la siguiente metodología:







El mapa de amenazas por deslizamientos fue elaborado para el EOT en el año 2000 a partir del método de ponderación de las variables de Geología, pendientes, cobertura vegetal, suelos y fisiografía, generando 3 rangos de baja, media y alta susceptibilidad. Teniendo en cuenta el cambio de cobertura vegetal en el municipio después del año 2000, es importante que se realice una actualización de este mapa involucrando además la variable de precipitación que es un factor detonante de los procesos de deslizamientos y remoción en masa, que ha cobrado aun mayor importancia en las actuales “olas invernales”.

El mapa de susceptibilidad a las inundaciones se generó durante el EOT del año 2000 a partir de la unidad del plano de inundación del Rio Suarez del mapa de fisiografía y suelos.

**Como resultado se obtuvo la siguiente distribución veredal:**

SUSCEPTIBILIDAD VEREDAL A INUNDACIONES				
Vereda	Area de la vereda	Area inundable	Porcentaje de área veredal	Porcentaje del área inundable
VEREDA EL MOLINO	1483,7	29,210553	2,0	4,3
VEREDA EL RESGUARDO	938,8	19,110257	2,0	2,8
VEREDA ESCOBAL	1339,5	27,800099	2,1	4,1
VEREDA LAJITA	1981,4	34,262798	1,7	5,0
VEREDA MATA DE MORA	2491,1	22,637579	0,9	3,3
VEREDA MERCHAN	3731,7	15,862819	0,4	2,3
VEREDA MONTE DE LUZ	2277,2	20,659985	0,9	3,0
VEREDA PIRE	1185,3	171,400475	14,5	25,0
VEREDA PUENTE DE TIERRA	1968,1	122,442435	6,2	17,9
VEREDA TIBISTA	1777,6	134,692271	7,6	19,7
VEREDA VELANDIA	1290,4	47,686742	3,7	7,0
VEREDA VINCULO	2274,7	38,98162	1,7	5,7
	22739,7	684,7		

El 92.1% (22.739,7/24.689,8)del territorio municipal, tiene susceptibilidad de inundaciones.

Este 92.1% se distribuye de la siguiente manera a nivel veredal:





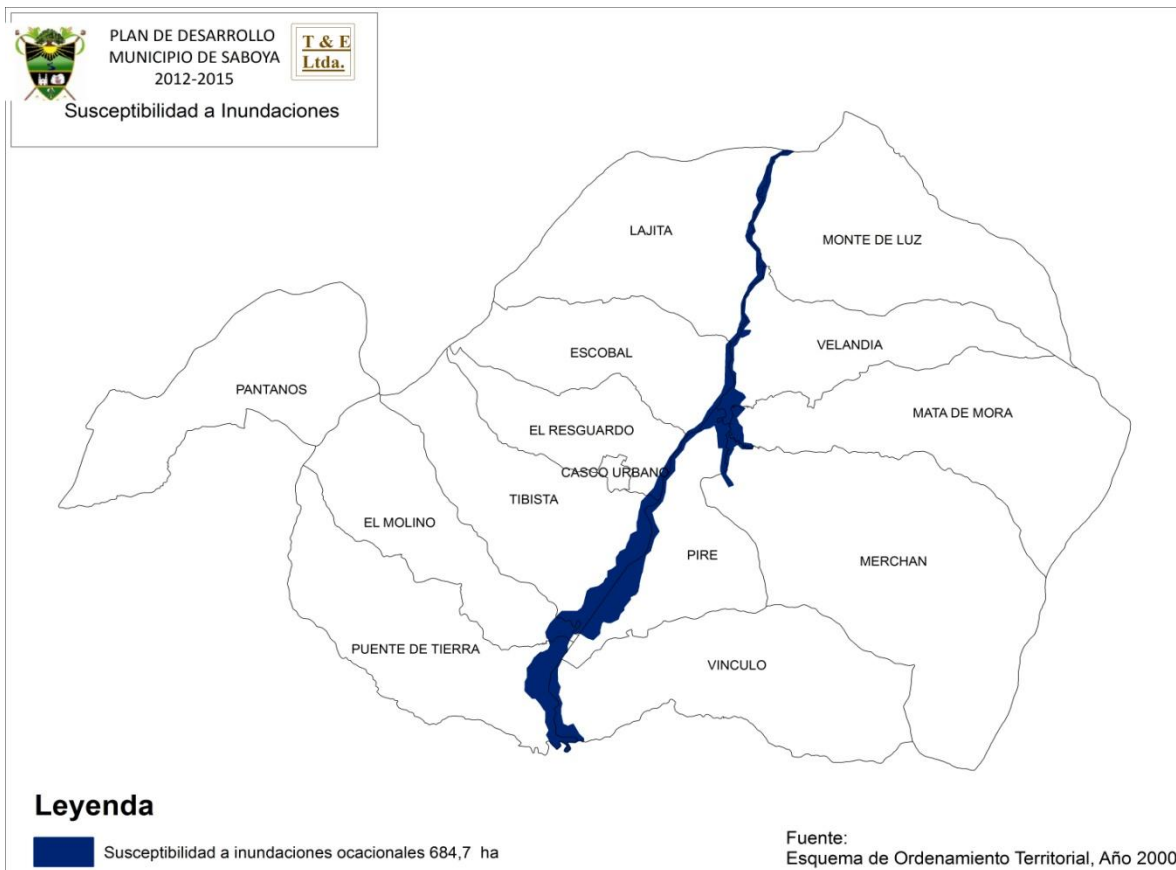
La vereda de Pire tiene un área de 171.4 Ha, susceptibles de inundación, que equivalen al 14.5% del área y el 25% del total del área inundable municipal.

La vereda de Tibista tiene un área de 134.69 Ha, susceptibles de inundación, que equivalen al 7.6% del área y el 19.7% del total del área inundable municipal.

La vereda Puente de Tierra tiene un área de 122.4 Ha, susceptibles de inundación, que equivalen al 6.2% del área y el 17.9% del total del área inundable municipal.

La vereda de Velandia tiene un área de 47,7 Ha, susceptibles de inundación, que equivalen al 3.7% del área y el 7% del total del área inundable municipal.

La espacialización de la susceptibilidad a inundaciones para la veredas del municipio se parecía en el siguiente mapa:





## **CARTOGRAFÍA UTILIZADA.**

**Zona de Páramos:** Mapa de páramos de Colombia, 2009 Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, año 2007.

**Cartografía base:** Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Saboya, año 2000.

**Cuencas Hidrográficas:** Corporación autónoma regional de Cundinamarca, CAR, 2012

**Mapa de uso y cobertura año 2006.** Mapa De Cobertura De La Tierra Cuenca Magdalena-Cauca Metodología Corine land cover Adaptada Para Colombia, escala 1:100.000 Convenio Interadministrativo De Cooperación IDEAM – CORMAGDALENA – IGAC, 2006-2007

**Mapa de uso y cobertura año 2000** Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Saboya, año 2000.

**Mapa de uso y cobertura año 1993.** Corporación autónoma regional de Cundinamarca, CAR, 2012.

**Zona de Reserva Forestal Protectora** Corporación autónoma regional de Cundinamarca, CAR, 2012.

**Índice de Calidad de Vida** Construcción del Indicador para el Diagnostico del plan de desarrollo municipal 2012-2015 de Saboya.

## **8. DIAGNÓSTICO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO**

El desarrollo municipal en función del riesgo o “El Riesgo en función del desarrollo municipal”<sup>7</sup> es un axioma de gran valor estratégico que debe abarcar todas las fases de la gestión municipal (desde la planeación, hasta la evaluación y seguimiento, pasando la ejecución y las demás involucradas), con mayor énfasis ante la presencia del cambio climático.

---

<sup>7</sup> Planteamos esta discusión, dado que el desarrollo (concebimos un enfoque teórico del desarrollo a escala humana y de capacidades, libertades y oportunidades ) no debe ir a la saga de los riesgos (por lo menos para los de origen antrópico) que se generan por actividades económicas, pues bajo esta mirada debe anteponerse el principio rector de la sostenibilidad ambiental. Es imperativa esta precisión, al punto que la Ley General de Cultura establece que las licencias ambientales otorgadas para los proyectos de minería, hidrocarburos o macroproyectos de infraestructura llevan implícita la autorización de intervención de los bienes de interés arqueológico incorporando los planes de conservación de los mismos, es decir, hay carta blanca para los procesos económicos sin considerar el impacto cultural que se pueda generar durante la ejecución del proyecto. Se requiere un control concomitante, posterior y de impacto, no solo previo.





El riesgo como vector determinante del desarrollo, adquiere valor ante los desequilibrios que generan los procesos de explotación, uso y aprovechamiento de la oferta ambiental y equipamiento de recursos naturales, con desmedro del equilibrio entre las dimensiones del desarrollo ( socio cultural, económica, medio ambiente construido y natural, poblacional y político administrativa). Entonces la mirada interdimensional es obligada, para garantizar un proceso de desarrollo armónico y sostenible

Si el riesgo está en función directa de la amenaza y la vulnerabilidad, el proceso de desarrollo de un municipio, debe identificar el conjunto de factores que los determinan. La desigualdad social y la pobreza incrementan los niveles de vulnerabilidad, con acciones que conducen a las gentes a invadir ecosistemas que generan amenazas por partida doble: invasión de zonas de conservación y protección y exposición de la población a fenómenos de deslizamientos, por ejemplo, acentuando la pobreza y reproduciendo el círculo vicioso de la degradación ambiental y desmejoramiento integral.

Planificar el riesgo en función del desarrollo implica indagar sobre sus causas, actores principales, y su manejo; esto exige precisar los daños y/o pérdidas que pueden ocurrir y las consecuencias sociales de estas.

Como lo señala la DGR *“La gestión del riesgo como noción y concepto debe considerarse un componente íntimo, una faceta significativa del proceso y planificación del desarrollo y no como un compensador externo de situaciones inevitables de estrés crisis(Lavell 200 2007).”*

Según la Guías para la Gestión Territorial del DNP *“Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.”*





Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

Según la circular 21 del Fondo Nacional de Calamidades (FNC) *“La gestión de riesgo de desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución seguimiento y evaluación de políticas estrategias regulaciones y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir con la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”*

Para la Dirección General del Riesgo (DGR): *“La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006)”*.

La DRG señala 6 líneas de acción básicas de la Gestión del riesgo, a saber:

- Conocer el riesgo en sus causas y consecuencias a través del análisis y monitoreo de sus componentes. Incluye dimensionarlo y representarlo por ejemplo por medio de mapas.
- Reducir el riesgo en su condición actual y las posibles condiciones futuras.
- Protegerse frente al componente financiero del riesgo no reducido y no reducible.
- Prepararse para la respuesta a las emergencias y desastres, así como para la recuperación; buscando la efectividad de dichas acciones, con base en las condiciones de riesgo conocidas.
- Ejecutar la respuesta y recuperación cuando las emergencias y desastres se presenten, aprovechando de manera eficiente lo preparado.
- Organizarse a nivel interinstitucional y comunitario para viabilizar las anteriores líneas de acción.

Desde el punto de vista del diagnóstico o análisis situacional, dentro de las líneas de acción señaladas por al DRG, relacionada directamente con la primera línea de acción, esta investigación aborda 2 fuentes de información, en el contexto de armonización de la planificación con el Ordenamiento Territorial:





## 8.1 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA. FUENTE ESPACIAL CARTOGRÁFICA

- a) CAMBIO DE COBERTURA Y USO DEL SUELO RURAL. Lograda a través del trabajo técnico-investigativo que condujo a un análisis multitemporal de cambio de uso del suelo rural del municipio, que permitió observar su dinámica de transformación y medir el grado de resolución de conflictos de uso del suelo y la implementación de los usos reglamentados del suelo rural durante la vigencia del EOT
- b) ANÁLISIS ESPACIAL DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE USO DEL SUELO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS USOS REGLAMENTADOS DEL SUELO EN EL SECTOR RURAL. En el proceso de armonización del Plan de Desarrollo con el EOT teniendo en cuenta las definiciones de ocupación del territorio en sus programas y proyectos<sup>8</sup>, se realizó un ejercicio de análisis espacial con información secundaria para medir el grado de solución de conflictos de uso del suelo identificados en el diagnostico del EOT hace 13 años y el estado actual de la implementación de los usos reglamentados por este.
- c) AREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE PÁRAMO. Se realizó un ejercicio de análisis espacial con información secundaria de los ecosistemas estratégicos del municipio
- d) AMENAZAS NATURALES EN EL MUNICIPIO. Elaboración analítica de los 2 eventos amenazantes más importantes de origen natural, a partir de la construcción de superposiciones temáticas cartográficas: Deslizamientos y remoción en masa y Amenaza por inundaciones.

---

<sup>8</sup> Artículo 21 de la ley 388 de 1997





**Tabla 12. Identificación De Factores Amenazantes A Partir De Información Espacial Cartográfica**

FACTORES AMENAZANTES E INDICADORES				
CAMBIO DE COBERTURA Y USO DEL SUELO RURAL	CONFLICTOS DE USO DEL SUELO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS USOS REGLAMENTADOS DEL SUELO EN EL SECTOR RURAL	AREAS PROTEGIDAS Y ZONAS DE PÁRAMO	AMENAZAS NATURALES POR DESLIZAMIENTO O INUNDACIÓN	OTROS
De acuerdo al mapa del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en el municipio de Saboya se encuentran aproximadamente 2.791 ha de páramos del	El alto grado de transformación del paramo y la alta intensidad de uso de agroquímicos en esta área <sup>9</sup> afecta de forma significativa el ciclo hidrológico y la disponibilidad de agua potable para las diferentes poblaciones que dependen de las	A pesar que la zona de páramo se distribuye en 10 veredas[1], en tres de ellas se encuentra más del 75%, en donde se deben focalizar los programas de protección,	El municipio tiene los siguientes los porcentajes del área total con susceptibilidad a la remoción en masa: Alta: 6% Media: 89% Baja: 5% El municipio tiene un 30% del área con	Contaminación por plaguicidas de los recursos naturales suelo y agua, que puedan poner en riesgo la salud humana y la biodiversidad <sup>10</sup> . Especialmente en las zonas de expansión

<sup>9</sup>Omar Mauricio Monroy Cubides, Caracterización De Las Prácticas Agrícolas Asociadas Con El Uso Y Manejo De Plaguicidas En Cultivos De Papa. Caso Vereda Mata De Mora, En El Páramo De Merchán, Saboya, Boyacá, 2009

<sup>10</sup> " Para ampliar el tema Ver la tesis de Maestría "Caracterización de las Prácticas Agrícolas Asociadas con el Uso y Manejo de Plaguicidas en Cultivos de Papa establecidos en la Zona de Páramo. Caso Vereda Mata de Mora, Municipio de Saboya, Boyacá", de OMAR MAURICIO MONROY CUBIDES,





<p>complejo Iguaque Merchán y tan solo 505 ha de este se encuentra en cobertura de páramo y subparamo, es decir, que el 81% de este ecosistema ya ha sido transformado.</p>	<p>quebradas que nacen en esta zona.</p>	<p>recuperación y restauración ecológica</p>	<p>susceptibilidad a las inundaciones</p>	<p>de la frontera agrícola en áreas de páramo y sub páramo</p>
---	--	--	---	--

## 8.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA. CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A partir de las 2 fuentes de información, y con el fin de permitir en la fase estratégica, establecer las acciones de reducción del riesgo actual y futuro, bien sea actuando de manera específica sobre la amenaza, la vulnerabilidad o las dos a la vez, de tipo físico (medidas estructurales) y no físico (medidas no estructurales), está disponible, desde cada fuente de investigación abordada (primaria y secundaria los tipos de riesgo y sus amenazas y vulnerabilidades asociadas).

### 8.2.1 Metodología aplicada para el levantamiento de información primaria a partir de los encuentros ciudadanos.

A. partir de las competencias del municipio en el tema de Ordenamiento territorial gestión del riesgo y de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>11</sup>, y

<sup>11</sup> Dado que el número de competencia sumaban más de 120, numero imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrollo un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, político administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido







previa a una explicación sobre el tema, los integrantes de la mesa temática , después de una lluvia de ideas sobre los problemas asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre atributos de los problemas relacionados con su duración (**D**), gravedad (**G**), impacto (**Ip**) y capacidad institucional (**Ci**) para su resolución. Luego se estimaba el promedio<sup>12</sup>.

$$[(D)+(G)+(Ip)+(Ci)] / 4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. Mediante un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarretantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

-D. El puntaje final llamado Balance Final (**BF**) asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

## 8.2.2. CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

8.2.2.1 Identificación de las situaciones problemáticas priorizadas sobre ordenamiento territorial por los habitantes de cada sector, vereda o zona urbana asociadas a las competencias del municipio y propuesta estratégica

### 8.2.3 Resultados

Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada

---

<sup>12</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





subterritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:

1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.
2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.
3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:

- Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
- Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.
- Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.

## **9. CARTOGRAFÍA SOCIAL SOBRE LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS EN LA DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL: GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**9.1 Metodología:** En el diagnostico del plan de desarrollo municipal se realizaron ejercicios de cartografía social como una herramienta alternativa para que las comunidades identificaran la localización de las situaciones problemáticas a través de una visión integral de su territorio.

La metodología consistió en que durante las consultas ciudadanas la comunidad dibujó en un mapa que contiene la base real del territorio correspondiente al sector o la veredas





convocadas, los problemas más relevantes manifestados durante las plenarias y los problemas viales y ambientales consignados en las matrices.

Los resultados de esta cartografía social se digitalizaron en ArcGis 9.3, y esta base de datos vectorial se tomó como un insumo base en la construcción y comprensión del estado actual del territorio.

## 10. APROXIMACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL TERRITORIO

En estricto sentido, el análisis de vocación territorial abarca los siguientes niveles:

- Un primer nivel de vocación, que podría denominarse “Natural” o “Ventaja Comparativa” (esta acepción solo alude al criterio literal de comparabilidad relativa; en nada se asocia a la teoría de la Ventaja Comparativa de David Ricardo, en que se basa es modelo de liberalización de los mercados), pues se sustenta en la propiedad intrínseca de los recursos naturales o equipamiento físico biótico y hace alusión al uso recomendado del suelo.
- Un segundo nivel de vocación, que podría denominarse “Sustentable” o “Perfil de Ventaja para la Competitividad”, pues se soporta en el “Uso principal” que mantiene la identidad de la ventaja comparativa (propiedad y capacidad portante o de uso, intrínseca de los recursos naturales o equipamiento físico biótico) y hace alusión a uso recomendado.
- Un tercer nivel de vocación, que podría denominarse “Compatible” o “Segundo Perfil de Ventaja para la Competitividad”, pues se soporta en el “Uso compatible” que mantiene la identidad de la ventaja comparativa (propiedad y capacidad portante o de uso, intrínseca de los recursos naturales o equipamiento físico biótico y hace alusión a uso recomendado) y asigna usos con productividad social, en tanto, da posibilidades de explotación, industrial, comercial o agroindustrial, ambientalmente sostenible .
- Un cuarto nivel de vocación, que podría denominarse “Condicionada” o “Tercer Perfil de Ventaja para la Competitividad”, pues se soporta en el “Uso condicionado” que mantiene la





identidad de la ventaja comparativa (propiedad y capacidad portante o de uso, intrínseca de los recursos naturales o equipamiento físico biótico y hace alusión a uso recomendado) y asigna usos alternos con productividad social, en tanto, otorga posibilidades de explotación, industrial, comercial o agroindustrial, ambientalmente sostenible, pero con restricciones expresas.

- Un cuarto nivel que no hace alusión a vocación sino a prohibición de uso.

Estos cuatro niveles de distinción pueden apreciarse en la tabla No 18 para el caso del municipio:

### CLASES DE SUELO, ZONIFICACIÓN Y CATEGORIAS (Ver cuadro Anexo “Clasificación del uso del suelo rural”)

CLASIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO RURAL

UNIDAD DE USO*	UNIDAD	USOS			
		PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO
AREA DE PARAMO BAJO**  Incluye: Zonas de infiltración para recarga de acuíferos, de bosque protector y de hábitat de fauna	1	Conservación y protección integral del recurso.	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	2	Recuperación del recurso bosque	Agro-silvo-pastoril	Agropecuaria tradicional y Piscicultura	Agricultura semi y mecanizada, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	3	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	4	Recuperación y conservación del recurso bosque	Rehabilitación ecológica e investigación controlada	Agro-silvo-pastoril	Explotación agropecuaria Intensiva, minería, industria, urbanizaciones, tala, quema y caza
	5	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	6	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica y sustitución del "helamo" vainilla	Agro-silvo-pastoril	Agricultura, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	7	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	8	Recuperación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Agro-silvo-pastoril	Agricultura y ganadería intensivos, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
Comedor vial 200 metros a lado y lado	22	Servicios de rufas: paradores, restaurantes y estacionamientos	Central de carga y descarga, centros de acopio de productos agrícolas, para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías y ciclovías	Comercio de insumos agropecuarios. Ampliación, adecuación y operación de terminales para transporte de pasajeros y carga; usos institucionales; centros vacacionales y estaciones de servicios	Minería y parcelaciones
Rancharios hídricos 30 metros a cada margen	23	Conservación de suelos y restauración de la vegetación adecuada para la protección de los mismos	Recreación pasiva o contemplativa	Captación de aguas o incorporación de vertimientos, Construcción de infraestructura de apoyo para actividades de recreación, empujaderos, puentes y obras de adecuación	Usos agropecuarios, industriales, urbanos y suburbanos, loteo y construcción de vivienda, Minería, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación
Reserva forestal protectora	34	Conservación y protección integral del recurso	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada	Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales	Agropecuarias, industriales, urbanísticas, minería, institucionales y actividades como tala, quemas, caza y pesca
AREAS AGROPECUARIAS  Incluye: Zonas de recarga de acuíferos y de bosque protector-productor	9	Recuperación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Agro-silvo-pastoril	Agricultura y ganadería intensivos, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	10	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa, investigación controlada y producción de semillas	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	11	Agricultura y ganadería semi-intensivo y forestal productor	Vivienda de propietario, granjas avícolas, cunícolas y silvicultura	Granjas porcinas, recreación general, vías de comunicación y viviendas campesinas	Urbanos, suburbanos y loteo confines de construcción de vivienda
	12	Conservación y establecimiento forestal	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Silvo-pastoril (Caorinos)	Agricultura y ganadería intensivos, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	13	Conservación y protección integral del recurso y conexos	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura y ganadería intensivos, minería, industria, urbanizaciones, quema, tala y caza





UNIDAD DE USO*	UNIDAD	USOS			
		PRINCIPAL	COMPATIBLE	CONDICIONADO	PROHIBIDO
	14	Agropecuaria semintensiva y Forestal	Vivienda de propietario, granjas avícolas y cunícolas e institucional rural	Granjas de especies menores recreación general, vías de comunicación, construcción de vivienda campestre y piscicultura	Urbanos, suburbanos, Industriales y loteo con fines de construcción de vivienda, agricultura mecanizada y minería
	15	Agropecuaria intensiva o altamente tecnificada y forestal	Vivienda de propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural	Agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, infraestructura de servicios y centros vacacionales	Industriales, urbanos, suburbanos y loteo con fines de construcción de vivienda y cultivos de flores
	16	Conservación y protección integral del recurso	Rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, Industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	17	Agropecuaria intensiva altamente tecnificada y forestal	Vivienda de propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural	Agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, infraestructura de servicios y centros vacacionales	Industriales, urbanos, suburbanos y loteo con fines de construcción de vivienda y cultivos de flores
	18	Conservación, protección y recuperación integral del recurso	Investigación, recreación y aprovechamiento racional del recurso	Extracción controlada de productos secundarios	Agricultura, ganadería, minería, Industria, urbanizaciones, quema, tala y caza
	19	Agricultura intensiva, pecuario semi-intensivo y forestal	Vivienda de propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural	Agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, infraestructura de servicios y centros vacacionales	Industriales, urbanos, suburbanos y loteo con fines de construcción de vivienda y cultivos de flores
	20	Agropecuaria intensiva o altamente tecnificada y forestal	Vivienda de propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural	Agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, infraestructura de servicios y centros vacacionales	Industriales, urbanos, suburbanos y loteo con fines de construcción de vivienda y cultivos de flores
	21	Agropecuaria intensiva o altamente tecnificada y recuperación ecológica	Vivienda del propietario, trabajadores y usos institucionales de tipo rural y distritos de riego	Agroindustria, granjas avícolas, cunícolas y porcinas, infraestructura de servicios y centros vacacionales	Industriales, urbanos, suburbanos y loteo con fines de construcción de vivienda y cultivos de flores

\* Según Acuerdo No. 16 de 1988. CAR

\*\* Según zonificación climática (Caldas - Thorwhite), esta zona pertenece al ecosistema de Páramo.

## Clases De Uso Del Suelo

CLASES DE USO DEL SUELO
<b>PRINCIPAL:</b> Comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad de la zona.
<b>COMPLEMENTARIO:</b> Comprende las actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad
<b>CONDICIONADO:</b> Comprende las actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario.
Estas actividades sólo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos.
Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y además deben ser aprobados por la Junta de Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.
<b>PROHIBIDO:</b> Comprende las demás actividades para las cuales la zona no presenta aptitud y/o tiene incompatibilidad con los usos permitidos.





La cuantificación de áreas para cada uno de las clases de los usos principales recomendados del suelo o segundo nivel de vocación, que podría denominarse “Sustentable” o “Perfil de Ventaja para la Competitividad”, pues se soporta en el “Uso principal” que mantiene la identidad de la ventaja comparativa (propiedad y capacidad portante o de uso, intrínseca de los recursos naturales o equipamiento físico biótico), realizada sobre la cartografía que contiene la propuesta de ordenamiento territorial, permite establecer la siguiente configuración en el ámbito municipal.<sup>13</sup>

## **ARTICULO 11. DIMENSIÓN DEL MEDIO AMBIENTE CONSTRUIDO**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Los equipamientos colectivos, la propiedad privada construida y las infraestructuras de todo orden conforman el universo que integra parte de la demanda de bienes naturales, en una interacción con la oferta física biótica, de cuyas tensiones se derivan los conflictos por uso del suelo, los procesos de amenaza natural y antrópica; o un escenario deseable de equilibrio que preserva y conserva, al tiempo que provee los medios para el desarrollo vital de las sociedades. Por esta razón coincidimos en que es más apropiada la denominación de “Medio Ambiente Construido” a la tradicional dimensión “Funcional espacial” que abordamos con tanto entusiasmo en los planes y esquemas de ordenamiento territorial.

---

<sup>13</sup> Las novedades acaecidas con ocasión de impactos del cambio climático y fenómenos como el de la Niña, imponen una revisión y nueva mirada a las potencialidades del suelo, en tanto, las huellas dejadas conforman una impronta natural que advierten usos que deben ser reconfigurados a la luz de esta nueva lógica físico biótica. De esta manera el proceso de revisión deberá abordar las casi 1.200 hectáreas de afectación de las pasadas olas invernales diferenciadas por tipos de suelo reglamentado afectado, y nivel predial, con el fin de reconfigurar el territorio y sus usos principales, condicionados, compatibles y prohibidos. Teniendo en cuenta la anterior consideración, es posible de manera indicativa señalar que cada porcentaje de área de cada vereda sugiere un uso, en consecuencia una actividad susceptible de desarrollar, la cual en función de sus posibilidades económicas y su implicación interdimensional, construyen una vocación en la cuádruple posibilidad señalada anteriormente.





Esta dimensión junto con la económica comparten la responsabilidad de garantizar la disponibilidad de bienes materiales necesarios para los mega procesos de crecimiento económico, los cuales junto con los bienes inmateriales de la dimensión socio cultural que resuelven gran parte de enfoque de desarrollo a escala humana, se constituyen en la dinámica holística de la planeación y el desarrollo integral.

Pero si admitimos la postura de Sen sobre que está dado el momento de pensar en lo que los bienes hacen por las personas y no lo contrario, la alternativa diagnóstica debe situarse en lo cualitativo, claro está, también en los tradicionales temas de cobertura.

## 2. OBJETIVO GENERAL

El estudio de la dimensión del medio ambiente construido desde el punto de vista del Desarrollo Territorial comprende la identificación de los aspectos más relevantes de la infraestructura territorial respetando su carácter relativo veredal y/o sectorial.

### 2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos más importantes son:

-Identificar los componentes que conforman la dimensión de acuerdo al régimen de competencias del municipio, (para las cuales la comunidad, a través de los encuentros ciudadanos construyeron situaciones problemáticas y desarrollaron la metodología que se describe a continuación) que para este caso son:

-Otros servicios públicos domiciliarios

Garantizar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de gas natural y gas licuado de petróleo (en cilindros o pipetas), y telefonía pública básica conmutada.

-Saneamiento básico y agua potable





Asegurar que se presten, a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos.

Definición y cumplimiento de las metas de cobertura, continuidad y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

-Vivienda desde su perspectiva cualitativa.

-A partir del diagnóstico ciudadano identificar las situaciones problemáticas más importantes priorizadas por ellos mismos y fijar algunos lineamientos estratégicos necesarios para la fase de formulación del Plan

-Establecer la estructura del régimen de competencias, recursos y niveles de relación de las entidades públicas y municipales con la comunidad.

-Analizar y evaluar las diferentes formas de intervención pública realizadas a través de la inversión pública y su relación con el entorno ciudadano.

### 3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

-A. A partir de las competencias del municipio propias de la dimensión del medio ambiente construido, de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>14</sup>, y previa una explicación sobre el tema, los integrantes de la mesa temática (convocados por sectores, veredas y zona urbana), después de una lluvia de ideas sobre los problemas

---

<sup>14</sup> Dado que el número de competencia sumaban más de 120, numero imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrollo un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, política administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido







asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre los atributos de los problemas relacionados con su duración **(D)**, gravedad **(G)**, impacto **(Ip)** y capacidad institucional **(Ci)** para su resolución. Luego se estimaba el promedio<sup>15</sup>.

$$[(D)+ (G)+ (Ip)+ (Ci)] /4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. Mediante un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarretantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

-D. El puntaje final llamado Balance Final **(BF)** asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

#### 4. CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	60,9%
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	1,7%
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	59,2%

<sup>15</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





E.4.Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5.Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6 Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7 Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	65

**Fuente:** DANE; DNP

Con el fin de disponer de información más reciente en vivienda se realizó un indicador para cada vereda y zona urbana, a partir de la siguiente secuencia procedimental.

Dentro de la metodología de construcción del ICV, como se señaló anteriormente, los atributos de la variable vivienda, pesan de manera importante en la ponderación del Índice; desde esta realidad, medida para todas las veredas y la zona urbana, se aborda lo funcional espacial y el equipamiento habitacional. La metodología aplicada se describe a continuación, con base en los datos del SISBEN del 2011:

1. Se aplicaron las variables 14, 15, 41, 30 y 35 de la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN, con el objeto de identificar los espacios de vivienda y acceso a los servicios públicos, que reportan las máximas opciones en los atributos de cada variable **(1)**.

2. Los atributos de cada variable fueron ordenados de mejor a peor condición.





3. Las salidas estadísticas del SISBEN establecieron el número de viviendas en cada vereda y zona urbana, existentes con los atributos de las variables seleccionadas, los cuales se totalizaron en las veredas y la zona urbana, para luego calcular la participación porcentual de los mismos sobre el total.

### **(1) ATRIBUTOS DE CADA VARIABLE, DE VIVIENDAS Y HOGARES UTILIZADOS PARA EL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA VIVIENDA MUNICIPAL**

#### **14. MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES**

6. Bloque, ladrillo, piedra, material prefabricado, madera pulida.
5. Tapia pisada, adobe.
4. Zinc, teja, cartón, latas desechos, plásticos
3. Bahareque.
2. Madera burda, Guadua, caña, esterilla, otros vegetales.
1. Sin paredes

#### **15. MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS**

4. Alfombra, vinilo baldosa.
3. Cemento o gravilla.
2. Madera burda, tabla o tablón
1. Tierra o arena

#### **35. DONDE OBTIENEN EL AGUA QUE CONSUMEN**

1. Dentro de la unidad de vivienda
2. Dentro del lote pero fuera de la unidad de vivienda.
3. Fuera del lote de la vivienda

#### **30. EL SERVICIO SANITARIO QUE USAN ES**

4. Inodoro con conexión a alcantarillado.





3. Inodoro sin conexión a alcantarillado o a pozo séptico
2. Letrina, bajamar.
1. No tiene.

#### **41. QUE TIPO DE ALUMBRADO UTILIZAN PRINCIPALMENTE**

3. Eléctrico.
2. Kerosene, petróleo, gasolina.
1. Vela u otro.

El Cuadro, muestra los índices de calidad por espacios de vivienda que presentan las opciones máximas de los atributos de cada una de las variables que maneja la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN, del cual resultan los siguientes análisis:





## INDICADOR DE CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA OPCIONES DE ATRIBUTOS. SISBEN

VEREDAS	16		17		44		38		25		TOTAL	%	ÍNDICE	PROMEDIO
	OPCIÓN	Nº VIVIENDAS	OPCIÓN	Nº VIVIENDAS	OPCIÓN	Nº VIVIENDAS	OPCIÓN	Nº VIVIENDAS	OPCIÓN	Nº VIVIENDAS				
ZONA URBANA	6	102	4	56	3	158	4	159	3	160	475	73,76	100,0	
	5	50	3	82	2	1	3	1	2	0	134	20,81	50,3	
	4	0	2	17	1	2	2	0	1	1	19	2,95	17,6	
	3	8	1	6		-	1	1		-	15	2,33	9,5	
	2	0		-				-			0	0,00	0,0	
	1	1		-							1	0,16	100,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		161		161		161		161		161	644	100		<b>55,9</b>
ESCOBAL	6	65	4	15	3	166	4	125	3	64	371	51,24	69,5	
	5	108	3	94	2	0	3	4	2	7	206	28,45	68,8	
	4	0	2	48	1	15	2	2	1	110	65	8,98	53,4	
	3	0	1	24		-	1	50		-	74	10,22	41,7	
	2	8		-				-			8	1,10	21,8	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		181		181		181		181		181	724	100		<b>63,9</b>
GARAVITO	6	20	4	7	3	29	4	2	3	27	58	50,00	67,8	
	5	7	3	15	2	0	3	26	2	0	48	41,38	100,0	
	4	0	2	6	1	0	2	0	1	2	6	5,17	30,8	
	3	2	1	1		-	1	1		-	4	3,45	14,1	
	2	0		-				-			0	0,00	0,0	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		29		29		29		29		29	116	100		<b>66,2</b>
LA LAJITA	6	56	4	6	3	137	4	99	3	37	298	42,82	58,0	
	5	68	3	82	2	0	3	8	2	11	158	22,70	54,9	
	4	0	2	49	1	37	2	1	1	126	87	12,50	74,4	
	3	16	1	37		-	1	66		-	119	17,10	69,8	
	2	34		-				-			34	4,89	96,2	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		174		174		174		174		174	696	100		<b>62,4</b>
MATA DE MORA	6	129	4	9	3	184	4	81	3	67	403	45,80	62,1	
	5	73	3	96	2	0	3	4	2	1	173	19,66	47,5	
	4	1	2	49	1	36	2	2	1	152	88	10,00	59,5	
	3	5	1	66		-	1	133		-	204	23,18	94,7	
	2	12		-				-			12	1,36	26,9	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		220		220		220		220		220	880	100		<b>56,4</b>





### INDICADOR DE CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA OPCIONES DE ATRIBUTOS. SISBEN

MERCHAN	6	300	4	16	3	489	4	211	3	279	1016	43,57	59,1	
	5	241	3	274	2	0	3	14	2	10	529	22,68	54,8	
	4	0	2	95	1	94	2	1	1	294	190	8,15	48,5	
	3	16	1	198		-	1	357		-	571	24,49	100,0	
	2	26		-				-			26	1,11	22,0	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		583		583		583		583		583	2.332	<b>100</b>		<b>54,1</b>
MOLINO	6	103	4	24	3	195	4	148	3	164	470	57,04	77,3	
	5	99	3	89	2	0	3	3	2	0	191	23,18	56,0	
	4	0	2	68	1	11	2	0	1	42	79	9,59	57,1	
	3	1	1	25		-	1	55		-	81	9,83	40,1	
	2	3		-				-			3	0,36	7,2	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		206		206		206		206		206	824	<b>100</b>		<b>63,5</b>
MONTE DE LA LUZ	6	40	4	7	3	102	4	56	3	46	205	43,80	59,4	
	5	60	3	48	2	0	3	7	2	1	115	24,57	59,4	
	4	0	2	27	1	15	2	3	1	70	45	9,62	57,2	
	3	3	1	35		-	1	51		-	89	19,02	77,7	
	2	14		-				-			14	2,99	58,9	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		117		117		117		117		117	468	<b>100</b>		<b>58,7</b>
PANTANOS	6	23	4	0	3	62	4	28	3	1	113	44,14	59,8	
	5	24	3	17	2	0	3	1	2	0	42	16,41	39,6	
	4	0	2	38	1	2	2	3	1	63	43	16,80	100,0	
	3	4	1	9		-	1	32		-	45	17,58	71,8	
	2	13		-				-			13	5,08	100,0	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		64		64		64		64		64	256	<b>100</b>		<b>66,5</b>
PIRE	6	69	4	9	3	139	4	77	3	42	294	45,94	62,3	
	5	74	3	67	2	0	3	3	2	2	144	22,50	54,4	
	4	1	2	55	1	21	2	0	1	116	77	12,03	71,6	
	3	2	1	29		-	1	80		-	111	17,34	70,8	
	2	14		-				-			14	2,19	43,1	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
		-									-	0,00		
<b>SUBTOTAL</b>		160		160		160		160		160	640	<b>100</b>		<b>62,8</b>





## INDICADOR DE CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA OPCIONES DE ATRIBUTOS. SISBEN

PUENTE DE TIERRA	6	188	4	32	3	348	4	255	3	246	823	54,72	74,2	
	5	163	3	204	2	0	3	4	2	5	371	24,67	59,6	
	4	0	2	102	1	28	2	1	1	125	131	8,71	51,9	
	3	0	1	38		-	1	116		-	154	10,24	41,8	
	2	25		-				-			25	1,66	32,7	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
	-									-	0,00			
<b>SUBTOTAL</b>		376		376		376		376		376	1.504	100		<b>61,9</b>
RESGUARDO	6	64	4	14	3	189	4	121	3	75	388	45,54	61,7	
	5	137	3	93	2	0	3	5	2	0	235	27,58	66,7	
	4	0	2	71	1	24	2	1	1	138	96	11,27	67,1	
	3	2	1	35		-	1	86		-	123	14,44	59,0	
	2	10		-				-			10	1,17	23,1	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
	-									-	0,00			
<b>SUBTOTAL</b>		213		213		213		213		213	852	100		<b>65,2</b>
TIBISTA	6	147	4	33	3	317	4	223	3	224	720	52,17	70,7	
	5	187	3	148	2	0	3	10	2	4	345	25,00	60,4	
	4	1	2	110	1	28	2	4	1	117	143	10,36	61,7	
	3	0	1	54		-	1	108		-	162	11,74	47,9	
	2	10		-				-			10	0,72	14,3	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
	-									-	0,00			
<b>SUBTOTAL</b>		345		345		345		345		345	1.380	100		<b>64,3</b>
VELANDIA	6	75	4	4	3	154	4	100	3	63	333	47,30	64,1	
	5	88	3	93	2	0	3	1	2	1	182	25,85	62,5	
	4	0	2	43	1	22	2	1	1	112	66	9,38	55,8	
	3	1	1	36		-	1	74		-	111	15,77	64,4	
	2	12		-				-			12	1,70	33,6	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
	-									-	0,00			
<b>SUBTOTAL</b>		176		176		176		176		176	704	100		<b>60,8</b>
VINCULO	6	109	4	7	3	220	4	100	3	136	436	42,41	57,5	
	5	124	3	107	2	0	3	5	2	1	236	22,96	55,5	
	4	0	2	75	1	37	2	0	1	120	112	10,89	64,9	
	3	5	1	68		-	1	152		-	225	21,89	89,4	
	2	19		-				-			19	1,85	36,4	
	1	0		-							0	0,00	0,0	
	-									-	0,00			
<b>SUBTOTAL</b>		257		257		257		257		257	1.028	100		<b>59,3</b>





## 5. INDICADOR DE CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA

La calidad de la vivienda es una variable que define buena parte del concepto integral de condiciones de vida con implicaciones económicas, Sociales y culturales; en este caso el análisis se centra en el aspecto funcional espacial y de equipamiento habitacional. La metodología fue explicada en la parte inicial de la investigación.

El Cuadro, muestra los índices de calidad por espacios de vivienda que presentan las opciones máximas de los atributos de cada una de las variables que maneja la ficha de clasificación socioeconómica del SISBEN, del cual resultan los siguientes análisis:

### 5.1. ANÁLISIS INDIVIDUAL ZONA URBANA:

El 73.76%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 20.81% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 2.95% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 2.33%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### 5.2. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE ESCOBAL:

El 51.24%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 28.45% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

- El 8.98% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 10.22%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios,







equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.3. ANÁLISIS INDIVIDUAL DE GARAVITO:**

El 50.00%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 41.38% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 5.17% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 3.45%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.4. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE LA LAJITA:**

El 42.82%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 22.70% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 12.50% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 17.10%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.





### **5.5. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA MATA DE MORA:**

El 45.80%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 19.66% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 10% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 23.18%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.6. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA MERCHAN:**

El 43.57%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 22.68% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 8.15% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 24.49%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.7. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA MOLINO:**

El 57.04%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 23.18% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.





El 9.59% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 9.83%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.8. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA MONTE DE LUZ:**

El 43.80%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 24.57% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 9.62% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 19.02%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.9. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE PANTANOS:**

El 44.14%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 16.41% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 16.80% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 17.58%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en





tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

#### **5.10. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE PIRE:**

El 45.94%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 22.50% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 12.03% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 17.34%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

#### **5.11. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE PUENTE DE TIERRA:**

El 54.72%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 24.67% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 8.71% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 10.24%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

#### **5.12. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE RESGUARDO:**





El 45.54%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 27.58% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 11.27% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 14.44%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.13. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA TIBISTA:**

El 52.17%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 25.00% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 10.36% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 11.74%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.14. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA DE VELANDIA:**

El 47.30%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 25.85% de las viviendas, presentan una condición





inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 9.38% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 15.77%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.15. ANÁLISIS INDIVIDUAL VEREDA VÍNCULO:**

El 42.41%, del total de las viviendas registran la mejor condición en términos de calidad de espacios de vivienda referidos a las paredes exteriores (bloque o ladrillo, etc.); piso, alumbrado eliminación de excretas, acarreo agua. El 22.96% de las viviendas, presentan una condición inferior a la anterior en términos de calidad de espacios de vivienda respecto de las mismas variables.

El 10.89% de las viviendas presentan el tercer nivel de calidad respecto de las mismas variables. El 21.89%, presentan la peor calidad de vivienda en términos de sus espacios, equivalentes a materiales predominantes en sus paredes, (guadua, caña u otros), pisos en tierra, y el agua se toma de otras fuentes diferentes a acueducto, tales como pozo, ríos o carrotanques.

### **5.16. ANÁLISIS INTERVEREDAL Y DE LA ZONA URBANA**

El índice de calidad integral de vivienda se calculó sobre los cuatro (4) primeros niveles de cada atributo debido a que estos son comunes a todas las veredas; se excluyeron los demás por cuanto aparecen en forma irregular.

Dicho índice permite establecer el nivel de calidad integral de espacios de vivienda de acuerdo al siguiente orden interveredal y de Zona urbano





CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA. SABOYA. 2012. NIVEL ALTO. PROMEDIO + 0,5 DEV ESTANDAR	
ESCOBAL	63,9
GARAVITO	66,2
MOLINO	<b>63,5</b>
PANTANOS	66,5
RESGUARDO	65,2
TIBISTA	64,3

CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA. SABOYA. 2012, RANGO:59.5-63.4	
LA LAJITA	62,4
PIRE	62,8
PUENTE DE TIERRA	61,9
VELANDIA	60,8

CALIDAD INTEGRAL DE VIVIENDA. SABOYA. 2012. NIVEL BAJO. PROMEDIO - 0,5 DEV ESTANDAR	
ZONA URBANA	55,9
MATA DE MORA	56,4
MERCHAN	54,1
MONTE DE LUZ	58,7
VINCULO	59,3

La política de inversión para la recuperación de calidad de viviendas deberá tener en cuenta que la prioridad debe centrarse en las veredas relacionadas anteriormente, debido a que son las que mayores carencias presentan en cada una de las variables y atributos de las viviendas.





Al mismo tiempo estas veredas señalan los más altos niveles de vulnerabilidad, debido a la fragilidad y baja calidad de las condiciones físicas de sus sitios de habitación. La variable vulnerabilidad deberá asociarse con el diagnóstico de amenazas y riesgos naturales y antrópicos del Esquema de Ordenamiento Territorial, con el objeto de fijar políticas de atención y prevención de desastres de acuerdo con las prioridades señaladas anteriormente.

El diagnóstico como ya señaló, sugiere el diseño de políticas de restablecimiento de las condiciones óptimas de vivienda mediante el cual se lograría disminuir parcialmente los niveles de vulnerabilidad y aumentar los índices de calidad, previa adopción de políticas de restauración o mejoramiento de condiciones físicas.

## 6. COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Indicador	Total
D.1 Cobertura de acueducto (2008)	41,0%
D.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	6,8%
D.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
D.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	SI
D.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Prestación Directa
D.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
D.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI

**Fuente:** MAVDT; SSPD; DDT-DNP







Con el fin de disponer de información más reciente en servicios públicos domiciliarios, se realizó un indicador para cada vereda y zona urbana, a partir de la siguiente secuencia procedimental.

Se ha elegido el siguiente procedimiento para aproximarnos a un indicador que exprese el nivel de cobertura de los servicios públicos domiciliarios en el ámbito veredal y urbano:

Se extractaron del SISBEN 2011 el número total de las viviendas que cuentan con los siguientes servicios:

- Inodoro conectado, que equivale a contar con un servicio de disposición de excretas.
- Abastecimiento de agua fuera el lote de la vivienda
- Recolección de basuras
- Sistema de alumbrado

### Cobertura De Los Servicios Público Domiciliarios

VEREDAS	NUMERO	VIVIENDAS CON		ABASTECIMIENTO	
	VIVIENDAS	INODORO CONECTADO	%	DE AGUA	%
EL RESGUARDO	213	121	56,8%	75	35,2%
PIRE	160	77	48,1%	42	26,3%
VELANDIA	176	100	56,8%	63	35,8%
ESCOBAL	181	125	69,1%	64	35,4%
EL MOLINO	206	148	71,8%	164	79,6%
TIBISTA	345	223	64,6%	224	64,9%
PANTANOS	64	28	43,8%	1	1,6%
PUENTE DE TIERRA	376	255	67,8%	246	65,4%
LA LAJITA	174	99	56,9%	37	21,3%





VINCULO	257	100	38,9%	136	52,9%
MONTE DE LUZ	117	56	47,9%	46	39,3%
MATA DE MORA	220	81	36,8%	67	30,5%
MERCHAN	583	211	36,2%	279	47,9%
<b>TOTAL- PROMEDIO</b>	3072	1.624	53,5%	1.444	41,2%

Asumiendo que una vivienda con inodoro conectado a pozo séptico o al sistema de acueducto refleja una mejor condición desde el punto de vista de calidad habitacional, el municipio presenta la siguiente condición en cuanto a cobertura medida por el número de viviendas que cuentan con este servicio.

-El promedio general municipal es de 53.5%. La mayor cobertura (número de viviendas que cuentan con inodoro conectado), respecto del total de viviendas en las veredas se presenta en la vereda de Escobal (69.1%) y la más baja está en la vereda Merchan (36.2%).

Para la variable “Abastecimiento de agua”, la primera opción equivale a tener el servicio de acueducto. La cobertura promedio del municipio es del 41.2%. La vereda El Molino registra la cobertura más alta, con 79.6%, le siguen en orden de importancia, Puente de Tierra (65.4%), Tibista (64.9%) y con 52.9% Vínculo.

Las veredas Pantanos, registra la menor cobertura con el 1.6%.





### Cobertura De Los Servicios Público Domiciliarios

VEREDAS	NUMERO	RECOLECCIÓN		SISTEMA DE	
	VIVIENDAS	BASURAS	%	ALUMBRADO	%
EL RESGUARDO	213	1	0,5%	189	88,7%
PIRE	160	0	0,0%	139	86,9%
VELANDIA	176	1	0,6%	154	87,5%
ESCOBAL	181	5	2,8%	166	91,7%
EL MOLINO	206	0	0,0%	195	94,7%
TIBISTA	345	8	2,3%	317	91,9%
PANTANOS	64	1	1,6%	62	96,9%
PUENTE DE TIERRA	376	9	2,4%	348	92,6%
LA LAJITA	174	8	4,6%	137	78,7%
VINCULO	257	2	0,8%	220	85,6%
MONTE DE LUZ	117	1	0,9%	102	87,2%
MATA DE MORA	220	1	0,5%	184	83,6%
MERCHAN	583	2	0,3%	489	83,9%
<b>TOTAL- PROMEDIO</b>	3072	0	1,3%	43	88,4%

En cuanto a la recolección de basuras, tan solo el 1.3% de la viviendas del municipio cuentan con este servicio. Las más altas están en La Lajita (4.6%) y Escobal (2.8%), le siguen Puente de Tierra y Tibista (2.4% y 2.3% respectivamente; a una distancia considerable, la vereda de Pire no disponen del servicio de recolección de basuras, optando por opciones como la quema, la entierran o la tiran.





En cuanto al sistema de alumbrado, la cobertura general del municipio es del 88.4% y se distribuye de la siguiente manera: la vereda Pantanos cuenta con un 96.9% de viviendas con servicio eléctrico. La menor cobertura se presenta en la Vereda Mata de Mora (83.6%).

## 7. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL POR HABITANTE Y VIVIENDA

Según la Ficha Municipal de información del DANE-DNP, el municipio en el año 2005 registraba la siguiente información relacionada con la vivienda:

Indicador	Total
E.1. Hogares en déficit % (2005)	60,9 %
E.2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	1,7 %
E.3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	59,2 %
E.4. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0
E.5. Número de subsidios asignados por el municipio para compra de vivienda usada (2010)	0
E.6. Número de soluciones de vivienda de interés social construidas por el municipio (2010)	0
E.7. Número de subsidios para mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	65

La migración poblacional de las veredas fue un hecho comprobado a través de los diferentes encuentros ciudadanos en el municipio. Esta circunstancia además de afectar la economía territorial, se refleja en una realidad en cuanto al costo de oportunidad social de la inversión en infraestructura pública que generan las bajas densidades de vivienda y habitantes promedio.





La rentabilidad social del presupuesto público será mayor en la medida que su uso satisfaga las necesidades de una mayor cantidad de población y viceversa. A continuación se analiza esta situación alrededor de dos indicadores básicos; la densidad por habitante y por vivienda.

VEREDAS			NUMERO	DENSIDAD	DENSIDAD
	KM2 EXT.	POBLACIÓN	VIVIENDAS	M2/HAB	VIVIENDA/KM2
EL RESGUARDO	9,4	665	213	14.118	22,7
PIRE	11,9	553	160	21.434	13,5
VELANDIA	12,9	592	176	21.797	13,6
ESCOBAL	13,4	609	181	21.995	13,5
EL MOLINO	14,8	680	206	21.820	13,9
TIBISTA	17,8	1153	345	15.418	19,4
PANTANOS	19,0	219	64	86.706	3,4
PUENTE DE TIERRA	19,7	1319	376	14.921	19,1
LA LAJITA	19,8	543	174	36.490	8,8
VINCULO	22,7	970	257	23.451	11,3
MONTE DE LUZ	22,8	392	117	58.092	5,1
MATA DE MORA	24,9	895	220	27.834	8,8
MERCHAN	37,3	2443	583	15.275	15,6
TOTAL- PROMEDIO	23,2	11033	3072	29.181	13,0





## 7.1 DENSIDAD POR HABITANTE

La vereda Resguardo registra la mayor densidad por habitante (1 por cada 14.118 metros cuadrados), seguido de las veredas de Puente de Tierra (14.921 m<sup>2</sup> por habitante), Merchan (15.275) Tibista (15.418) y Pire (21.434). Las densidades más bajas están en las veredas de Pantanos, Monte de Luz y La Lajita.

Se hace patente el despoblamiento, que afecta los procesos productivos agropecuarios, en la medida que se dispone de menor mano de obra; el análisis debe tener en cuenta los factores ambientales y edáficos analizados en la dimensión del medio ambiente natural.

## 7.2 DENSIDAD POR VIVIENDA

La vereda Pantanos seguida de Monte de Luz, La Lajita y Mata de Mora, registran la menor densidad de vivienda por Km<sup>2</sup>, con 3.4, 5.1, y 8.8 respectivamente. Las mayores densidades están en El Resguardo, Puente de Tierra y Merchan, 22.7, 19 y 15.6 viviendas por Km<sup>2</sup>, lo cual significa mayor optimización de uso del suelo.

El despoblamiento veredal, el proceso de relocalización de asentamientos, los procesos de construcción de infraestructura expresados en la emigración e inmigración, tienen origen seguramente en las implicaciones que las condiciones del medio ambiente natural, relacionadas con los conflictos por uso del suelo.

El diagnóstico sugiere el fortalecimiento de políticas de restauración de las áreas afectadas por los conflictos, y a la adopción de políticas diversas de desarrollo económico, y otras modalidades que brinden opciones a los pobladores y garanticen la permanencia y estabilidad poblacional.

## 8. CONTEXTO REGIONAL DEL MUNICIPIO.





## 8.1 CARACTERIZACIÓN PROVINCIAL Y DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO.

### 8.1.1 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV) PARA EL SECTOR RURAL.

La siguiente sección se basa en el estudio de la Fundación Social y la Federación colombiana de municipios, denominado “Tipología Municipal con base en las condiciones de vida”, incluido en el libro “Municipios y Regiones de Colombia” y el libro “Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

La metodología aplicada fue explicada en detalle en la dimensión socio cultural. El análisis se realiza para cada indicador en el sector rural, de la siguiente manera:

MUNICIPIO	SERVICIOS	RECOLECCIÓN	ABASTECIMIENTO	COMBUSTIBLE	ACCESO Y CALIDAD SERVICIOS	EDUCACIÓN	ICVr
	SANITARIOS	BASURAS	AGUA	COCINA		JEFE HOGAR	
BRICEÑO	2,14	0,45	3,33	0,20	6,12	3,91	5,97
BUENAVISTA	1,57	1,34	2,07	0,21	5,19	3,65	6,82
CALDAS	1,90	1,58	3,76	0,71	7,94	4,21	8,53
CHIQUEQUIRA	3,15	2,64	4,52	2,53	12,84	5,70	9,10
COPER	1,74	0,69	1,47	0,19	4,09	3,34	7,14
LA VICTORIA	2,28	0,41	3,82	0,37	6,89	2,54	4,27
MARIPI	1,64	0,90	1,69	1,07	5,31	3,45	5,46
MUZO	1,90	1,27	0,88	1,46	5,52	3,79	3,93
OTANCHE	1,26	0,85	0,80	0,79	3,71	3,57	3,87
PAUNA	0,92	1,00	1,37	0,22	3,51	3,07	5,51
QUIPAMA	2,03	0,98	0,55	1,92	5,48	4,19	3,75
SABOYA	1,40	1,35	2,68	0,60	6,03	4,18	6,83
SAN MIGUEL DE SEMA	2,22	1,52	2,31	1,64	7,68	5,11	7,94
SAN MIGUEL DE BORBUR	2,58	1,51	1,50	2,93	8,52	4,41	4,91
TUNUNGUA	2,22	0,81	4,40	0,09	7,54	3,93	5,77





MUNICIPIO	EDUC HAB	EDUCACIÓN	ESCOLARIDAD	EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO	HABIT	HACINAMIENTO	TAMAÑO Y	MATERIAL	MATERIAL	CALIDAD VIVIENDA
	6 - 11 AÑOS	> 12 AÑOS	PROMEDIO		< 6 AÑOS		COMPOS HOGAR	PAREDES	PISOS	
BRICEÑO	7,83	4,66	4,57	20,97	4,87	11,98	16,85	2,45	3,51	5,97
BUENAVISTA	7,88	4,74	4,20	20,46	4,94	12,04	16,99	3,38	3,45	6,82
CALDAS	8,30	5,10	5,55	23,16	5,13	11,51	16,64	4,81	3,73	8,53
CHIQUEQUIRA	7,97	5,06	6,76	25,49	5,13	11,13	16,25	4,70	4,41	9,10
COPER	7,81	4,44	3,64	19,23	5,13	11,84	16,97	3,50	3,64	7,14
LA VICTORIA	7,91	4,84	3,01	18,31	5,26	10,46	15,72	1,78	2,49	4,27
MARIPI	7,57	4,51	3,71	19,25	4,47	11,64	16,10	2,33	3,13	5,46
MUZO	8,07	4,83	4,03	20,71	5,01	11,48	16,49	1,63	2,29	3,93
OTANCHE	7,21	4,48	3,73	18,99	4,24	12,14	16,38	1,03	2,84	3,87
PAUNA	7,54	4,50	3,67	18,77	4,69	12,17	16,86	2,56	2,95	5,51
QUIPAMA	8,19	4,94	4,70	22,02	5,23	11,46	16,69	1,40	2,35	3,75
SABOYA	7,83	4,96	5,48	22,44	4,97	11,97	16,94	3,63	3,20	6,83
SAN MIGUEL DE SEMA	8,22	5,05	6,35	24,73	5,28	11,44	16,72	3,91	4,03	7,94
SAN MIGUEL DE BORBUR	7,47	4,70	4,82	21,40	4,37	11,65	16,02	1,59	3,32	4,91
TUNUNGUA	8,47	4,92	4,37	21,69	4,92	11,46	16,38	2,26	3,51	5,77

### ➤ ÍNDICE DE SERVICIOS SANITARIOS

El municipio de Chiquinquirá ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones de los servicios sanitarios, lo cual significa que tiene comparativamente, mayor cantidad de viviendas equipadas con inodoro, conexión, alcantarillado o pozo séptico, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en los servicios sanitarios en el sector rural son: Pauna, Otanche, Saboya y Buenavista.

### ➤ ÍNDICE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

El municipio de Saboya ocupa el sexto lugar, en cuanto a condiciones referidas al sistema de abastecimiento de agua para el sector rural, lo cual significa que tiene comparativamente, mayor cantidad de viviendas con sistema de acueducto, respecto de algunos municipios de la provincia de Occidente.







Los municipios que registran peores condiciones en abastecimiento de agua son: Quipama, Otanche y Muzo, respecto de los cuales Saboyá tiene un nivel superior en cuanto a esta condición, pero inferior respecto de municipios como Chiquinquirá y Tunungua.

➤ **ÍNDICE DE MATERIAL DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA.**

El municipio de Saboyá ocupa el cuarto lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad en el material de las paredes de la vivienda en el sector rural, lo cual significa que tiene comparativamente, respecto de Caldas, Chiquinquirá y San Miguel de Sema, una menor cantidad de viviendas cuyas paredes están construidas en bloque, ladrillo y/o piedra, pero un volumen superior de viviendas edificadas con estos materiales, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la calidad del material de las paredes son: Otanche, Quipama y San Miguel de Borbur, respecto de los cuales puede afirmarse que Saboyá es tres veces superior a Otanche en cuanto a esta condición.

No obstante ocupar esta posición, el municipio debe tener en cuenta que para efectos del desarrollo territorial es necesario consultar el ICV aplicado en el ámbito de veredas y barrios del municipio.

➤ **ÍNDICE DE COMBUSTIBLE CON EL QUE COCINA.**

El municipio de Saboyá ocupa el noveno lugar, en cuanto a mejores condiciones del sistema utilizado para cocinar en las veredas, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de viviendas con servicio de electricidad o gas, que la mayoría de los municipios de la provincia, entre los cuales se destacan San Miguel de Borbur y Chiquinquirá.

➤ **ÍNDICE DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.**

El municipio de Saboyá ocupa el quinto lugar, en cuanto al sistema de eliminación de basuras en el sector rural, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de





viviendas con servicio de recolección de basuras, respecto de Chiquinquirá, Caldas, San Miguel de Sema y San Miguel de Borbur.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la recolección de basuras: La Victoria, Briceño y Coper.

➤ **ÍNDICE DEL MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO DE LA VIVIENDA.**

El municipio de Saboyá, ocupa el noveno lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad del material del piso de las viviendas rurales, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de viviendas con pisos en baldosa, vinilo, ladrillo, alfombra o mármol, respecto a varios municipios de la provincia, pero superior al número de viviendas con pisos de buena calidad existentes en Muzo, Quipama, La Victoria y Otanche, entre otros .

➤ **ÍNDICE DE ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR (AÑOS APROBADOS)**

El municipio de Saboyá, ocupa el sexto lugar, en cuanto a formación académica de los jefes de hogar en las veredas, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de jefes de hogar con educación superior, respecto de los municipios de Chiquinquirá, San Miguel de Sema, San Miguel de Borbur, Caldas y Quipama.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de los jefes de hogar son: La Victoria, Pauna y Coper.

➤ **ÍNDICE DE ESCOLARIDAD PROMEDIO PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS.**

El municipio de Saboyá, ocupa el cuarto lugar, en cuanto a mayor formación académica de las personas mayores de doce años en el área rural, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de formación académica superior para este rango de personas, respecto de gran parte de los municipios de la provincia, a excepción de Caldas, Chiquinquirá y San Miguel de Sema.





Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de las personas mayores de 12 años son: Coper y Otanche.

➤ **ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE JÓVENES 12-18 DE SEXTO GRADO EN ADELANTE.**

El municipio de Saboyá ocupa el primer lugar junto con San Miguel de Sema y Buenavista, en cuanto a asistencia escolar de personas entre los 12 y 18 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad, que los demás municipios que conforman la provincia de Occidente, excepto los mencionados.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de las personas que registran edades entre 12 y 18 años son: Otanche y Briceño.

➤ **ÍNDICE DE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS COMO PORCENTAJE DE LAS PERSONAS DEL HOGAR.**

El municipio de Saboyá ocupa el octavo lugar, en cuanto a niños menores de 6 años como porcentaje de las personas del hogar, lo cual significa que tiene comparativamente, un promedio de familias alto, en cuya composición domina un grupo de población que no participa en la fuerza laboral.

➤ **ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS DE PRIMER GRADO EN ADELANTE.**

El municipio de Saboyá ocupa el decimo lugar, en cuanto a asistencia escolar de niños entre 6 y 11 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad en el sector rural, respecto de la mayoría de municipios de la provincia, excepto Otanche, San Miguel de Borbur, Pauna, Maripi y Coper.

➤ **ÍNDICE DE HACINAMIENTO.**





El municipio de Saboyá ocupa el quinto lugar, en cuanto a número de personas por habitación, lo cual significa que tiene comparativamente, una eficiencia relativa en la distribución de personas por cuarto respecto a los demás municipios de la provincia de Occidente, es decir tiene un nivel de hacinamiento menor que 10 de los 15 municipios de la provincia.

## **ANÁLISIS PROVINCIAL DEL ICV. PROMEDIO RURAL**

El índice global de los doce indicadores señalados anteriormente, establece que Saboyá, registra la quinta mejor condición de vida, en el contexto provincial, superada por Chiquinquirá, Caldas, San Miguel de Sema y Coper. El nivel más bajo de condiciones de vida, se presenta en el municipio de Quipama, seguido de Otanche y Muzo.

### **8.1.2 CLASIFICACIÓN MUNICIPAL SEGÚN EL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA (ICV) PARA EL SECTOR URBANO.**

Esta sección también tiene como fundamento el estudio de la Fundación Social y la Federación colombiana de municipios, denominado “Tipología Municipal con base en las condiciones de vida”, incluido en el libro “Municipios y Regiones de Colombia” y el libro “Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

La metodología aplicada fue explicada en detalle en la dimensión socio cultural. El análisis se realiza para cada indicador en el sector urbano, de la siguiente manera:





MUNICIPIO	SERVICIOS	RECOLECCIÓN	BASTECIMIENTO	COMBUSTIBLE	ACCESO Y CALIDAD SERVICIOS	EDUCACIÓN	ICVr
	SANITARIOS	BASURAS	AGUA	COCINA		JEFE HOGAR	
BRICEÑO	6,86	6,12	6,82	6,21	26,01	6,92	10,43
BUENAVISTA	7,03	6,60	6,93	5,67	26,22	7,21	10,93
CALDAS	7,14	5,25	6,99	6,18	25,56	6,95	11,04
CHIQUINQUIRA	7,10	6,60	6,95	6,52	27,17	7,39	11,86
COPER	6,89	6,31	6,41	5,20	24,82	6,73	10,76
LA VICTORIA	7,11	6,59	6,94	5,46	26,10	5,63	8,42
MARIPI	6,43	6,28	6,50	5,29	24,50	6,38	10,70
MUZO	6,64	6,51	6,32	5,34	24,81	6,15	9,52
OTANCHE	6,44	6,60	6,33	5,97	25,34	6,28	7,90
PAUNA	6,70	6,27	6,61	5,42	25,01	5,82	10,39
QUIPAMA	6,67	6,48	5,73	5,39	24,27	6,82	9,30
SABOYA	6,88	6,52	6,83	6,10	26,33	7,69	10,46
SAN MIGUEL DE SEMA	7,04	6,44	6,94	4,69	25,11	7,11	10,75
SAN MIGUEL DE BORBUR	6,95	6,49	6,84	5,08	25,36	5,89	10,18
TUNUNGUA	6,87	6,02	6,84	5,51	25,24	7,63	11,55

MUNICIPIO	EDUC HAB	EDUCACIÓN	ESCOLARIDAD	EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO	HABIT	HACINAMIENTO	TAMAÑO Y COMPOS HOGAR	MATERIAL PAREDES	MATERIAL PISOS	CALIDAD VIVIENDA
	6 - 11 AÑOS	> 12 AÑOS	PROMEDIO		< 6 AÑOS					
BRICEÑO	7,51	5,30	8,27	27,97	4,55	11,78	16,32	5,15	5,28	10,43
BUENAVISTA	8,33	5,07	8,42	29,02	4,61	12,31	16,92	5,68	5,25	10,93
CALDAS	8,14	5,22	7,89	28,20	5,10	11,76	16,86	5,82	5,22	11,04
CHIQUINQUIRA	7,74	5,22	8,83	29,16	4,52	12,08	16,61	5,94	5,92	11,86
COPER	8,35	5,13	7,90	28,11	4,80	11,75	16,55	5,86	4,89	10,76
LA VICTORIA	8,28	5,31	6,83	26,05	5,21	12,12	17,33	4,35	4,07	8,42
MARIPI	7,27	5,32	8,24	27,21	3,86	12,29	16,15	5,73	4,97	10,70
MUZO	8,01	5,15	7,33	26,62	4,55	12,19	16,74	4,69	4,82	9,52
OTANCHE	7,72	5,16	7,32	26,46	4,40	12,33	16,73	3,68	4,22	7,90
PAUNA	8,11	5,15	7,26	26,31	4,44	12,26	16,70	5,76	4,62	10,39
QUIPAMA	7,82	5,22	8,19	28,04	4,28	12,08	16,36	4,53	4,77	9,30
SABOYA	8,24	5,24	9,46	30,54	5,10	11,30	16,40	4,70	5,76	10,46
SAN MIGUEL DE SEMA	8,37	5,55	8,59	29,62	5,17	11,36	16,53	5,24	5,51	10,75
SAN MIGUEL DE BORBUR	7,96	5,31	7,18	26,32	4,48	11,74	16,22	5,65	4,53	10,18
TUNUNGUA	8,15	5,26	8,74	29,77	5,34	11,76	17,10	5,85	5,69	11,55





➤ **ÍNDICE DE SERVICIOS SANITARIOS**

El municipio de Caldas ocupa el primer lugar, en cuanto a mejores condiciones de los servicios sanitarios, lo cual significa que tiene comparativamente, mayor cantidad de viviendas equipadas con inodoro, conexión, alcantarillado o pozo séptico en el área urbana, respecto de los demás municipios de la provincia.

Los municipios que registran peores condiciones en los servicios sanitarios en el sector urbano son: Maripi, Otanche, Muzo y Quipama.

➤ **ÍNDICE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.**

El municipio de Saboyá ocupa el octavo lugar, en cuanto a condiciones referidas al sistema de abastecimiento de agua, lo cual significa que tiene comparativamente, menor cantidad de viviendas con sistema de acueducto, respecto de algunos municipios de la provincia, y un 2% menos de viviendas con este servicio respecto al municipio de Caldas que ocupa el primer lugar.

Los municipios que registran peores condiciones en abastecimiento de agua son: Quipama y Muzo.

➤ **ÍNDICE DE MATERIAL DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA.**

El municipio de Saboyá ocupa el onceavo lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad en el material de las paredes de la vivienda urbana, lo cual significa que tiene comparativamente, respecto de otros municipios de la provincia, una menor cantidad de viviendas cuyas paredes están construidas en bloque, ladrillo y/o piedra.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la calidad del material de las paredes son: Otanche, La Victoria y Quipama.

➤ **ÍNDICE DE COMBUSTIBLE CON EL QUE COCINA.**





El municipio de Saboyá ocupa el cuarto lugar, en cuanto a mejores condiciones del sistema utilizado para cocinar en el área urbana, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas con servicio de electricidad o gas, respecto de los demás municipios de la provincia. Sin embargo Saboyá se encuentra por debajo de Chiquinquirá, Briceño y Caldas.

➤ **ÍNDICE DE RECOLECCIÓN DE BASURAS.**

El municipio de Saboyá ocupa el quinto lugar, en cuanto al sistema de eliminación de basuras, lo cual significa que tiene comparativamente, una menor cantidad de viviendas con servicio de recolección de basuras, respecto de los municipios de Chiquinquirá, Otanche Buenavista y La Victoria.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la recolección de basuras: Caldas, Tunungua y Briceño .

➤ **ÍNDICE DEL MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO DE LA VIVIENDA.**

El municipio de Saboyá, ocupa el segundo lugar, en cuanto a mejores condiciones de calidad del material del piso de las viviendas, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de viviendas urbanas con pisos en baldosa, vinilo, ladrillo, alfombra o mármol, respecto de los demás municipios de la provincia, excepto Chiquinquirá.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a calidad en el material del piso de las viviendas son: la Victoria, Otanche y San Miguel de Borbur.

➤ **ÍNDICE DE ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR (AÑOS APROBADOS)**

El municipio de Saboya, ocupa el primer lugar, en cuanto a formación académica de los jefes de hogar en la zona urbana, lo cual significa que tiene alta cantidad de jefes de hogar con educación superior, respecto de los municipios de la provincia de Occidente.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de los jefes de hogar son: La Victoria, Pauna y San Miguel de Borbur.





➤ **ÍNDICE DE ESCOLARIDAD PROMEDIO PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS.**

El municipio de Saboyá, ocupa el séptimo lugar, en cuanto a mayor formación académica de las personas mayores de doce años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de formación académica superior para este rango de personas, respecto de los demás municipios de la provincia, excepto San Miguel de Sema, Maripi, La Victoria, San Miguel de Borbur, Briceño y Tunungua.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a formación académica de las personas mayores de 12 años son: Buenavista y Coper.

➤ **ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE JÓVENES 12-18 DE SEXTO GRADO EN ADELANTE.**

El municipio de Saboyá ocupa el cuarto lugar, en cuanto a asistencia escolar de personas entre los 12 y 18 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad, respecto de los demás municipios de la provincia, a excepción de San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur y Tunungua.

Los municipios que registran peores condiciones en cuanto a la asistencia escolar de adolescentes: Otanche, Muzo y Briceño.

➤ **ÍNDICE DE NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS COMO PORCENTAJE DE LAS PERSONAS DEL HOGAR.**

El municipio de Saboyá ocupa el quinto lugar, en cuanto a niños menores de 6 años como porcentaje de las personas del hogar, lo cual significa que tiene comparativamente, un promedio de familias reducido respecto al resto de Municipios de la provincia Occidente, en cuya composición domina un grupo de población que no participa en la fuerza laboral ni a los grupos de educación de este grupo etéreo.







➤ **ÍNDICE DE ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS ENTRE 6 Y 11 AÑOS DE PRIMER GRADO EN ADELANTE.**

El municipio de Saboyá ocupa el quinto lugar, en cuanto a asistencia escolar de niños entre 6 y 11 años, lo cual significa que tiene comparativamente, una mayor cantidad de asistencia escolar para este rango de edad, respecto de otros Municipios de la provincia, excepto San Miguel de Sema, Coper, Buenavista y La Victoria .

➤ **ÍNDICE DE HACINAMIENTO.**

El municipio de Saboyá ocupa el último lugar, en cuanto a numero de personas por habitación en el sector urbano, lo cual significa que tiene comparativamente, una inadecuada distribución de personas por cuarto respecto a los demás municipios de la provincia de Occidente, o mayor nivel de hacinamiento, lo cual contrasta con la buena posición que para este mismo indicador alcanzó en el sector rural.

### **ANÁLISIS PROVINCIAL DEL ICV. PROMEDIO URBANO**

El índice global de los doce indicadores señalados anteriormente, establece que Saboyá, registra la octava condición de vida, en el contexto provincial. El nivel más bajo de condiciones de vida, se presenta en el municipio de Otanche.

### **9. CONFORMACIÓN DE UN ÍNDICE DE POBREZA PROVINCIAL A PARTIR DE LA UAF**





MUNICIPIOS PROVINCIA DE OCCIDENTE	TAMAÑO PREDIO PONDERADO	UAF ZONA ECONOM. Ha	MEDIA UAF ZONA ECONOM Ha	LÍNEA DE INDIGENCIA A SALARIOS MÍNIMOS	SIMULACIÓN INGRESOS MENSUALES RESPECTO LÍNEA INDIGENCIA	INGRESO INFERIOR 1/3 LÍNEA INDIGENCIA	INGRESO ENTRE 1/3 Y 2/3 LÍNEA DE INDIGENCIA	INGRESO ENTRE 2/3 Y 3/3 LÍNEA INDIGENCIA	INGRESO MAYOR A LÍNEA INDIGENCIA
						0	188.901	377.801	566.701
						a	a	a	
						188.900	377.800	566.700	
BRICEÑO	4,14	15,5	7,75	63,0	357.007	.	X	.	.
CALDAS	2,63	8,0	4,00	77,5	439.385	.	.	X	.
BUENAVISTA	4,31	15,5	7,75	65,6	371.779	.	X	.	.
OTANCHE	20,14	15,5	7,75	306,7	1.737.863	.	.	.	X
CHIQUINRA	2,00	8,0	4,00	58,9	333.940	.	X	.	.
COPER	7,40	15,5	7,75	112,7	638.854	.	.	X	X
LA VICTORIA	3,77	15,5	7,75	57,5	325.720	.	X	.	.
MARIPI	5,77	15,5	7,75	87,8	497.757	.	.	X	.
PAUNA	6,36	15,5	7,75	96,8	548.751	.	.	X	.
QUIPAMA	16,29	15,5	7,75	248,1	1.405.781	.	.	.	X
SABOYA	2,37	8,0	4,00	69,8	395.411	.	.	X	.
SAN MIGUEL SEMA	2,87	8,0	4,00	84,6	479.208	.	.	X	.
SAN PABLO BORBUR	11,67	15,5	7,75	177,7	1.007.253	.	.	.	X
TUNUNGUA	3,64	15,5	7,75	55,5	314.275	.	X	.	.
MUZO	9,35	15,5	7,75	142,4	806.780	.	.	X	X
PROMEDIO	6,85	13,50	6,75	113,64	643.984				

El cuadro expresa la situación de cada municipio en cuanto a su nivel de pobreza e indigencia, del cual es posible deducir los siguientes análisis:

Once (11) municipios registran un tamaño promedio de predio inferior a media UAF, (Solo Otanche y Quipama superan la media UAF); esto significa que la estructura de la propiedad territorial predominante de la provincia es el microfundio.

El promedio de hectáreas por predio para la provincia es de 6.85 Ha superior al municipio de Saboya (casi 3 veces), tamaño ligeramente superior al equivalente en hectáreas de la línea de indigencia. No obstante, de la provincia ni siquiera alcanza la línea de pobreza.

El municipio que menor extensión tiene por predio es Chiquinquirá (2.00 Ha), siendo la de mayor Otanche (20.14 Ha).

Los municipios que registran peores condiciones en tamaño promedio de los predios son: Chiquinquirá, Caldas, Saboya, Y San Miguel de Sema.





Los municipios que registran mejores condiciones en tamaño promedio de los predios son: Otanche, Quipama, San Pablo de Borbur y Coper (20.14 Ha, 16.29, 11.67 y 7.40 Ha respectivamente)

Los municipios que mayor nivel de indigencia registran son: Tunungua, La Victoria y Chiquinquirá, por cuanto sus predios no alcanzan a ser del tamaño promedio de media UAF.

Los siguientes municipios tienen un menor nivel de pobreza que las anteriores: Quipama, Otanche y Coper, por cuanto sus predios son superiores o se acercan más al tamaño promedio de la media UAF.

Si se quisiera establecer una escala de pobreza e indigencia de la provincia medida a través de la simulación de ingresos, para cada una de sus municipios, la columnas número: cinco y seis del cuadro establecen que:

El municipio de Saboya es 4.4 veces más pobre que el municipio de Otanche. En efecto, mientras que el primero alcanza el 306.7 de tamaño predial de indigencia, para el segundo solo es de 69.8%. En cuanto a ingresos promedio por predio, el primero recibiría \$395.411 y el segundo \$1.737.863

El municipio de San Miguel de Sema es 2.9 veces más pobre que el municipio de Quipama, pues mientras que el primero alcanza el 248.1% de tamaño predial de indigencia, el segundo es de 84.6%. En cuanto a ingresos promedio por predio, el primero recibiría \$1.405.781 y el segundo \$479.208.

El cuadro advierte también que:

El 33% de los municipios tendrían ingresos promedio entre 1 y 2/3 de la de la línea de indigencia ( \$188.900-\$377.800)





El 33% de los municipios (tendrían ingresos promedio comprendido entre 2 y 3/3 (\$377.800-566.700) de la línea de indigencia.

El 33% tendría ingresos promedio comprendidos entre 2 y 3 terceras partes (\$337.800 - \$566.700) de la línea de indigencia.

## 10. VÍAS DE TRANSPORTE.

Según la información más reciente tomada de la ficha Municipal del municipio. La estadística de infraestructura vial es la siguiente:

Indicador	Total
F.1 Número de kilómetros de vías terciarias pavimentadas en el municipio	1
F.2 Número de oficinas del sistema financiero por Km <sup>2</sup> -Superfinanciera 2009-	0,00398
F.3 Número de empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades -2010-	0
F.4 % de personas que hablan inglés en el municipio	0,3%
F.5 Tasa de homicidios 100 mil por habitante (2009) %	7,8
F.6 Hurto común -residencia, persona y comercio (2009)	15

**Fuente:** DANE; SUPERFINANCIERA;  
SUPERSOCIEDADES; Policia Nacional -  
DIJIN; DNP





## 10.1 MAPA DE VÍAS CONSTRUIDO MEDIANTE CARTOGRAFÍA SOCIAL EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

En el diagnóstico del plan de desarrollo municipal se realizaron ejercicios de cartografía social como una herramienta alternativa para que las comunidades identifiquen la localización de las situaciones problemáticas a través de una visión integral de su territorio.

### **Metodología:**

Durante las consultas ciudadanas la comunidad dibujó en un mapa base a escala, de las veredas convocadas, los problemas más relevantes manifestados durante las plenarios y los problemas viales consignados en las matrices.

Los resultados de esta cartografía social se digitalizaron en ArcGis 9.3, y esta base de datos vectorial se tomó como un insumo base en la construcción y comprensión del estado actual del territorio.

### **Red vial**

En los talleres que se desarrollaron en las diferentes veredas la comunidad se involucró activamente en la actualización de la cartografía de la red vial identificando vías nuevas y que estando pavimentadas se encontraban en recebo u otros materiales en la cartografía.

Posteriormente a la actualización de la cartografía vial, la comunidad procedió a iluminar en el mapa base las vías y puentes identificados como situaciones problemáticas en las carpetas de “otros servicios públicos domiciliarios” realizando la leyenda explicativa correspondiente:

El ejercicio cartográfico en campo fue liderado por el secretario de infraestructura de la administración municipal, de tal forma que el mapa de situaciones problemáticas viales obtenido en el diagnóstico se constituya en una herramienta fundamental en sus 4 años de Gestión.





En el soporte digital se anexan los mapas de situaciones problemáticas en vías tanto urbano como rural.

## 10. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO GENERADO EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

### Resultados

Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada subterritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:

1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.

2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.

3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:

- Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
- Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.





- Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.

## ARTICULO 12. DIMENSIÓN POBLACIONAL

### 1. INTRODUCCIÓN

Múltiples factores endógenos y exógenos a cada ser humano, introducen en el desarrollo humano elementos que sitúan a determinados grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Estas situaciones que devienen de la etapa de la vida en que se encuentran, limitaciones físicas y sensoriales, así como fenómenos actuales como el desplazamiento forzado, los desastres naturales, tiene incidencia directa en la calidad de vida de los habitantes, debido a que las necesidades de los sujetos de derechos se modifican, lo cual tiene repercusiones en los procesos de planeación, dada la modificación que generan a nivel territorial. Ello en razón a que las necesidades diferenciadas y los procesos migratorios, entre otros, requieren de acción estatal tendiente a ampliar las coberturas de los servicios públicos a su cargo, atender los requerimientos y garantizar los derechos específicos de la población vulnerable, entre otros cometidos estatales, conforme los postulados de la Carta Política, los instrumentos internacionales y los lineamientos de Política establecidos en el nivel central, para atender aquellas situaciones que por su especificidad, requieren de regulación a nivel nacional, y mas aun, de respuestas eficaces en todos los niveles para conjurar los efectos nocivos de estos fenómenos.

El tema poblacional es transversal a todas las dimensiones que aborda este Plan de desarrollo, pues como se indicado en este proceso de diagnostico y formulación, la planificación es un proceso integral que permite convertir en realidad palpable el sueño colectivo de una comunidad organizada que comparte aspectos en común mas allá del mero territorio. Por tal razón el tema poblacional, ha sido analizado en su incidencia con el medio ambiente y el manejo del territorio, los procesos socioculturales, la concepción político administrativa en el nivel local, la participación ciudadana y el desarrollo económico entre otros. Este análisis multidimensional nos conduce a retomar el diagnostico





y formulación de políticas respecto a dos segmentos poblacionales: a) Infancia niñez y adolescencia, y b) Víctimas de desplazamiento forzado.

En este punto se hace necesario precisar que, fruto de la consulta ciudadana, se evidenció una problemática adicional, que si bien no corresponde en sentido estricto a fenómenos de desplazamiento, tiene incidencia directa en la movilidad rural- urbana, relativa a los procesos de migración de las personas jóvenes del sector rural a los grandes centros poblados, lo cual tiene efectos en la economía rural y la seguridad alimentaria, entre otros.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar un diagnóstico de los aspectos más importantes del grupo poblacional de niñez, infancia y adolescencia, tomando como marco de referencia los objetivos de Política Pública, previstos en la Ley 1098 de 2006, así como el conjunto de garantías mínimas a través de las cuales se hacen efectivos los derechos superiores de niños niñas y adolescentes, tomando como punto de partida la información secundaria y los resultados de las consultas ciudadanas celebradas con los estudiantes de grado 10 y 11 de las Instituciones Educativas Municipales.

Analizar la política del ente Municipal en relación con la atención de víctimas del desplazamiento forzado, tomando como punto de referencia la Ley 387 de 1997 y la Sentencia T-025 de 2004, en cuanto a prevención, atención humanitaria y restitución de derechos.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar los aspectos más importantes de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, identificando las dificultades que se presentan respecto a la salvaguarda de sus derechos respecto a cada una de las garantías básicas, conforme las cuales se desarrollan lineamientos estratégicos integrados en Políticas Públicas para la atención de este grupo poblacional definido mediante el factor edad.







Analizar los indicadores de desplazamiento forzado en el entorno local, valorando la necesidad, pertinencia y utilidad del Plan Integrado Único para la Prevención del Desplazamiento y la Atención a la Población Desplazada, en sus componentes, revisando los aspectos que requieran acciones afirmativas por parte de la administración para prevenir hechos generadores de desplazamiento y salvaguardar los derechos de las personas en situación de desplazamiento, conforme lo previsto en la Ley 387 de 1997 y las reglas y orientaciones de la Corte Constitucional, contenidas en la Sentencia T-025/04.

### 3. NIÑEZ INFANCIA Y ADOLESCENCIA

*“Lo que las personas obtienen de los bienes depende de una variedad de factores, y juzgar la ventaja personal solo por el tamaño de la propiedad personal de bienes y servicios puede ser muy desorientador (...). Parece razonable que nos alejemos de un enfoque que se concentra en los bienes como tales, a uno que se concentre en lo que los bienes hacen a los seres humanos.”*

**Amartya Sen**

#### 3.1. INTRODUCCIÓN

Es un hecho incontrovertible la relación que existe entre la formación de los niños, niñas y adolescentes, con el progreso de las sociedades y la consecución de un orden social justo, fundado básicamente en la prevalencia de los derechos fundamentales, y para el caso que nos ocupa los intereses superiores de los niños, infantes y adolescentes, que tienen una esfera de protección amplia, tal y como lo establece el Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, al recoger lo postulados de los tratados de derechos humanos ratificados por Colombia, que tienen como fin último garantizar su desarrollo pleno y armonioso<sup>16</sup>.

Es también insoslayable la vinculación entre la política pública de infancia, niñez y adolescencia, y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que de manera directa asocian a “Todos vivos” con el objetivo 4 (reducir la mortalidad infantil), y 5 (mejorar la salud

---

<sup>16</sup> Ley 1098 de 2006. Art. 1.





materna); en su implicación transversal, la política integralmente considerada con el objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre), etc.

En el caso particular de la primera infancia, el BID señala en la investigación realizada en el año 2010, que *“los primeros años de la vida de una persona son definitivos en la formación de sus capacidades físicas, cognitivas y psicosociales, las cuales dependen en gran medida de su acceso a la salud, nutrición y estimulación”*. Desde una perspectiva comparada internacional se ha demostrado que existe una alta correlación entre las condiciones alcanzadas por los niños en su primera instancia y su desempeño en el futuro en términos de mejor rendimiento académico, menor deserción escolar, mejores ingresos, y menor morbilidad y criminalidad futuras. Por su parte, investigadores como James J. Heckman, Premio Nobel de Economía, han comprobado que la tasa de retorno de la inversión en capital humano es superior en las etapas tempranas de la vida<sup>17</sup>.

El desarrollo de la población adolescente, de infancia y de niñez, solo se puede alcanzar a través de su protección integral, indicando que la misma comprende el reconocimiento como sujetos de derechos, su garantía y cumplimiento, y la restitución de los mismos cuando se vean amenazados o vulnerados, conforme lo indicado en el Art. 7 de Ley 1098 de 2.006. La protección integral de los menores de edad en sus diferentes etapas de desarrollo, tiene como herramienta para hacerse efectiva la puesta en práctica de *“políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos”*.

El instrumento de planificación por excelencia para articular los contenidos obligacionales en el nivel municipal, es el Plan de Desarrollo Municipal, pues es aquí donde converge

---

<sup>17</sup> En sentidos similares concluyen investigaciones como la de James Coleman quien demuestra que las diferencias en el rendimiento escolar parecen estar más relacionadas con los antecedentes familiares del alumno que con diferencias en la calidad educativa. En el mismo sentido concluyen los informes de Harvard (1997), Jenks (1968), Plowden (1968), Burkhead (1967), y Stephens. En el caso colombiano el estudio realizado por la Misión Alemana (1965), y el de Luis J. Piñeros (1998).





el sueño colectivo de la población, garantizar los derechos de todos los niños que de manera permanente o transitoria hagan parte de la comunidad local, y para ello esta investigación analizó la situación actual de los niños y adolescentes de la comunidad, representada en los estudiantes de Grado 11 del Municipio, tomando en consideración las problemáticas que los aquejan derivadas de los objetivos de política pública referidos a existencia, desarrollo, ciudadanía y protección (cada uno de los cuales representa el catalogo de derechos inmersos en el Código de Infancia y Adolescencia), en función de la meta suprema de lograr su desarrollo, protegiéndolos frente a todo factor que pueda perturbar el ejercicio de los derechos de este segmento poblacional.

### 3.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

#### 3.2.1. CONSTRUCCIÓN SECTORIAL A PARTIR DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

El proceso de armonización del plan de Desarrollo con el eje transversal de niñez, infancia y adolescencia parte de la identificación de indicadores básicos relacionados con cada uno de los objetivos de política en lo que ha denominado la metodología del DNP “Reconocimiento Inicial de Territorio”.

#### 3.2.2. INDICADORES POBLACIONALES

Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores recientes del municipio
Natalidad (1X1.000)*	11.9
Grupos etáreo niñez (0-5) M	181
Grupos etáreo niñez (0-5) F	167
Grupos etáreo infancia (6-12) M	223
Grupos etáreo infancia (6-12) F	204
Grupos etáreo adolescencia (13-17) M	167
Grupos etáreo adolescencia (13-17) F	146

\*Número de nacimientos por cada 1.000 habitantes en 1 año.

FUENTE: DANE – Estadísticas Vitales, Proyecciones Población 2012





### 3.2.3. INDICADORES SOCIO CULTURALES - SALUD

Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores recientes del municipio
Población afiliada a Régimen contributivo	3%
Población afiliada a Régimen Subsidiado	85%
Población Vinculada	0.1%
Tasa de mortalidad por IRA para < 5 años / 100.000 niños	0
Tasa de morbilidad por IRA para < 5 años /1.000 niños	3,8
Tasa de mortalidad por EDA para < 5 años / 100.000 niños	0
Tasa de morbilidad por EDA para < 5 años /1.000 niños	115
Cobertura vacunación por biológico-polio	48.6%
Cobertura vacunación por biológico-DPT (Difteria, Tétano, Tosferina)	48.6%
Triple viral	45.3%

FUENTE: Secretaria de Salud Departamental- Diciembre 2011. Pagina Web Ficha Municipal DNP- Sep 2010

### 3.2.4. INDICADORES SOCIO CULTURALES – EDUCACIÓN

Componentes para caracterizar la población en el territorio	Indicadores recientes del municipio
Tasa de analfabetismo	16%
Tasa cobertura bruta en transición	71.5%
Tasa cobertura bruta en primaria	144.5%
Tasa cobertura bruta en secundaria	167.9%
Tasa cobertura bruta en básica	146.7%
Tasa cobertura bruta en media vocacional	96.6%
Matricula oficial 2010	4267
No sedes instituciones educativas oficiales	49

FUENTE: Pagina Web Ficha Municipal DNP- Sep 2010

NOTA: Estos indicadores de cobertura incluyen extra edad, razón por la cual son > 100%





### 3.2.5. CONSTRUCCIÓN SECTORIAL A PARTIR DE INFORMACION PRIMARIA

Conforme el Documento “Marco para Las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio”, elaborado por el DNP, se consignaron en los instrumentos de recolección (Carpetas de trabajo) los 11 objetivos de dicha política (después de un ejercicio de reducción cualitativa llevado a cabo mediante procedimiento denominado triangulación de expertos), estructurando las garantías relacionadas con cada uno, tomando como base el cuadro “Garantías para la Infancia y la Adolescencia según Etapa de Desarrollo”, que se puede consultar en la pagina 35 del documento citado; dichos objetivos son:

OBJETIVOS DE POLITICA PÚBLICA	COMPONENTES DEL OBJETIVO DE POLITICA
EXISTENCIA	Todos vivos y registrados
	Todos saludables
	Ninguno sin familia
	Ninguno desnutrido
DESARROLLO	Todos con Educación
	Todos jugando (Recreación y Deporte
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
CIUDADANIA	Todos participando en los espacios sociales
	Todos registrados
PROTECCIÓN	Ninguno sometido a maltrato o abuso
	Ninguno en actividad perjudicial

Las diversas Garantías Universales Básicas, que se presentan en la Carpeta correspondiente a cada componente de objetivo de política, fueron problematizadas por los jóvenes con el modelo diseñado para el proceso participativo, y en consecuencia se





plasmaron las situaciones problemáticas, se priorizaron, se sometieron a una valoración perceptiva respecto de las variables gravedad, duración, impacto y debilidad institucional; y se redactaron los agravantes y contrarrestantes respectivos, previa una inducción que logró comprometer la participación de los jóvenes desde su vivencia y en un ejercicio retrospectivo que alcanzó el escenario de su memoria en infancia, en conexión con su entorno, logrando en cada mesa temática ( una por cada componente de objetivo de política dirigida por un profesional del equipo investigador), en la que se garantizó participación con equidad de género.

Ahora bien, agotado ese estadio se procedió a la redacción de una estrategia a partir del factor que contrarresta manifestado por los mismos jóvenes, acorde a las políticas públicas señaladas en el pluricitado documento del DNP. En todo caso, la estrategia tiende a resolver, mitigar o disminuir el impacto de la situación problemática, y correlativamente resolver extinguir, mitigar, o reducir los agravantes expresados por los mismos jóvenes.

Con el fin de sustentar someramente el iter de desarrollo de estas políticas públicas desde la consulta comunitaria hasta la formulación de estrategias, citamos algunos apartes del “Marco Conceptual y Metodológico para la Formulación de Políticas Públicas en el Sector de Desarrollo Económico”, documento elaborado por la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios del Distrito de Bogotá:

*“En el ejercicio práctico el proceso que lleva a la adopción de una política pública está condicionado por cuatro tipos de variables que interactúan y se confrontan. 1. la definición del problema, es decir la información sobre el problema y la forma como se argumenta; 2. Las soluciones propuestas; 3. Los actores e intereses involucrados; y, 4. El contexto o “entorno” general.*

*Según el modelo explicativo propuesto por Palier y Surel (2005) las políticas públicas son el resultado de la interacción entre un proceso cognitivo (la visión del mundo, las ideas), una defensa o promoción de intereses particulares o de grupos, y la influencia de instituciones tanto*





*formales - el Estado, la administración pública, los gremios, etc.- como informales - la cultura, el mercado, etc.”*

En este contexto se desarrolló la metodología aplicada por el equipo investigador, cuya estructura y documentación fuente forma parte del acervo empírico.

Desde otra perspectiva existe un documento interesante que analiza la Política Pública para la Juventud de Bogotá 2003- 2012, del cual se extractan aspectos que deben ser objeto de las políticas públicas, ejemplos de ejes estratégicos, y de ámbitos estratégicos.

*“Inspirada en los planteamientos de Amartya Sen en torno al desarrollo, la política de juventud 2003-2012 se enmarca en el enfoque de derechos y, desde el punto de vista ético, los valores cívicos que la sustentan son la igualdad, la libertad, el respeto y la solidaridad.*

*Según sus principios, es una política: 1- Inclusiva, en la medida en que busca que todos y todas las jóvenes..., sin distinción, aprovechen sus beneficios. 2- Diferenciada, ya que tiene en cuenta la heterogeneidad de la juventud..., promueve el respeto a la diferencia y la aceptación de la diferencia y la interculturalidad. 3- Focalizada con base en la equidad.... 4- Contextualizada, porque no sólo tiene en cuenta las condiciones de desarrollo de la ciudad, sino también la situación nacional y las tendencias internacionales que surgen del proceso de globalización. 5- Integral, en cuanto que aborda los aspectos psicosociales, económicos, culturales y políticos de la juventud y promueve la intersectorialidad en su implementación. 6- Territorializada, pues brinda criterios para su aplicación diferenciada... 7- De responsabilidad compartida entre la sociedad..., la juventud y las instituciones distritales y, pública, porque es altamente participativa, depende de un ejercicio democrático y prevalece sobre los intereses de las instituciones, grupos o individuos...”<sup>18</sup>*

---

<sup>18</sup> La Formulación de la Política Pública de Juventud de Bogotá 2003-2012: Un ejercicio de democracia participativa y construcción de futuro. Juanita Henao Escovar.





### 3.2.6. ANÁLISIS A LOS RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS POR PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (ESTUDIANTES GRADOS 10 Y 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES).

OBJETIVO DE POLITICA:	“TODOS VIVOS Y REGISTRADOS”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	IMPEDIR LAS MUERTES EVITABLES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
	PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE

Los actores de la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados el primero, con el aumento de intentos de suicidio, y el segundo relativo a catedras de salud sexual y reproductiva en las instituciones educativas, los cuales alcanzaron un puntaje de 5,5 y 5,25 respectivamente, que los ubica como problemas muy graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyeron dos estrategias integrales que para el caso del aumento de intentos de suicidio en adolescentes, consisten en:

*“TENER DESDE LA PRIMERA INFANCIA ESCOLARIZADA UNA ARTICULACIÓN CON LAS CLASES DE ETICA Y VALORES, PARA FORTALECER EL DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL DE LOS NIÑOS Y JOVENES, ASI COMO ENSEÑAR HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA EL AFRONTAMIENTO ASERTIVO ANTE CRISIS CONTEXTUALES O VITALES Y AUMENTA LA CAPACIDAD DE RESILENCIA EN LA JUVENTUD; DISMINUYENDO ASI LA POSIBILIDAD DE IDEACIÓN O INTENTOS SUICIDAS EN LA MISMA.”*







*“GARANTIZAR POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL UN ACOMPAÑAMIENTO CONSTANTE DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD COMO EL MEDICO, ENFERMA Y PSICOLOGO, QUE DEBEN ESTAR CAPACITADOS PARA BRINDAR ASESORIA E INTERVENCIÓN EN CRISIS A LOS JOVENES CON IDEAS SUICIDAS.”*

De igual forma para la problemática relacionada con la falta de programas de educación sexual y reproductiva en las Instituciones Educativas, se formularon las siguientes estrategias:

*“DISEÑAR DENTRO DEL PROGRAMA CURRICULAR DE LAS CLASES DE CIENCIAS NATURALES, ETICA Y VALORES, Y CIENCIAS SOCIALES, TEMATICAS QUE TRATEN EL TEMA DE LA SEXUALIDAD DEESDE DIFERENTES PUNTOS DE VISTA Y FOMENTE UNA VISIÓN INTEGRAL E INFORMACIÓN OPORTUNA A LOS ADOLESCENTES FRENTE AL TEMA.”*

*“ESTRUCTURAR Y PUBLICITAR AMPLIAMENTE EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, EL SERVICIO AMIGABLE PARA JOVENES DEL CENTRO DE SALUD, DISEÑADO PARA QUE LOS ADOLESCENTES Y JOVENES ACCEDAN A ASESORIAS CONFIDENCIALES SOBRE EL TEMA DE LA SEXUALIDAD.”*

La estructura de formulación de política publica para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“TODOS SALUDABLES”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	GARANTIZAR A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLECENTES TENGAN TODAS LAS VACUNAS.
	ATENDER LA SALUD VISUAL, AMBIENTAL Y MENTAL, Y LOGRAR QUE TODOS ESTÉN AFILIADOS A LA





	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y TENGAN SERVICIOS OPORTUNOS Y EFICACES.
	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Los actores de la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados el primero con las lesiones que se ocasionan a los estudiantes en las jornadas de vacunación debido a la falta de cuidado de las enfermeras que tienen a su cargo esta labor. El segundo problema se relaciona con la no realización de campañas de salud (visual, auditiva, mental), así como la carencia de servicios oportunos en la Institución de Salud de primer nivel del Municipio.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 2.81 y 2.88 respectivamente, que los ubica como problemas graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyó una estrategia integral que para el caso de la falta de cuidado en la aplicación de las vacunas, consistente en:

*“REVISAR POR PARTE DE LA GERENCIA DEL CENTRO DE SALUD, LA IDONEIDAD Y EXPERTICIA DE LAS AUXILIARES DE ENFERMERIA QUE APLICAN LAS VACUNAS, REALIZANDO CAPACITACIÓN CON MEDICO Y ENFERMERA JEFE PARA REPASAR PROTOCOLOS DE APLICACIÓN Y ATENCIÓN EN VACUNACIÓN; ASI MISMO, CONVIENE EFECTUAR UNA CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN CONTANDO CON SECRETARIA DE SALUD PARA RECALCAR LA HUMANIZACIÓN EN LA ATENCIÓN A PACIENTES Y LAS CONSECUENCIAS DE MALTRATO O MALOS PROCEDIMIENTOS EN LOS MISMOS.”*





De igual forma para la problemática relacionada con la ausencia de campañas de salud y deficiencias en la prestación de servicios de salud en el ente territorial, se formularon las siguientes estrategias:

*“REALIZAR UNA EVALUACIÓN EN ARTICULACIÓN CENTRO DE SALUD-ALCALDIA, PARA OBSERVAR EL IMPACTO Y LA GRAVEDAD DE LAS FALLAS EN EL CUBRIMIENTO PARA LA ATENCIÓN POR CONSULTA EXTERNA; TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACIÓN, GESTIONAR ANTE SECRETARIA DE SALUD Y GOBERNACIÓN LA ASIGNACIÓN DE OTRO MEDICO PARA QUE SE COMPLETE EFICAZMENTE EL CUPO EN CITAS; MIENTRAS TANTO, SE DEBE REVISAR SI EN EL CENTRO DE SALUD SE ESTA CUMPLIENDO EN SU TOTALIDAD CON LOS PROTOCOLOS DE PRIORIZACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SECTORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CITAS.”*

*“CONCERTAR CON CENTRO DEE SALUD, UNA PROGRAMACIÓN DE BRIGADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CENTRO Y RURALES PARA QUE SE REALICEN LAS JORNADAS DE SALUD VISUAL, AUDITIVA Y MENTAL, REMITIENDO OPORTUNAMENTE EN CADA CASO Y GARANTIZANDO EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL; PROMOVER LA VERIFICACIÓN TRIMESTRAL DE ESTASBRIGADAS CON SEGUIMIENTO POR VEEDORES MUNICIPALES.”*

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.





OBJETIVO DE POLITICA :	“NINGUNO SIN FAMILIA”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	LOGRAR QUE NINGUNO VIVA EN LA CALLE, O PERMANEZCA ABANDONADO, RESTITUYÉNDOLOS A SU FAMILIA SI FUERA NECESARIO.
	LOGRAR QUE TODOS VIVAN CON SU FAMILIA O CON UNA QUE LA SUSTITUYA

Los actores de la consulta ciudadana, priorizaron un problema, relativo a los problemas de abandono que sufren algunos niños del centro y las veredas, que son dejados solos o acompañados de cuidadores que no les brindan la atención adecuada, lo cual aumenta el riesgo de accidentes en el hogar, drogadicción u otros problemas que afectan el desarrollo físico, psicológico y emocional de los menores.

Este problema alcanzó un puntaje de 2,76, que lo ubica como problema grave, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyeron dos estrategias integrales que para el caso del abandono cotidiano de algunos menores en el Municipio, que consisten en:

*“REALIZAR CAPACITACIONES CON LOS PADRES DE FAMILIA PARA POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO CON SUS FAMILIAS Y TENER INFORMACIÓN SOBRE NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN EL HOGAR PARA EVITAR ACCIDENTES CASEROS DE SUS HIJOS POR NEGLIGENCIA EN EL CUIDADO.”*

*“FORTALECER LA ESTRATEGIA YA ESTABLECIDA DE CENTRO DE JOVENES, PARA QUE LOS NIÑOS Y JOVENES PUEDAN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE EN ESPACIOS CON ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES DE LA*





*ALCALDIA O CENTRO DE SALUD Y PUEDAN UTILIZAR BIEN ESTE TIEMPO EN QUE NO PUEDEN ESTAR CON SUS PADRES. ”*

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“NINGUNO DESNUTRIDO”
GARANTÍAS UNIVERSALES: BÁSICAS	BRINDAR ALIMENTACIÓN DE CALIDAD EN TODAS LAS ESCUELAS.
	PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, INCLUYENDO GESTIÓN NUTRICIONAL DE LAS FAMILIAS.
	BRINDAR SERVICIOS DE NUTRICIÓN COMPLEMENTARIA PARA QUIENES LOS NECESITEN.
	REALIZAR MONITOREO DE PESO Y TALLA

Los actores de la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados, el primero con la carencia de orientación nutricional para las familias que permita mejorar el balance nutricional de la alimentación que reciben los menores en el hogar. El segundo problema se relaciona con la falta de programas de nutrición complementaria para los niños niñas y adolescentes de Saboya, que se presentó debido al desabastecimiento que generó la Ola Invernal del año 2011.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 2.88 y 2.63 respectivamente, que los ubica como problemas graves, según la puntuación de la metodología .





A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyó una estrategia integral que para el caso de la carencia de orientación nutricional a las familias, que consiste en:

*“PROMOVER POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CONVENIO CON ICBF, UNA CAPACITACIÓN A COMUNIDAD EDUCATIVA Y CENTRO DE SALUD, ACERCA DE VALORES NUTRICIONALES DIARIOS Y FORMAS CORRECTAS DE OFERTA NUTRICIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y HOGARES.”*

De igual forma para la problemática relacionada con la ausencia de programas de alimentación complementaria en eventos en que se comprometa la soberanía alimentaria, se formuló la siguiente estrategia:

*“DISEÑAR POR PARTE DEL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLANES DE ACCIÓN ALTERNATIVOS PARA LA ACTUACIÓN MITIGADORA DE DESABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN EPOCAS FUERTES DE INVIERNO, ASESORÁNDOSE CON EXPERIENCIAS EXITOSAS EN OTROS DEPARTAMENTOS O PAISES, TENIENDO EN CUENTA RECURSOS DISPONIBLES Y GESTION ANTICIPADA Y OPORTUNA PARA ESTE RIESGO EVENTUAL. ”*

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.





OBJETIVO DE POLITICA :	“TODOS CON EDUCACION”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	GARANTIZAR EL PREESCOLAR, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA COMPLETOS PARA TODOS, FACILITANDO EL ACCESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
	ORIENTAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS PARA LA ESTIMULACIÓN Y L DESARROLLO INFANTIL.
	GARANTIZAR QUE TODOS ASISTAN A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HASTA LOS 17 AÑOS.

Los participantes de la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados, el primero con las deficiencias existentes en seis de los hogares comunitarios del municipio que no cuentan con los requerimientos exigidos para brindar atención de calidad a los niños de 0 a 5 años. El segundo problema hace relación a la carencia de educación y orientación en temas sexuales y reproductivos impartida por la Instituciones Educativas a los jóvenes.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 3.00 y 3.00 respectivamente, que los ubica como situaciones problemáticas graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyó una estrategia integral que para el caso de las deficiencias de los hogares comunitarios, consiste en:

*“GARANTIZAR QUE LOS HOGARES COMUNITARIOS CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DADAS POR LA LEY, PARA ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y PERSONAL IDONEO QUE SE ENCUENTRA AL CUIDADO DE LOS INFANTES, EVALUANDO POSIBLES FALLAS O CONDICIONES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD Y PROTECCION DE*





*LOS NIÑOS Y GESTIONANDO RECURSOS PARA CORREGIRLAS; TENIENDO EN CUENTA QUE ES UNA SITUACION QUE VIOLENTA LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN, QUE SON PRIMORDIALES EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR OTRA PARTE SE PUEDE REALIZAR SOLICITUD A ICBF O PSICOLOGIA DEL MUNICIPIO PARA LA COLABORACIÓN CON CAPACITACIONES EN PEDAGOGIA DE LA EDUCACION PARA LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO AL NEURO DESARROLLO COGNITIVO DE LOS NIÑOS.”*

De igual forma para la problemática relacionada con la carencia de educación y orientación en temas sexuales y reproductivos para los adolescentes , se formuló la siguiente estrategia:

*“ESTABLECER LOS TALLERES DIRIGIDOS A LA EDUCACIÓN SEXUAL, CON PROFESIONALES DE LA SALUD (MEDICO, ENFERMERA, PSICÓLOGO) CAPACITADOS PARA ASUMIR LA PEDAGOGIA Y CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LAS TEMATICAS.”*

La estructura de formulación de política publica para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“TODOS JUGANDO”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
	CONSTRUIR, ADMINISTRAR, MANTENER Y ADECUAR LOS RESPECTIVOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los actores de la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, vinculados, el primero, con falta de apoyo a la practica de disciplinas deportivas, que impide participar en competencias deportivas a nivel municipal y departamental. El segundo problema tiene que ver con el uso inadecuado del polideportivo, debido a que se realizan actividades ajenas a la







actividad deportiva que deterioran las instalaciones, impidiendo la practica adecuada de las disciplinas deportivas.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 4.54 y 4.6 respectivamente, que ubica como problemas muy graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyeron dos estrategias integrales que respecto a la falta de apoyo al deporte, consisten en:

*“PROPONER LA CREACIÓN DE UN COMITÉ CIUDADANO DE RECREACIÓN Y DEPORTE, QUE CUMPLA LAS FUNCIONES DE VINCULO COMUNIDAD-GOBIERNO, PROPONGA PROYECTOS, ESTRUCTURE Y DINAMIZE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO DE FORMA ORGANIZADA Y ARTICULADA CON LAS POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO, PARA ARGUMENTAR LA ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA EESTE TEMA A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. ”*

*“FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PARA JOVENES, PORPUESTO EN ELPLAN DE SALUD TERRITORIAL, ARTICULANDOSE CON ESTACIÓN DE POLICIA, COLEGIOS, CENTRO DE SALUD, COMISARIA, CLUBES UJUVENILES DEL ICBF...ENTRE OTROS; PARA GENERAR SEMANALMENTE Y DE FORMA DESCENTRALIZADA ACTIVIDADES: LUDICAS, CULTURALES, ARTISTICAS, DEPORTIVAS O ACADEMICAS QUE FOMENTEN EL USO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE PARA LOS JOVENES Y BRINDEN OPCIONES DE ENTRETENCIÓN SANAS. ”*

De igual forma para la problemática relacionada con el uso inadecuado del polideportivo, se formularon las siguientes estrategias:

*“GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL POLIDEPORTIVO, SEAN ACORDES CON LA FINALIDAD PARA LA QUE SE CONSTRUYO ESTA INSTALACIÓN, Y GENERAR EL COMPROMISO POR ESCRITO DE PERSONAS RESPONSABILIZANDOSE*





*POR EL CUIDADO Y ENTREGA ADECUADA DE LAS INSTALACIONES AL FINAL DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN.”*

*“EVALUAR LA CONVENIENCIA DE CONSTRUIR INSTALACIONES FISICAS ADECUADAS PARA LAS EXPOSICIONES QUE SE HACEN EN FERIAS Y FIESTAS MUNICIPALES, PARA CONTAR CON MEJORES ESPACIOS PARA CADA ACTIVIDAD Y PROMOVER EL BUEN USO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS. ”*

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“TODOS CAPACES DE MANEJAR LOS AFECTOS, LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD”
GARANTÍAS UNIVERSALES: BÁSICAS	PROMOVER LA CULTURA DE APRECIO Y PRIORIDAD DE NIÑOS Y NIÑAS EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
	PROMOVER PROGRAMAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE EXPRESIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
	GARANTIZAR ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD QUE FOMENTE EL AUTO CUIDADO Y LA AUTOESTIMA.
	BRINDAR APOYO INTEGRAL A LOS PADRES Y MADRES ADOLESCENTES.

Los intervinientes en la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados, el primero, con casos de maltrato de los docentes hacia los estudiantes. El segundo problema tiene que ver con la carencia de orientación adecuada en temas de sexualidad, brindada por personas capacitadas para este fin.





Estos problemas alcanzaron puntajes de 3,56 y 2,88 respectivamente, que los ubica como problemas graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyeron dos estrategias integrales que para el caso del maltrato que infligen los profesores hacia los estudiantes, consisten en:

*“REALIZAR ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA FOMENTAR UN MEJOR CLIMA ESCOLAR; ASI MISMO, LA RECTORIA PUEDE REALIZAR UNA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y PEI PARA QUE LAS PARTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA TENGAN CLARO CONOCIMIENTO DE LOS LIMITES DE SU COMPORTAMIENTO HACIA LOS DEMÁS Y LAS INFRACCIONES QUE HAY EN EL COLEGIO ANTE EL ROMPIMIENTO DE ESOS LIMITES. ”*

*“PROMOVER POR PARTE DEL AREA DE PSICOLOGIA, LA CREACIÓN DE UN COMITÉ DE CONCILIACIÓN ANTE LOS CONFLICITOS QUE PUEDAN PRESENTARSE ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES, ASI COMO PERMITIR QUE LOS DOCENTES DEBAN RECIBIR ORIENTACIONES PSICOPEDAGOGICAS PARA MANEJAR EL CONFLICTO ADECUADAMENTE CON EL ALUMNADO SIEMPRE, LUEGO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN PROBLEMATICA. ”*

De igual forma para la problemática relacionada con la carencia de educación sexual adecuada, se formuló la siguiente estrategia:

*“REESTRUCTURAR LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA, QUE DEBE ESTAR CONTEMPLADO EN TODOS LOS PEI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ARTICULARSE CON EL CENTRO DE SALUD, COMISARIA Y PERSONERIA PARA QUE SE MANEJEN LAS TEMATICAS DE UNA FORMA BIOPSIICOSOCIAL, CON PROFESIONALES MAS ESPECIALIZADOS EN LOS TEMAS Y CONCERTAR CON ESTAS ENTIDADES UN*





**CRONOGRAMA ANUAL QUE PERMITA MAS EFICACIA EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.”**

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES”
GARANTÍAS UNIVERSALES: BÁSICAS	PROMOVER LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO EDUCATIVO
	PROMOVER LA INTERACCIÓN COLEGIO- COMUNIDAD
	OFRECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS

Los intervinientes en la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados, el primero, con la baja asistencia de los padres de familia las reuniones que se convocan en las Instituciones Educativas. El segundo problema tiene que ver con la falta de ejercicio democrático de todos los cursos en la elección del personero estudiantil.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 3.67 y 4.00 respectivamente, que los ubica como problemas graves, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyó una estrategia integral que para el caso de la ausencia de elección democrática e incluyen del Personero Estudiantil, que consiste en:





*“EVALUAR LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR EL ESTATUTO QUE HABLA EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA ACERCA DE QUIENES PUEDEN SER CANDIDATOS A PERSONERO ESTUDIANTIL, YA QUE AL TENER EN CUENTA SOLO A LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE FORMA COMPLEMENTARIA, NO SE DEJA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE GRADOS ONCE QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN CAPACIDAD DE REPRESENTAR EFECTIVAMENTE A SUS COMPAÑEROS Y ESTÁN MAS CERCANOS A LAS PROBLEMAS DE LOS CURSOS MENORES, DADO QUE LOS NORMALISTAS ASUMEN UNA POSTURA Y ROL MAS DE EDUCACIÓN TECNICA SUPERIOR.”*

De igual forma para la problemática relacionada con la baja participación de los padres, se formularon las siguientes estrategias:

*“GARANTIZAR EL DESARROLLO OPORTUNO Y EFICAZ DE LAS REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA, DESARROLLANDOLAS DE FORMA BREVE Y TRATANDO VARIOS TEMAS DE IMPORTANCIA AL MISMO TIEMPO, PARA EVITAR EL DESGASTE EN REUNIONES EXTENSAS Y REPETITIVAS DE LOS TEMAS; ASI MISMO, PROPONER INCENTIVOS SIMBOLICOS O REGALOS A FINAL DE AÑO PARA LAS FAMILIAS QUE SEAN MAS CUMPLIDAS EN LA ASISTENCIA EN LAS REUNIONES PROGRAMADAS.”*

*“EN CONCERTACIÓN CON ENLACE MUNICIPAL, COMISARIA DE FAMILIA Y PERSONERIA, ESTIPULAR SANCIONES DE TIPO COERCITIVO Y PEDAGÓGICO PARA LOS PADRES DE FAMILIA QUE REITERADAMENTE INCUMPLAN EN LA ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON ELLOS, CON EL FIN DE GENERAR MAS COMPROMISOS DE LOS MISMOS”*

La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.





OBJETIVO DE POLITICA:	“NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	PREVENIR Y CONTROLAR EL MALTRATO.
	EVITAR Y CONTROLAR LOS ABUSOS DE PODER.
	PREVENIR Y CONTROLAR EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Los intervinientes en la consulta ciudadana, priorizaron dos problemas, relacionados, el primero, con casos de maltrato infantil en las veredas que afectan al 40% de los menores. El segundo problema se vincula con la explotación laboral de los adolescentes que deben laborar para aportar a la economía domestica.

Estos problemas alcanzaron puntajes de 3.06 y 4.38 respectivamente, que los ubica al primero como problema grave y al segundo como situación problemática muy grave, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyó dos estrategias integrales para los casos de maltrato infantil, que consisten en:

*“EN COLABORACIÓN CON LA COMISARIA DE FAMILIA, IMPLEMENTAR CADA TRIMESTRE (DE ACUERDO A LA LEY) EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE PADRES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA TRABAJAR MEDIANTE TALLERES CON AMBOS PADRES DE FAMILIA, TEMAS QUE PREVENGAN O MITIGEN EL MALTRATO INFANTIL EN EL MUNICIPIO, DANDO HERRAMIENTAS COGNITIVAS Y COMPORTAMENTALES A LOS CUIDADORES PARA QUE CUMPLAN MEJOR SU FUNCIÓN.”*





*“REALIZAR DE FORMA CUMPLIDA Y ACTIVA POR PARTE DE COMISARIA, PSICOLOGIA Y PERSONERIA, EL SEGUIMIENTO A CASOS PUNTUALES DE MALTRATO INFANTIL, REALIZANDO RAPIDAMENTE LAS ACCIONES PERTINENTES, SIGIENDO PROTOCOLOS Y TECNICAS ADECUADAS PARA LA INTERVENCIÓN.”*

De igual forma para la problemática relacionada con la explotación laboral de os adolescentes, se formulò la siguiente estrategia:

*“REALIZAR UNA INTERVENCIÓN DE CHOQUE AL PROBLEMA INTERINSTITUCIONALMENTE, DANDO A CONOCER A LA COMUNIDAD POR MEDIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS LA LEY QUE REGLAMENTA EL TRABAJO PARA LOS JOVENES Y LAS SANCIONES QUE ACARREA EL NO REALIZARLO DE ESA FORMA; POR OTRA PARTE, CONVIENE REALIZAR DETECCIÓN DE LOS JOVENES TRABAJADORES INDAGANDO MOTIVOS DEL ESTAR TRABAJANDO Y REALIZANDO ASESORIA FAMILIAR A TRAVÉS DE TALLERES PARA DETERMINAR OPCIONES DADO EL CASO Y RESPADO QUE DEBE DARSE A LOS JOVENES PARA EVITAR QUE SE SIGAN VULNERANDO SUS DERECHOS. ESTE PROCESO DEBE IR CON ACOMPAÑAMIENTO DE LA RED DEL BUEN TRATO MUNICIPAL ”*

La estructura de formulación de política publica para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVO DE POLITICA:	“NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL”
GARANTÍAS UNIVERSALES BÁSICAS:	LOGRAR QUE NINGUNO TENGA UN TRABAJO PERJUDICIAL.
	LOGRAR QUE NINGUNO SEA EXPLOTADO ECONÓMICAMENTE.
	EVITAR QUE ALGUNO DEBA PEDIR LIMOSNA.





El grupo participante en la consulta ciudadana, priorizaron un problema relacionado con la explotación laboral a la que so sometidos algunos menores ya que sus padres los obligan a vender productos en la plaza de mercado y las calles.

Este problema alcanzó un puntaje de 3.28, que lo ubica como un problema grave, según la puntuación de la metodología .

A partir de los factores que contrarrestan la problemática formulada por los estudiantes, se construyeron dos estrategias integrales para el caso de explotación laboral por parte de los padres de familia, que consisten en:

*“REALIZAR UN PLAN DE CHOQUE EN LA COMUNIDAD DE SABOYA A TRAVÉS DE: JORNADA PEDAGOGICA Y DE SOCIALIZACIÓN DE LAS LEYES QUE PROHIBEN EL TRABAJO INFANTIL Y SUS CONSECUENCIAS LEGALES, ASI COMO LA IMPORTANCIA DE QUE LOS NIÑOS PERMANEZCAN EN EL ESTUDIO; IDENTIFICACIÓN ACTIVA DE CASOS DE FAMILIAS DONDE SE VULNEREN ESTOS DERECHOS DE LOS NIÑOS AL SOMETERLOS A JORNADAS DE TRABAJO, PARA TOMAS LAS DECISIONES PERTINENTES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES; ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y SISTEMICA POR PARTE DE PSICOLOGÍA DEL MUNICIPIO, APOYADA EN ICBF, PARA TRATAR FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES EN LAS FAMILIAS DONDE SE ESTE SUCEDIENDO ESTA PROBLEMATICA Y FINALMENTE DISEÑAR PUBLICIDAD INFORMATIVA EN LOS SITIOS MAS CONCURRIDOS Y VISIBLES DEL MUNICIPIO PARA QUE LA COMUNIDAD TENGA MAYOR CONOCIMEINTO DE QUE EL TRABAJO INFANTIL CONSTITUYE UNA SITUACIÓN ILEGAL, FRENTE A NUESTRA CONSTITUCIÓN Y TIENE SANCIONES.”*

*“FORTALECER LAS REDES DE APOYO PSICOSOCIAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y VEREDAS, PARA QUE LA COMUNIDAD INFORME OPORTUNAMENTE, LOS CASOS DE TRABAJO INFANTIL O EXPLOTACIÓN ECONOMICA QUE SE ESTEN GENERANDO EN ALGUN SECTOR DEL MUNICIPIO.”*







La estructura de formulación de política pública para las demás garantías universales básicas de este objetivo de política, se pueden consultar en el anexo.

OBJETIVOS DE POLITICA:		LINEAMIENTOS DE POLITICA PUBLICA LOCAL
EXISTENCIA	Todos vivos	Garantizar el derecho a la vida para la primera infancia, infancia y adolescencia, mediante acciones que involucren la corresponsabilidad y la protección integral como principios orientadores, optimizando esfuerzos para que los niños adquieran la mejor base posible para su vida futura, a través de la Seguridad Social Integral, y el reconocimiento y consolidación de la familia como núcleo fundamental de su existencia, aceptando las disparidades urbano, rural e interveredales.
	Todos saludables	
	Ninguno sin familia	
	Ninguno desnutrido	
DESARROLLO	Todos con Educación	Garantizar el derecho al acceso a la educación preescolar, primaria, secundaria y media, con total gratuidad y buena calidad garantizando su desarrollo como base fundamental del desarrollo humano, reduciendo las asimetrías urbano-rurales y entre veredas, corregimientos e inspecciones.
	Todos jugando (Recreación y Deporte)	El aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades lúdicas, recreativas, artísticas y creativas será el eje rector de la educación física en el contexto de maximizar los valores y principios de calidad de vida,





		procurando la descentralización de los procesos de una cultura del espíritu creador para el ejercicio del pensamiento crítico.
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	El reconocimiento de sí mismos de cara a una convivencia social como mecanismo conductor de la expresión libre y sin prejuicios del afecto por su entorno y el respeto de género.
CIUDADANIA	Todos participando en los espacios sociales	Las acciones públicas municipales en todas las dimensiones de su quehacer respetarán el derecho de los niños y adolescentes a expresarse y a participar en las decisiones que los afecten.
	Todos registrados	El reconocimiento social legitimado mediante el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los niños y adolescentes, que garanticen el tránsito real de meros habitantes a ciudadanos incorporados a la dinámica de una democracia económica social y política; como fuente de participación y reconocimiento.
PROTECCIÓN	Ninguno sometido a maltrato o abuso	Las decisiones del sector público municipal, departamental y nacional que tengan asiento y actividad en el territorio municipal deberán garantizar cero tolerancia con los actos de violencia, explotación y abuso de los niños y adolescentes y demostrar acciones concretas para su eliminación.
	Ninguno en actividad perjudicial	





## **4. PLAN INTEGRAL UNICO - PIU DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO, MUNICIPIO DE SABOYÁ**

### **1. INTRODUCCION**

La característica distintiva del desplazamiento es la movilidad forzada de la población, producto del dominio, presión, uso de la violencia, la fuerza, que ocurre de manera involuntaria en la mayoría del territorio Colombiano. Una de las razones para abandonar un territorio incluye el conflicto armado, el cual va desde la violación de los derechos humanos tanto a nivel individual y grupal de población, esto ha hecho que los individuos niñ@s, jóvenes, mujeres y ancianos, tengan que emigrar de su hábitat enfrentándose con situaciones inhumanas para los habitantes.

El reconocimiento de la problemática de desplazamiento conlleva a la necesidad de diseñar la política pública destinada a hacer frente a este fenómeno, es así que la Ley 387 de 1997, se estableció los lineamientos para reconocer los derechos de la población desplazada y restablecer y la implementación de estrategias de atención pertinentes.

Es así como se establece la formulación del Plan Integral Único de atención de población en condición de desplazamiento, el cual es una herramienta que se construye en concertación de la comunidad (comités, mesas de trabajo y comisiones temáticas). Para luego ser aprobado por el Comité Municipal de Atención a la Población desplazada.

La importancia del Plan radica en presentar de forma organizada las propuestas y actividades que desarrollan las entidades y el SNAIPD, para los Municipios esto con el fin de atender las necesidades de la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

Es integral por atender todas las fases de atención, reuniendo todos los esfuerzos de las entidades que conforman el SNAIPD, involucrando los planes de contingencia para la emergencia y el plan operativo de las fases que lo conforman.





Es único porque establece las acciones a seguir por cada institución, y grupo que hace parte del desplazamiento forzado para evitar esfuerzos desarticulados.

Es importante para el PIU, construir vías de comunicación a través de los comités territoriales que son la máxima instancia de coordinación interinstitucional en el para el SNAIP en el Municipio, estos son los encargados de aprobar e implementar el Plan; por otro lado se encuentran las mesas de trabajo siendo las que priorizan necesidades de atención, planifican, monitorean y evalúan los programas y proyectos de este y por ultimo las secretarias técnicas que son las responsables de asesorar y acompañar técnica y metodológicamente sus acciones, haciendo seguimiento a los cronogramas y compromisos establecidos.

## **FINALIDAD**

Implementar la política pública, estableciendo las líneas de acción para la atención y prevención del desplazamiento forzado en el territorio Colombiano.

## **ADOPCIÓN:**

Mediante el Decreto 250 de 2005, se adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, dispone que los Comités Territoriales deben operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas (Artículo 2, numeral 6), establece que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).

## **2. OBJETIVOS.**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN INTEGRADO UNICO PIU, DE ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA.**

Lograr el goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento asentada en el municipio de Saboyá (Boyacá), a través de una estrategia integral que consolide





las fases de intervención para la prevención, la atención humanitaria y la superación de la situación del desplazamiento forzado por la violencia.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A.** Dotar de herramientas a la administración municipal, tanto sociales como políticas y económicas, orientadas a atender las diversas fases del desplazamiento forzado por la violencia.
- B.** Adoptar acciones que aseguren a la población desplazada las condiciones necesarias para la subsistencia.
- C.** Adoptar medidas que garanticen a la población desplazada el acceso a programas proyectos y planes integrales de desarrollo urbano y rural, ofreciéndoles capacitación y formas para que creen sus propios medios de subsistencia y su reincorporación a la vida social, económica y cultural del país.
- D.** Adoptar medidas necesarias que posibiliten, tanto el retorno como la reubicación o reasentamiento de la población en situación de desplazamiento en el municipio (Saboyá), y articulando los planes de Desarrollo y el presupuesto local con el PIU Municipal, permitiendo los procedimientos para su adición si esta es necesaria, según lo establecido en la misma ley.
- E.** Adoptar un Plan Estratégico de coordinación y de acciones que busque la promoción de alianzas entre los sectores público, privado y comunitario para la atención integral a la población desplazada y poder responder en forma oportuna a la dinámica del desplazamiento forzado en el municipio.
- F.** Fortalecer la participación de las organizaciones de la población en situación de desplazamiento en el Comité municipal para lograr la participación oportuna, la formulación, diseño coordinación e implementación como su incidencia en la ejecución del PIU del municipio.
- G.** Fortalecer la capacidad institucional y presupuestal de las entidades del SNAIPD presentes en el municipio para poder avanzar hacia el cumplimiento de su obligatoriedad jurídica en relación con la búsqueda de soluciones duraderas de la problemática de la población en situación de desplazamiento.





**H.** Socializar e informar permanentemente y de manera adecuada a la población en situación de desplazamiento, sobre la forma como las entidades territoriales están trabajando en el mejoramiento de la atención y los avances logrados al respecto.

**I.** Diseñar las estrategias que logren mayores compromisos en el logro de metas a corto mediano y largo plazo con cronogramas que permitan hacer el seguimiento a las acciones acordadas en el PIU.

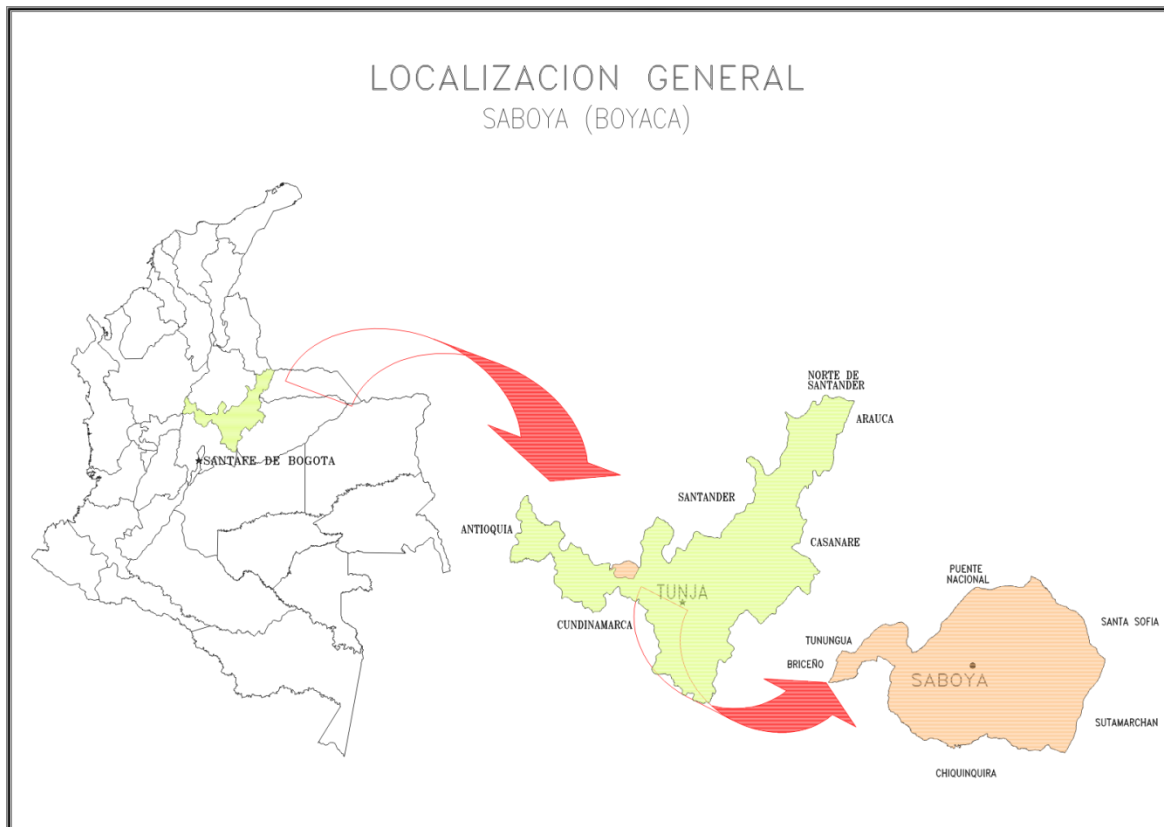
**J.** Acordar los mecanismos de evaluación periódica que permitan hacer los ajustes necesarios y detectar los correctivos cuando se presenten retrocesos en las metas que se han acordado en el PIU municipal.

### **3. INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ**

#### **3.1. SITUACION GEOGRÁFICA**

El Municipio de Saboyá, pertenece a la provincia de Occidente del departamento de Boyacá. Este municipio tiene una extensión de 246.9 0Km cuadrados, en terreno básicamente montañoso, atravesado por el río Suárez y caracterizado por clima frío y localizado hacia el costado occidental del departamento de Boyacá, ubicado a una distancia de 80 Km. de Tunja, la capital del departamento y 132 Km. de Santa Fé de Bogotá.





Saboyá presenta una buena producción vegetal y abundante ganado; entre sus bellezas naturales se encuentran varias cascadas y la famosa piedra pintada, que es una roca de gres de notable altura con numerosos jeroglíficos.





La cabecera del municipio se encuentra situada astronómicamente a los 5°42'03" de Latitud Norte y 73°63'08" de longitud oeste a una altura de 2600 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 14°C.

Saboyá cuenta con diferentes tipos de relieve, como son: relieve montañoso estructural erosionado, ubicado al oriente y al occidente de la cabecera municipal, el piedemonte coluvial ubicado al occidente y nor-oriente del municipio, cuyo paisaje es de topografía regular y pendientes suaves, las cuales van de ligeramente a fuertemente onduladas y el piedemonte coluvio-aluvial ubicado al occidente con paisaje de topografía regular de pendientes suaves y largas ligeramente onduladas y fuertemente onduladas.

### **3.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Comprende relieves en materiales sedimentarios constituidos principalmente por alternancia de areniscas y lutitas onglomeráticas con recubrimiento de ceniza volcánica conocidas como formación areniscas de Chiquinquirá. Las laderas son largas y suaves, con pendientes ligeramente inclinadas a escarpadas y las cimas en su mayoría redondeadas.

Este gran paisaje es importante por los nacederos de agua, los cuales abastecen al municipio por presentar condiciones para el sostenimiento y preservación de la biodiversidad y por ser área de recarga de acuíferos y a su vez tener un potencial de acuíferos de producción alta, a excepción de la vereda de Pantanos, donde el potencial de producción es de moderado a bajo.

La oferta hídrica del municipio, debido principalmente a los aportes por precipitación, satisfacen inicialmente las necesidades de la población pero por las siguientes características morfo métricas: altas pendientes de los cauces y de las cuencas, tiempos de concentración muy cortos, longitud de las cauces principales cortas, perpendicularidad de los cauces con el río Suárez, el agua aportada por la lluvia drena rápidamente.

### **3.3. CLASES DE CLIMA**





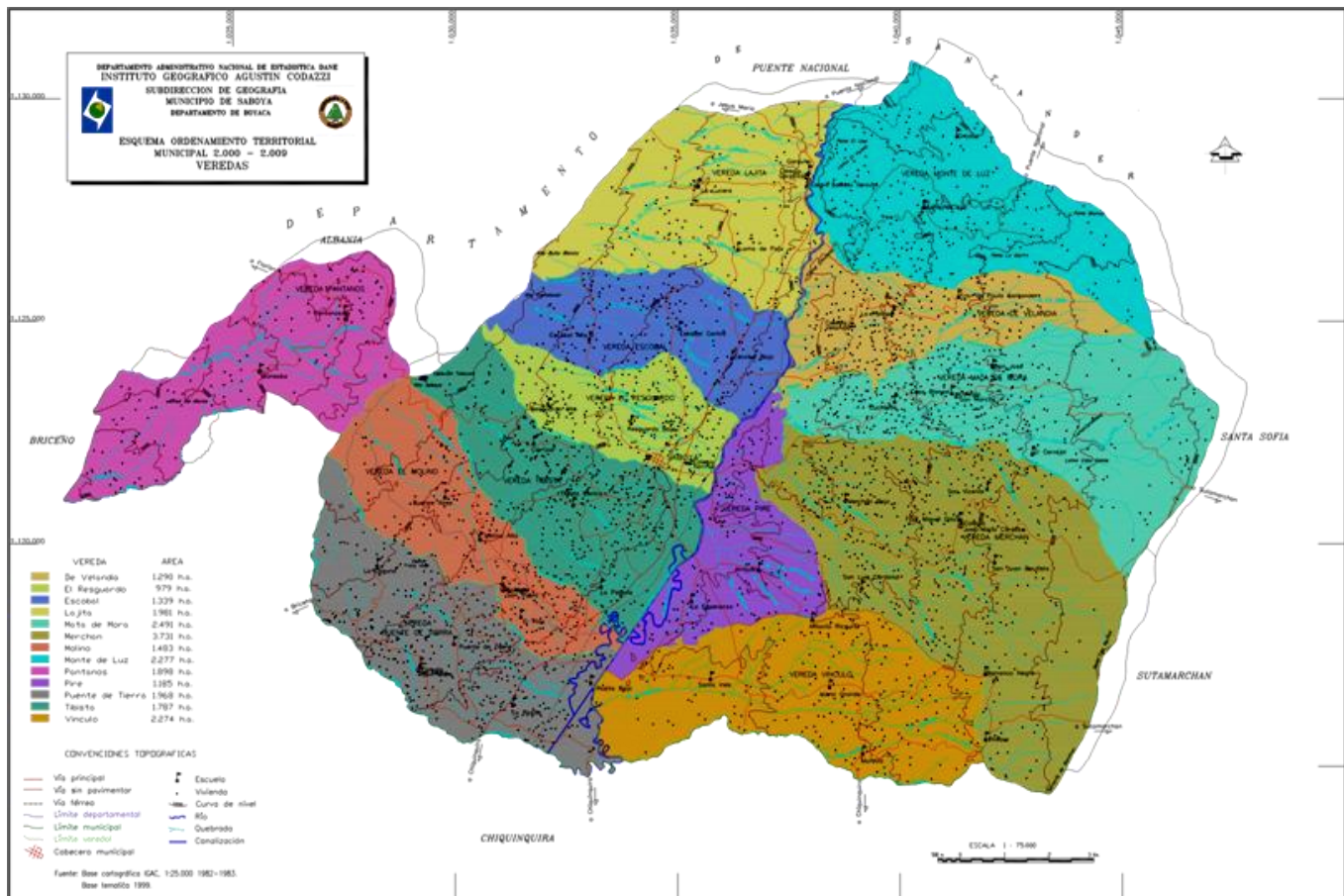


A, súper húmedo, donde se encuentran las veredas Pantanos, Molino, Puente de Tierra, Tibistá, Escobal, Resguardo, Lajita, Pire y Vínculo. B4, muy húmedo, donde están localizadas las veredas de Merchán, Mata de Mora, Velandia y Monte de Luz. B3, húmedo, donde se encuentra un pequeño sector de la vereda Merchán.

### 3.4. PERFIL POLÍTICO ADMINISTRATIVO

El Municipio de Saboyá, presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano y el sector rural.

### MAPA DIVISION POLITICA MUNICIPIO DE SABOYÁ





En el Municipio no existe un perímetro urbano establecido a través de un acuerdo Municipal. En la actualidad se reconoce como perímetro urbano el establecido por el inventario predial catastral.

El sector rural del municipio está dividido en 13 veredas y un centro poblado conocido como Corregimiento de Garavito pero que no ha sido constituido ni funciona como tal.

La figura muestra las veredas según su distribución porcentual en el municipio. Las veredas más pequeñas se localizan hacia el sector occidental, puede explicarse por el alto número de divisiones territoriales en predios, la diversidad en el uso de la tierra, la densidad de población que buscan unas formas de organización comunitaria más compacta y la cercanía a la cabecera municipal.

El sector rural está conformado por 13 veredas a saber: Escobal, La Lajita, Mata de Mora, Merchán, Molino, Monte de Luz, Pire, Pantanos, Puente de Tierra, Resguardo, Tibistá, Velandia y Vínculo.

### 3.5. LÍMITES DEL MUNICIPIO:

**Norte:** con el Departamento de Santander (Municipios de Albania y Florián)

**Este:** con los Municipios de Santa Sofía y Sutamarchán

**Sur:** con Chiquinquirá

**Oeste:** con Chiquinquirá y Briceño

**Extensión Total:** 246.9 Km<sup>2</sup>

**Extensión área urbana:** 0.10 Km<sup>2</sup>

**Extensión área rural:** 246.8 Km<sup>2</sup>

**Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):** 2600

**Temperatura media:** 14° C

**Distancia de referencia:** a 9.5 Km de Chiquinquirá

### 3.6. DIVISION POLITICA RURAL.

Las veredas se encuentran divididas en sectores así:





<b>TABLA 1.2. DIVISIÓN DE LAS VEREDAS POR SECTORES VEREDA</b>	<b>SECTORES</b>	
Escobal	Alto Bajo	Centro Carretonal
La Lajita	Loma de Paja	La Lucera
Mata de Mora	Casa Blanca San Marcos San José	Cerrejal Cucharos
Merchán	Alto San Juan Bautista Chebre La Inspección Merchán Bajo San Luis Cardonal	Barranco Negro Fray Miguel Díaz La Cuchilla San Vicente
Molino	Buenos Aires Los Alpes El Pino	Molino Alto Molino bajo
Monte de Luz	Centro	Las Gradass
Pire	El Arrayán Norte	La Esperanza
Pantanos	Monsoba	Pantanos medios
Puente de Tierra	Centro La Laguna San Isidro	La Rosita La Rosita Bajo
Resguardo	Alto El Cacique	Bajo
Tibistá	Carrizal Centro	La Polonia





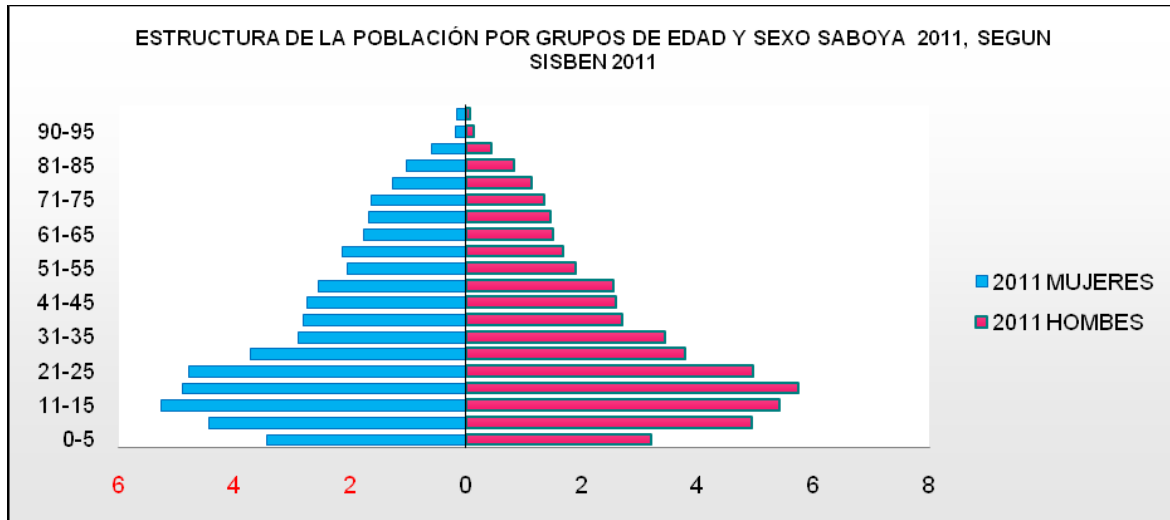
Velandia	Francisco de Paula Santander Tronco	La Palma
Vínculo	Moravia Quebraditas Santa Inés	Antonio Ricaurte Llano Grande

FUENTE: Monografías veredales del Municipio de Saboyá, 1998.

### 3.7. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO POR SECTORES

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ POR VEREDA			
	Total Mujeres	Total Hombres	Total general
BARRIO / VEREDA			
ESCOBAL	360	338	698
GARAVITO	50	53	103
LA LAJITA	296	315	611
MATA DE MORA	503	519	1022
MERCHAN	1307	1379	2686
MOLINO	401	363	764
MONTE DE LUZ	235	197	432
PANTANOS	149	152	301
PIRE	304	322	626
PUENTE DE TIERRA	684	680	1364
RESGUARDO	397	395	792
SABOYA URBANO	296	263	559
TIBISTA	716	697	1413
VELANDIA	387	329	716
VINCULO	527	513	1040
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6612</b>	<b>6515</b>	<b>13127</b>





### 3.8. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El Municipio de Saboyá, dado que esta constituido en mayoría por área rural, sus actividades económicas se concentran en el primer sector de la economía. Existen 9300 predios rurales de los cuales 7500 tienen una extensión de 2 y 6 fanegadas. Predomina el minifundio, los predios más grandes se ubican hacia la llanura aluvial del río Suárez, son dedicados a la ganadería lechera principalmente.

Los campesinos del municipio cuentan con la asistencia técnica prestada por el Municipio por medio de la EPSAGRO.

En la Tabla 4.1 se presenta los principales productos de las veredas con su respectivo porcentaje respecto a la producción total del municipio:





**Tabla 4.1. Principales Productos Y Producción Por Vereda**

VEREDA	PAPA	MAIZ	GANADO
Merchán	64	26	6.3
Vínculo	7.3	5.4	18.3
Pire			6.3
Puente de Tierra		13.3	12.3
Molino		3.2	6.1
Tibistá			7.4
Reguardo		5.5	3.1
Pantanos		12.3	
Escobal		20	6.1
Lajita		6.2	9.2
Monte de Luz			6.2
Velandia		12.1	4.9
Mata de Mora			1.4

FUENTE: Plan Integral de Desarrollo 1998-2000. Diagnósticos sectoriales.

### 3.9. ECOLOGÍA

Los suelos presentan características físicas y de pendiente apropiada para la explotación agropecuaria; sin embargo, por la presencia de fragmentos de roca superficiales y de pedregosidad, la mecanización intensiva no es apropiada. Es recomendable, a corto y mediano plazo implementar prácticas de manejo integrado.

La explotación agrícola, en la mayoría del área, es viable dadas las propiedades físico-químicas de los suelos (contenido de materia orgánica, humedad, textura, estructura entre otras); se exceptúan las zonas con pendientes superiores a 50%.

La cobertura vegetal del Municipio se caracteriza por:





Árboles leñosos, por lo menos de 5 mts. de altura, con el tallo simple hasta la llamada cruz en que se ramifica y forma la copa, de considerable crecimiento en espesor.

Arbustos vegetales leñosos, de menos de 5 mts. de altura sin un tronco preponderante que se ramifica a partir de la base.

Herbáceas no lignificadas o apenas lignificadas de manera que tienen consistencia blanda en todos sus órganos tanto subterráneos como epigeos. Son comúnmente anuales o vivaces y raramente perennes.

### **3.10. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CULTURALES.**

Antes de la llegada de los españoles, era un pueblo indígena regido por el Cacique Saboya de donde se origina su nombre. En 1556 llegaron al poblado los padres dominicanos en el plan de adoctrinar a los aborígenes y a cuatro días del mes de noviembre de 1782 fue elegido Alcalde Don Francisco Bernal.

Saboyà experimentò los rigores de la Conquista y la Colonia, pueblo de indios con una vasta extensión territorial, soportó lo rigurosidad de las condiciones republicanas que lo convierte en parroquia en 1832 dejando de ser parte de la provincia de Vélez, posteriormente en 1857 pasa a pertenecer al cantón de Chiquinquirá incorporado al estado soberano de Boyacá.

En tres ocasiones el libertador Simón Bolívar visito a Saboyà en las siguientes fechas: 2 de enero de 1821, 6 de septiembre de 1827 y 19 de junio de 1828.

Este municipio cuenta con una estación del ferrocarril localizado en el centro poblado de Garavito, declarada Monumento Nacional por el Decreto 746 de 1996.

Saboyà tuvo gran influencia de los partidos políticos especialmente los conservadores y liberales que en su época desencadenaron grandes rivalidades y enfrentamientos entre la población, marcando una época de muerte.





Las fiestas patronales se celebran a finales del mes de Junio en honor a San Vicente Ferrer (patrono protector de la infancia), dentro de los sitios potenciales de interés turístico se encuentra Peña Méndez, Laguna Verde, Monte de Trigo, Mirador de Telecom, Peña de la Golondrinas, Cueva de los Mohanes, peña Cacique, Ciprés, Nariz Colorada, Hoyo Diablo, La Chorrera, La Tripona, El Junco del Diablo, Peña del Aguila, y Piedra Pintada entre otras.

Dentro de la cultura del municipio se encuentra el consumo de guarapo como bebida refrescante, el cual se consume diariamente y se elabora a base de maíz y miel de caña. Así mismo, se acostumbra a elaborar la chicha para la celebración de fiestas decembrinas y reuniones familiares.

### **3.11. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

En el Municipio de Saboyá existe la Empresa de Servicios Públicos, la cual está encargada de la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo Público, en el área rural. La prestación del servicio de energía eléctrica está a cargo de la Empresa de Energía de Boyacá EBSA.

### **3.12. ACUEDUCTO.**

En la cabecera municipal la cobertura de este servicio es del 100%, en cuanto a la calidad del agua, es sometida a proceso de tratamiento en la planta existente para garantizar la potabilidad. La fuente de suministro del recurso hídrico es la quebrada de Cantoco.

### **3.13. SANEAMIENTO BÁSICO (ALCANTARILLADO Y ASEO PÚBLICO)**







En el sector urbano la cobertura de alcantarillado y aseo público se presta al 100% en la zona construida. Sin embargo, existe una zona aledaña a la quebrada Cantoco, que presenta problemas de rebosamiento de aguas negras, lo cual debe ser rectificado. El alcantarillado se encuentra en buen estado, sin embargo alrededor de un 25% de habitantes del casco urbano carece de este servicio y más de la mitad carece de redes pluviales. Cuenta con dos lagunas de oxidación.

La prestación del servicio de aseo público se lleva a cabo durante 2 veces a la semana y se hace barrido de las calles, los desechos son llevados al relleno sanitario del Municipio de Chiquinquirá.

### 3.14. NUMERO DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

<i><b>ESTRATO/USO</b></i>	<i><b>ACUEDUCTO</b></i>	<i><b>ALCANTARILLADO</b></i>	<i><b>ASEO</b></i>
RESIDENCIAL UNO	15	3	16
RESIDENCIAL DOS	249	205	207
<b>TOTAL</b>	<b>264</b>	<b>208</b>	<b>223</b>

### 3.15. ENERGÍA

El cubrimiento del servicio de energía en el sector urbano es de 96.5% y 71.0% para el resto del municipio.

### 3.16. GAS

El Municipio no cuenta con el servicio de gas natural. En la cabecera no se ha instalado el servicio de gas natural y en el sector rural, la población manifiesta interés por reducir el consumo de carbón natural a través de un programa de estufas a gas propano.

## 4. CENTROS DE SERVICIOS





#### 4.1. ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS.

El principal eje de servicios públicos es la Alcaldía Municipal de Saboyá con sus diferentes dependencias y secretarías como son: la Secretaría General y de Hacienda, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, la Secretaría de Infraestructura Productiva, la Comisaría de Familia y la Unidad Administrativa de Servicios Públicos.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	NUMERO DE EMERGENCIA. MOVIL / TELEFONO
Alcaldía Municipal de Saboyá.	Carrera 9 No. 6 - 48	3138859291 - (098)7255123
Secretaria General y de Hacienda	Carrera 9 No. 6 - 48	3138859295– (091)7255123
Secretaría de Planeación y Desarrollo social	Carrera 9 No. 6 - 48	3138850450 – 3123251995 – (098)7255123 EXT. 112
Secretaria de Infraestructura Productiva	Carrera 9 No. 6 - 48	3138859296– (091)7255123
Comisaría de Familia.	Calle 8 No. 9 - 42	(098)7255123 EXT. 107
Personería Municipal	Carrera 9 No. 6 - 48	TELEFAX. (098)7255144
Estación de Policía Municipal.	Carrera 9 No. 6 - 48	3142473552 – 7255151. Linea Nacional 112 – 123.
Batallón de Infantería No. 2 Sucre		3136612793 – (098)7265801

#### 4.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION DESPLAZADA.

#### 4.3. ANTECEDENTES

La violación de los derechos humanos, civiles y políticos en Colombia, de quienes se han visto obligados a migrar por salvaguardar su vida y su integridad, así como la dinámica y la magnitud, variables en el tiempo que caracterizan el fenómeno del desplazamiento forzado y los diferentes territorios y grupos que afectan, han hecho que tanto familias como individuos no





satisfagan sus necesidades básicas y sean sometidos a angustiosas situaciones por mantenerse en el anonimato e inmediatez de no ser descubiertos ante una amenaza de muerte.

#### 4.4. MARCO JURIDICO

En el Municipio de Saboyá se creó el Comité Municipal Para La Atención Integral de la población desplazada por la violencia mediante Decreto No. 62 del 14 de Octubre de 2009.

Este comité está integrado por las siguientes personas:

1. El Alcalde quien lo preside.
2. El Comandante del Distrito Militar (Batallón) o su delegado.
3. El Comandante de la Estación de la Policía Nacional.
4. El Director de la E.S.E. o Centro de Salud.
5. Coordinador del Centro Zonal ICBF.
6. Un representante de la Cruz Roja Colombiana.
7. Un representante de la Defensa Civil.
8. Párroco Municipal.
9. Dos representantes de la Población Desplazada.

**Acciones Asistenciales.** Los miembros del Comité Municipal deberán evaluar las necesidades insatisfechas de las personas o comunidades que eventualmente puedan precipitar un proceso de desplazamiento forzado. Deberán, con base en dicha evaluación, tomar las medidas asistenciales del caso.

#### 4.5. TIIFICACION DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ.

En el Municipio de Saboyá, el fenómeno de Desplazamiento se ha dado en menor escala, puesto que no se tiene presencia de grupos insurgentes organizados que puedan generar desplazamientos masivos y la población goza de garantías de seguridad para la convivencia.





No obstante se tienen registros estadísticos de casos de desplazamiento, que ha recibido la atención pertinente en cuanto a educación, salud, protección, vinculación a los programas sociales.

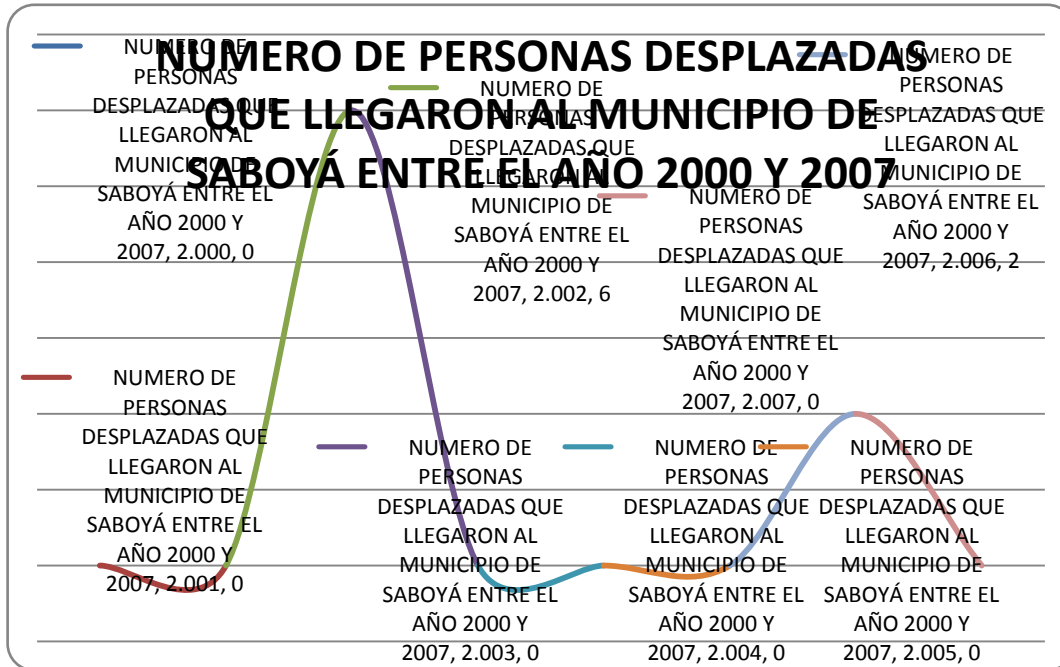
Se tienen mayores necesidades en atención a la población desplazada en los temas de vivienda, empleo, atención psicosocial y programas para la generación de ingresos y auto sostenimiento de estas personas.

El comportamiento de las Estadísticas muestra para el Municipio de Saboyá, los siguientes datos:





Según se indica, la llegada de hogares desplazados al Municipio de Saboyá se ha dado en un número mínimo, porque solo se tuvo un hogar en el año 2002 y uno en el año 2006, teniendo en cuenta el periodo analizado entre los años 2000 y 2007.



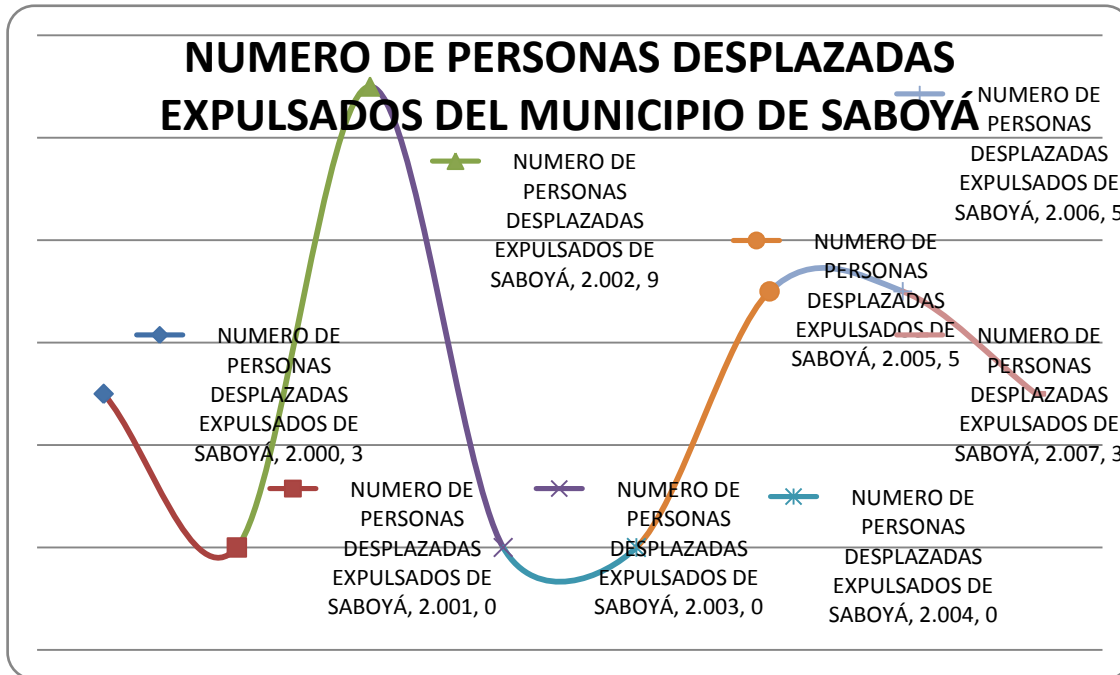
En lo pertinente al Número de personas que llegaron al Municipio de Saboyá, en condición de desplazamiento, entre los años 2000 y 2007, se registró que para el año 2002 llegaron 6 personas, mientras que para el año 2006 llegaron 2 personas. En los demás años analizados no se tuvo afluencia de desplazados.





Los registros de hogares desplazados por la violencia expulsados del Municipio de Saboyá, indican que en el año 2000, se tuvo un hogar desplazado, para el año 2002 fueron dos los hogares expulsados. En los años 2005, 2006 y 2007, según las estadísticas, se tuvo un hogar desplazado expulsado en el Municipio de Saboyá, en cada año respectivamente.





Las personas en condición de desplazamiento que registraron expulsión en el Municipio de Saboyá, fueron para el año 2000 un total de tres personas, en el año 2002 fueron expulsados 9 personas desplazadas. Para el caso del año 2005 fueron expulsadas cinco personas, en el año 2006 se dieron cinco casos de expulsión de personas y para la vigencia 2007 se tuvo un número de tres personas en condición de desplazamiento expulsadas de la jurisdicción del Municipio de Saboyá.

#### 4.6. ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

Una vez se produzca el desplazamiento, el Gobierno Municipal iniciará las acciones inmediatas tendientes a garantizar la atención humanitaria de emergencia con la finalidad de socorrer, asistir y proteger a la población desplazada y atender sus necesidades de **alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.**





Las autoridades civiles y militares que se encuentren en las zonas receptoras de población desplazada, garantizarán el libre paso de los envíos de ayuda humanitaria, el acompañamiento nacional e internacional a la población desplazada y el establecimiento de oficinas temporales o permanentes.

- Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural para la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad.

#### **4.7. CESACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DESPLAZADO FORZADO.**

La condición de desplazado forzado por la violencia cesa cuando se *logra la consolidación y estabilización socioeconómica*, bien sea en su lugar de origen o en la zona de reasentamiento.

#### **5. INSTITUCIONES DE APOYO A NIVEL NACIONAL:**

- 5.1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Desarrollo Social y de la Oficina de Mujer Rural, diseñará y ejecutará programas para la atención y consolidación y estabilización socioeconómica de la población desplazada.
- 5.2. El Instituto de Fomento Industrial.
- 5.3. El Sistema General de Seguridad Social en Salud implementará mecanismos expeditos para que la población afectada por el desplazamiento acceda a los servicios de asistencia médica integral, quirúrgica, odontológica, psicológica, hospitalaria y de rehabilitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993.
- 5.4. La Red de Solidaridad Social.
- 5.5. La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer.
- 5.6. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF dará prelación en sus programas a la atención de los niños lactantes, a los menores de edad, especialmente los huérfanos, y a los grupos familiares, vinculándolos al proyecto de asistencia social familiar.
- 5.7. El Sistema Nacional de Cofinanciación.
- 5.8.** *Las Entidades Territoriales desarrollarán programas especiales de atención en materia educativa a la población desplazada por la violencia y accederán a recursos del programa de subsidios a la permanencia y asistencia a la educación básica del FIS.*







- 5.9. El Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación departamentales, municipales y distritales, adoptarán programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por la violencia. Tales programas podrán ser de educación básica y media especializada.
- 5.10. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: programas de formación y capacitación técnica
- 5.11. La Defensoría del Pueblo.

## 6. FUNCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Corresponde al Ministerio Público y a su oficina a nivel local que es la Personería Municipal y demás seccionales la guarda y promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población víctima del desplazamiento forzado, así como el control del estricto cumplimiento de las obligaciones asignadas a cada institución en el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada.

*Las autoridades municipales deberán informar, de manera inmediata, al representante del Ministerio Público correspondiente, sobre la ocurrencia del desplazamiento o sobre la ocurrencia de eventos que puedan generarlo.*





## 7. MATRIZ DE OBJETIVOS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FINALIDAD</b></p> <p>Adoptar herramientas y acciones tendientes a enfrentar e impedir la ocurrencia de eventualidades que puedan generar desplazamiento forzado causado por la violencia y/o amenazas a los desplazados o lesiones contra la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de casos detectados</li> <li>- Número de casos valorados</li> <li>- Número de casos prevenidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas del comité</li> <li>Fotografías</li> <li>Videos</li> <li>Informes</li> </ul>	<p>Disminución de los factores generadores del riesgo de desplazamiento a causa del conflicto.</p>
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Construir una respuesta intersectorial que se anteponga a los posibles eventos constituyentes de Desplazamiento forzado en la jurisdicción del municipio y/o</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de reuniones del comité.</li> <li>- Porcentaje de cumplimiento de compromisos adquiridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de las reuniones</li> <li>Listado de asistencia</li> </ul>	<p>Organizaciones fortalecidas con capacidad de interlocución en los distintos escenarios del municipio.</p>





amenazas contra la vida o lesiones.			
<p><b>ACTIVIDADES.</b></p> <p>Realizar jornadas de capacitación, formación y difusión de derechos humanos, derecho internacional humanitario, resolución pacífica de conflictos y normas de convivencia pacífica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socializar los manuales de rutas de prevención y protección a los líderes.</li> <li>- Realizar campañas de control territorial, por parte de la fuerza pública y jornadas cívicas policiva o militar.</li> <li>- Mejorar sistemas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El % de las Jornadas de capacitación y formación a la comunidad realizadas al termino del año.</li> <li>- El % de la población en situación de desplazamiento que conoce los manuales de rutas de protección, al finalizar el año.</li> <li>- Número de campañas realizadas al término del año.</li> <li>-Cuantía o número de teléfonos funcionando o sistemas de comunicación instalados o funcionando al término del año.</li> <li>-Finalizando el año debe haber censo de bienes inmuebles o predios rurales</li> <li>-Iniciar el tema del “Observatorio del desplazamiento” en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listas de asistencia</li> <li>- Asistencia a foros sobre el tema, material audiovisual de esos foros, listados, documentos escritos sobre diferentes casos realizados por las Instancias competentes.</li> <li>- Material visual.</li> <li>- Instrumento elaborado por el comité para la realización de este Censo.</li> <li>- Registros de nuevos proyectos de</li> </ul>	





<p>comunicación o telefonía rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar censo rural de predios, estableciendo formas de tenencia, propietarios y cabidas.</li> <li>- Crear observatorio Municipal del desplazamiento o si ya existe alguno fortalecerlo.</li> <li>- Elaborar acto administrativo donde se establezcan los procedimientos, ruta a seguir, responsables, etc. de acuerdo con los Manuales de Acción Social.</li> <li>- Talleres de capacitación dirigidos a las autoridades encargadas de la prevención, sobre normativa y</li> </ul>	<p>reuniones del Comité de atención Integral a la población Desplazada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actos administrativos anuales elaborados por el Comité de atención a la población desplazada (instrumentos o herramientas) que se encaminen al goce efectivo de los derechos de la PD.</li> <li>-Número de sensibilizaciones anuales a los funcionarios públicos municipales, de las Instituciones que hacen parte del Snaipd, para líderes comunales y población civil.</li> <li>-% de PD cada año registrada y carnetizada en sistema de salud subsidiado.</li> </ul>	<p>microempresas de desplazados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas de las reuniones y los temas tratados de donde surgen los instrumentos.</li> <li>- Listas de asistencia</li> <li>- Números de carnés registrados y funcionando.</li> </ul>	
--	---	--	--





<p>procedimientos acerca del tema.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar campañas de salud y mejoramiento de puestos de salud y restaurantes escolares.</li></ul>			
<p><b>RESULTADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Mejoramiento de los niveles de protección de los</li></ul>			





<p>derechos humanos de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Alertas tempranas consolidadas para dar respuesta oportuna por parte de las autoridades.</li><li>- Implementación de una estrategia de protección de bienes rurales.</li><li>- Personas recibiendo una atención oportuna y eficiente.</li><li>- Mejoramiento del nivel de racionamiento entre autoridades civiles, militares y comunidades.</li></ul>			
--	--	--	--





## 8. MATRIZ DE OBJETIVOS DE LA FASE DE ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA.

DESCRIPCION	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>FINALIDAD:</b> Satisfacer integralmente a la población desplazada en las necesidades de Atención Humanitaria de Emergencia	Al finalizar el año se habrá recibido tantas declaraciones como núcleo familiar o desplazados en el periodo	Acta de entrega.	Existencia de mayor voluntad política para agilizar las entregas, desde el nivel nacional hasta el municipal.
<b>OBJETIVO:</b> Insertar estrategias y acciones encaminadas a socorrer, asistir y proporcionar protección a la población desplazada, en el momento inmediatamente posterior al evento del desplazamiento forzado por la violencia	Al finalizar el año las familias desplazadas habrán recibido asistencia humanitaria de emergencia, cuantas se hayan presentado por la ruta	Actas de entrega Actas de reuniones del comité fotos	Disposición financiera y humana.
<b>ACTIVIDADES:</b>	- Numero de Desplazados	Listas de	





<p>- Incluir en el presupuesto Municipal recursos necesarios para ofrecer KITS de emergencia por parte de la administración municipal.</p> <p>- Divulgar información donde se establezca el derecho y la ruta para acceder a la atención de emergencia.</p> <p>- Campañas de información y sensibilización en Instituciones Educativas, iglesia y medios de comunicación.</p> <p>- Atención psicosocial luego de la declaración.</p> <p>- Ubicación de albergues temporales, alimentación inmediata y atención</p>	<p>accediendo a la atención humanitaria de emergencia cuando se presente en el momento de la ocurrencia del hecho.</p> <p>- Número de campañas de información y sensibilización.</p> <p>- Convenios firmados con universidades, organizaciones sociales y otros.</p> <p>- Número de desplazados asistiendo a la atención psicosocial, en la medida de la atención requerida.</p> <p>- Equipo interdisciplinario conformado para la atención de ayuda humanitaria de emergencia.</p>	<p>personas con sus kits respectivos.</p> <p>Convenios firmados.</p> <p>Fichas de seguimiento de asistentes psicosociales.</p> <p>Actas de reunión</p>	
--	---	--	--







medica si lo requiere.			
<b>FINALIDAD:</b> Mejorar las condiciones de sostenibilidad socioeconómica para la población desplazada en proceso de reubicación y retorno.	A finales del año 2011 las familias desplazadas mejoraron su condición socioeconómica.	Informe del comité de Listado de beneficiarios	
<b>OBJETIVO:</b> Generar acciones, proyectos y programas que garanticen la satisfacción de necesidades básicas de la población objeto.	A fin de cada año, el número de familias que obtuvieron satisfactoriamente sus condiciones básicas.		
<b>ACTIVIDAD:</b> - Crear escuelas de formación política, y de Derechos Humanos, gestores de paz, y convivencia. - Implementar acciones de incentivos educativos que procuren	- Número de capacitaciones en formación política realizadas cada año. - Numero de beneficiarios inscritos en los programas especiales de la secretaria de educación municipal o privados. - % de los comedores rurales funcionando en forma adecuada y digna al		





<p>mantener a niños, niñas y jóvenes en sistema educativo formal y los que están fuera de el , incluirlos en programas educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el sistema educativo en zonas de retorno y de reubicación rural.</li> <li>- Implementar acciones que promuevan el ingreso de este segmento poblacional en un programa municipal de complemento nutricional.</li> <li>- Crear un programa municipal Banco de Alimentos y ampliar los programas dirigidos a mujeres desplazadas lactantes y gestantes.</li> <li>- Gestionar la</li> </ul>	<p>finalizar el año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de la empresa privada, apoyando el banco de alimentos.</li> <li>- Número de mujeres en situación de desplazamiento beneficiarias del programa lactantes y gestantes.</li> <li>- % del programa municipal del Adulto Mayor beneficiando a población desplazada</li> <li>- Número de convenios firmados con Instituciones de rehabilitación en el inicio del año.</li> <li>Numero de Viviendas asignadas correspondientes al 10% de la población desplazada con necesidad de vivienda</li> <li>- Diagnostico municipal relativo a la tenencia de tierra en cabeza de población desplazada, realizado a finales del 2009.</li> </ul>		
--	---	--	--





<p>ampliación de la cobertura del Programa Municipal Adulto Mayor para el desplazado.</p> <p>- Implementar un programa institucional para ofrecer atención especial a desplazados discapacitados, físicos, sensoriales o de otra índole, con enfoque diferencial, o los que detecten la doble vulnerabilidad..</p> <p>- Fomentar la participación y vinculación de niños y jóvenes en programas de formación artística y cultural que contribuyan a su desarrollo sicosocial y valorativo</p> <p>- Formulación del proyecto de</p>	<p>- Al finalizar cada año de esta administración a partir del 2009 se generaran cinco (5) proyectos de generación de ingresos impulsados por la administración Municipal.</p> <p>- Continuidad del convenio con el PMA hasta finalizar los cuatro años de administración.</p> <p>- 15 familias desplazadas beneficiarias del fondo microempresarial.</p> <p>- Dos (2) proyectos gestionados y en marcha al finalizar el 2012 como resultado de la cooperación Internacional de beneficiarios la PD.</p>		
--	--	--	--





<p>Vivienda para población desplazada o inclusión en los proyectos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un diagnóstico Municipal para efectos de identificar la situación de tenencia de la tierra urbana en cabeza de las familias desplazadas.</li> <li>- Implementación de Proyectos para generación de Ingresos.</li> </ul>			
--	--	--	--

### **ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA. CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE ATENCION A VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO**

A partir de las 2 fuentes de información, y con el fin de permitir en la fase estratégica, establecer las acciones requeridas para afrontar las problemáticas que surgen con ocasión de los fenómenos de desplazamiento forzado, y aquellos relacionados con la migración de la población económicamente activa del campo a los centros poblados, está disponible, desde cada fuente de investigación abordada (primaria y secundaria), los aspectos mas relevantes de estas situaciones problemáticas.

Es necesario mencionar que el análisis relacionado con la problemática migratoria, se efectuó en la dimensiones económica y de medio ambiente natural, pues los factores que inciden en este fenómeno tiene un carácter interdimensional, ya que se encuentran





vinculados directamente con el desarrollo agropecuario, y la transformación del territorio, entre otros.

## METODOLOGÍA APLICADA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PRIMARIA A PARTIR DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS.

A partir de las competencias del municipio en el tema de Atención a Víctimas de desplazamiento, y de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>19</sup>, y previa a una explicación sobre el tema, los integrantes de la mesa temática, después de una lluvia de ideas sobre los problemas asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre atributos de los problemas relacionados con su duración **(D)**, gravedad **(G)**, impacto **(Ip)** y capacidad institucional **(Ci)** para su resolución. Luego se estimaba el promedio<sup>20</sup>.

$$[(D)+(G)+(Ip)+(Ci)] /4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. Mediante un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarrestantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

---

<sup>19</sup> Dado que el número de competencia sumaban más de 120, número imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrolló un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, política administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido

<sup>20</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





-D. El puntaje final llamado Balance Final (**BF**) asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

## 9. CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE ATENCION A VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO

9.1. Identificación de las situaciones problemáticas priorizadas sobre ordenamiento territorial por los habitantes de cada sector, vereda o zona urbana asociadas a las competencias del municipio y propuesta estratégica

9.2. Resultados. Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada subterritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:

1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.

2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.

3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:

- Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
- Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la





comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.

- Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.

## **ARTICULO 13. DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL**

### **1. INTRODUCCION**

Esta dimensión tiene relación directa con enfoques teóricos sobre desarrollo a escala humana (Max Neef), teoría del capital social (Robert Puttnam), capacidades, oportunidades y libertades de A. Sen, y demás posturas que le otorgan un interés primordial a los procesos socio culturales en los que se construye o destruye tejido social, se fortalecen o debilitan los valores ciudadanos y como consecuencia se imparte equidad y justicia en contextos de tanto contraste y asimetría en las condiciones de vida de la población.

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1. OBJETIVOS GENERALES**

Identificar los rasgos más importantes en los criterios de calidad, eficiencia y cobertura de procesos de inversión social en educación, salud, bienestar, recreación y deporte, cultura, dentro de los cuales es transversal y primordial el tema de niñez, infancia y adolescencia. Para este propósito se han construido una serie de indicadores que den cuenta de la realidad territorial a nivel veredal y de zona urbana

#### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Relacionar las diferentes variables que conforman el Índice de Condiciones de Vida (ICV) a en el ámbito veredal y de la zona urbana.
- Identificar la dotación de equipamientos sociales y la caracterización demográfica.
- Individualizar el diagnóstico para la planificación interveredal mediante la estimación del ICV, construido a partir del SISBEN del año 2011 como una guía para mejorar los procesos de focalización de la inversión pública.





- Dar un tratamiento especial a temas como el de niñez, infancia y adolescencia en el contexto de la política pública para lo local.
- Triangular la información secundaria con la percepción consignada en los encuentros ciudadanos, realizados para construir el diagnóstico.
- Proveer un diagnóstico que permita sustentar debidamente los ejes propuestos en el programa de gobierno de la actual administración.
- Incorporar el diagnóstico de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza ANSPE y de la Red Unidos para Saboya.

### 3. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

Las tendencias de crecimiento poblacional e intercensal permiten validar las estimaciones demográficas sectoriales en salud, educación y demás aspectos sociales y culturales como un elemento básico para soportar la orientación de los recursos y proveer elementos ciertos de diagnóstico.

POBLACIÓN MUNICIPAL URBANA ESTIMACIONES 1985-2005 Y PROYECCIONES 2005-2020		
AÑO	CABECERA MUNICIPAL	TASA DE CRECIMIENTO
2001	743	
2002	749	0,09
2003	756	0,08
2004	760	0,07
2005	764	0,53
2006	768	0,52
2007	772	0,52
2008	776	0,52
2009	779	0,39
2010	782	0,39
2011	784	0,26







<b>POBLACIÓN MUNICIPAL RURAL ESTIMACIONES 1985-2005 Y PROYECCIONES 2005-2020</b>		
<b>AÑO</b>	<b>RESTO MUNICIPIO</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>
2001	12.147	
2002	12.180	0,03
2003	12.204	0,02
2004	12.210	0,01
2005	12.193	-0,14
2006	12.138	-0,45
2007	12.081	-0,47
2008	12.027	-0,45
2009	11.963	-0,53
2010	11.907	-0,47
2011	11.847	-0,50

<b>POBLACIÓN MUNICIPAL TOTAL ESTIMACIONES 1985-2005 Y PROYECCIONES 2005-2020</b>		
<b>AÑO</b>	<b>TOTAL POBLACIÓN</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO</b>
2001	12.890	
2002	12.929	0,03
2003	12.960	0,02
2004	12.970	0,01
2005	12.957	-0,10
2006	12.906	-0,39





2007	<b>12.853</b>	<b>-0,41</b>
2008	<b>12.803</b>	<b>-0,39</b>
2009	<b>12.742</b>	<b>-0,48</b>
2010	<b>12.689</b>	<b>-0,42</b>
2011	<b>12.631</b>	<b>-0,46</b>

FUENTE: DANE y Cálculos propios

### 3.1. ANÁLISIS MUNICIPAL.

Los cuadros anteriores relacionan la población municipal total rural y urbana desde el año 2.001 y la proyección hasta el año 2.011.

Las tasas de crecimiento anual muestran el siguiente comportamiento:

- Para el periodo 2.001 – 2.004, la tasa de crecimiento anual general de la población fue del (0.02%), discriminada así: Población urbana a una tasa del (0.08%) anual y población rural a una tasa del (0.02%)
- Para el periodo 2.005 – 2.008, la tasa de crecimiento anual general de la población fue del (-0.32%), discriminada así: Población urbana a una tasa del (0.52 %) anual y población rural a una tasa del (-0.38%).
- Para el periodo 2.009 – 2.011, la tasa de crecimiento anual general de la población fue del (-0.45%), discriminada así: Población urbana a una tasa del (0.34%) anual y población rural a una tasa del (-0.50%).
- El anterior comportamiento indica que a partir del año 2.001, la población total municipal crece sostenidamente hasta el año 2.011,
- La población Rural y Urbana para los periodos analizados registran un comportamiento opuesto: mientras en la zona urbana se produce un crecimiento poblacional promedio del





0.34%, en el área rural se decrece al 0.50% anual; las diferencias se acentúan en los últimos 2 periodos.

#### **4. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA A NIVEL VEREDA Y ZONA URBANA (Ver tabla anexa en carpeta “Anexos documentos textuales”**

El cálculo del índice de condiciones de vida tiene por objeto determinar la situación real de cada vereda y de la Zona urbana respecto de doce variables, cada una de las cuales identifica las condiciones en que puede encontrarse la familia y a cada condición se le asigna un puntaje.

El ICV combina en una sola medida las variables del potencial de acceso a bienes físicos, representado en las características físicas de la vivienda, con variables que miden el capital humano de las personas del hogar, las posibilidades de acceso a los servicios públicos domiciliarios, las posibilidades de acceso de niños y jóvenes a los servicios escolares y las características demográficas de los hogares, como potencial frente al mercado de trabajo y el peso porcentual de los niños menores de seis años, como un aproximación al ciclo de vida.

El índice se inscribe dentro del concepto de estándar de vida propuesto por el Premio Nóbel de Economía, Amartya Sen, que busca valorar los componentes frente a un sólo estándar de nivel de vida, definido como una canasta de muchos atributos, aunque secundariamente pueda tener una representación numérica en forma de índice.

El cálculo del índice de condiciones de vida tiene por objeto determinar la situación del área urbana y rural, respecto de las variables que lo conforman, cada una de las cuales identifican las condiciones en que puede encontrarse la familia y a cada condición se le asigna un puntaje.

El ICV supera las limitaciones técnicas más importantes de los indicadores de pobreza representados en el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), y las llamadas líneas de indigencia y pobreza.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Según el artículo “Tipología Municipal con base en las condiciones de vida” de Alfredo Sarmiento Gómez y Clara Leonor Ramirez Gómez :“La medición de la pobreza con NBI tiene algunas limitaciones: considera como pobres personas que tiene una necesidad básica insatisfecha, pero altos niveles de satisfacción en las necesidades restantes.





El índice de condiciones de vida que se usó para formar la tipología del municipio, es el resultado de la cuantificación en una sola expresión numérica de 12 variables en el caso urbano y en el área rural, tomadas del SISBEN 2011. Según el modelo, estas variables miden el potencial de lograr en un mediano plazo, disponer y usufructuar de bienes y servicios básicos para el bienestar.

El ICV, integra el potencial de los hogares, derivado de:

- La dotación de capital humano frente al mercado de trabajo, representada en los siguientes indicadores: años de educación del jefe del hogar y de los mayores de 12 años; el acceso a la educación de niños de 5 a 11 y de 12 a 16 años, que mide el potencial futuro.
- La disponibilidad de riqueza física y su potencial, expresado por las características de la vivienda en paredes y pisos. La calidad de los servicios públicos domiciliarios: Recolección de basura, servicios sanitarios, abastecimiento de agua, los cuales miden el acceso a la riqueza colectiva.
- El tamaño y composición del hogar como capital social básico y como una medida de la aproximación al ciclo de vida, representada en los niños menores de seis años y el hacinamiento (número de personas por cuarto).

De esta manera el cálculo del ICV a nivel veredal y de la zona urbana sirve como instrumento para que la Administración Municipal fije políticas de inversión pública, de acuerdo con la

---

*Además, 3 de la 5 variables consideradas dependen de características físicas que pueden estar afectadas por el grado de urbanización, más que por los niveles de vida, aunque se definan en forma diferente para zona urbana que o para zona rural. Así mismo, el NBI solo permite calcular el porcentaje de personas con 1 o más necesidades insatisfechas, pero no permite tener en cuenta que tan pobres son los pobres, ni cual es el grado de desigualdad entre ellos. En cuanto a las líneas de indigencia y de pobreza, no tiene en cuenta formas no monetarias de ingreso, como el autoconsumo o el trueque, frecuentes en economías rurales. Además en Colombia solo se aceptan cambios en la estructura de consumo con varios años de intervalo, por lo que se corre el riesgo de que cambios en los factores sean interpretados como cambios en los niveles de pobreza. Igualmente se deja por fuera el ingreso real asociado a servicios subsidiados por el gobierno, lo cual es un problema importante cuando sabemos que los subsidios implícitos a los servicios sociales representan más del 60% de los ingresos del primer decil.*

---





prioridad que sugiere el nivel de condiciones de vida de cada vereda y zona urbana. El ICV <sup>22</sup>se convierte al mismo tiempo en el indicador idóneo para la evaluación de impacto de políticas de inversión en los sectores que representa: educación, vivienda, servicios públicos, hacinamiento, a través de su cuantificación periódica.

Además, es posible identificar la focalización del gasto público social de acuerdo con las condiciones correspondientes a cada variable.

Por ejemplo: si se quisiera indagar cual es el problema y el nivel de escolaridad de mayor deficiencia para la población en una vereda determinada, bastaría con ubicar que aquellos con ningún nivel de educación, representan la mayor prioridad. Si se pretende establecer, de los servicios públicos que incluye el ICV (acueducto, alcantarillado y recolección de basuras), cual es el de menor cobertura y calidad por vereda y/o zona urbana, solo debe buscarse el nivel del indicador por veredas y localizar el de menor índice.

Según el libro “Los municipios colombianos hacia los Objetivos del Milenio”: *Aunque el ICV no incluye todos los bienes y servicios que la Constitución Política de 1991 ha definido como derechos de las familias, se ha hecho una relación entre el nivel exigido por ella y las categorías utilizadas en el indicador. Según la norma constitucional, todos los colombianos tienen derecho a tener acceso a los servicios públicos domiciliarios de basuras, (artículos 51,74 y 366). Esta exigencia se midió en el ICV con los siguientes factores: abastecimiento de agua, eliminación de excretas, y material con que cocina. También tiene derechos a tener acceso a vivienda digna, lo que en el índice se mide con material de pisos, paredes y no hacinamiento. Desde el punto de vista de acceso a capital humano, los factores que tiene en cuenta el ICV son que el jefe del hogar tenga educación básica; que los mayores de 12 años tengan, por lo menos 6 años de educación, que todos los jóvenes asistan a la escuela y que asistan a la*

---

<sup>22</sup> Actualmente existe en Colombia el Índice Multidimensional de Pobreza (al respecto ver documento “Índice de Pobreza Multidimensional para Colombia IPM”. Archivos de Economía DNP. Dirección de Estudios Económicos), algunas de cuyas variables hacen parte del ICV. No obstante, otras escapan de la posibilidad de ser calculadas a través del SISBEN, que fue el insumo utilizado para la estimación del ICV a nivel veredal. Muchas de estas variables prestan gran utilidad para establecer por ejemplo la cobertura de servicios, y su mismo nivel educativo, así como la calidad de la vivienda. Según este documento el IPM mejora considerablemente el alcance en términos de medición de la pobreza, también en el contexto del enfoque Sen sobre libertades y capacidades.





*escuela los niños entre 5 y 11 años. El puntaje total del ICV a partir de los bienes y servicios garantizados por la Constitución corresponden a 67 puntos”.*

En este orden de ideas a continuación se analiza el resultado del cálculo del ICV hecho de acuerdo a la información reportada por el SISBEN (2011), posteriormente procesada y sistematizada.

La estructura general del índice, las variables, las condiciones de cada variable y los puntajes se pueden apreciar en los siguientes cuadros:

El modelo es tomado del estudio realizado por la Fundación Social y la Asociación Colombiana de Municipios y el libro “Los Municipios Colombianos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, y se estimó a partir de las estadísticas básicas del SISBEN. 2.011.

La estructura general del índice, las variables, las condiciones de cada variable y los puntajes se pueden apreciar en el siguiente cuadro.

<b>ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA ICV. PUNTAJE UTILIZADO PARA EL CALCULO POR HOGAR.</b>	
<b>VARIABLES</b>	
<b>Escolaridad del jefe de hogar</b>	<b>Puntaje</b>
Ninguna	0.0
Primaria Incompleta	3.46
Primaria Completa	7.37
Secundaria Incompleta	9.41
Secundaria Completa	10.53
Superior Incompleta	11.42
Superior Completa postgrados y doctorados	11.52





<b>Escolaridad personas de 12 años o más</b>	
0 = Escolaridad	0.0
0 < Escolaridad < = 4	2.39
4 < Escolaridad < = 5	6.54
5 < Escolaridad < = 10	9.66
10 < Escolaridad < = 11	11.54
11 < Escolaridad < = 15	12.11
Escolaridad < = 16	12.31
<b>Porción de jóvenes 12-16 que asisten a la secundaria/universidad</b>	
0 = Proporción asistencia	0.0
1 < Proporción asistencia < 1	4.37
Proporción asistencia = 1	5.66
Hogares sin jóvenes de 12-16	5.66
<b>Recolección de Basuras</b>	
La tiran a un patio	0.0
La queman o entierran	1.59
La tiran a un río	2.59
Recolección pública	6.62
<b>Servicios sanitarios</b>	
No tiene servicios sanitarios	0.0
Letrina	2.78
Inodoro sin conexión	2.97
Inodoro con conexión, Alcantarillado o pozo séptico	7.14
<b>Abastecimiento de agua</b>	
Fuera del lote de vivienda	0.0
Fuera de la unidad de vivienda	0.78
Dentro de la unidad de vivienda	6.99
<b>Combustible para cocinar</b>	





Leña, carbón, desechos, no cocina	0.0
Petróleo, gasolina	4.83
Gas o electricidad	6.67
<b>Tamaño y composición del hogar Niños menores de 6 años</b>	
0.65 < Proporción niños	0.00
0.00 < Proporción de niños < 0.65	0.72
Proporción de niños = 0	7.45
<b>Proporción de jóvenes 5-11 años que asisten a establecimiento educativo</b>	
0 = Proporción asistencia	0.0
1 < Proporción asistencia < 1	0.0
Proporción asistencia = 1	5.69
Hogares sin jóvenes de 5-11	9.95
<b>Hacinamiento</b>	
1 personas por cuarto	12.80
2 personas por cuarto	7.87
3 personas por cuarto	5.01
4 personas por cuarto	3.73
5 personas por cuarto o más	0.00
<b>Material de las paredes de vivienda</b>	
Sin paredes, Guadua, caña	0.0
Madera burda	0.59
Bahareque	0.71
Zinc, tela cartón	1.64
Tapia pisada o adobe	2.29
Bloque, ladrillo, piedra, prefabricado, madera	6.11
<b>Material predominante del piso de la vivienda</b>	
Tierra	0.0







Madera burda, tabla, tablón	3.18
Cemento	4.33
Baldosa, vinilo, ladrillo, alfombra, mármol	6.78
<b>Puntaje máximo total</b>	<b>100.0</b>

## 5. ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA A NIVEL VEREDAL Y DE ZONA URBANA

### 5.1. FACTOR 1. ACCESO Y CALIDAD DE SERVICIOS

#### 5.1.1. VARIABLE SERVICIOS SANITARIOS

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas alcanzan los siguientes porcentajes o índices Respecto a cada tipo de solución sanitaria.

#### ZONA URBANA:

De un total de 161 casas cuyos habitantes respondieron a esta pregunta, 1 no tienen servicio sanitario, hay 0 viviendas con letrina, 1 cuentan con inodoro sin conexión y 159 cuentan con inodoro con conexión. Sobre un puntaje máximo de 1.149,5, equivalente a que todas las viviendas tuvieran inodoro con conexión, la Zona urbana alcanza un 99%, resultante de dividir el puntaje total obtenido (1.138) sobre el máximo (1.149,5) y multiplicarlo x 100.

El acceso a los bienes físicos representados en los servicios sanitarios es uno de los factores determinantes de las condiciones de vida; la Zona urbana ocupa la primera posición en el ámbito municipal.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; la Zona Urbana supera este mínimo en un 138.04%, equivalente a 4.10 puntos.

Si todas las viviendas dispusieran de inodoro con conexión, el promedio por hogar debiera ser 7,14, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 0,07 puntos equivalentes a un 0.99% de distancia frente a este óptimo





## VEREDA MATA DE MORA

De un total de 220, cuyos habitantes casas que respondieron a esta pregunta, 133 no tienen servicio sanitario, hay (2) viviendas con letrina, 4 cuentan con inodoro sin conexión y 81 cuentan con inodoro con conexión. Sobre un puntaje máximo de 1.570,8, equivalente a que todas las viviendas tuvieran inodoro con conexión, la vereda Mata de Mora alcanza un 37.9% resultante de dividir el puntaje total obtenido (596) sobre el máximo (1.570,8) y multiplicarlo x 100. La vereda de Mata de Mora registra la última posición en el ámbito municipal.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; esta vereda está por debajo de este mínimo en un 8.82%, equivalente a 0.26 puntos.

Si todas las viviendas dispusieran de inodoro don conexión, el promedio por hogar debiera ser 7,14, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4,43 puntos equivalentes a un 163.65% de distancia frente a este óptimo.

## VEREDA DE PANTANOS

De un total de 64 casas que respondieron a esta pregunta, 32 no tienen servicio sanitario, hay (3) viviendas con letrina, 1 cuentan con inodoro sin conexión y 28 cuentan con inodoro con conexión. Sobre un puntaje máximo de 457, equivalente a que todas las viviendas tuvieran inodoro con conexión, la vereda Pantanos alcanza un 46.2% resultante de dividir el puntaje total obtenido (211) sobre el máximo (457) y multiplicarlo x 100.

Esta vereda registra la segunda mejor posición en el ámbito municipal.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; esta vereda supera este mínimo en un 11.13%, equivalente a 0.33 puntos.





Si todas las viviendas dispusieran de inodoro con conexión, el promedio por hogar debiera ser 7,14, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 3.84 puntos equivalentes a un 116.33% de distancia frente a este óptimo.

### 5.1.2. VEREDA DE TIBISTA

De un total de 345 casas que respondieron a esta pregunta, 108 no tienen servicio sanitario, hay (4) viviendas con letrina, 10 cuentan con inodoro sin conexión y 223 cuentan con inodoro con conexión.

Sobre un puntaje máximo de 2.463,3, equivalente a que todas las viviendas tuvieran inodoro con conexión, la vereda de Tibista alcanza un 66.3% resultante de dividir el puntaje total obtenido (1.633) sobre el máximo (2.463,3) y multiplicarlo x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; esta vereda supera este mínimo en un 59.38%, equivalente a 1.76 puntos.

Si todas las viviendas dispusieran de inodoro con conexión, el promedio por hogar debiera ser 7,14, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 2.41 puntos equivalentes a un 50.84% de distancia frente a este óptimo.

### VEREDA LA LAJITA

De un total de 174 casas que respondieron a esta pregunta, 66 no tienen servicio sanitario, hay (1) viviendas con letrina, 8 cuentan con inodoro sin conexión y 99 cuentan con inodoro con conexión. Sobre un puntaje máximo de 1.242,4, equivalente a que todas las viviendas tuvieran inodoro con conexión, la vereda de La Lajita alcanza un 59% resultante de dividir el puntaje total obtenido (733) sobre el máximo (1.242,4) y multiplicarlo x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; esta supera este mínimo en un 41.92%, equivalente a 1.24 puntos.





Si todas las viviendas dispusieran de inodoro con conexión, el promedio por hogar debiera ser 7,14, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 2.93 puntos equivalentes a un 69.40% de distancia frente a este óptimo.

## ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR

El mayor nivel para esta variable del ICV lo registra en orden de importancia: Zona urbana (99), Escobal 70.4%, Molino 72.5%, Puente de Tierra 68.4%; este orden de importancia significa que en estos lugares existe un mayor nivel de vida familiar y de saneamiento que les permite ser menos vulnerables a las afecciones en salud originadas por el sistema sanitario utilizado.

Los menores niveles para esta variable del ICV los registran en orden de importancia: Merchan 37.3%, Mata de Mora 37.9%, Vínculo 39.7%, y Garavito 44.2%. Esta condición de saneamiento hace más vulnerable la población de estas veredas a las afecciones en salud originadas por el sistema sanitario utilizado.

Se aprecia una gran diferencia de las veredas respecto a la Zona urbana y de las ubicadas cerca de esta y las más distantes.

### 5.1.3. ABASTECIMIENTO DE AGUA

De acuerdo con los puntajes asignados a las tres condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas alcanzan los siguientes porcentajes o índices Respecto de la forma como obtienen el agua para consumo.

#### VEREDA PANTANOS:

Sobre un total de 64 viviendas cuyas personas respondieron a esta pregunta, hay 63 viviendas que la toman fuera del lote de vivienda, 0 dentro del lote pero fuera de la unidad de vivienda, (1) que lo toman dentro de la unidad de vivienda. Sobre un puntaje máximo de 447.4 equivalente a que todas las familias obtengan el agua de consumo del acueducto, la vereda de





Pantanos alcanza un 1.6% resultante de dividir el puntaje total obtenido (7) sobre el máximo 447.4 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.01; el abastecimiento de agua en esta vereda es inferior a este mínimo en 3.90 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran abastecimiento de agua dentro de la unidad de vivienda, el promedio por hogar debiera ser 6,99, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 6.88 puntos equivalentes a un 6.30% de distancia frente a este óptimo.

#### **VEREDA DE PIRE:**

Sobre un total de 160 viviendas cuyas personas respondieron a esta pregunta, hay 116 viviendas que la toman fuera del lote de vivienda, 2 dentro del lote pero fuera de la unidad de vivienda, (42) que lo toman dentro de la unidad de vivienda. Sobre un puntaje máximo de 1.118.4 equivalente a que todas las familias obtengan el agua de consumo del acueducto, la vereda de Pire alcanza un 26.4% resultante de dividir el puntaje total obtenido (295) sobre el máximo 1.118.4 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.01; esta vereda es inferior a este mínimo en un 117.39%, equivalente a 2.17 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran abastecimiento de agua dentro de la unidad de vivienda, el promedio por hogar debiera ser 6,99, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 5.15 puntos equivalentes a un 278.94% de distancia frente a este óptimo.

#### **VEREDA DE MOLINO:**

Sobre un total de 206 viviendas cuyas personas respondieron a esta pregunta, hay 42 viviendas que la toman fuera del lote de vivienda, 0 dentro del lote pero fuera de la unidad de vivienda, (164) que lo toman dentro de la unidad de vivienda. Sobre un puntaje máximo de





1.439.9 equivalente a que todas las familias obtengan el agua de consumo del acueducto, la vereda de El Molino alcanza un 79.6% resultante de dividir el puntaje total obtenido (1.146) sobre el máximo 1.439.9 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.01; esta vereda supera este mínimo en 1.55 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran abastecimiento de agua dentro de la unidad de vivienda, el promedio por hogar debiera ser 6,99, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 1.43 puntos.

### **VEREDA ESCOBAL**

Sobre un total de 181 viviendas cuyas personas respondieron a esta pregunta, hay 110 viviendas que la toman fuera del lote de vivienda, 7 dentro del lote pero fuera de la unidad de vivienda, (64) que lo toman dentro de la unidad de vivienda. Sobre un puntaje máximo de 1.265.2 equivalente a que todas las familias obtengan el agua de consumo del acueducto, la vereda de Tejar alcanza un 35.8% resultante de dividir el puntaje total obtenido (453) sobre el máximo 1.265.2 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.01; esta vereda no supera este mínimo en 1.51 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran abastecimiento de agua dentro de la unidad de vivienda, el promedio por hogar debiera ser 6,99, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4.59 puntos .

### **ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR**

Los mayores niveles para esta variable del ICV los registran en orden de importancia: Zona urbana 99.4%, Garavito 93.1%, Molino 79.6%, el Puente de Tierra 65.6%. Disponer de agua es un requisito básico de subsistencia que reporta mayores niveles de calidad de vida de los hogares, de lo cual gozan comparativamente estas veredas.





Los menores niveles para esta variable del ICV los registran en orden de importancia: Pantanos 1.6%, La Lajita 22%, Pire 26.4%, Mata de Mora 30.5%; la baja cobertura de este servicio en estas veredas advierte una precaria condición de vida que afecta la colateralmente su salud y actividad laboral.

#### **5.1.4. COMBUSTIBLE PARA COCINAR**

##### **ZONA URBANA:**

De acuerdo con los puntajes asignados a las tres condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas en el SISBEN, alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del tipo de combustible utilizado para cocinar.

De un total de 161 hogares 49 cocinan con leña, carbón mineral, desechos, no cocina, 0 con petróleo o gasolina y 112 con gas o electricidad.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.83; la zona urbana no supera este mínimo en 0.19 puntos.

#### **5.1.5. RECOLECCIÓN DE BASURAS.**

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas en el SISBEN, alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto de la forma como se abastecen de agua para consumo.

##### **ZONA URBANA**

Sobre un total de 161 hogares, 0 viviendas la tiran a un patio, 3 la quema o la entierra 0 la tira a un río y 158 tienen el servicio de recolección de basura.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; la zona urbana está por encima del mínimo en 3,56 puntos.





Si todas las viviendas tuvieran recolección pública, el promedio por hogar debiera ser 6.62, considerado como el puntaje óptimo; no obstante, el puntaje real es inferior, en 0,09 puntos.

### **VEREDA DE LA LAJITA**

Sobre un total de 174 hogares, 10 viviendas la tiran a un patio, 156 la quema o la entierra 1 la tira a un río y 8 tiene el servicio de recolección de basura.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.97; la vereda está por debajo del mínimo en 1.24 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran recolección pública , el promedio por hogar debiera ser 6.62, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4.89 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran cocinaron con gas o electricidad, el promedio por hogar debiera ser 6,67, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 2,03.

El acceso a los bienes físicos representados en el tipo de combustible utilizado para cocinar, es uno de los factores determinantes de las condiciones de vida; la Zona Urbana registra la mejor posición a nivel municipal.

### **VEREDA DE ESCOBAL**

De acuerdo con los puntajes asignados a las tres condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas en el SISBEN, alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto de la forma como se abastecen de agua para consumo.

Sobre un total de 181 hogares, hay 169 viviendas cocinan con leña, carbón, desechos, 1 con petróleo o gasolina y 11 con gas o electricidad.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 4.83; esta vereda está por debajo del mínimo en 4,40 puntos.







Si todas las viviendas cocinaran con gas o electricidad, el promedio por hogar debiera ser 6.67, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 6,24 frente a este óptimo.

## **5.2. FACTOR 2. CALIDAD DE VIVIENDA**

### **5.2.1. VARIABLE MATERIAL DE LAS PAREDES DE LA VIVIENDA**

De acuerdo con los puntajes asignados a las seis condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del material con el cual están construidas las paredes de las viviendas.

#### **VEREDA GARAVITO:**

De un total de 29 viviendas cuyas personas fueron encuestadas (0) no tienen paredes o son en guadua o caña, (2) las tienen en madera burda, (0) en bahareque o similar, (7) en zinc, tela o cartón, 20 en tapia pisada o adobe y 40 en bloque, ladrillo o piedra. Sobre un puntaje máximo de 177,19 equivalente a que todas las viviendas tuvieran las paredes en bloque, ladrillo o piedra, la vereda de Garavito alcanza un 78.8%, resultante de dividir el puntaje total obtenido 140, sobre el puntaje máximo 177,19 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.29; esta vereda supera este mínimo en 2.52 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran las paredes de la unidad de vivienda en bloque, ladrillo, piedra prensada, el promedio por hogar debiera ser 6,11, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 1.30 puntos de distancia frente a este óptimo.

#### **VEREDA LA LAJITA:**

De un total de 174 viviendas cuyas personas fueron encuestadas (0) no tienen paredes o son en guadua o caña, (34) las tienen en madera burda, (16) en bahareque o similar, (0) en zinc, tela o cartón, 68 en tapia pisada o adobe y 56 en bloque, ladrillo o piedra. Sobre un puntaje





máximo de 1.063.14 equivalente a que todas las viviendas tuvieran las paredes en bloque, ladrillo o piedra, la vereda La Lajita alcanza un 49.8%, resultante de dividir el puntaje total obtenido 529, sobre el puntaje máximo 1.063.14 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 2.29; esta vereda supera este mínimo en 0.95 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran las paredes de la unidad de vivienda en bloque, ladrillo, piedra prensada, el promedio por hogar debiera ser 6,11, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 2.87 puntos.

## **ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR**

El mayor nivel para esta variable del ICV lo registran la vereda de Garavito con 78.67%. El menor nivel para esta variable del ICV lo registra La Lajita 53%.

### **5.2.2. VARIABLE MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO DE LA VIVIENDA**

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, el total de viviendas encuestadas alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del material con el cual están contruidos los pisos de las viviendas.

#### **VEREDA DE ESCOBAL:**

De un total de 181 viviendas cuyas personas fueron encuestadas, (24) tienen material predominante en tierra, 48 en madera burda, tabla o tablón, 94 en cemento y 15 en baldosa, vinilo o alfombra. Sobre un puntaje máximo de 1.229, equivalente a que tuviera el piso con material predominante en baldosa, vinilo o alfombra, la vereda de Escobal alcanza un 53.8% resultante de dividir el puntaje total obtenido 662 sobre el máximo 1.229 y multiplicado x 100.

Esta vereda presenta una de las mayores deficiencias en el material predominante del piso de las viviendas. El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 3.20; esta vereda supera este mínimo en 0.45 puntos.





Si todas las viviendas tuvieran el material predominante del piso de la vivienda en baldosa, vinilo o alfombra, el promedio por hogar debiera ser 6,79, considerado como el puntaje óptimo; no obstante, el puntaje real es inferior, en 3.14 puntos equivalentes frente a este óptimo.

### **VEREDA DE MECHAN:**

De un total de 583 viviendas cuyas personas fueron encuestadas, (198) tienen material predominante en tierra, 95 en madera burda, tabla o tablón, 274 en cemento y 16 en baldosa, vinilo o alfombra. Sobre un puntaje máximo de 3.958.6, equivalente a que tuviera el piso con material predominante en baldosa, vinilo o alfombra, la vereda de Merchan alcanza un 40,3% resultante de dividir el puntaje total obtenido 1.597 sobre el máximo 3.958.6 y multiplicado x 100.

Esta vereda registra el más bajo nivel de calidad en el material predominante del piso de las viviendas.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 3.20; esta vereda no supera este mínimo en un 42.00%, equivalente a 0.46 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran el material predominante del piso de la vivienda en baldosa, vinilo o alfombra, el promedio por hogar debiera ser 6,79, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4.05 puntos.

### **ZONA URBANA:**

De un total de 161 viviendas cuyas personas fueron encuestadas, (6) tienen material predominante en tierra, 17 en madera burda, tabla o tablón, 82 en cemento y 56 en baldosa, vinilo o alfombra. Sobre un puntaje máximo de 1.093,2 equivalente a que tuviera el piso con material predominante en baldosa, vinilo o alfombra, la Zona Urbana alcanza un 72.2% resultante de dividir el puntaje total obtenido 789 en el máximo 1.093,2 y multiplicado x 100. De lejos la Zona Urbana registra el mayor indicador del municipio.





Esta vereda presenta las mayores deficiencias en el material predominante del piso de las viviendas. El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 3.20; esta vereda no supera este mínimo en un 42.00%, equivalente a 0.95 puntos.

Si todas las viviendas tuvieran el material predominante del piso de la vivienda en baldosa, vinilo o alfombra, el promedio por hogar debiera ser 6,79, considerado como el puntaje óptimo; el puntaje real es superior, en 1.70 puntos.

### **ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR**

Los mayores niveles para esta variable del ICV los registran en orden de importancia: Zona Urbana 72.2%, Garavito 66.8%, Puente de Tierra 55.8%, y Escobal 53.8%; esta ventaja frente al resto del municipio significa que en estos lugares existe un mayor nivel de calidad de vivienda que les permite ser menos vulnerables a las posibles consecuencias derivadas de deslizamientos y otros eventos catastróficos.

Los menores niveles para esta variable del ICV los registran en orden de importancia: Merchan 40.3%, Mata de Mora 42.3, Vínculo 42.9%, y Monte de Luz 43.0%.

## **5.3. FACTOR 3. EDUCACIÓN Y CAPITAL HUMANO**

### **5.3.1. ESCOLARIDAD DEL JEFE DE HOGAR**

#### **VEREDA MATA DE MORA**

De un total de 220 habitantes encuestados, 53 no tienen nivel de escolaridad, 95 han cursado primaria incompleta, 50 primaria completa, 13 secundaria incompleta 8 secundaria completa 1 superior incompleta y 0 posgrados o doctorados. Sobre un puntaje de 2.434.4 equivalente a que todos los habitantes, tuvieran posgrados o doctorados, la vereda alcanza un 36.1% resultante de dividir el puntaje total obtenido (915) sobre el máximo (2.434.4) y multiplicarlo por 100.





El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 9.41 es decir secundaria incompleta; esta vereda del Municipio, en materia de educación de los jefes de hogar, se encuentra por debajo de este mínimo a una diferencia de 5.25 puntos.

Si todos los jefes de hogar tuvieran educación superior completa o más, el promedio por hogar debiera ser 11.52, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 7.36 puntos.

La educación es un factor positivo en la dotación del capital humano frente al mercado de trabajo; la vereda registra una baja posición en el ámbito municipal.

## ZONA URBANA

De un total de 161 habitantes encuestados, 14 no tienen nivel de escolaridad, 32 han cursado primaria incompleta, 40 primaria completa, 32 secundaria incompleta 26secundaria completa 16 superior incompleta y 1 posgrados o doctorados. Sobre un puntaje de 1.854.7 equivalente a que todos los habitantes, tuvieran posgrados o doctorados, la zona urbana alcanza un 63.3% resultante de dividir el puntaje total obtenido (1.175) sobre el máximo (1.854.7) y multiplicarlo por 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 9.41 es decir secundaria incompleta; la zona urbana del Municipio, en materia de educación de los jefes de hogar, se encuentra por debajo de este mínimo a una diferencia de 2.11 puntos.

Si todos los jefes de hogar tuvieran educación superior completa o más, el promedio por hogar debiera ser 11.52, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4.22 puntos.

La educación es un factor positivo en la dotación del capital humano frente al mercado de trabajo; la zona urbana registra la mejor posición en el ámbito municipal.





## ANALISIS GENERAL DEL INDICADOR

La comparación interveredal indica que las veredas y/o Zona urbana que presentan un menor índice, tienen menores posibilidades de ingresar al mercado de trabajo y en consecuencia más dificultades para mejorar sus condiciones de vida.

El mayor nivel para esta variable del ICV lo registra la Zona urbana con (63.3%). Este escalafón significa que en este lugar existe una mayor dotación de capital humano que les permite acceder más fácilmente al mercado de trabajo y/o a las soluciones laborales, en razón a que a mayor nivel educativo existen mejores posibilidades de bienestar general.

El menor nivel para esta variable del ICV los registra la vereda de Mata de Mora con 36.1%. Este resultado señala que en esta vereda existe una menor dotación de capital humano que le permite acceder más difícilmente al mercado de trabajo y/o a las soluciones laborales, en razón a que a menor nivel educativo existen menores posibilidades de bienestar general.

### 5.3.2. ESCOLARIDAD PROMEDIO DE LAS PERSONAS MAYORES DE 12 AÑOS

De acuerdo con los puntajes asignados a las siete condiciones de esta variable, el total de habitantes encuestados alcanzan los siguientes porcentajes o índices de Escolaridad:

#### ZONA URBANA:

De un total de 419 personas mayores de doce años encuestados, 25 no tiene nivel de escolaridad, 74 tienen por lo menos 4 años de escolaridad, 83 entre 4 y 5 años de escolaridad, 125 entre 5 y 10 años de escolaridad, 75 entre 10 y 11 años, 33 entre 11 y 15 años y 4 máximo con 16 años de escolaridad.

El área urbana, registra un nivel de escolaridad promedio para personas mayores de 12 años, de 7.74.





El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 9.66; el área urbana, en educación de los personas mayores de doce años, se encuentra por debajo de este mínimo en 1.92 puntos.

Si todos los personas mayores de doce años tuvieran educación superior completa o más, el promedio por hogar debiera ser 12.31, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 4.57 puntos.

La zona urbana registra el índice más alto en el ámbito municipal en lo referente al nivel de educación de las personas mayores de doce años.

### **VEREDA ESCOBAL**

De un total de 496 personas mayores de doce años encuestados, 53 no tiene nivel de escolaridad, 152 tienen por lo menos 4 años de escolaridad, 132 entre 4 y 5 años de escolaridad, 96 entre 5 y 10 años de escolaridad, 56 entre 10 y 11 años, 5 entre 11 y 15 años y 2 máximo con 16 años de escolaridad.

Esta vereda, registra un nivel de escolaridad promedio para personas mayores de 12 años, de 5,82.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 9.66; esta vereda, en educación de los personas mayores de doce años, se encuentra por debajo de este mínimo en 3.84 puntos.

Si todas las personas mayores de doce años tuvieran 16 años o más de escolaridad, el promedio por hogar debiera ser 12.31, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 6.49 puntos.

### **5.3.3. ASISTENCIA ESCOLAR SECUNDARIA DE JÓVENES DE 12-16 AÑOS. CUADRO**

**26**





## **VEREDA GARAVITO (CENTRO POBLADO)**

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, los jóvenes de 12 a 16 años de edad alcanzan los siguientes porcentajes o índices de Escolaridad:

De un total de 29 hogares encuestados en los que hay jóvenes de 12 a 16 años de edad, 0 no asisten, 16 casos corresponden a familias en donde al menos uno asiste, y en 13 viviendas no hay jóvenes de esa edad. El puntaje promedio por hogar es de 5.30

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 5.66; la vereda de Poravita, en asistencia escolar de jóvenes entre 12 y 18 años, se encuentra por debajo de este mínimo en un 9.67%, equivalente a 0.55 puntos.

Teniendo en cuenta que el nivel óptimo de este indicador es el mismo que el normatizado garantizado por la Constitución, la distancia porcentual y en puntos es 0.55 equivalente a 10.70%.

## **ZONA URBANA:**

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, los jóvenes de 12 a 16 años de edad alcanzan los siguientes porcentajes o índices de escolaridad:

De un total de 161 hogares encuestados en los que hay jóvenes de 12 a 16 años de edad, todos los jóvenes asisten, 56 corresponden a familias en donde al menos 1 asiste, y en 125 hogares no hay jóvenes de esa edad. El puntaje promedio por hogar es de 5.35.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 5.66; la zona urbana, en asistencia escolar de jóvenes entre 12 y 16 años, se encuentra por debajo de este mínimo en 0.31 puntos.

Teniendo en cuenta que el nivel óptimo de este indicador es el mismo que el normatizado garantizado por la Constitución, la distancia porcentual y en puntos es 0.31 .







### 5.3.4. ASISTENCIA ESCOLAR DE NIÑOS ENTRE CINCO Y ONCE AÑOS.

#### VEREDA MATA DE MORA

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, el total de personas con edad entre cinco y once años alcanzan los siguientes porcentajes o índices de escolaridad.

De un total de 220 hogares encuestados en los que hay jóvenes de 5 a 11 años de edad, 84 no asisten, 33 corresponden a familias en donde la proporción de asistencia está entre mayor a 1 y menor a 1 , en 8 viviendas asiste uno, y en 95 hogares no hay jóvenes de esa edad. El puntaje promedio por hogar es de 4.5.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 5.60; en esta vereda, la asistencia escolar de jóvenes entre 5 y 11 años, se encuentra por debajo de este mínimo en 1.19 puntos.

El puntaje promedio por hogar si no existieran niños de esa edad, debiera ser de 9.95, considerado como el puntaje óptimo, no obstante el puntaje real es inferior, en 5.45 puntos.

#### VEREDA PUENTE DE TIERRA

De acuerdo con los puntajes asignados a las cuatro condiciones de esta variable, el total de personas con edad entre cinco y once años alcanzan los siguientes porcentajes o índices de escolaridad.

De un total de 376 hogares encuestados en los que hay jóvenes de 5 a 11 años de edad, 108 tienen una proporción de asistencia = 0, 52 corresponden a familias en donde la proporción de asistencia es uno, y en 216 hogares no hay jóvenes de esa edad. El puntaje promedio por hogar es de 5.84





El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 5.69; esta vereda, en asistencia escolar de jóvenes entre 5 y 11 años, se encuentra por encima de este mínimo en 0.15 puntos.

Si no existieran niños de esa edad, el promedio por hogar de este puntaje debiera ser de 9.95, considerado como el puntaje óptimo, no obstante el puntaje real es inferior, en 4.11.

#### **5.4. FACTOR 4. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DEL HOGAR**

##### **5.4.1. VARIABLE HACINAMIENTO**

De acuerdo con los puntajes asignados a las cinco condiciones de esta variable, el total de hogares encuestados alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del número de personas que en promedio habitan un cuarto.

#### **VEREDA MERCHAN**

De un total de 583 viviendas encuestadas, 42 alberga cinco personas por cuarto, 59 cuatro personas por cuarto, 114 viviendas, tres personas por cuarto, 210 dos personas por cuarto y 128 una persona por cuarto. Sobre un puntaje máximo de 7.462.4 equivalente a que existe una persona por cuarto en todas las viviendas, la vereda de alcanza un 57.5% resultante de dividir el puntaje total 2.493 sobre el máximo 7.462.4 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 7.87; esta vereda no supera este mínimo en 0.51 puntos.

Si todas las viviendas habitara 1 persona por cuarto, el promedio por hogar debiera ser 12,8, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 5.44 puntos.

#### **VEREDA MATA DE MORA**

De un total de 220 viviendas encuestadas, 56 alberga cinco personas por cuarto, 72 cuatro personas por cuarto, 48 viviendas tres personas por cuarto, 28 dos personas por cuarto y 16 una persona por cuarto. Sobre un puntaje máximo de 2.816 equivalente a que existe una





persona por cuarto en todas las viviendas, la vereda Mata de Mora alcanza un 58.5% resultante de dividir el puntaje total 1.649 sobre el máximo 2.816 y multiplicado x 100.

El índice de condiciones mínimo normatizado, garantizado por la Constitución Política es de 7.87; esta vereda no supera este mínimo en 0.38 puntos.

Si todas las viviendas habitara 1 persona por cuarto, el promedio por hogar debiera ser 12,8, considerado como el puntaje óptimo; no obstante el puntaje real es inferior, en 5.31 puntos.

### **ZONA URBANA**

De un total de 161 viviendas encuestadas, 60 alberga cinco personas por cuarto, 48 cuatro personas por cuarto, 25 viviendas tres personas por cuarto, 13 dos personas por cuarto y 15 una persona por cuarto. Sobre un puntaje máximo de 2.060,8 equivalente a que existe una persona por cuarto en todas las viviendas, la Zona Urbana alcanza un 27.3% resultante de dividir el puntaje total 1.330 sobre el máximo 2.060,8 y multiplicado x 100.

### **ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR**

Los menores niveles para esta variable del ICV (menor número de personas por cuarto) lo registra la vereda de Merchan, donde existe un menor nivel de condiciones de habitación y de espacio familiar, comparativamente con el resto del municipio.

Los mejores niveles para esta variable del ICV los registran en la vereda de Resguardo 68.9%

### **5.4.2. PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE SEIS AÑOS EN EL HOGAR**

#### **ZONA URBANA**

De acuerdo con los puntajes asignados a las tres condiciones de esta variable, el total de hogares encuestados alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del número de niños menores de seis años como porcentaje del total de personas del hogar.





De un total de 161 hogares encuestados, 29 tienen más del 65% de la familia compuesta por niños menores de 6 años, 10 reportan una conformación familiar con niños de esta edad que representan menos del 65%. Por su parte, 122 familias no registran niños menores de seis años.

El puntaje promedio por hogar es de 5.69.

Si todos los hogares no tuvieran menores de 6 años, el promedio por hogar debiera ser de 7.45, considerado como el puntaje óptimo; el puntaje real es inferior a este óptimo, en un 1.76, puntos.

### **VEREDA ESCOBAL**

De acuerdo con los puntajes asignados a las tres condiciones de esta variable, el total de hogares encuestados alcanzan los siguientes porcentajes o índices respecto del número de niños menores de seis años como porcentaje del total de personas del hogar.

De un total de 181 hogares encuestados, 29 tienen más del 65% de la familia compuesta por niños menores de 6 años, 4 reportan una conformación familiar en la que los niños de esta edad representan menos del 65%. Por su parte, 148 familias no registran niños menores de seis años.

El puntaje promedio por hogar es de 6.11.

Si todos los hogares no tuvieran menores de 6 años, el promedio por hogar debiera ser de 7.45, considerado como el puntaje óptimo; el puntaje real es inferior a este óptimo, en 1.34 puntos.

### **ANÁLISIS GENERAL DEL INDICADOR**

Los mayores niveles para esta variable del ICV se registra en Garavito (100) ; el menor en Merchan





## 6. CALCULO DEL ÍNDICE DE CONDICIONES DE VIDA TOTAL.

VEREDAS	ESCOBAL	GARAVITO	LA LAJITA	MATA DE MORA	MERCHAN	MOLINO
	ÍNDICE					
PROMEDIO GENERAL I.C.V.	54,8	67,2	53,4	47,7	47,1	59,4

VEREDAS	MONTE DE LUZ	PANTANOS	PIRE	PUENTE DE TIERRA	RESGUARDO	TIBISTA	VELANDIA	VINCULO	ZONA URBANA
	ÍNDICE								
PROMEDIO GENERAL I.C.V.	52,2	48,4	53,5	58,5	55,6	58,2	53,3	50,9	79,7

· El Índice de Condiciones de Vida obtenido de las 12 variables ponderadas por los correspondientes puntajes establece el orden señalado en el cuadro, el cual advierte los siguientes comportamientos:

- 
- La Zona Urbana registra el mayor Índice de Condiciones de Vida con 79.8 puntos, superando el mínimo constitucional de 67.
- 
- Ninguna vereda, salvo el Centro Poblado de Garavito alcanza el mínimo constitucional. Las menos bajas se presentan en La Lajita (46.7), y Merchan (47.1).
- 
- El promedio general del municipio (55.6) no alcanza el mínimo garantizado por la Constitución (67)

## 7. EDUCACIÓN





El proceso educativo como parte de la dimensión social cultural es un objeto de valor preponderante dado el asocio que desde la teoría y la práctica representa como promotor de la movilidad social y su papel de reductor de los niveles de desigualdad. En territorios como los nuestros, donde todavía campean niveles de analfabetismo, comparativamente altos es un eje transversal la educación, por el que se soporta cualquier línea de mejoramiento integral. Como acaba de demostrarse en el indicador del ICV, la educación pesa 39.44 puntos sobre 100 de Índice pleno

### 7.1. REFERENCIA TEÓRICA Y ESTADO DEL ARTE

Teóricamente existe acuerdo respecto de la relación positiva entre la inversión en capital humano (educación) y crecimiento económico; sin embargo, en el aspecto empírico el asunto se centra en identificar cuáles son las variables determinantes y más significativas de esta relación. El promedio educativo alcanzado, y la cobertura educativa pueden ser medidas de cantidad pero no de calidad.<sup>23</sup> Y esta cobertura se prefiere a la variable de flujo expresada en las tasa de escolaridad, la cual es menos apta como indicador, por la debilidad en períodos de transición educacional y por la posibilidad de que la causa de su mejoramiento sea el crecimiento económico, confundiendo la interpretación de los modelos de regresión aplicados. En conclusión, en términos de cantidad, como indicador de la educación, se prefiere el promedio educativo alcanzado y no la tasa de escolaridad.

En cuanto al concepto mismo de calidad, y sus posibilidades de medición, según el estudio en que se soporta esta referencia, se utilizaron 2 clases de variables:

---

<sup>23</sup> Se puede concluir que, si bien el capital humano es multifacético e incluye un complejo "set" de atributos humanos y el stock de capital adquirido por los individuos es difícil de cuantificar con precisión, en los últimos años existe consenso entre los autores en utilizar una medida de educación que refleje el stock de capital humano incorporado por los individuos, como podría ser el promedio de años de educación adquirido. Temple (2000), Barro (2000), Del a Fuente y Doménech





CLASE TIPO 1	CLASE TIPO 2
Gasto por alumno como porcentaje del PIB Razón docente-alumno Días de duración del año escolar	Variables que incorporan los resultados obtenidos en test cognitivos

La conclusión a que llegan los investigadores es que los resultados indican que las medidas de calidad que reflejan los resultados de test cognitivos, (Clase tipo 2) son superiores a aquellos que indican los recursos disponibles en el ámbito escolar (Clase Tipo 1). El estudio en que se soportan estas apreciaciones, cubrió 74 países y comprendió el período 1960-2000.

De manera que si la inversión pública se orienta a infraestructura educativa, y esta puede concebirse dentro de la variable “Gasto por Alumno”, se estaría mejorando el indicador de medición de calidad, representado en lo que la inversión alcance a incidir en el indicador de Gasto por alumno como porcentaje del PIB (2000)<sup>24</sup>.

¿Cuál debe ser entonces el esfuerzo analítico que se haga en la línea específica de calidad educativa?

Por excusión de materia y por efectividad cualitativa, dada la conclusión de la investigación referida, habría que admitir, que tratar de orientar la inversión en procesos que incidan en las variables que incorporan los resultados obtenidos en test cognitivos, tipo “Pruebas Saber”, es lo más aconsejable, aunque la medición de su impacto no sea tan a corto plazo y tan tangible como la de infraestructura. Al fin y al cabo la inversión en educación es, en términos de retorno social, de largo plazo (se estima que aumentar 1 grado de ecuación promedio de la población puede tardar 11 años).

<sup>24</sup> “Capital Humano y Educación: ¿La calidad importa? Lic. Silvina Elías. Lic M. de R. Fernández).





Estudios clásicos por antonomasia en el tema educativo como el de James Coleman en Estados Unidos<sup>25</sup>, demuestran que las políticas públicas basadas en que la variación en el rendimiento escolar se debe a la diferencia de insumos que explica la diferencia del producto, no mejoran la educación.

Coleman concluye que las diferencias en el rendimiento escolar parecen estar más relacionadas con los antecedentes familiares del alumno que con diferencias en la calidad de la educación. Mas aún se encontró que el colegio poco contribuye a modificar la influencia que el medio ambiente familiar tiene en el rendimiento escolar. En igual sentido concluyen los informes de Harvard (1997), Jenks (1968), Plowden (1968), Burkhead (1967) y Stephens.

Por su parte Benjamín Bloom<sup>26</sup>, demuestra que las diferencias de recursos cognitivos medidos a través del nivel de inteligencia y del rendimiento escolar, muestran claramente que el 50% del desarrollo de la inteligencia ocurre antes de los 8 años. Entre los 8 y los 17 años, cuando la persona está en edad escolar, el desarrollo de la inteligencia es solo de un 20%. En síntesis, así como la inteligencia se desarrolla tanto en los primeros 4 años de vida como en los trece siguientes, se incrementa muy poco luego de los 18 años.

En el caso colombiano la referencia puede encontrarse desde la Misión Alemana (1965) que mostró en los estudiantes, niveles de inteligencia satisfactorios y niveles de destreza muy pobres. El más reciente estudio de Luis J Piñeros (1998) “La eficacia de la escuela: el caso de los alumnos del grado 11” analiza los determinantes del rendimiento de los estudiantes en las pruebas del ICFES. En particular se evalúa el impacto del nivel socioeconómico y de la escuela en el rendimiento de los estudiantes. En primer lugar, se observa que el principal determinante de los desempeños es el nivel socioeconómico de los estudiantes que, a su turno depende de las características de ingreso y educación de los padres. En efecto, los estudiantes de estratos altos obtienen los mejores resultados.

---

<sup>25</sup>James Coleman “Igualdad de Oportunidades Educativas” 1.966].

<sup>26</sup> Benjamín Bloom. Stability and Change in Human Characteristics. New York







El presente análisis sobre los resultados de las pruebas Saber en el ámbito municipal, se realiza de manera global para cada área y particular en aquellos aspectos temáticos en los que se lograron resultados distantes de los referentes de comparación y los parámetros de calidad.

En este orden, se utilizó un instrumento de caracterización, mediante la aplicación de un análisis estadístico y causal a los resultados de la pruebas saber (grados 5 y 9), que permitió definir las debilidades por niveles de logro, y áreas, de acuerdo a la siguiente línea de acción procedimental, para reconocer un eje analítico del complejo concepto de calidad educativa:

- Niveles de logro alcanzado frente al esperado.
- Análisis de desviación estándar, promedio, y demás estimadores estadísticos.

## **7.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 5 (AÑO 2009)**

### **7.2.1. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 5. MATEMÁTICAS.**

El nivel A de competencias en matemáticas : “El estudiante promedio ubicado en este nivel soluciona problemas correspondientes a la estructura multiplicativa de los números naturales, reconoce y utiliza la fracción como operador, compara diferentes atributos de figuras y sólidos a partir de sus medidas y establece relaciones entre ellos, establece conjeturas sobre conjuntos de datos a partir de las relaciones entre diferentes formas de representación, e interpreta el grado de probabilidad de un evento aleatorio”

Los resultados generales de las pruebas Saber en matemáticas del municipio, se ubican comparativamente, así:





Entidad	Número de Alumnos	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	762.266	301	65
BOYACÁ	22.710	313	69
SABOYA	228	257	68

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.

El porcentaje promedio de estudiantes del Municipio que superaron las pruebas en matemáticas, es menor que el nacional y que el alcanzado en Boyacá; la desviación estándar es mayor que la nacional y menor a la departamental. Ello significa que en promedio los estudiantes del municipio obtuvieron resultados inferiores a los del grupo de referencia y que el desempeño de los (las) estudiantes fue más heterogeo. Es decir, la mayoría de los estudiantes presentan desempeños con un nivel superior de disparidad respecto a los del grupo de referencia nacional.

Los resultados por niveles de logro en matemáticas, presentan el siguiente posicionamiento:

Entidad	Numero de alumnos	Porcentaje			
		A	S	M	I
NACIONAL	762.266	12	21	32	35
BOYACA	22.710	15	24	33	28
SABOYA	228	6	11	28	55

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.

En el nivel A de logro, el porcentaje de estudiantes que superaron la prueba es inferior a los referentes nacionales y departamentales, y no se alcanzó el nivel esperado (6% logrado, frente a un 55% esperado).





## 7.2.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER. LENGUAJE. NIVEL A DE LOGRO

El nivel A de logro en Lenguaje, se refiere a: “ El estudiante promedio de este nivel logra una comprensión amplia de textos cortos y sencillos de carácter cotidiano y relaciona su contenido con información de otras fuentes; hace inferencias de complejidad media sobre una parte o la totalidad del texto, deduce información implícita de las partes del contenido; explica las relaciones entre partes, el propósito y la intención del texto; Puede juzgar el contenido, el uso de recursos teóricos y la forma de los textos. Ante situaciones de comunicación argumentativa poco cotidianas, hace uso de estrategias semánticas, sintácticas y pragmáticas para pensar o revisar la escritura de un texto buscando unidad y cohesión.”

Los resultados generales de las pruebas Saber del municipio en lenguaje, se ubican comparativamente así:

Entidad	Número de Alumnos	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	762.266	301	68
BOYACA	22.710	308	69
SABOYA	228	259	60

FUENTE: Pruebas Saber 2009. Ministerio de Educación.

El porcentaje de estudiantes del municipio que superaron las pruebas de lenguaje, es inferior al departamental y al nacional, y su desviación estándar es menor a la presentada de los grupos de referencia. Ello significa que el promedio del municipio fue notoriamente inferior a todo el grupo de referencia y que el desempeño de los (las) estudiantes fue homogéneo respecto al presentado en estos grupos.





Los resultados por niveles de logro en lenguaje, arrojan el siguiente posicionamiento

Entidad	Número Alumnos	Porcentaje			
		A	Nivel	Nivel	Nivel
			S	M	I
NACIONAL	762.266	12	29	42	18
BOYACA	22.710	13	32	41	15
SABOYA	228	3	19	46	32

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.

En el NIVEL A, de lenguaje en las pruebas Saber para grado 5, el porcentaje de estudiantes que superaron la prueba es inferior a los referentes (departamento y país), y en consecuencia no se obtuvo el nivel de logro esperado (el 3% alcanzado, frente a un 55% esperado).

### 7.2.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER. CIENCIAS NATURALES. NIVEL A DE LOGRO

El nivel A de competencias en Ciencias Naturales, indica que “ el estudiante promedio de este nivel reconoce los elementos y características de la tierra y el espacio y algunas maquinas simples en contextos cotidianos; diferencia entre materiales naturales y materiales fabricados por el hombre; explica las ventajas de adaptaciones de las plantas en los ecosistemas y las funciones de las partes básicas de un circuito eléctrico. Asimismo, diferencia variables, hipótesis y conclusiones y propone algunos diseños experimentales sencillos para contestar preguntas.”.

Los resultados generales de las pruebas Saber del Municipio en ciencias naturales, se ubican comparativamente así:





Entidad	Número Alumno	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	762.266	301	67
BOYACA	22.710	311	69
SABOYA	228	266	65

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES-SABER

El puntaje promedio del Municipio en ciencias naturales, es inferior al mostrado en los grupos de referencia nacional y departamental; la desviación estándar es menor a la presentada los referentes. Ello significa que en promedio el Municipio se sitúa en un nivel inferior a los grupos respecto de los cuales se efectúa la comparación, y que el desempeño de los (las) estudiantes locales es homogéneo respecto al presentado a nivel nacional y departamental.

Esta es la posición del Municipio en el área de Ciencias naturales, pero se registran grandes dificultades en el nivel de logro A, en el que se ubica por debajo del promedio nacional y departamental.

Entidad	Número Alumnos	Porcentaje			
		A	Nivel S	Nivel M	Nivel I
NACIONAL	762.266	10	22	50	18
BOYACÁ	22.710	12	26	50	14
SABOYA	228	4	14	53	29

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES-SABER.

Es evidente que la posición relativa del municipio en el nivel S es inferior a la de los grupos de referencia, lo mismo puede decirse del nivel M, solo que es superior al nacional y departamental, concentrando en este nivel de logro a más del 50% de los estudiantes que presentaron la prueba. La mayor dificultad se presenta en el nivel A de logro, el cual es





inferior a la de los grupos de referencia nacional y departamental, y dista notoriamente del esperado.

#### **7.2.4. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SABER DE QUINTO GRADO**

##### **7.2.5. INDICADORES GENERALES.**

Las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales analizadas de las pruebas SABER, registran un promedio porcentual de estudiantes que superaron las pruebas, inferior al de los grupos de referencia nacional y departamental. Los cuatro niveles presentan diferencias negativas respecto al grupo de referencia departamental, lo cual sucede en relación con el nacional respecto de las tres áreas.

Respecto a las desviaciones estándar: las pruebas SABER (matemáticas, lenguaje y naturales) registran una desviación estándar, inferior o similar a la presentada en el referente nacional y departamental, siendo esta diferencia más ostensible en lenguaje.

Es decir, en el 100% de las pruebas, la mayoría de los estudiantes tuvieron desempeños inferiores a los del grupo de referencia: este es un resultado insuficiente, que requiere mejorar, mediante la realización de planes focalizados en mejorar la calidad de la educación a través de la apropiación del conocimiento, mejoramiento y actualización de las herramientas pedagógicas, y atención de todas las situaciones exógenas al quehacer académico que influyen en el bajo rendimiento escolar. Así mismo se observa un alto nivel de dispersión que pone en evidencia el desempeño heterogéneo de los educandos, no obstante ser mas homogéneo que aquel observado en los referentes.

##### **7.2.6. INDICADORES POR NIVELES DE LOGRO**

Todos los niveles S de logro no superan a los referentes nacional y departamental corresponden en las 3 áreas que se evaluaron en la prueba SABER 2009, siendo inferiores al nivel esperado del 20%.





En el nivel A, los resultados para español, matemáticas y ciencias naturales, son notoriamente inferiores a los presentados en los grupos de referencia, presentándose porcentajes que en ninguna de las 3 áreas superan el 6%, registrándose el menor porcentaje en este nivel en lenguaje. Ciencias naturales y matemáticas registra la menor diferencia en este nivel A de logro. Ningún área alcanza el nivel esperado de 55%.

En las áreas de lenguaje y ciencias naturales, el nivel M es superior a los del grupo de referencia, y supera el porcentaje de educandos que presentan resultados ubicados en los niveles A y S, lo cual exige desarrollar planes orientados al mejoramiento de la calidad educativa, enfatizando la aprehensión y aplicación de los conceptos por parte de los estudiantes.

Respecto al nivel I, es importante precisar que en lenguaje, mas del 30% de los estudiantes obtuvieron este nivel de logro, hecho que exige un refuerzo de conocimientos y habilidades en esta área, dado que el resultado es altamente preocupante y evidencia un bajo nivel de competencia.

Estos resultados ponen de presente fuertes deficiencias en el modelo educativo aplicado en el sector rural, tomando en cuenta que se presenta “hacinamiento relativo e indiferenciado” ( didáctico- pedagógico. Relación docente/áreas del conocimiento es muy alta) para llevar a cabo los procesos de formación académica. Esta problemática tiene dos hechos generadores; en primer lugar la utilización de módulos por área de conocimiento que bajo la pretensión de fortalecer las habilidades investigativas y agilizar los procesos cognitivos, reduce el contacto entre el educador y el estudiante a través de la catedra magistral y el intercambio de conocimientos. Así mismo el sistema de aulas compartidas que agrupa en el mismo salón a niños de 1º y 5º de primaria, es altamente perjudicial, pues se trata de procesos pedagógicos distintos que exigen del docente la aplicación de métodos de enseñanza diferentes. Estas circunstancias observadas de forma directa por el equipo investigador en su recorrido por las sedes de





las instituciones educativas ubicadas en las Veredas, son factores que inciden de manera sustancial en la obtención de los resultados analizados.

### 7.2.7. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 9 (AÑO 2009)

### 7.2.8. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER GRADO 9. MATEMÁTICAS.

El nivel A de competencias en matemáticas : “el estudiante promedio de este nivel pasa de la representación algebraica a las propiedades de una función o sucesión y viceversa, establece equivalencias entre expresiones algebraicas y numéricas, enuncia propiedades relativas a determinados subconjuntos numéricos, caracteriza una figura En el plano que ha sido objeto de varias transformaciones, halla áreas y volúmenes a través de descomposiciones y recubrimientos, usa criterios de semejanza y congruencia, evalúa la correspondencia entre una forma de representación y los datos, y halla probabilidades utilizando técnicas de conteo.”

Los resultados generales de las pruebas Saber en matemáticas del municipio, se ubican comparativamente, así:

Entidad	Número de Alumnos	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	547.034	302	62
BOYACÁ	18.782	317	64
SABOYA	204	267	56

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.

El porcentaje promedio de estudiantes del Municipio que superaron las pruebas en matemáticas, es inferior que el nacional y que el alcanzado en Boyacá; la desviación estándar







es menor que la nacional y la departamental. Ello significa que en promedio los estudiantes del municipio presentaron tuvieron un desempeño sustancialmente menor frente al grupo de referencia y que el desempeño de los (las) estudiantes fue más homogéneo. Es decir, la mayoría de los estudiantes presentan desempeños con menor grado de disparidad respecto a los del grupo de referencia nacional y departamental.

Los resultados por niveles de logro en matemáticas, presentan el siguiente posicionamiento:

Entidad	Numero de alumnos	Porcentaje			
		A	S	M	I
NACIONAL	547.034	4	22	54	20
BOYACÁ	18.782	4	28	54	13
SABOYA	204	0	11	60	29

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.

En el nivel A de logro, el porcentaje de estudiantes que superaron la prueba es inferior a los referentes nacional y departamental, y es evidente que no se alcanzó el nivel esperado (0% alcanzado, frente a un 55% esperado). Esta situación exige generar estrategias encaminadas a lograr la aprehensión de los conceptos y habilidades en el área de matemáticas, que se reflejaran en el mejoramiento de los resultados académicos.

### 7.2.9. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER. LENGUAJE. NIVEL A DE LOGRO

El nivel A de logro en Lenguaje, se refiere a: “ sobre textos narrativos, argumentativos, informativos y líricos de complejidad media, el estudiante promedio de este nivel responde a una comprensión más elaborada de lo que lee, haciendo uso de conocimientos no habituales y especializados para juzgar, validar y explicar contenidos, funciones y relaciones presentes en el texto. Comprende la estructura cohesiva de los





textos, lo que le permite planear, revisar y corregir escritos, empleando las reglas de la gramática, usos del lenguaje y pertinencia social de los textos.”

Los resultados generales de las pruebas Saber del municipio en lenguaje, se ubican comparativamente así:

Entidad	Número de Alumnos	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	547.034	301	64
BOYACA	18.782	311	65
SABOYA	204	263	62

FUENTE: Pruebas Saber 2009. Ministerio de Educación.

El porcentaje de estudiantes del municipio que superaron las pruebas de lenguaje, es inferior al presentado por los grupos de referencia nacional y departamental, la desviación estándar es ligeramente inferior a la nacional y la departamental. Ello significa que el promedio del municipio fue inferior a todo el grupo de referencia y que el desempeño de los (las) estudiantes presento menor grado de dispersión que el correspondiente al referente nacional y departamental.

Los resultados por niveles de logro en lenguaje, arrojan el siguiente posicionamiento

Entidad	Número de Alumnos	Porcentaje			
		A	Nivel	Nivel	Nivel
			S	M	I
NACIONAL	547.034	5	39	43	15
BOYACA	18.782	5	43	42	11
SABOYA	204	1	20	58	22

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES- SABER.





En el NIVEL A, de lenguaje en las pruebas Saber para grado 9, el porcentaje de estudiantes que superaron la prueba es inferior a los referentes (departamento y país), y dista mucho del nivel esperado (el 1% alcanzado, frente a un 55% esperado).

### 7.2.10. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER. CIENCIAS NATURALES. NIVEL A DE LOGRO

El nivel A de competencias en Ciencias Naturales, indica que “ *el estudiante promedio de este nivel reconoce el cambio de PH de una solución cuando se le adiciona otra, algunos mecanismos que regulan el tamaño de las poblaciones y que las similitudes entre organismos son el resultado de sus adaptaciones al medio; relaciona las variables que describen el comportamiento de los gases; representa las fuerzas que actúan sobre un cuerpo en movimiento o en reposo; explica como se relacionan algunas características de los organismos determinadas genéticamente, con las condiciones del medio y el funcionamiento de los seres vivos a partir de las interacciones entre órganos y sistemas; explica las características del movimiento rectilíneo que sigue un cuerpo, los métodos adecuados para separar mezclas a partir de las características de sus componentes y algunos fenómenos de reflexión y refracción de la luz y evalúa hipótesis a partir de las evidencias derivadas de investigaciones científicas*”.

Los resultados generales de las pruebas Saber del Municipio en ciencias naturales, se ubican comparativamente así:

Entidad	Número Alumno	Promedio	Desviación Estándar
NACIONAL	547.034	301	64
BOYACA	18.782	314	67
SABOYA	204	270	57

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES-SABER





El puntaje promedio del Municipio en ciencias naturales, es sustancialmente menor respecto al del grupo de referencia nacional y departamental; la desviación estándar es menor a la presentada por los referentes. Ello significa que en promedio el Municipio se sitúa en un nivel inferior al grupo de referencia y que el desempeño de los (las) estudiantes locales es mas homogéneo que el nacional y departamental.

Esta es la posición del Municipio en el área de Ciencias naturales, pero se registran grandes dificultades en el nivel de logro A, ya que el porcentaje de estudiantes que obtuvo este nivel de logro es del 1%, lo cual pone en evidencia la baja calidad educativa en esta área y el escaso nivel de formación de los educandos.

Entidad	Número Alumnos	Porcentaje			
		A	Nivel S	Nivel M	Nivel I
NACIONAL	547.034	7	28	52	14
BOYACÁ	18.782	8	33	50	9
SABOYA	204	1	16	65	19

FUENTE: Pruebas Saber 2009. ICFES-SABER.

Es evidente que la posición relativa del municipio en el nivel S es deficiente ya que es significativamente menor al presentado por los grupos de referencia, lo mismo no puede decirse del nivel M, siendo este superior al alcanzado por los grupos de referencia departamental y nacional, alto en comparación con el esperado.

### 7.2.11. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS SABER DE NOVENO GRADO

### 7.2.12. INDICADORES GENERALES.

Las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales analizadas de las pruebas SABER, registran un promedio porcentual de estudiantes que superaron las pruebas, inferior al





correspondiente a los grupos de referencia nacional y departamental. De estas 3 áreas, se advierte que el nivel de logro alcanzado por la mayoría de los estudiantes es Mínimo, lo cual exige replantear las estrategias educativas para mejorar los procesos de aprendizaje en todas las áreas.

Respecto a las desviaciones estándar: las pruebas SABER (matemáticas, lenguaje y naturales) registran una desviación estándar, inferior a los grupos de referencia, destacándose en ciencias naturales y matemáticas con diferencia de casi 10 puntos respecto del nacional que presenta el menor de los referentes.

Es decir, en el 100% de las pruebas, la mayoría de los estudiantes tuvieron un nivel de desempeño inferior respecto a los del grupo de referencia: este es un resultado insuficiente, que requiere superarse, mediante la realización de planes de mejoramiento, ya que los promedios y niveles de logro son muy bajos respecto a los esperados, y se observa un moderado nivel de dispersión que pone en evidencia el desempeño tendenciosamente heterogéneo de los educandos.

### **7.2.13. INDICADORES POR NIVELES DE LOGRO**

Todos los niveles S de logro fueron inferiores a los referentes nacional y departamental corresponden en las 3 áreas que se evaluaron en la prueba SABER 2009, sin que ninguna superará el nivel esperado del 20%.

En el nivel A, los resultados para todas las áreas oscilan entre 0% y 1%, siendo inferiores respecto a los referentes nacional y departamental, presentándose porcentajes que en ninguna de las 3 áreas superan el 1%, registrándose el menor porcentaje en este nivel en matemáticas. Ningún área alcanza el nivel esperado de 55%.

En las 3 áreas, el nivel M es similar o superior a los del grupo de referencia, siendo más alto que el de los educandos ubicados en el logro S, lo cual permite observar un bajo nivel de apropiación de conocimientos y habilidades en la educación básica secundaria, por lo cual





se requieren planes de mejoramiento que incrementen el nivel de competencias a través del mejoramiento de la calidad educativa, de cara al acceso a la Educación Superior

#### **7.2.14. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA EDUCATIVA MUNICIPAL, VEREDAL Y ZONA URBANA**

Una manera de aterrizar las estadísticas educativas que reporten alguna utilidad al análisis y toma de decisiones para la formulación de política pública local es indagar el comportamiento de la oferta institucional y la demanda por cupos educativos en cada vereda y en la zona urbana.

Con base en las estadísticas por grupos etáreos (3-5, 6-15 y 16-17) reportadas por el SISBEN en el ámbito veredal y el reporte de matrículas a corte 31 de marzo de 2.011 se establecen dos indicadores básicos:

- ✓ Estado de déficit, entendido cuando la población del grupo de edad del nivel educativo es superior a las matrículas efectivas al comienzo del período. Esta circunstancia advierte una de 2 causas: a) la oferta educativa es insuficiente por razones de infraestructura, de carencia de docentes etc b) dificultades inherentes a la condición social-familiar (distancia, pobreza, discapacidad, trabajo infantil, etc) c) Otras.
- ✓ Estado de superávit, entendido cuando las matrículas efectivas del nivel educativo al comienzo del período superan la población del grupo de edad. Esta circunstancia advierte una de 2 causas: a) existen grupos de población de circunscripciones veredales o municipales diferentes dentro de la matrícula educativa b) asistencia a la institución de estudiantes procedentes de otras veredas c) Otras.
- ✓ Equilibrio, cuando los cupos educativos coinciden con la capacidad de oferta institucional, es decir las matrículas cubren exactamente la población real en edad de estudiar.

En este orden de ideas el cuadro deja ver las siguientes realidades a nivel municipal:





Todas las veredas presentan déficit en el nivel preescolar, es decir, existe población con edad entre 3 y 5 años que no estudia, lo cual es particularmente grave en el contexto de las políticas públicas de primera infancia, en especial la de “0 a Siempre”, que enfatiza en estos aspectos.

La carencia de cobertura educativa en este nivel educativo alcanza los mayores niveles en Merchan (68 casos), Tibista (46) y Vínculo (29).

El faltante de cobertura o déficit de oferta totaliza 319 casos en el municipio.

Todas las veredas a excepción de Garavito y Resguardo (23 y 47 casos respectivamente de superávit) presentan déficit en el nivel de básica primaria, es decir, existe población con edad entre 6 y 17 años que no estudia, lo cual advierte una situación de desatención que amerita un replanteamiento de la orientación de la política educativa.

La carencia de cobertura educativa en este nivel alcanza los mayores niveles en Merchan (273 casos), Tibista (139) y Vínculo (106).

El faltante de cobertura o déficit de oferta totaliza 1.167 casos en el municipio.

La comparación de las situaciones que se dan entre la educación preescolar y primaria significa que por cada caso de inasistencia en preescolar hay 3.4 en la básica primaria.

Este estimativo puede verse afectado por el hecho que estudiantes de las veredas deficitarias estén estudiando en las instituciones cercanas y de esta manera afecten la objetividad del resultado de análisis. No obstante, por no disponer de estadísticas cruzadas que expresen las filtraciones veredales, es imposible situar la realidad educativa en sus justas dimensiones.

Otro tipo de indicadores que ayudan a explicar y contextualizar el diagnóstico educativo en general, y en particular los resultados anteriores, se enuncian a continuación:





Respecto de estos indicadores e preciso señalar que su culminación ha sido imposible debido a que no se han enviado en su totalidad por parte de la Dirección de la Administración Municipal (áreas en m2 por espacios educativos, por ejemplo).

## **8. SALUD**

La salud entendida como un proceso social en el que descansa buena parte de la garantía fundamental del derecho al a vida, transita hoy por una de las peores crisis en nuestro país, debido a la concepción inmersa en la reforma adoptada por la Ley 100 de 1.993, que sustituyó el viejo y eficaz enfoque Bismarkiano, de la solidaridad, por un eficientísimo que le ha traído todas las dificultades vigentes. Desde el colapso en su modelo financiero y económico hasta las fallas en la calidad, no obstante haber crecido en cobertura.

Los modelos de capitación han demostrado ser eficaces en racionalizar los costos para el administrador, ni siquiera para el prestador y menos para el usuario; lamentablemente, no demostrados en el mejoramiento de la calidad de la salud, como lo atestiguan las persistentes crisis del modelo de las EPS, que terminan absorbiendo casi la mitad del presupuesto público destinado a la atención.

Los modelos de capitación han demostrado ser eficaces en racionalizar los costos para el administrador, ni siquiera para el prestador y menos para el usuario; lamentablemente, no demostrados en el mejoramiento de la calidad de la salud, como lo atestiguan las persistentes crisis del modelo de las EPS, que terminan absorbiendo casi la mitad del presupuesto público destinado a la atención, sin garantizar servicios de salud integral, con énfasis en los procesos efectivos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

### **8.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar un análisis desde la competencia local centrada en el primer nivel de atención, a partir de tres de sus procesos básicos: los programas desarrollados en cada uno de los grandes ejes de la salud con en los cuales se reportan los objetivos alcanzados durante el periodo







2008-2011, sin disponer de la red completa de servicios, las estadísticas de cobertura médico asistencial por habitante, y finalmente el perfil epidemiológico del Municipio de Saboyá, que nos permite examinar las principales causas de morbilidad por sexos y grupos étnicos.

La atención en salud con calidad y eficiencia en la prestación en los servicios que en esta materia corresponden al ente territorial, constituyen un componente esencial del Programa de Gobierno del Alcalde Municipal de Saboyá.

El análisis que se presentará a continuación toma como fuente secundaria de información el Análisis de Situación de Salud del Municipio de Saboyá, presentado en el año 2011, del cual se toman todos los indicadores, y a modo de referencia se incorporan algunos indicadores básicos de caracterización municipal contenida en dicho documento.

## 8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Examinar los indicadores de mortalidad, morbilidad, coberturas y deficiencias, cada uno de los programas de salud que tiene a su cargo el Municipio, que hacen parte del Plan Territorial de Salud, para verificar así aquellos en los cuales existen falencias que deben ser objeto de Políticas Públicas articuladas en el nivel local, dirigidas a ofrecer a los habitantes vinculados a los regímenes contributivo (de forma subsidiaria en aquellos eventos en que las EPS no brinden de forma adecuada los servicios de salud relacionados de forma directa con derechos fundamentales de la población), y subsidiada un servicio cualificado que garantice tanto la cobertura como la calidad, que permita reforzar los programas de promoción y prevención, para reducir de esta forma la morbilidad de la población.

Referenciar los perfiles epidemiológicos en sus primeras 10 prevalencias por sexos y grupos étnicos.





### **8.3. ALGUNOS INDICADORES DE CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL DE SABOYÁ CONTENIDA EN EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD ASIS<sup>27</sup>**

#### **8.3.1. CARACTERIZACIÓN MUNICIPAL**

El municipio de Saboyá, pertenece a la provincia de Occidente del departamento de Boyacá. Este municipio tiene una extensión de 246.90 Km cuadrados, en terreno básicamente montañoso, atravesado por el río Suárez caracterizado por clima frío y localizado hacia el costado occidental del departamento de Boyacá, ubicado a una distancia de 80 Km. de Tunja, la capital del departamento y 132 Km. de Bogotá.

Saboya presenta una buena producción vegetal y abundante ganado; entre sus bellezas naturales se encuentran varias cascadas y la famosa piedra pintada, que es una roca de gres de notable altura con numerosos jeroglíficos.

La cabecera del municipio se encuentra situada astronómicamente a los 5°42'03" de Latitud Norte y 73°63'08" de longitud oeste a una altura de 2600 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 14°C.

El municipio limita por el norte con Puente Nacional (Santander), por el sur con Chiquinquirá y Briceño, por el oriente con Tinjacá y Sutamarchán y por el occidente con Albania.

Saboya cuenta con las siguientes veredas:

---

<sup>27</sup> Fuente, ASIS FINAL SABOYA 2011. E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER





VEREDA	SECTORES
ESCOBAL	Alta, Bajo, Centro, Carretonal
LA LAJITA	Loma de Paja, La Lucera
MATA DE MORA	Casa Blanca, San Marcos, San José, Cerrajal, Cucharos
MERCHAN	Alto San Juan Bautista, Chevere, La Inspección, Merchán Bajo, San Luis Cardonal, Barranco Negro, Fray Miguel Díaz, La Leona, San Vicente o La Yerbabuena
MOLINO	Buenos Aires, Los Alpes, El Pino, Molino Alto, Molino Bajo
MONTE DE LUZ	Centro, Las Gradass
PIRE	El Arrayán, Norte, La Esperanza
PANTANOS	Monsova, Pantanos Medios
PUENTE DE TIERRA	Centro, La Laguna, San Isidro, La Rosita, La Rosita Bajo
RESGUARDO	Alto, El Cacique, Bajo
TIBISTA	Carrizal, Centro, La Polonia
VELANDIA	Francisco de Paula Santander, Tronco Negro, La Palma
VINCULO	Moravia, Quebraditas, Santa Inés, Antonio Ricaurte, Llano Grande

Saboya tiene diferentes tipos de relieve, como son: relieve montañoso estructural erosionado, ubicado al oriente y al occidente de la cabecera municipal, el piedemonte coluvial ubicado al occidente y nor-oriente del municipio, cuyo paisaje es de topografía regular y pendientes suaves, las cuales van de ligeramente a fuertemente onduladas y el piedemonte coluvio-aluvial ubicado al occidente con paisaje de topografía regular de pendientes suaves y largas ligeramente onduladas y fuertemente onduladas.





### 8.3.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA

Comprende relieves en materiales sedimentarios constituidos principalmente por alternancia de areniscas y lutitas onglomeráticas con recubrimiento de ceniza volcánica conocidas como formación areniscas de Chiquinquirá. Las laderas son largas y suaves, con pendientes ligeramente inclinadas a escarpadas y las cimas en su mayoría redondeadas.

Este gran paisaje es importante por los nacederos de agua, los cuales abastecen al municipio por presentar condiciones para el sostenimiento y preservación de la biodiversidad y por ser área de recarga de acuíferos de producción alta, a excepción de la vereda de Pantanos, donde el potencial de producción es de moderado a bajo.

La oferta hídrica del municipio, debido principalmente a los aportes por precipitación, satisfacen inicialmente las necesidades de la población pero por las siguientes características morfo métricas: altas pendientes de los cauces y de las cuencas, tiempos de concentración muy cortos, longitud de las cauces principales cortas, perpendicularidad de los cauces con el río Suárez, el agua aportada por la lluvia drena rápidamente.

El municipio de Saboyá, presenta las siguientes clases de clima:

- A, supe húmedo, donde se encuentran las veredas Pantanos, Molino, Puente de Tierra, Tibistá, Escobal, Resguardo, Lajita, Pire y Vinculo.
- B4, muy húmedo, donde están localizadas las veredas de Merchán, Mata de Mora, Velandia y Monte de Luz.
- B3, húmedo, donde se encuentra un pequeño sector de la vereda Merchán.

### 8.3.3. LÍMITES DEL MUNICIPIO

Norte: con el departamento de Santander (municipios de Albania y Florián)

Este: con los municipios de Santa Sofía y Sutamarchán

Sur: con Chiquinquirá

Oeste: con Chiquinquirá y Briceño





Extensión total: 246.9 Km<sup>2</sup>

Extensión área urbana: 0.10 Km<sup>2</sup>

Extensión área rural: 246.8 Km<sup>2</sup>

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 2600

Temperatura media: 14° C

Distancia de referencia: a 9.5 Km de Chiquinquirá

#### **8.3.4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CULTURALES**

Fundada en 1558, los antecedentes pretéritos la muestran como un gran asentamiento poblacional de aborígenes que en su afán independentista asumieron comportamientos seminómadas, viéndose obligados constantemente a replegarse hacia la alta montaña para evitar el enfrentamiento de posibles invasiones de vecinos y enemigos; de igual forma, el acercamiento a sus dioses refrendó su actitud mística y ritual.

A la llegada de los conquistadores, el Gran Cacique Saboyá, enfrentó con valentía y espíritu guerrero al europeo, resistencia que se prolongó por más de 30 años, sin que el español hubiese logrado el objetivo claro de dominar a los *saboyaes*, pueblo indómito que prefirió morir esparcido a lo largo y ancho de su territorio, al que consideró parte del todo dentro de su concepción cosmogónica, espacialidad que configuró la mentalidad e imaginario colectivo y parte fundamental de su quehacer espiritual.

No fue notorio el aporte que Saboyá dio a la Independencia, sin embargo el Libertador Simón Bolívar visitó en tres ocasiones el poblado: el 2 de enero de 1821, el 6 de septiembre de 1827 y el 9 de junio de 1828. En esta última fecha venía procedente de Bucaramanga e iba como peregrino a postrarse ante el milagroso cuadro de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.

Ganada la emancipación fue el General José María Obando en su condición de vice-presidente de la República de la Nueva Granada quien por decreto de 21 de febrero de 1832, erigió la parroquia de Saboyá, la cual dejó de pertenecer a la provincia de Vélez. Su monumental templo





parroquial, construido en el siglo XIX, fue consagrado al patrono San Vicente Ferrer, cuyo cuadro preside el Altar Mayor, obra de un connotado pintor de apellido Giratá.

Este municipio cuenta con una estación del ferrocarril localizado en el centro poblado de Garavito, declarada Monumento Nacional por el Decreto 746 de 1996.

Saboya tuvo gran influencia de los partidos políticos especialmente los conservadores y liberales que en su época desencadenaron grandes rivalidades y enfrentamientos entre la población, marcando una época de muerte.

Las fiestas patronales se celebran a finales de junio en honor a San Vicente Ferrer (patrono protector de la infancia), dentro de los sitios potenciales de interés turístico se encuentra Peña Méndez, Laguna Verde, Monte de Trigo, Mirador de Telecom, Peña de la Golondrinas, Cueva de los Mohanes, Peña Cacique, Ciprés, Nariz Colorada, Hoyo del Diablo, La Chorrera, La Tripona, El Junco del Diablo, Peña del Águila, y Piedra Pintada, entre otras.

Dentro de la cultura del municipio se encuentra el consumo de guarapo como bebida refrescante, el cual se consume diariamente y se elabora a base de maíz y miel de caña. Así mismo, se acostumbra a elaborar la chicha para la celebración de fiestas decembrinas y reuniones familiares

#### **8.4. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO**

##### **8.4.1. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, Y GÉNERO. AÑO 2011**





RANGO	N°	%	MUJERES		HOMBRES	
			N°	%	N°	%
0-4	1,228	9.72%	594	4.70%	634	5.02%
5-9	1,289	10.21%	603	4.77%	686	5.43%
10-14	1,321	10.46%	639	5.06%	682	5.40%
15-19	1,252	9.91%	582	4.61%	670	5.30%
20-24	963	7.62%	452	3.58%	511	4.05%
25-29	731	5.79%	373	2.95%	358	2.83%
30-34	679	5.38%	331	2.62%	348	2.76%
35-39	748	5.92%	376	2.98%	372	2.95%
40-44	716	5.67%	360	2.85%	356	2.82%
45-49	717	5.68%	363	2.87%	354	2.80%
50-54	560	4.43%	276	2.19%	284	2.25%
55-59	529	4.19%	291	2.30%	238	1.88%
60-64	470	3.72%	256	2.03%	214	1.69%
65-69	446	3.53%	250	1.98%	196	1.55%
70-74	379	3.00%	208	1.65%	171	1.35%
75-79	287	2.27%	158	1.25%	129	1.02%
80 Y MÁS	316	2.50%	182	1.44%	134	1.06%
<b>TOTAL</b>	<b>12,631</b>	<b>100%</b>	<b>6,294</b>	<b>49.83%</b>	<b>6,337</b>	<b>50.17%</b>

FUENTE: Censo DANE 2005, Proyecciones año 2011









## 8.4.2. ALGUNOS ASPECTOS DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

### **Servicios**

Se desarrollan los prestados por la administración municipal, el mayor empleador en el municipio. Otros servicios son prestados por el Banco Agrario a nivel financiero, y la E.S.E. San Vicente Ferrer a nivel salud.

### **Vías de comunicación**

#### **Aéreas:**

No existe aeropuerto

#### **Terrestres:**

La principal vía de comunicación es de carácter nacional, la cual atraviesa el municipio de sur a norte. Esta vía comunica Chiquinquirá con Santander a las poblaciones de Puente Nacional y Barbosa, corresponde a 18 km aproximadamente por territorio saboyano. Esta vía es la única pavimentada del municipio, sobre ella y en territorio saboyano existe un peaje que separa al centro poblado de Garavito de la cabecera municipal.

Por el municipio también pasa la carretera de carácter regional que comunica a Chiquinquirá con Florián y la Belleza en Santander. Por territorio saboyano corresponde a 16 km aproximadamente. Esta vía intermunicipal es importante en la medida que conecta a los habitantes de las veredas mas alejadas con el municipio o con Chiquinquirá.

En prácticamente todo el territorio de Saboyá existen vías veredales, carreteables de un solo carril y caminos transitables únicamente en verano. Por estas vías se marcan las rutas de comercialización, también la población de las veredas se desplaza a la cabecera municipal o a la vía nacional. De los 225 km del total de vías incluyendo carreteables en tiempo seco, el 90% son sin pavimentar.





### Fluviales:

Pese a contar con el Río Suárez que atraviesa el municipio de sur a norte, no es un medio habitual de transporte debido a la facilidad de transporte terrestre.

INDICADORES		2008	2009	2010	2011
Proporción de población en necesidades básicas insatisfechas		<b>12657</b>	<b>12787</b>	<b>12853</b>	<b>12913</b>
Proporción de población bajo la línea de pobreza		<b>9030</b>	<b>9305</b>	<b>9498</b>	<b>9578</b>
Proporción de población bajo la línea de indigencia		-	-	-	-
Proporción de población en miseria		-	-	-	-
Distribución porcentual de la población por clasificación de SISBEN	1	<b>69.5%</b>	<b>70.88%</b>	<b>72.058%</b>	<b>72.36%</b>
	2	<b>27.9%</b>	<b>26.52%</b>	<b>25.45%</b>	<b>25.19%</b>
	3	<b>2.46%</b>	<b>2.42%</b>	<b>2.32%</b>	<b>2.27%</b>
	4	<b>0.17%</b>	<b>0.16%</b>	<b>0.17%</b>	<b>0.16%</b>
Distribución porcentual de la población por estrato socioeconómico	1	<b>0.75%</b>	<b>0.74%</b>	<b>0.73%</b>	<b>0.69%</b>
	2	<b>81.23%</b>	<b>80.73%</b>	<b>80.57%</b>	<b>80.54%</b>
	3	<b>0.16%</b>	<b>0.16%</b>	<b>0.13%</b>	<b>0.15%</b>
	4	-	-	-	-
	5	-	-	-	-
% Población desplazada		<b>0.038%</b>	<b>0.060%</b>	<b>0.037%</b>	<b>0.030%</b>
Cobertura de servicio de electricidad		<b>10855</b>	<b>10892</b>	<b>10912</b>	<b>10950</b>
Cobertura de servicios de telefonía		<b>299</b>	<b>297</b>	<b>299</b>	<b>300</b>
Proporción de hogares con jefatura femenina		<b>1205</b>	<b>1201</b>	<b>1213</b>	<b>1220</b>
Proporción de población en condición de hacinamiento		-	-	-	-
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años		<b>984</b>	<b>847</b>	<b>676</b>	<b>639</b>





Años promedio de educación en la población de 15 años y más	2425	2225	1997	1936
---	------	------	------	------

FUENTE: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social-Saboya-Boyacá

Sí tenemos en cuenta que la salud de una población depende de sus condiciones de vida, identificar sus aspectos socio económico y características ambientales en el Municipio deben ser aspectos fundamentales a tener en cuenta en el desarrollo del Plan de Salud Pública. Para obtener información de cada una de estas variables se puede consultar el CIPES de SICAPS en el modulo familias.

### SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA MUNICIPAL, ZONA URBANA, AÑO 2011

Fuente	Nº Concesión	Nombre de la fuente captadora	Fuente		Cuenca	Sub cuenca	Caudal otorgado	Usos	Factores de riesgo aguas arriba de la captación
			Superficial	Subterránea					
Quebrada	Res. 1850 (28/08/2008)	Cantoco	X		Río Suárez	-	2.17 LPS	Doméstico	Ganadería, deforestación, deslizamiento de terrenos a acusa de invierno

FUENTE: Oficina de Servicios Públicos Municipal

### Ecosistema

Se relaciona con factores tales como contaminación de agua, tierra, contaminación acústica, de fuentes de agua, deforestación, uso de pesticidas, uso inadecuado de suelos, entre otros.

### Contaminación Del Ecosistema





LOCALIZACION: ZONA O AREA	AGUA		AIRE			TIERRA	
	CONTAMINACION	DETERIORO	INDUSTRIAS	FUMIGACION	RUIDO	DRENAJE	BASURAS
GARAVITO	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Tala de árboles	X	X	X	X	Ausencia de recolección de basuras
MERCHAN ( QUEBRADA CAÑADA HONDA)	Agua no potable Basuras	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras
PANTANOS	Agua no potable	Actividad ganadera	X	X	X	Zona pantanosa	Disposición inadecuada de basuras
PIRE	Agua no potable Basuras	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	Estación de servicios	X	Disposición inadecuada de basuras
PUEDE DE TIERRA ( QUEBRADA LA RAYA, MIRABUENOS)	Agua no potable	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras
VELANDIA ( Q. LOS ROBLES Y Q. TORRES)	Agua no potable Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras
VINCULO QUEBRADAS LA GURUPERA, LA CORCOBA)	Agua no potable Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras Disposición inadecuada de desechos orgánicos
TIBISTA	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras Disposición inadecuada de desechos orgánicos
RESGUARDO	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras Disposición inadecuada de desechos orgánicos
MONTE DE LUZ ( QUEBRADA GRANDE, EL ROBLE)	Agua no potable Desechos orgánicos	Actividad ganadera Tala de árboles	X	X	X	X	Disposición inadecuada de desechos orgánicos
MOLINO	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de desechos orgánicos
MATA DE MORA ( QUEBRADA LAS LAJAS)	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de desechos orgánicos
LA LAJITA	Agua no potable Basuras Desechos orgánicos	Actividad ganadera Tala de árboles	X	X	X	X	Disposición inadecuada de desechos orgánicos Disposición inadecuada de basuras
ESCOBAL QUEBRADA LAS VIGAS, EL JUNCO)	Agua no potable	Actividad ganadera	X	Fumigacion es agrícolas	X	X	Disposición inadecuada de basuras
AREA URBANA QUEBRADA CANTOCO)	Matadero	X	X	X	Altavoces	X	Disposición inadecuada de basuras





## Vías De Transporte

A continuación se detalla la información correspondiente al estado de las vías y condiciones de transporte.

### Estado De Las Vías Y Condiciones De Transporte

VEREDAS O BARRIOS	ESTADO DE LAS VIAS			DISTANCIA EN HORAS A LA CABECERA MUNICIPAL			TIPO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR			FRECUENCIA
	B	R	M	VEHÍCULO AUTOMOTOR	A CABALLO	A PIE	PARTICULAR	EMPRESARIAL	COMUNITARIO	
ESCOBAL LA	X			19 minutos	45 minutos	2 horas	4			Contratado
LAJITA		X		25 minutos	60 minutos	2:30 horas	2			Contratado
MATA DE MORA		X		55 minutos	2:18 hrs.	5:45 horas	6			Contratado
MERCHAN		X		50 minutos	2:06 horas.	5:15 horas	10			Contratado, Propio
MOLINO		X		25 minutos	1:00 horas	1:30 horas	4			Contratado
MONTE DE LUZ		X		52 minutos	2:12 hrs.	5 horas	5			Contratado
PANTANOS		X		2 horas	2:30 horas	6:30 horas	8	2		2 veces al día
PIRE		X		10 minutos	30 minutos	1:30 horas	10			Contrata do
PUENTE DE TIERRA		X		20 minutos	1:30 minutos	2:30 horas	15			Contrata do
RESGUARDO		X		20	1 hora	2 horas	3			Contrata

Fuente:

FUENTE: Archivos ESE Centro de Salud San Vicente Ferrer





## Sector Educación

### Censo De Establecimientos Educativos. Año 2011

ZONA	NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL ALUMNOS Y ALUMNAS EN CADA INSTITUCIÓN	Nº ALUMNAS MATRICULADAS EN CADA INSTITUCION	Nº ALUMNOS MATRICULADOS EN CADA INSTITUCION
URBANA	PREESCOLAR	1	18		
	PRIMARIA	1	143		
	SECUNDARIA	0	0		
	MEDIA	0	0		
	POR CICLOS	0	0		
	TÉCNICA	0	0		
	UNIVERSITARIOS	0	0		
RURAL	PREESCOLAR	39	181		
	PRIMARIA	41	1115		
	SECUNDARIA	8	1045		
	MEDIA	6	420		
	POR CICLOS	1	699		

FUENTE: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social-Saboya-Boyacá

**NOTA:** La Secretaría de Planeación municipal informa no contar con el reporte de matriculados discriminado por sexo.





## 8.5. INDICADORES BÁSICOS

### 8.5.1. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

El aseguramiento de la salud en el municipio muestra el siguiente comportamiento:

REGIMEN DE SEGURIDAD EN SALUD		No.	%	ESTRATIFICACION Socioeconómica	Población Total
Régimen Contributivo		1034	8.9	<b>SISBEN</b>	<b>%</b>
Régimen Subsidiado		9965	89.6	0	10.91%
Regímenes	ECOPEPETROL			1	1.72%
	Fuerzas militares			2	87186%
Especiales	Educación			3	0.16%
	Otros	113	1.01	4	0.086%
Población pobre no asegurada		15	0.13	5	
Evasores				6	
Total		11127	99.6	TOTAL	100%

Tal y como se observa, el 89.6% de la población es beneficiaria del Régimen subsidiado de Seguridad social en salud, lo cual evidencia que una gran parte de la comunidad de Saboyá, no se encuentra vinculada al mercado laboral formal y carece de medios para costear la afiliación al régimen contributivo, y por ello la Administración Municipal debe exigir de las EPS-S la prestación adecuada y oportuna de los servicios a su cargo, a fin de velar por la preservación y mejoramiento de las adecuadas condiciones de salud de sus habitantes, quienes en su gran mayoría habitan en el sector rural.

Así mismo se advierte que durante el periodo 2008-2011, aumentó la cobertura de las EPS-S COMFABOY, CAPRECOM, COOSALUD. En sentido opuesto se observa que COMFAMLIAR, EMDISALUD, Y COMPARTA vienen presentando un descenso progresivo para el mismo periodo.

.





AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO, 2008 A 2011								
Entidades Promotoras de Salud	2008		2009		2010		2011	
	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%	Nº Afiliados	%
COMFABOY	900	8.23%	894	8.27%	978	8.99%	1139	10.25%
COMFAMILIAR	1233	11.28%	1211	11.20%	1159	10.65%	1120	10.07%
CAPRECOM	1748	16.0%	1734	16.04%	1765	16.23%	1817	16.35%
EMDISALUD	4325	39.57%	4267	39.48%	4259	39.166%	3816	34.34%
ECOOPSOS	1385	12.67%	1374	12.71%	1357	12.47%	1360	12.23%
COMPARTA	1337	12.23%	1326	12.27%	1356	12.47%	1359	12.23%
SALUD VIDA							501	4.5%
Total		100		100		100		100

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social-Saboya-Boyacá

### 8.5.2. SALUD INFANTIL

Los indicadores relacionados con el área de salud infantil, presentan 5 componentes, que corresponden al conjunto de garantías básicas en salud a las que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes, conforme la Ley 1098 de 2006, cuyos lineamientos han sido definidos en el documento *“Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio”<sup>28</sup>*.

Tal y como se advierte en el documento en cita, la protección de los niños, niñas y adolescentes, es transversal a todos los ejes de política pública; de allí que la atención específica y diferenciada de los mismos, encaminada a reducir las tasas de mortalidad y morbilidad infantil, sea un elemento fundamental para los procesos de planificación, que en el ámbito local, tiene su expresión mas importante en el Plan de Desarrollo Municipal.

<sup>28</sup> En el análisis de la dimensión poblacional se analiza en su totalidad la Política Pública de Infancia y Adolescencia, respecto a los 10 objetivos de política, y las garantías universales, que se desprenden de las mismas, constituyendo así el marco mínimo de protección.







Los indicadores que se presentan,<sup>29</sup> hacen relación a 4 aspectos básicos: mortalidad, programa ampliado de inmunización, morbilidad respecto a la presencia de ciertas patologías, e inmunoprevisibles.

A título de ejemplo, y dada la incidencia que tiene en la calidad de vida de la población, se examinará la cobertura del Programa Ampliado de Inmunización.

Con base en el mismo se determina que se han adelantado acciones tendientes a mejorar la cobertura de vacunación con Antipolio, Pentavalente, anti amarilica y triple viral, durante este periodo, pero no obstante ello en el año 2010, se redujo la cobertura en vacunación con pentavalente y Antipolio en un 9%, respecto al año 2009, tal y como aconteció con la inmunización con vacuna triple viral que para este periodo se redujo en un 18% .

Respecto a la vacuna BCG, contra la Tuberculosis, el nivel de cobertura dista mucho de la meta deseada, lo que se puede explicar en principio por las dificultades para la atención de partos en Puesto de Salud de SABOYÁ, ya que en principio la dosis única de esta vacuna debe aplicarse al recién nacido antes de terminar el periodo de hospitalización posterior al alumbramiento.

No obstante lo anterior, esta dosis puede aplicarse a los menores de un año, y en aquellos entes territoriales en los cuales exista población rural dispersa, tal y como acontece en Saboyá, se podrán inmunizar con BCG, incluso los menores de 5 años<sup>30</sup>.

En cuanto a la incidencia de enfermedades inmuno previsibles, debe advertirse la reducción del índice de varicela por cada mil habitantes, que paso de 23.7 en 2009, a

---

<sup>29</sup> Estos indicadores son extractados del Análisis de Situación de Salud (ASIS), correspondiente a la E.S.E. PUESTO DE SALUD DE SABOYÁ.

<sup>30</sup> Ministerio de Salud y Protección Social. Esquema de Vacunación Actualizado 2008.  
[www.minproteccionsocial.gov.co](http://www.minproteccionsocial.gov.co)





10.2 en 2011, tomando en cuenta que la información para este año no comprende la totalidad del periodo.

Las deficiencias en el esquema de salud obligatorio y complementaria, pueden ser suplidas promoviendo campañas de vacunación con apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y EPS y EPS-S, para reforzar el esquema obligatorio (con énfasis en BCG, antipolio y triple viral), y facilitar el acceso a inmunización complementaria, en especial la vacuna contra el Rotavirus y la Varicela.

INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Indicadores de mortalidad						
Tasa de Mortalidad infantil * 1000 NV	16,9 (Dpto) DANE 2005	15 (Depto) DANE	0.75 X 1000 HAB	0	0	0
Tasa de mortalidad perinatal * 1000 NV	SD	SD	0.35 X 1000 NV	0.36 X 1000 NV	0.32 X 1000 NV	0.7 X 1000 NV
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	30,9 (DANE)	24.7	0.8	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por EDA	SD	SD	0	0	0	0
Tasa de mortalidad en menores de 5 años por IRA	SD	SD	0	0	0	0
Programa Ampliado de Inmunización (PAI)						
Cobertura de vacunación con antipolio.	77.66%	95%	81.35%	83.47%	73.88%	82.01%
Cobertura de vacunación con pentavalente.	SD	95%	81.35%	83.47%	73.88%	82.01%
Cobertura de vacunación con Triple viral.	77.66%	95%	84.65%	84%	66.8%	82.30%
Cobertura de vacunación con BCG	12.37%	95%	7.94%	6.45%	2.85%	5.02%
Cobertura de vacunación con anti amarilla	NA	95%	78.74%	88.4%	67.21%	82.30%
Indicadores de morbilidad						
Número anual de casos registrados de sífilis congénita	SD	SD	0	0	0	1
Número de niños menores de 2 años con VIH	SD	SD	0	0	0	0
Cobertura de determinación de TSH en el recién nacido	SD	SD	sin dato	sin dato	Sin dato	34
Indicadores de Inmunoprevenibles						
Tasa de notificación de casos probables de PFA en menores de 15 años.	SD	SD	0	0	0	0
No. Casos de Sarampión y Rubéola sospechosos.	SD	SD	0	0	0	0
Nº De casos probables de Tosferina detectados	SD	SD	0	0	0	0
Nº De casos de Tosferina confirmados por laboratorio.	SD	SD	0	0	0	0
Nº De casos de Parotiditis detectados en menores de 5 años.	SD	SD	0	0	4	8
Incidencia de Varicela por 100.000 hab.	SD	SD	9.9 X 1000	23.7 X 1000	20.0 X 1000	10.2 X 1000





### 8.5.3. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La salud sexual y reproductiva, involucra un estado general de bienestar físico, emocional y social, que facilite el ejercicio libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos. En este contexto el Gobierno Nacional<sup>31</sup> ha formulado políticas públicas, encaminadas a mejorar la atención prenatal para prevenir las muertes maternas, prevenir y controlar la presencia de enfermedades de transmisión sexual (con énfasis en el VIH y la sífilis que se transmiten de la madre gestante al naciurus afectando ostensiblemente el estado de salud de madre e hijo), y cubrimiento de la demanda de atención prenatal.

Así mismo el Ministerio de Salud y Protección Social, ha precisado que en los Planes de desarrollo Territoriales debe fortalecerse la atención prenatal, y la prevención, seguimiento y control de los posibles casos de ETS, y utilización de los métodos de planificación familiar.

Los indicadores del ASIS, en esta materia hacen relación al proceso de gestación y alumbramiento, en el cual se destaca ausencia de mortalidad materna reportada, y el incremento del porcentaje de parto en adolescentes que paso del 18% en 2008, al 21% en 2011. Correlativamente se presenta aumento de la tasa de fecundidad en adolescentes (23.7 en 2008 a 24.6 en 2011), así como el aumento de la tasa de fecundidad en las mujeres cuya edad oscila entre 15 y 44 años, que presenta un incremento de 0.2 para este mismo periodo.

Con relación al control prenatal, se advierte el aumento del porcentaje de gestantes atendidas que paso de 95% en 2008 a 100% en 2011, lo cual tiene un impacto positivo en la reducción de tasas de morbilidad gestacional, y muerte materna, así como mejoramiento de la condición de salud del hijo, pero no obstante ello solo el 62% de las mujeres asistió a 4 o mas controles prenatales, lo que permite evidenciar la necesidad de sensibilizar a las mujeres gestantes sobre la importancia de acudir a controles prenatales

---

<sup>31</sup> Ministerio de la Protección Social. Dirección General de Salud Pública.





Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1

mensuales. Estos objetivos constituyen una de las líneas de acción del Programa de Gobierno Municipal.

Los indicadores adicionalmente abordan el diagnostico y tratamiento de ETS (enfermedades de transmisión sexual), del cáncer de cuello uterino, y la utilización de métodos anticonceptivos modernos por parte de las mujeres tema en el cual se debe hacer énfasis, ya que tal y como se evidencia en el indicador no se reporta información sobre el numero de mujeres que emplean métodos de planificación familiar, lo cual conlleva aumento de la tasa de fecundidad, por encima de la meta establecida. De allí que sea necesario implementar programas de capacitación, y orientación para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, tanto en adolescentes como en adultos.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015



INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Tasa de mortalidad materna * 100.000 NV	SD	SD	0	0	0	0
Número de muertes maternas	SD	SD	0	0	0	0
Porcentaje de partos en adolescentes (12 a 19 años)	SD	SD	18%	19%	23%	21%
Tasa de fecundidad en adolescentes	SD	SD	23.7 X 100	22.9 X 100	35.X 100	24.6 X 100
Tasa global de fecundidad en mujeres de 15 a 49 años	2,9 Hijos por Mujer. (E.N.D.S.Profamalia - 2,005 Boyacá.)	2,5 Hijos por Mujer.	4.9 x 100	4.6 X 100	7.9 X 100	5.1 X 100
Tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino	0%	0%	0	0	0	0
Número de personas vivas con diagnóstico de VIH/SIDA	0%	0%	0	0	0	0
Tasa de prevalencia de infección con VIH en población de 15 a 49 años	0%	0%	0	0	0	0
Número de personas con diagnostico de VIH/SIDA en tratamiento ARV	0%	0%	0	0	0	0
Número de gestantes con diagnóstico de VIH-SIDA	0%	0%	0	0	0	0
Número de personas con coinfección con TBC – VIH	0%	0%	0	0	0	0
Número muertes por VIH-SIDA	0%	0%	0	0	0	0
Porcentaje de atención prenatal por médico o enfermera	95%	> 95% C. P.N.	95%	100%	98%	100%
Porcentaje de atención de parto por médico	SD	SD	2 PARTOS	5 PARTOS	0	3 PARTOS
Cobertura de parto institucional	SD	SD	2	5	0	3
Porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales	SD	SD	SD	SD	56%	62%
Porcentaje de mujeres en unión que usan métodos anticonceptivos modernos	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Porcentaje de mujeres no unidas sexualmente activas que usan métodos anticonceptivos modernos	SD	SD	SD	SD	SD	SD

#### 8.5.4. SALUD ORAL

La salud oral es una condición esencial para mejorar el bienestar y calidad de vida de las persona, que tiene una incidencia directa en los procesos físicos, psicológicos y sociales del individuo, respecto de la cual es indispensable realizar procesos de concientización, prevención de enfermedades periodontales, reducción del COP (dientes





cariados, obturados y perdidos), y fluorización entre otros, que hacen parte de los componentes del Plan Nacional de Salud Pública.

Los indicadores previstos en el ASIS para el componente de salud oral, hacen relación al índice de COP para mayores de 12 años, numero de pacientes que acuden a consultas odontológica por años, control de placa bacteriana, detartaje, fluorización y aplicación de sellantes.

Respecto al índice de COP promedio a los 12 años de edad, vinculado directamente a los problemas de caries, se advierte que se incrementó durante el periodo 2008-2011.

Esta situación pone de presente la necesidad de desarrollar campañas de prevención y promoción de la salud oral que involucre el fortalecimiento de la higiene y el mejoramiento de los hábitos alimenticios que inciden directamente en la aparición de caries de la dentina, correspondiendo al objetivo del Programa de Gobierno relacionado con la promoción de hábitos saludables para la comunidad.

Se observa que el numero de pacientes que acude a consulta odontológica, se ha presentado un incremento uniforme en los últimos años, pasando de 1689 en 2009 a 3068 en 2011.





INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
Índice de COP promedio a los 12 años de edad	SD	SD	57%	58%	60%	60%
Porcentaje de dientes permanentes de los mayores de 18 años	SD	SD	65%	68%	70%	75%
Número de personas que consultan al odontólogo en el último año	SD	SD	15058	1687	2273	3068
Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población de 12 a 19 años (2 consultas al año)	30% control de placa	50% control de placa	75%	86%	88%	90%
Porcentaje de cumplimiento de control de placa bacteriana en población mayor a 20 años. (1 consulta al año)	SD	50%	75%	86%	84%	85%
Porcentaje de cumplimiento de personas con detartraje. Recuerde que el indicador es la persona no el cuadrante.	SD	55%	75%	80%	93%	100%
Porcentaje de personas 5 a 19 años que se les aplico flúor (2 veces año).		85%	75%	80%	85%	89%
Porcentaje de cumplimiento de aplicación de sellantes. Recuerde que el indicador es la persona no el cuadrante.	50% sellantes (Odontología ESE)	80% en sellantes	98%	90%	95%	100%
Porcentaje de consulta odontológica general de la gestante.	SD	SD	30%	36%	40%	45%

### 8.5.5. SALUD MENTAL

En el Plan Nacional de Salud Pública, se formula como tema fundamental la conservación y mejoramiento de la salud mental de los colombianos, en tres ejes fundamentales, Violencia Intrafamiliar, Trastornos y suicidios, y finalmente consumo de sustancias psicoactivas.

El ASIS correspondiente al Municipio, evidencia entre otros temas, reducción de la Tasa de violencia física contra personas mayores de 15 años, que pasó de 1.9 en 2008 a 1.7 en 2011. Este fenómeno se presenta también en lo relativo al abuso sexual en menores de 14 años, que paso de 0.8 en 2008 a 0.26 en 2011, lo cual evidencia fortalecimiento de la prevención en este campo pero es necesario formular estrategias para mejorar las condiciones de vida de la familia y prevenir así mismo los casos violencia sexual contra mayores de 15 años que han presentado en este mismo periodo un aumento significativo.





INDICADOR	LINEA BASE	LOGROS			
		2008	2009	2010	2011
<b>Violencia Intrafamiliar</b>					
Tasa de violencia sexual (mayores de 15 años).	SD	0.10 x 1000	0.20x 1000	0.15x 1000	0.22 x 1000
Tasa de violencia física (mayores de 15 años).	10.31%	1.9 x 1000	2.3 x 1000	3.4 x 1000	1.7 x 1000
Tasa de Maltrato Infantil (menores de 14 años)	24.96%	0.59 x 1000	0.29 x 1000	0.35x 1000	0.26 x 1000
Tasa de Abuso sexual (menores de 14 años)	2.38%	0.8 x 1000	1.18 x 1000	0..35x 1000	0.26
<b>Trastornos mentales y suicidio</b>					
Tasa de intento de suicidio	SD	0.20 X 1000	0.30 X 1000	0.22 X 1000	0.34 X 1000
Tasa de suicidios	15.8%	0.2 X 1000	0.10 X 1000	0	0.22 X 1000
Total de personas con problemas de trastorno depresivo.	38,5% (Estudio Departamental de Salud Mental 2005)	0.3 X 1000	0.20 X 1000	0.15 X 1000	0.11 X 1000
Total de personas con problemas de trastorno psicótico.	SD	SD	SD	1.20 X 1000	1.13 X 1000
Total de personas con problemas de trastorno de ansiedad.	SD	SD	SD	0.45 X 1000	0.90 X 1000
<b>Consumo de Sustancias Psicoactivas</b>					
Total de familias con uno o más miembros con problemas de consumo de alcohol.	22,6% en alto riesgo y 10,5% consumo perjudicial y adictivo	SD	SD	2	3
Total de familias con intervención por Psicología.	SD	SD	SD	41	46
Total de familias con resolución del problema de consumo de alcohol.	SD	SD	SD	2	1

FUENTE: E.S.E. Puesto de salud de Saboyá

### 8.5.6. ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DISCAPACIDADES

Los indicadores del ASIS Municipal, evidencian el incremento de enfermedades crónicas, tales como Enfermedad Renal Crónica, Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial, patologías cuya prevención y tratamiento exigen actividades encaminadas a fomentar la actividad física, los hábitos de vida saludables y el autocuidado.

- Estas enfermedades tienen una grave incidencia respecto a la calidad de vida de los pacientes, y su detección temprana facilita la reducción de los síntomas y el manejo adecuado de la misma para prevenir el aumento de la tasa de mortalidad por estas patologías, y los procesos degenerativos conexos a las mismas.







INDICADOR	LINEA BASE	META A 2011	LOGROS			
			2008	2009	2010	2011
<b>Actividad física</b>						
Prevalencia de actividad física global en adolescentes entre 13 y 17 años	39% Fuente: Línea de base de Boyacá 2006 – 2007	43%				
Prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años	SD	SD				
Edad inicio consumo cigarrillo en población menor de 18 años	13 años Fuente: Estudio dptal de SPA 2006	MAYOR A LOS 16				
<b>Enfermedad renal crónica</b>						
Prevalencia de Insuficiencia renal crónica	SD	SD	SD	0.02 X 100	0.52 X 100	1.14 X 100
Incidencia de insuficiencia renal crónica	SD	SD	SD	0	8	12
Tasa de mortalidad por Insuficiencia renal crónica.	SD	SD	0.08	0	0	0
<b>Diabetes mellitus</b>						
Prevalencia de diabetes mellitus	SD	SD	SD	1.38 X 100	1.03 X 100	1.18 X 100
Incidencia de diabetes mellitus	SD	SD	SD	26	18	29
Tasa de mortalidad por diabetes mellitus	SD	SD	0.08	0.05	0.02	0
<b>Hipertensión arterial</b>						
Prevalencia de hipertensión arterial	SD	SD	SD	9.9 X 100	14.4 X 100	12.0 X 100
Incidencia de hipertensión arterial	SD	SD	SD	SD	SD	58 CASOS
Tasa de mortalidad por enfermedad hipertensiva	SD	SD	38.1 X 1000	33.2 X 1000	30.0 X 1000	34.0 X 1000
<b>Discapacidad</b>						
Proporción de población con alguna limitación	SD	SD	366	358	353	808
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para ver a pesar de usar lentes o gafas	NO EXISTE	100%				32
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para oír aún con aparatos especiales	SD	SD				32
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para hablar	SD	SD				93
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para caminar o moverse	SD	SD				14
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para usar brazos y manos	SD	SD				134
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para entender o aprender	SD	SD				
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para relacionarse con los demás por problemas mentales o emocionales	0.77% ( Según aplicación de tamizajes 2007)	50%				104
Fracción de personas en condición de discapacidad con limitaciones permanentes para su autocuidado (bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo)	SD	SD				40
Fracción de personas en condición de discapacidad con otra limitación permanente	SD	SD				

### 8.5.7. SALUD NUTRICIONAL

Se presentan los indicadores en materia de desnutrición infantil, los cuales se abordan desde la perspectiva de la consulta ciudadana en el componente de Niñez, Infancia y Adolescencia. No obstante ello es necesario advertir que la desnutrición aguda y crónica en niños menores de 5 años, y niños en edad escolar aunque no es elevada no ha registrado un descenso significativo en el periodo analizado, debido, entre otras causas, a las graves deficiencias presentadas en el sistema de restaurantes escolares en Boyacá y la baja cobertura de los programas de atención integral a la primera infancia, eje





transversal de las Políticas Públicas, que hace parte de la atención integral a este grupo poblacional y por ende hace parte del eje fundamental del Programa de Gobierno.

Indicador	Línea de base	Meta	2008	2009	2010	2011
		2011				
Porcentaje de bajo peso en gestantes.	20%	19%	SD	15%	20%	18%
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (menor a 2500 grs.)	SD	SD	2.6%	SD	SD	SD
Porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años	12,30%	8,80%	2%	4%	3%	4.1%
Porcentaje de desnutrición aguda en niños menores de 5 años	SD	SD	10%	8.2%	10.2%	9.2%
Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	SD	SD	6.2%	5.4%	7.3%	8.3%
Porcentaje de desnutrición global en escolares	6%	2,50%	3.2%	3.6%	3.5%	3.0%
Porcentaje de desnutrición aguda en escolares	SD	SD	5.2%	4.5%	4.9%	4.3%
Porcentaje de desnutrición crónica en escolares.	SD	SD	2.1%	2.5%	2.6%	2.0%
Duración promedio en meses de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	4,3 meses	5,3 meses	SD	SD	SD	5.2M
Duración en meses de la lactancia materna total.	SD	SD	SD	SD	SD	22M
Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles.	SD	SD	470	476	476	477
Número de niños y niñas beneficiados con el programa de restaurantes escolares	SD	SD	2522	SD	3125	3240
Número de adultos mayores beneficiados con complemento alimentario	SD	SD	178	178	178	177

### 8.5.8. GESTION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA

Se presentan los indicadores para cada uno de los ámbitos de acción establecidos en el Plan Nacional de Salud Pública.





	Componente	Gestión y Parámetro alcanzado							
		2008		2009		2010		2011	
		Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro	Reporte	Parámetro
A	Elaboración, aprobación y ejecución del plan operativo anual	89.5	OPTIMO	80.0	DEFICIENTE	100	OPTIMO	100	OPTIMO
B	Sistema de información comunitaria para la atención primaria en salud - SICAPS	95.0	OPTIMO	85.7	ADECUADO	90	OPTIMO	100	OPTIMO
C	Salud infantil - atención integral de enfermedades prevalentes de la infancia - AIEPI	-	-	69.2	DEFICIENTE	100	OPTIMO	91.7	OPTIMO





D	Salud infantil - programa ampliado de inmunizaciones	-	-	50.0	DEFICIENTE	66.7	DEFICIENTE	71.4	DEFICIENTE
E	Salud sexual y reproductiva	-	-	55.5	DEFICIENTE	87.5	ADECUADO	86.7	ADECUADO
F	Salud oral	-	-	40.0	MUY DEFICIENTE	79.9	DEFICIENTE	66.7	DEFICIENTE
G	Salud mental	-	-	63.6	DEFICIENTE	92.0	OPTIMO	89.2	ADECUADO
H	Fomento de estilos de vida saludable para la prevención y el control de las enfermedades crónicas	-	-	47.6	DEFICIENTE	77.8	DEFICIENTE	90.9	OPTIMO
I	Nutrición	-	-	43.1	MUY DEFICIENTE	89.1	ADECUADO	78.3	DEFICIENTE
J	Enfermedades transmisibles	-	-	28.6	MUY DEFICIENTE	100	OPTIMO	100	OPTIMO





	s: lepra y tuberculosis								
K	Vigilancia en salud pública	-	-	90	OPTIMO	92.3	OPTIMO	92.3	OPTIMO
L	Salud ambiental	-	-	46.7	DEFICIENTE	83.3	DEFICIENTE	70.0	DEFICIENTE
M	% De ejecución de recursos POAI	88.3	ADECUADO	86.6	ADECUADO	98.6	OPTIMO	86.4	ADECUADO
N	Gestión en Salud Pública	88.6	OPTIMO	60.5	DEFICIENTE	88.8	ADECUADO	88.7	OPTIMO

## 8.6. ANÁLISIS DE COBERTURA EN SERVICIOS DE SALUD Y PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS POR GRUPOS ETÁREOS

Con base en la información del ASIS reportada por la Administración Municipal, se construyeron un conjunto de indicadores que permiten aportar una visión diferente del proceso de atención en salud, los cuales se incluyen a continuación.

### 8.6.1. INDICADORES HOSPITALARIOS 2008-2011

Se presentan los indicadores hospitalarios para este periodo, conforme los servicios medico asistenciales y odontológicos que presta la E.S.E. PUESTO DE SALUD SAN VICENTE FERRER DE SABOYÀ, entidad de salud de primer nivel, que dado el nivel de atención no cuenta con servicios de hospitalización. Con relación a los indicadores de talento humano para prestación del servicio, se advierte que la relación no se establece sobre el numero de habitantes, ya que se indica el numero de personas atendido en promedio por cada profesional de la salud.





Indicador	Línea de base	Meta	2008	2009	2010	2011
Razón de egresos hospitalarios por 1.000 habitantes	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Razón de consultas ambulatorias por habitante/año	SD	SD	1.27	1.22	1.31	1.34
Razón de camas hospitalarias por 1000 habitantes	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Porcentaje de ocupación de camas	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Número de instituciones de salud según nivel de atención PRIMER NIVEL	SD	SD	1	1	1	1

Indicador	Línea de base	Meta	2008	2009	2010	2011
Razón de odontólogos / habitantes	SD	SD	2/6401	2/6371	2/6344	2/6315
Razón de médicos generales / habitantes	SD	SD	3/4267	4/3185	4/3172	4/3157
Razón de enfermeras / habitantes	SD	SD	2/6401	2/6371	2/6344	2/6315
Razón auxiliares de enfermería / habitantes	SD	SD	7/1829	7/1820	7/1812	7/1804





## 8.6.2. PERFIL EPIDEMIOLÓGICO POR GRUPOS ETÁREOS Y SEXOS

### Perfil Epidemiológico Población < 1 Año (10 Primeras Causas)

Menor de 1 año Género Femenino				Menor de 1 año Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	J00X	RINOFARINGITIS	32	J100X	RINOFARINGITIS	38	
2	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	4	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	10	
3	J219	BRONQUIOLITIS AGUDA	8	J219	BRNQUIOLITIS AGUDA	6	
4	E441	DNT PROTEICOALORICA	8	K529	DNT PROTEICOALORICA COLITIS	6	
5	Q659	DEFORMIDAD CONGENITA DE CADERA	7	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	5	
6	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA	4	Q659	DEFORMIDAD CONGENITA DE CADERA	4	
7	K529	COLITIS	3	E441	DNT PROTEICOALORICA	3	
8	H659	OTITIS MEDIA	4	H659	OTITIS MEDIA	3	
9	K590	CONSTIPACION	4	J079	INFECCION NO ESPECIFICADA VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES	4	
10	Q651	LUXACION CONGENITA DE CADERA	5	K590	CONSTIPACION	3	
		SUMA 10 PRIMERAS CAUSAS	79			82	
		RESTO	85			56	
		TOTAL	220			138	





### Perfil Epidemiológico Población 1 A 4 Años (10 Primeras Causas)

1 a 4 años Género Femenino				1 a 4 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	J00X	RINOFARINGITIS	69	J00X	RINOFARINGITIS	70	
2	E441	DNT PROTEICO CALORICA LEVE	55	E441	DNT PROTEICO CALORICA LEVE	35	
3	A09X	DIARREA GASTROENTERITIS	29	A09X	DIARREA GASTROENTERITIS	23	
4	H659	OTITIS MEDIA	20	H659	OTITIS MEDIA	18	
5	B829	PAROSITOSIS INTESTINAL	19	B829	PAROSITOSIS INTESTINAL	14	
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA	16	J039	AMIGDALITIS AGUDA	16	
7	B002	GINGIVOESTOMATITIS Y FARINGOAMIGDALITIS	10	J029	FARINGITIS AGUDA	7	
8	J029	FARINGITIS AGUDA	10	J180	BRONCONEUMONIA	8	
9	J189	NEUMONIA NO ESPECIFICA	10	J030	AMIGDALITIS	7	
10	R101	DOLOR ABDOMINAL	8	L239	DERMATITIS ALERGICA	5	
		SUMA 10 PRIEMRAS CAUSAS	256			203	
		RESTO	166			180	
		TOTAL	422			383	

### Perfil Epidemiológico Población 5 A 14 Años (10 Primeras Causas)

5 a 14 años Género Femenino				5 a 14 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	J00X	RINOFARINGITIS	93	J00X	RINOFARINGITIS	98	
2	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO	50	B829	PAROSITOSIS INTESTINAL	44	
3	R51X	CEFALEA	37	J039	AMIGDALITIS AGUDA	38	
4	B829	PAROSITOCIS INTESTINAL	35	A09X	DIARREA GASTROENTERITIS	29	
5	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS	30	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO	21	
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA	26	E441	DNT PROTEICOCALORICA	19	
7	N390	IVU	22	R51X	CEFALEA	17	
8	E441	DNT PROTEICOCALORICA	19	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	15	
9	K297	GASTRITIS	17	J029	FARINGITIS AGUDA	14	
10	J029	FARINGITIS AGUDA	16	J304	RINITIS ALERGICA	12	
		SUMA 10 PRIMERAS CAUSAS	345			293	
		RESTO	378			317	
		TOTAL	723			610	







### Perfil Epidemiológico Población 15 A 44 Años (10 Primeras Causas)

15 a 44 años Género Femenino				15 a 44 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	K297	GASTRITIS	222	R51X	CEFALEA	407	
2	R51X	CEFALEA	212	K290	GASTRITIS	248	
3	N771	VAGINITIS	192	J00X	RINOFARINGITIS	156	
4	J00X	RINOFARINGITIS	158	L235	DERMATITIS	140	
5	N390	IVU	132	H101	CONJUNTIVITIS	115	
6	R101	DOLOR ABDOMINAL	92	J038	AMIGDALITIS	94	
7	M255	ARTRALGIA	85	M089	ARTRITIS	76	
8	I10X	HTA	54	M624	CONTRACTURA MUSCULAR	74	
9	G439	MIGRAÑA	54	L032	CELULITIS	50	
10	E039	HIPOTIROIDISMO	45	J208	BRONQUIOLITIS	39	
	SUMA 10 PRIMERAS CAUSAS	1246				1399	
	RESTO	895			RESTO	956	
	TOTAL	2141				2355	

### Perfil Epidemiológico Población 45 A 59 Años (10 Primeras Causas)

45 a 59 años Género Femenino				45 a 59 años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	I10X	HTA	865	I10X	HTA	1133	
2	K293	GASTRITIS	350	K293	GASTRITIS	296	
3	R51X	CEFALEA	120	R51X	CEFALEA	98	
4	J441	EPOC	98	J441	EPOC	112	
5	E109	DIABETES MELLITUS	69	E109	DIABETES MMETLLITUS	100	
6	M060	ARTRITIS	89	M060	ARTRITIS	80	
7	E782	HIPERLIPIDEMIA	59	E782	HIPERLIPIDEMIA	67	
8	M245	CONTRACTURA MUSCULAR	48	M245	CONTRACTURA MUSCULAR	36	
9	R101	DOLOR ABDOMINAL	45	R101	DOLOR ABDOMINAL	29	
10	A09X	DIARREA	21	A09X	DIARREA	23	
	SUMA 10 PRIMERAS CAUSAS	1764				1974	
	RESTO	1736				4000	
	TOTAL	3500				2026	





### Perfil Epidemiológico Población >60 Años (10 Primeras Causas)

60 y más años Género Femenino				60 y más años Género Masculino			
CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%	CODIGO DX CIE10	NOMBRE DX	FRC	%
1	I10X	HTA	658	I10X	HTA	752	
2	J449	EPOC	501	J449	EPOC	420	
3	E119	DIABETES	188	K297	GASTRITIS	153	
4	M255	DOLOR CRONICO	148	M255	DOLOR CRONICO	150	
5	K297	GASTRITIS	124	N189	INSUFICIENCIA R.C	45	
6	M199	ARTROSIS	56	I500	INSUFICIENCIA.C.C	37	
7	R5X	CEFALEA	54	MS45	LUMBAGO	26	
8	N189	INSUFICIENCIA.R.C	32	M199	ARTROSIS	26	
9	I500	INSUFICIENCIA.C.C	30	R5X	CEFALEA	24	
10	M545	LUMBAGO	28	E119	DIABETES	23	
		SUMA 10 PRIMERAS CAUSAS	1819			1654	
		RESTO	256			380	
		TOTAL	2075			2034	

#### 8.6.3. MORBILIDAD SENTIDA

Este indicador expresa la percepción de la comunidad, respecto a las enfermedades que la aquejan, y los factores de riesgo para aparición y las posibles soluciones. Se retoman la información veredalizada.

ÁREA	ENFERMEDAD	FACTOR DE RIESGO	DE	ALTERNATIVA DE SOLUCION
URBANA	DIARREA	CONSUMO DE AGUA CRUDA	DE	TRATRAMIENTO EN LAS AGUAS Y ASEO DE LOS ALIEMNTOS
	DOLOR DE ESTOMAGO	COMER ALIMENTOS NO COCINADOS ADECUADAMENTE	NO	MEJORAR LA ALIMENTACION





	TENSION	NO TOMAR LOS MEDICAMENTOS NO VENIR AL MEDICO	ASISTIR AL MEDICO Y SER JUICIOSO CON EL MEDICAMENTOS
MERCHAN	DIABETES	COMER MUCHO DULCE	IR A CONTROL CON MEDICO
	PROBLEMAS DIGESTIVOS	CONTAMINACION DE ALIMENTOS Y AGUAS SUCIAS	BUEN ASEO A LOS ALIMENTO
MATA DE MORA	INFARTOS	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS	NO COMER GRASAS E IR AL MEDICO
	GASTRITIS	CONSUMO DE LICOR Y NO COMER A HORAS	COMER A HORAS Y ESTAR EN CONTROLES MEDICOS
VINCULO	TENSION ALTA	CONSUMO DE SAL Y NO HACER EJERCICIO	CONSUMIR POCA SAL E IR AL MEDICO
	DIABETES	MALA ALIMENTACION MUCHO DULCE	ESTAR EN CONTROLES CON MEDICO
RESGUAR DO	TROMBOSIS	MALOS HABITOS ALIMENTICIOS	CONTROLAR LA TENSION





LA LAJITA	PROBLEMAS DIGESTIVOS	MALA ALIMENTACION	NO AUTOMEDICARSE
VELANDIA	CANCER	SOL O COMER MAL	IR A TIEMPO AL MEDICO CUANDO LE SALGA UNA MASA O UNA MANCHA RARA
	DIABETES	MUCHO DULCE	NO COMER NADA QUE TENGA DULCE TODO BAJO EN DULCE E IR AL MEDICO
	CANCER	LICOR Y CIGARRILLO	IR AL MEDICO
	NEUMONIA	TOS Y CLIMAS VARIADO	SEGUIR MEDICACION DEL MEDICO
PANTANOS	ARTRITIS	CLIMAS	NO SABE
	EPOC	CIGARRILLO Y LEÑA	ASISTIR AL MEDICO





MONTE DE LUZ	DIABETES	DULCE Y ALIMENTACION	ALIMENTARSE MEJOR
	CANCER	COCINAR CON LEÑA	NO RECIBIR TANTO HUMO EN EL DIA Y VENTILAR LAS COCINAS
PUENTE DE TIERRA	TENSION	MALA ALIMENTACION	NO RESPONDE
	DOLOR DE CABEZA	SOL Y MAL GENIO	IR AL MEDICO
MOLINO	ASMA	HUMO Y POLVO	TRATAMIENTO POR MEDICO
	TENSION ALTA	MUCHA GRASA	NO COMER TANTA GRASA
PIRE	CANCER	EL CLIMA Y CONSUMIR ALIMENTOS QUEMADOS	DEJAR ESAS COSAS
	EPOC TENSION ALTA	COCINAR CON LEÑA COMER SAL	IR AL MEDICO DEJAR EL CONSUMO DE SAL





#### 8.6.4. MORTALIDAD SENTIDA

Este indicador expresa la percepción de la comunidad, respecto a las enfermedades que causan el fallecimiento de la población, y los factores de riesgo para aparición y las posibles soluciones. Se retoman la información veredalizada.

AREA	CAUSAS DE MUERTE	FACTOR DE RIESGO	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
URBANA	TENSION ALTA	NO IR AL MEDICO A TIEMPO	BRINDAR EDUCACION POR PARTE DE LOS MEDICOS LAS COSAS QUE PUDEN PASAR SI NO ASISTE A CONTROLES
	TROMBOSIS	COMER MUCHA SAL Y GRASAS Y HARINAS	MEJORAR LOS HABITOS ALIMENTICIOS DEL MUNICIPIO
	CANCER	DIFERENTES TIPOS DE HUMO	IR AL MEDICO A TIEMPO
RURAL	DIABETES	MALA ALIMENTACION CONSUMO DE DULCES	ASISTIR AL MEDICO PARA CONTROLARLO A TIEMPO





	INFARTOS	FALTA DE EJERCICIOS CONSUMO DE GRASAS	TOMAR TODOS LOS MEDICAMENTOS INDICADOS POR EL MEDICO
	TENSION ARTERIAL ALTA	OBESIDAD FALTA DE EJERCICIO NO TOMAR ADECUADAMENTE LOS MEDICAMENTOS	ESTAR EN CONTROL CADA MES Y TOMAR TODOS LOS MEDICAMENTOS
	VEJEZ		
	DERRAME CEREBRAL	MALA ALIMENTACION O UN GOLPE O POR TENSION SUBIDA	R CON URGENCIA AL MEDICO
	NEUMONIA	TOS FRIO CAMBIOS DE CLIMA REPENTINOS	NO RESIBIR FRIO EN LAS NOCHE CUBRIRSE BN DEL FRIO





## 9. CULTURA

### 9.1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país multicultural, en el cual confluyen múltiples etnias, culturas, contraculturas y subculturas modernas, cuya promoción, protección y divulgación, se encuentran elevadas a la categoría de derechos susceptibles de amparo a través de diversos medios, debido a su positivización en la Constitución Política de 1991<sup>32</sup>, ya que allí se les da rango superior a los derechos culturales, cuya finalidad es proteger el patrimonio cultural de los colombianos, lo cual exige del Estado a nivel central y territorial, formular, desarrollar y ejecutar planes, políticas, estrategias y programas encaminados a promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los colombianos en igualdad de condiciones.

Así mismo se deben orientar a promover e incentivar la creación cultural en cualquiera de sus manifestaciones. Bajo estas premisas superiores se expidió la Ley 397 de 1997<sup>33</sup>, a través de la cual se crean mecanismos de protección del patrimonio cultural, se determinan algunas de las competencias básicas del Estado colombiano en sus diferentes niveles para el fomento de la actividad artística, y se crea el Sistema Nacional de Cultura.

El estadio cultural de la sociedad colombiana, y la creación de sujetos con nuevas demandas y necesidades de creación y acceso cultural, exige la formulación de políticas públicas integrales, integradoras y participativas, hechos estos que motivan el enfoque del componente que ocupa nuestra atención en el Plan de Desarrollo Municipal.

### 9.2. ENFOQUE TEÓRICO

#### 9.2.1. ENFOQUE DE CAPACIDADES Y CULTURA, REFERENCIAS TEÓRICAS

Este enfoque de capacidades (capability approach), propuesto por Sen en el año 1.979, se convierte en una opción a las tradicionales concepciones del desarrollo, fundadas en la visión

<sup>32</sup> Constitución Política. Art. 2, 7, 8, 44, 67, 68, 70, 71,72,95, 302, 311.

<sup>33</sup> Ley 397 de 1997. "Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias."







economicista de la renta per cápita como único indicador de desarrollo. Las capacidades y oportunidades se convierten, de acuerdo a su distribución, en un factor, que puede, incluso, hacer que un país con un PIB superior, registre un estadio inferior de desarrollo. El punto de vista puede sintetizarse en el siguiente planteamiento del autor: *“Parece razonable que nos alejemos de un enfoque que se concentra en los bienes como tales, a uno que se concentre en lo que los bienes hacen por los seres humanos”* (Sen, 2000).

Según la teoría Seniana, aparte de los bienes y servicios fundamentales para garantizar la subsistencia funcional del ser humano, se requieren otros: acceso a la cultura, capital humano, participación en los procesos políticos y otros factores asociados a lo que se denomina el capital social.

Lo que los individuos, núcleos familiares, o sociedades pueden **ser** y **hacer** con los resultados obtenidos de las acciones de política pública del Estado, son las **capacidades**. Las circunstancias que permiten la realización personal, haciendo uso de las capacidades desarrolladas son las **oportunidades**.

Aunque Sen disiente de la formulación de un listado universal de capacidades, dadas las diferencias sobre lo que pueden representar los objetos de valor en cada sociedad o comunidad, seguidores de la teoría, como, la profesora de la Universidad de Chicago, Martha Nussbaum conforma un listado provisional de 10 capacidades fundamentales que aseguren dignidad humana y un decálogo en el orden global, que propicie condiciones de vida digna a la población mundial.

El instrumento de recolección de información aplicado, a las sub poblaciones de Usuarios y Agentes Culturales para evaluar el desarrollo cultural del Municipio, con miras a la formulación de políticas de desarrollo Municipal para el periodo 2012-2015, están orientado hacia la evaluación de competencias específicas de la Constitución Política y la Ley 397 de 2007, que representan 3 ejes fundamentales de las Políticas Publicas en el ámbito cultural, cuales son:





- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos, de archivos), la formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento, mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades, es decir, su valoración, reconocimiento y uso adecuado.
- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones culturales del municipio.

Tomando como punto de referencia, estos ejes de la política pública, las sub poblaciones fueron evaluadas con el enfoque de capacidades (evidenciadas en las situaciones problemáticas formuladas pro la población objetivo), que conjuntamente con la Teoría Abductiva, la Teoría Fundamentada, configuran un método mixto con el objetivo de explorar las oportunidades reales basadas en circunstancias personales y sociales de los grupos ciudadanos indagados, para luego aplicar el método de priorización, que nos permite analizar el estado actual de la situación, y así mismo la revisión de los factores que pueden agudizar la situación problemática, y de aquellos que, fruto del consenso colectivo de los usuarios o de los agentes culturales, darán una visión aproximada de aquellas acciones que contribuyen en la superación de la situación generadora de tensión, conforme las cuales se construyen estrategias, encaminadas a lograr los grandes objetivos de la gestión estatal en el ámbito cultural, los cuales se analizaran posteriormente.





### 9.3 SOBRE LA DEFINICIÓN DE CULTURA

Ahora bien, es preciso señalar que respecto al concepto de cultura, la mayoría de las acepciones concuerda que, como dimensión, la cultura implica la totalidad de las prácticas y concibe a la población en general como usuarios.

Al hablar de la cultura, la mayoría de los autores contemporáneos se refiere a ella como un repertorio históricamente estructurado, un conjunto de estilos, **habilidades** y esquemas que, incorporados en los sujetos, son utilizados (de manera más o menos consciente), para organizar sus prácticas, tanto individuales como colectivas.

*“La dimensión cultura es absolutamente necesaria para que un grupo deje de ser una mera colección de individuos y pase a ser una verdadera comunidad social. La centralidad de la preocupación cultural también aparece en los ensayos metodológicos, en los que el énfasis está puesto en la importancia de la **subjetividad** y de los sentidos de la acción para el análisis social<sup>34</sup>.”*

En esta investigación, para el proceso de indagación primaria, se parte de las relaciones de la cultura y lo cultural, y lo cultural-político-espacial, lo cultural y el conflicto y lo cultural y la sostenibilidad según el Plan Nacional de Cultura; se reconoce también la definición de cultura de la Ley 397 de 1.997: *“Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”*.

### 9.4. CULTURA Y GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Desde el punto de vista de los objetivos de la Gestión Pública en el ámbito local, se deben tomar los principios orientadores del PNC<sup>35</sup>, fijando como marco de acción los relativos a *“La democratización de la creación cultural y de su circulación, goce, y*

---

<sup>34</sup> Términos Críticos de Sociología de la Cultura. Altamirano Carlos. Editorial Paidós 2002. Página 38

<sup>35</sup> Plan Nacional de Cultura 2001-2010.





*disfrute en los ámbitos locales, regionales e internacionales”, y “La interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público”.*

El Plan Nacional de Cultura, analiza el principio de democratización de la creación cultural en el ámbito local y regional, realzando el valor de la localidad (entendida esta como los núcleos sociales y político administrativo, tales como distritos municipios, corregimientos, etc.), bajo los siguientes parámetros:

*“La localidad debe ser vista como espacio privilegiado de la creación cultural, escenario de procesos sociales y culturales cercanos a las necesidades y propuestas de las gentes. En el nivel municipal se deben fortalecer políticas descentralizadas de reconocimiento de la diversidad cultural, de la especificidad del contexto local. Así como el desarrollo de una infraestructura adecuada, de urbanismo y patrimonio coherentes con un ordenamiento territorial eficiente que estimulen la producción y el disfrute cultural. Este debe ser un espacio y laboratorio de acciones autónomas y responsables de gobierno local, el cual no debe ser solamente ejecutor de políticas diseñadas desde arriba, sino lugar de gestión de políticas culturales de alta pertinencia local, con perspectiva regional y nacional.*

*El nivel regional debe permitir la articulación de políticas públicas que refuercen procesos de concertación y autonomía para garantizar la descentralización y el desarrollo de planes y programas que tengan en cuenta el contexto y necesidades específicas de los pobladores y sus Visiones de futuro.<sup>36</sup>”*

Con base en ese lineamiento, el conjunto de principios plasmados en la Ley 397 de 1997 y en el Plan Nacional de Cultura, se debe planificar en el nivel local, agotando una ruta procedimental que comprende las siguientes fases: Diagnostico, Concertación, legitimación y

---

<sup>36</sup> Plan Nacional de Cultura 2001-2010 Capitulo 4. Principios Generales





validación, Formulación de políticas, Fijación de objetivos y metas, Construcción de estrategias, Diseño de programas y proyectos, Evaluación y seguimiento

La planificación es un proceso anticipatorio de futuros; estos construyen realidades en la medida que las premisas y supuestos que la abstracción teórica impone, se acerquen lo máximo posible a la realidad obje-subje-tivada. Aprender los procesos de la dinámica social-cultural y evaluar sus efectos, se convierten en el desafío intelectual, y de validación empírica multidimensional más fascinante, cuando la aproximación a algunos de los actores fundamentales (usuarios y agentes culturales) que dan vida a los procesos, constatan, las tensiones y conflictos entre el deseo social, la pretensión estatal y la confrontación de lo político-pragmático y lo social-cultural dinámico. En este andar es imprescindible la pluridisciplinariedad que convoca a la economía, la matemática, la estadística, la sociología, la filosofía, etc., guiadas por los cánones dictados por la dimensión cultural.

El instrumento de planificación por excelencia para articular los contenidos normativos programáticos y obligacionales en el nivel municipal, es el Plan de Desarrollo Municipal, pues es aquí donde converge el sueño colectivo de la población, edificar la ciudadanía democrática cultural, que valide en el contexto local la máxima de la Teoría de Capacidades formulada Amartya Sen, entendiendo que, tal vez, uno de los ámbitos del sentir y quehacer humano en los cuales los bienes son una herramienta para potencializar la creación espiritual, es el cultural, ya que el conjunto de prácticas, sentimientos, referentes comunes que construyen lazos perdurables entre la comunidad, proviene de un acto de creación que fusiona lo individual y lo colectivo.

Es aquí donde la actuación local tiene un valor fundamental, pues dista mucho de ser un acto impositivo que determine la actividad del Municipio en el ámbito de los procesos culturales, y exige de suyo la participación activa de todos los sujetos que intervienen en estos procesos, a partir de su propia especificidad cultural, bajo el entendido que Colombia, en el ámbito local, es multicultural, lo cual exige de la Administración Pública, convertir los procesos de planificación en esta área en un escenario donde confluyamos





todos, en el que las políticas y estrategias se construyan a partir de la inclusión diferenciada, privilegiando así la riqueza cultural del municipio, y la posibilidad de *“escuchar y de gozar con las voces que se expresan desde el corazón de la Nación y del corazón del mundo”*<sup>37</sup>

Para llevar a cabo este análisis y la formulación de políticas y estrategias respectivas, esta investigación analizó la situación actual del ámbito cultural, representada en los miembros de las comunidades urbana y rural del Municipio, tomando en consideración las problemáticas que los aquejan derivadas de los objetivos de política pública referidos a la promoción de la cultura en sus diferentes componentes, reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, salvaguarda y divulgación de las memorias culturales, garantizar las condiciones necesarias para fortalecer la creación cultural, acceso, difusión y disfrute de la creación cultural en beneficio de toda la comunidad, inclusión de los procesos socio culturales como factores que determinan las necesidades en materia de servicios culturales, fortalecimiento de lo cultural como elemento básico de las dinámicas ambientales, sociales, económicas y políticas.

Ahora bien, agotado ese estadio se procedió a la redacción de una estrategia a partir del factor que contrarresta manifestado por la comunidad, acorde a Los objetivos de política pública citados, cuya fuente primigenia se encuentra en la Carta Política, Ley 397 de 1997 y Plan Nacional de Cultura. En todo caso, la estrategia tiende a resolver, mitigar o disminuir el impacto de la situación problemática, y correlativamente resolver extinguir, mitigar, o reducir los agravantes expresados por el grupo objetivo.

La metodología adoptada vincula a un grupo poblacional, la comunidad, forjadora de cultura que se tornan en sujetos con nuevas necesidades de expresión y realización en lo cultural.

---

<sup>37</sup>Prologo al Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Morales López Araceli. Ministra de Cultura.





Con el fin de sustentar someramente el iter de desarrollo de estas políticas públicas desde la consulta comunitaria hasta la formulación de estrategias, citamos algunos apartes del “Marco Conceptual y Metodológico para la Formulación de Políticas Públicas en el Sector de Desarrollo Económico”, documento elaborado por la Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios del Distrito de Bogotá:

*“En el ejercicio práctico el proceso que lleva a la adopción de una política pública está condicionado por cuatro tipos de variables que interactúan y se confrontan. 1. la definición del problema, es decir la información sobre el problema y la forma como se argumenta; 2. Las soluciones propuestas; 3. Los actores e intereses involucrados; y, 4. El contexto o “entorno” general.*

*Según el modelo explicativo propuesto por Palier y Surel (2005) las políticas públicas son el resultado de la interacción entre un proceso cognitivo (la visión del mundo, las ideas), una defensa o promoción de intereses particulares o de grupos, y la influencia de instituciones tanto formales - el Estado, la administración pública, los gremios, etc.- como informales - la cultura, el mercado, etc.”*

Retomando el tema concerniente a las estrategias, se debe indicar que son el conjunto de acciones tendientes a alcanzar los objetivos planteados y a lograr las metas, (cuantificación de los objetivos), cuyos alcances permiten establecer la efectividad de las políticas. La forma como están formuladas las estrategias de en el Plan de Desarrollo Municipal contiene expresiones de alcance; en tal sentido, las estrategias, además de ser el vehículo para alcanzar la política, están vinculadas con un logro. Por esta razón el ejercicio analítico que condujo a formular las temáticas de los instrumentos de recolección primaria, tiene plena validez para determinar los ejes de la política pública en el área cultural para el Municipio.

En este contexto se desarrolló la metodología aplicada por el equipo investigador, cuya estructura y documentación fuente forma parte del acervo empírico, que podrá ser consultado a través de los siguientes anexos que hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal:





## **9.5. DIAGNOSTICO RESPECTO A PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y BIENES DE INTERES CULTURAL:**

El Municipio de Saboyá, tiene un fuerte componente histórico, que enriquece su patrimonio cultural material e inmaterial, y que por ende, es objeto de protección, divulgación, promoción y conservación. Ello deriva de dos circunstancias históricas que convergen en el territorio Saboyence. En primer lugar el haberse constituido en uno de los últimos reductos de dominio de la civilización Chibcha, menguada a raíz del proceso de Conquista y Colonia de América. Vestigio de la civilización prehispánica asentada en el altiplano cundiboyacense, se conservan fragmentos de Pintura Rupestre en la Vereda Resguardo, cuyas características corresponden a plenitud con algunas otras piezas de arte Muisca, que se hallan diseminadas en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá. Estos petroglifos, hace parte del Patrimonio Arqueológico Colombiano, son bienes públicos sometidos a un régimen especial, destinado a su protección como vestigios de las culturas prehispánicas.

El segundo elemento tiene que ver con el valor historio con del Centro Poblado de Gravito, parte del recorrido efectuado por los comuneros, en los albores de la gesta de independencia. Testimonio de ello, considerado como monumento nacional, la Estación de tren de Garavito, que debe ser objeto de procesos de intervención y recuperación arquitectónica, por tratarse de una de las Estaciones mas antiguas del Ferrocarril Central del Norte.







## 9.6 POLITICA PÚBLICA CULTURAL EN EL ESCENARIO LOCAL

OBJETIVOS DE POLITICA	LINEAMIENTOS DE POLITICA PUBLICA LOCAL
PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN SUS DIFERENTES COMPONENTES	Planificar el desarrollo cultural del Municipio de forma integral que abarque todos los componentes de esta dimensión, apartándose de concepciones tradicionales que circunscriban la cultura a determinadas expresiones o costumbres.
RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL	Promover la integración de todas las etnias, grupos sociales, culturas y contraculturas presentes en el municipio, para garantizar el respeto y fomento a la multiculturalidad, e inclusión de todas las cosmovisiones.
SALVAGUARDA Y DIVULGACIÓN DE LAS MEMORIAS CULTURALES	Promover la apropiación creativa de las memorias a través de un dialogo intergeneracional que permita conservar y redefinir la visión del desarrollo cultural del Municipio.
GARANTIZAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LA CREACIÓN CULTURAL	Cumplir con el mandato previsto en los Art. 70 y 71 de la Carta Política, facilitando a la comunidad todo los medios para constituirse en forjadores de la cultura, con plena libertad para escoger la expresiones culturales que se desarrollen.
ACCESO, DIFUSIÓN Y DISFRUTE DE LA CREACIÓN CULTURAL EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD	Promover y desarrollar programas y proyectos que garanticen el acceso de toda la comunidad a los espacios que difundan la creación cultural en todas sus manifestaciones.
INCLUSIÓN DE LOS PROCESOS SOCIO CULTURALES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES COMO FACTORES Y SUJETOS QUE DETERMINAN LAS	Garantizar el acceso a los servicios culturales en condiciones de equidad para todas las personas que por sus especiales condiciones físicas, psíquicas, emocionales económicas se hallen en situaciones de debilidad manifiesta, analizando sus





NECESIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS CULTURALES	necesidades para fortalecer la oferta de bienes y servicios culturales.
FORTALECIMIENTO DE LO CULTURAL COMO ELEMENTO BÁSICO DE LAS DINÁMICAS AMBIENTALES, SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.	Articular el componente cultural en la implementación de todos los planes sectoriales desarrollados a nivel local, tomando como referencia un concepto amplio de cultura que asegure la sostenibilidad económica, social y ambiental a partir del principio de una cultura del desarrollo a cambio del simple postulado desarrollista de la cultura.

## 10. ESTADO ESTRATEGIA RED UNIDOS MUNICIPIO DE SABOYA

### 10.1. CARACTERIZACIÓN DE POBLACIÓN VINCULADA EN EL TERRITORIO

Familias	Cantidad	%
Sisbén 1	1329	99,6%
Desplazadas	5	0.4%
Indígenas (Piloto)	0	0,0%
<b>Total por Origen</b>	<b>1334</b>	<b>100%</b>
Cabecera municipal	22	1,6%
Rural dispersa	1308	98.1%
Centro poblado	4	0,3%
<b>Total por Ubicación</b>	<b>1334</b>	<b>100%</b>





Personas	Cantidad	%
Hombres	1758	49,1%
Mujeres	1812	50,8%
<b>Total por Sexo</b>	<b>3570</b>	<b>100%</b>
Menores de 18	1361	38,1%
Entre 18 y 60	1641	46,0%
Mayores de 60	568	15,9%
<b>Total por edad</b>	<b>3570</b>	<b>100%</b>

OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	578
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	25
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	1
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	387

Fuente: *Infounidos. Reporte Concejo Política Social 24/01/2012*

## Ç

### 10.2. ESTADO DEL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO

Este componente “consiste en la atención personalizada a las familias en sus domicilios, y las comunidades en sus territorios, con el fin de lograr que cada una de ellas reconozca sus fortalezas y potencialidades, consolide sus vínculos familiares, sus redes de interacción social y adquiera o fortalezca habilidades y capacidades para superar su situación de pobreza extrema.” <sup>38</sup>

<sup>38</sup> MANUAL DE OPERACIONES VERSIÓN 5, pág. 30. Bogotá, 24 Marzo 2009.





Este componente a su vez se encuentra dividido en 3 fases con diferente número de sesiones por cada familia. A continuación se relaciona el avance de la Estrategia en el municipio en base al Plan Inicial de Actividades:

**Familias Financiadas por el municipio: 1110**

**Familias con acompañamiento: 1154**

FASES DEL ACOMPAÑAMIENTO				
Fase	Nombre	Descripción	Sesión	Avance
Fase 1	Levantamiento o línea base familiar	Estado de logros básicos por familia: LB alcanzados y por alcanzar.	Sesión 1	997 Hogares
			Sesión 2	997 Hogares
Fase 2	Plan Familiar	Construcción del plan familiar, verificando prioridades y rutas a seguir para cumplir los logros básicos pendientes.	Sesión 3	1066 Familias
			Sesión 4	1064 Familias
Fase 3	Gestión y seguimiento de los LBF	Orientación, apoyo y confrontación a la familia para que pueda alcanzar los logros básicos.	Sesión 5	907 i l i a s





### 10.3. ESTADO DE LOGROS POR MUNICIPIO

De los 45 logros que deben cumplir las familias para ser promovidas y superar su condición de pobreza extrema, en el municipio se presentan los siguientes como los más críticos y prioritarios para inversión.

TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS (1)	1.089					TOTAL INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS	3581				
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS					ESTADO POR PERSONAS (2)					
	TA	PA	%	NA	%	TA	PA	%	NA	%	
1. Documentos de identificación	1.089	92	8,4%		0,0%	3.581	141	3,9%		0,0%	
2. Libreta militar	531	414	78,0%	558	51,2%	655	505	77,1%	2.926	81,7%	
3. Información de SISBEN	1.089	658	60,4%		0,0%	3.581	1.496	41,8%		0,0%	
4. Sustento de adultos mayores	476	339	71,2%	613	56,3%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	891	189	21,2%	198	18,2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
6. Capacidades personales para la empleabilidad	840	822	97,9%	249	22,9%	1.813	1.566	86,4%	1.768	49,4%	
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	837	826	98,7%	252	23,1%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
8. Atención Integral a niños	192	149	77,6%	897	82,4%	260	215	82,7%	3.321	92,7%	
9. Vinculación de niños	501	128	25,5%	588	54,0%	1.016	162	15,8%	2.555	71,3%	





<b>al sistema educativo</b>			%		%	27		%	4	%
<b>10. Alfabetización de adultos</b>	913	187	20,5 %	176	16,2 %	1.7 93	224	12,5 %	1.78 8	49,9 %
<b>11. Educación superior o formación para el trabajo</b>	229	130	56,8 %	860	79,0 %	304	164	53,9 %	3.27 7	91,5 %
<b>12. Trabajo infantil</b>	454	37	8,1%	635	58,3 %	849	38	4,5%	2.73 2	76,3 %
<b>13. Afiliación en salud</b>	1.08 9	40	3,7%		0,0%	3.5 81	78	2,2%		0,0%
<b>14. Acceso a promoción en Salud</b>	1.08 9	258	23,7 %		0,0%	3.5 81	636	17,8 %		0,0%
<b>15. Conocimiento de metodos de planificación</b>	1.08 9	606	55,6 %		0,0%	2.6 54	1.2 48	47,0 %	927	25,9 %
<b>16. Vacunación de niños</b>	190	27	14,2 %	899	82,6 %	236	45	19,1 %	3.34 5	93,4 %
<b>17. Atención de mujeres gestantes</b>	12	2	16,7 %	1.0 77	98,9 %	12	4	33,3 %	3.56 9	99,7 %
<b>18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento</b>	374	93	24,9 %	715	65,7 %	623	130	20,9 %	2.95 8	82,6 %
<b>19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama</b>	814	557	68,4 %	275	25,3 %	944	789	83,6 %	2.63 7	73,6 %
<b>20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados</b>	400	165	41,3 %	689	63,3 %	557	213	38,2 %	3.02 4	84,4 %
<b>21. Hábitos para la alimentación</b>	1.08 9	56	5,1%		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>22. Consumo de alimentos variados y de</b>	1.08 9	1.063	97,6 %		0,0%	3.5 51	3.5 09	98,8 %	30	0,8%





<b>manera saludable</b>										
<b>23. Lactancia materna exclusiva</b>	26	7	26,9 %	1.0 63	97,6 %	28	8	28,6 %	3.55 3	99,2 %
<b>24. Agua potable</b>	1.08 9	746	68,5 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>25. Manejo de basuras</b>	1.08 9	45	4,1%		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>26. Sistema de energía convencional o alternativa</b>	1.08 9	191	17,5 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>27. Espacios diferenciados en la vivienda</b>	1.08 9	97	8,9%		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>28. Hacinamiento</b>	1.08 9	472	43,3 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>29. Pisos de la vivienda</b>	1.08 9	290	26,6 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>30. Implementos para dormir y alimentarse</b>	1.08 9	355	32,6 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>31. Sistema de comunicaciones</b>	1.08 9	95	8,7%		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>32. Materiales adecuados de la vivienda</b>	1.08 9	867	79,6 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>33. Iluminación, ventilación natural y privacidad</b>	1.08 9	683	62,7 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>34. Seguimiento al Plan Familiar</b>	1.08 9	182	16,7 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual</b>	1.08 9	846	77,7 %		0,0%	3.5 81	2.6 44	73,8 %		0,0%





<b>36. Participación comunitaria</b>	1.089	504	46,3 %		0,0%	2.914	1.003	73,8 %	667	18,6 %
<b>37. Pautas de crianza humanizada</b>	268	134	50,0 %	821	75,4 %	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos</b>	1.089	682	62,6 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad</b>	406	223	54,9 %	683	62,7 %	580	286	49,3 %	3.001	83,8 %
<b>40. Ahorro de la familia</b>	1.089	953	87,5 %		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>41. Conocimiento de servicios financieros</b>	1.089	54	5,0%		0,0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>42. Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)</b>	139	17	12,2 %	950	87,2 %	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
<b>43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos</b>	1.089	887	81,5 %		0,0%	2.381	1.762	74,0 %	1.200	33,5 %
<b>44. Atención de operadores de justicia</b>	65	14	21,5 %	1.024	94,0 %	72	16	22,2 %	3.508	98,0 %
<b>45. Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento</b>	5		0,0%	1.084	99,5 %	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A







OTROS INDICADORES DEL TERRITORIO	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	578
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	25
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	1
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	387

### EXPERIENCIAS EXITOSAS

- A raíz de la situación de pobreza de nuestras familias unidas, por iniciativa de los CGS se decidió llevar a cabo la creación de un Banco de ropa.
- Inicialmente se recolecto esta ropa por parte de los CGS, posteriormente se amplió involucrando la población municipal.
- Por la falta de recursos económicos de nuestras familias y buscando el fomento de otras de formas de ahorro y otra fuente de ingresos, se implemento la idea de la gallina ponedora en 700 familias unidos; que a su vez permite mejorar la condición nutricional de la familias Unidos.
- La implementación de la huerta casera busca recuperar las buenas prácticas agrícolas, además de fomentar la alimentación balanceada de las familias con variedad y calidad de productos.
- Esta idea adoptada por 500 familias de la Red Unidos.

### 10.4. PROYECTO FORMULADOS.

1. IMPLEMENTACIÓN DE GERMINADORES DE PLÁNTULAS DE HORTALIZAS, MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REUTILIZACIÓN DE MATERIALES DE DESECHO EN LAS FAMILIAS UNIDOS PARA DISMINUIR EL IMPACTO DE LOS FACTORES DE RIESGO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ.





## 2. MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS UNIDOS A TRAVÉS DE PRACTICAS TRADICIONALES COMO EL CONVITE

### 10.5. ELEMENTOS PARA INCURSIONAR EN EL PROGRAMA DE ZONAS LIBRES DE POBREZA EXTREMA –ZOLIPS<sup>39</sup>

En el marco de la definición y alcance de las **ZOLIP**, el municipio acoge integralmente los parámetros, lineamientos y acciones para ser incluido en este programa; dicho marco, gira alrededor de los siguientes aspectos básico, referenciales y de aceptación plena para su desarrollo por parte del municipio:

- **Identificación de potenciales ZOLIPS y definición de zonas de intervención**
- Territorios que hacen solicitud
- Territorios identificados desde el nivel nacional
- HERRAMIENTA: Formulario
  
- **Identificación de la población objetivo**
- Familias focalizadas por DNP: Sistema de información SIUnidos
- Familias no focalizadas por DNP: Sisbén III y RUPD
  
- **Intervención ZOLIP (cinco fases)**
- Acercamiento, identificación de actores y socialización plan de trabajo
- Diagnóstico – línea de base familiar y línea de base territorial
- Diseño de la política pública municipal
- Compromisos e intervención a las familias
- Seguimiento y evaluación

### FASES DEL ZOLIP

-Fase de acercamiento, identificación de actores y socialización plan de trabajo

---

<sup>39</sup> Zona geográficamente delimitada, en donde se desarrolla, en el marco de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS-, un ejercicio de intervención intensiva liderado o co-liderado por un actor privado y/o público, con la participación activa de todas las instancias del gobierno local, de empresarios, ONGs, Fundaciones y sociedad civil, en el marco de un modelo de Alianza Público - Privada de tipo integral como factor dinamizador de los procesos de consecución de logros de las familias UNIDOS y de promoción o tránsito hacia la Senda de la Prosperidad.





- Acercamiento a Administraciones Locales
- Conformación del Comité Técnico General
- Territorios proponentes: revisión avances desde lo público y privado
- Territorios identificados nivel nacional: revisión avances desde lo público.

-Fase de diagnóstico – línea de base familiar y línea de base territorial

- Conociendo a las familias Unidos (sistema de información y territorio)
- Identificación de oferta pública y privada a nivel local
- Cruce de oferta institucional con la demanda
- Identificación de oferta pública y privada departamental y nacional requerida

-Fase de diseño de la Política Pública Integral para la Superación de la Pobreza Extrema

- Implementación de la estrategia Unidos- Componente del Plan de Desarrollo Municipal
- Estrategias y programas específicos para abordar a las familias en pobreza extrema a nivel sectorial
- Elaboración de Plan Sectorial para superar pobreza extrema

-Fase de compromisos e intervención a las familias

- Fijación de compromisos en el marco del Consejo Municipal de Política Social
- Estrategias de intervención: Ferias Institucionales de Oferta
- Estrategias de intervención: Jornadas de atención individual y colectiva
- Estrategias de intervención: Talleres de capacitación y creación de capacidades

## **SISTEMA TERRITORIAL ZOLIP**

-COMITÉ TÉCNICO TERRITORIAL: actor(es) privado(s), gobierno municipal, gobierno departamental, Unidad Territorial de UNIDOS (profesionales UNIDOS), Operador Social de UNIDOS, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (Coordinación Nacional de UNIDOS)

-COMITÉ NACIONAL ZOLIP: Dirección de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema, Coordinación Nacional de UNIDOS, Dirección de Inversión Social Privada, Área de Información, Dirección de Gestión de Oferta y Dirección de Promoción

-CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN: garantizar el monitoreo constante de los avances de las familias Unidos





-ENCUENTROS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS: intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas

## 10.6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PRIMARIA. CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

### 10.6.1. Metodología

A. partir de las competencias del municipio en los temas de salud, educación, recreación y deporte, cultura y bienestar (grupos vulnerables) y de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>40</sup>, y previa a una explicación sobre el tema, los integrantes de casa mesa temática, después de una lluvia de ideas sobre los problemas asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre atributos de los problemas relacionados con su duración (**D**), gravedad (**G**), impacto (**Ip**) y capacidad institucional (**Ci**) para su resolución. Luego se estimaba el promedio <sup>41</sup>.

$$[(D)+(G)+(Ip)+(Ci)] /4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. En un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarretantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

-D. El puntaje final llamado Balance Final (**BF**) asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

<sup>40</sup> Dado que el número de competencia sumaban más de 120, número imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrolló un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, política administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido

<sup>41</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





## 10.6.2. CONSULTAS CIUDADANAS DE LA DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL SOBRE EDUCACIÓN, SALUD, RECREACIÓN Y DEPORTE, CULTURA Y BIENESTAR

Identificación de las situaciones problemáticas priorizadas sobre educación por los habitantes de cada sector, vereda o zona urbana asociadas a las competencias del municipio y propuesta estratégica

### Resultados

Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada subteritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:

1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.
2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.
3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:
  - Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
  - Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.
  - Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.





## ARTICULO 14. DIMENSIÓN ECONÓMICA

### 1. INTRODUCCIÓN

La caracterización que se desarrolla en la dimensión económica municipal, desde la perspectiva de la planeación integral, involucra los determinantes de diagnóstico de las demás dimensiones. Así por ejemplo, el análisis multitemporal realizado en la dimensión ambiental y la visión territorial a partir de las 2 cuencas en las zonas norte y sur del municipio, son un insumo definitivo para la conformación de la dimensión económica, tal como lo son los resultados del análisis de condiciones de vida hechas a cada vereda o el que resulta de la dimensión del medio ambiente construido.

La multiculturalidad del país deviene necesariamente por su geografía, entendida además de su acepción cartográfica rígida, como espacios socialmente construidos que le otorgan distintivos a cada región en el concepto de territorialidad; por ello, tampoco es desdeñable el eje transversal cultural, en la mirada económica territorial. En fin, se trata de asociar la interdimensionalidad como prerequisite para abordar un diagnóstico certero.

De otra parte, un municipio en términos de su conformación obedece política y geográficamente (además del eje físico biótico considerado como oferta natural) a la lógica de construcción social, que en la mayoría de los casos se ha conformado, a partir de esas sub territorialidades denominadas veredas en las que se asienta la estructura vertebral municipal.

Por ello, en este Plan de Desarrollo hemos insistido en mostrar cada dimensión desde esta mirada relativizada, dado que la pertinencia metodológica de la planificación se sustenta en este tipo de opciones; en este caso debidamente afirmadas con los encuentros ciudadanos que ha dado lugar a más de 600 situaciones problemáticas que dieron origen a otras tantas estrategias elaboradas por los propios campesinos y ciudadanos como una muestra de que construir territorio debe tener asidero en un orden democrático participativo.

Coincidimos en este aspecto con lo referido en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en cuanto a que “ *Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales*





*diversas. Así mismo, presenta brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales. En este sentido, uno de los mayores desafíos para alcanzar la prosperidad democrática, es lograr niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sostenible y convergente, reconociendo y aprovechando las diferentes capacidades económicas, sociales, institucionales e iniciativas de desarrollo regional”, que este Plan de Desarrollo Municipal incentivará, promocionará y liderará.*

Por su parte, retomamos el esquema sugerido en los “Lineamientos del Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PIDERT” que señala: *“El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.*

*El enfoque regional busca reducir los desequilibrios sociales, mejorando la calidad de vida de la población, y movilizand las capacidades de desarrollo endógeno, aprovechando los efectos de vecindad y sus externalidades positivas para alcanzar mayor crecimiento y competitividad regional. Para ello, se requiere definir incentivos en materia de localización de actividades productivas y de asignación de inversiones y recursos, y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales.”*

Este Plan de Desarrollo se alinea con lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” en lo referido al enfoque territorial para lograr la reducción de las disparidades y desequilibrios regionales y agregamos intermunicipales, aportando en este diagnóstico una caracterización veredal que conduzca en la siguiente a la incorporación de estrategias que reconozcan sus particularidades y diversidad natural, socioeconómica, ambiental, étnica y cultural.





Concebido como una de la “Locomotoras del crecimiento” el sector agropecuario y rural, parte de objetivos como el aumento sostenido de la producción por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza rural.

Loable e imperativo objetivo, pero requerido del máximo realismo para un municipio que parte de una economía microfundista<sup>42</sup>, situación problemática central que advierte un diseño de políticas macroeconómicas de amplio alcance o bien para corregir este desequilibrio estructural o fomentar a través del crédito, tecnología, infraestructura y demás equipamientos requeridos

Pero estas adversidades en modo alguno pueden frustrar el sueño colectivo plasmado en los encuentros ciudadanos. Las políticas públicas nacionales y locales, deberán asumir además los cambios significativos en los próximos años debido a tres factores importantes, como lo señala el documento referido del “Lineamientos del Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PIDERT”: *“uno, la tendencia alcista en los mercados mundiales de los productos básicos; dos, la entrada en vigencia de los Tratados de Libre Comercio que se han suscrito en los últimos años, especialmente con Estados Unidos, la Comunidad Europea, Canadá y Corea, por mencionar los de mayor impacto sobre el sector primario; y finalmente, por las expectativas positivas de crecimiento de la demanda interna en el futuro cercano.”*

Este diagnóstico, entonces, es el anticipo para Los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT que tiene como objetivo fundamental *“crear las condiciones para el desarrollo sostenido de una región y, por tanto, la productividad y la competitividad son vitales en la medida en que es la condición necesaria para dotar a cada región de productos que tengan posibilidades reales de vinculación sostenible con los mercados, y porque constituyen una fuente estable de ingresos crecientes para los productores rurales.”*

---

<sup>42</sup> Gran parte de su territorio como se señala en el diagnóstico de la dimensión del medio ambiente natural, tiene una vocación de uso del suelo para la conservación y la protección, hoy intervenida por la expansión incontrolada de actividades que devastan su mayor riqueza y empobrecen a sus propietarios y al medio ambiente)







El Índice temático para la metodología de los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT, comprende 7 fases; para 2 de ellas, se aportan los elementos de indagación social y referencia de información secundaria, que se presentan a continuación y deben tener una lectura mutidimensional con lo social lo ambiental natural, lo ambiental construido y lo político administrativo: a) Fase de definición del ordenamiento productivo rural, que se elabora en forma general para todas las zonas rurales, y es condición necesaria para la formulación del Plan de Acción en cada PIDERT b) Fase de caracterización de los PIDERT, que incluye un reconocimiento de las condiciones económicas, físicas, sociales y culturales de la zona, así como la construcción del mapa de agentes institucionales y actores en el nivel departamental y municipal.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un diagnóstico sobre los aspectos más relevantes de la dimensión económica en sus aspectos de extracción, producción y distribución del municipio, utilizando información secundaria como insumo para su caracterización y orientación de las propuestas de las comunidades surgidas de la indagación primaria en los siguientes temas: desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, sectores productivos y gremiales.

Caracterizar evolutivamente al municipio en sus aspectos económicos referidos a la estructura de la propiedad rural, relacionándola con la UAF, para el abordaje temático de la pobreza previstos en la los Objetivos del Milenio y en las recientes directrices del gobierno nacional sobre los Programas Integrales de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial-PIDERT y le programa de generación de ingresos, así como el alineamiento con el plan de desarrollo departamental en lo concerniente a la fase diagnóstica.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar los aspectos más relevantes de la dimensión económica en materia de producción, productividad áreas de manera retrospectiva para los productos más importantes de la economía rural

Triangular la información con la percepción consignada en los encuentros ciudadanos, realizados para construir el diagnóstico.





Proveer un diagnóstico que permita sustentar debidamente los ejes de transformación propuestos en el programa de gobierno de la actual administración.

#### **4. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL Y DE LA UAF COMO UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA POBREZA A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA Y SU POTENCIAL PRODUCTIVO PARA EL AÑO 2012. (Ver “Cuadro predial veredas sin” en la carpeta “Anexo Documentos Textuales”**

Este aparte del Plan de Desarrollo tiene como objetivo mostrar la realidad municipal y la de sus subterritorios (veredas) en cuanto a las condiciones de la propiedad, sus indicadores de tenencia y concentración. Al tiempo se retoman estudios para construir algunos indicadores sectoriales que permitan una mirada diferente a las convencionales sobre las condiciones de la población derivadas de la caracterización la propiedad rural.

A este respecto es conveniente retomar lo dispuesto en los “Análisis Geográficos. Gestión Catastral” del IGAC respecto de la contribución de la gestión catastral al diseño de las políticas públicas. *“Como se ha enunciado, la versión moderna del catastro nacional y mundial, muestra una notable evolución en su contribución a la generación y producción de información, formación de opinión y de elementos de juicio, para el diseño y ejecución de políticas públicas.*

*El catastro contemporáneo tiene un carácter multipropósito, multifuncional o multifinanciero. En palabras escuetas quiere decir que cumple distintas y complementarias funciones o tareas respecto de las políticas públicas, a la gobernabilidad del territorio y la gestión de los recursos*

*Además de servir como garante de la confianza y generador de información básica sobre la propiedad inmobiliaria, así como responsable de fijar la base de valor sobre la que se fijan los tributos sobre la propiedad inmueble, el catastro a pasado de convertirse en un instrumento de provisión de información útiles para las decisiones de política, la planeación del desarrollo y la gestión sustentable del territorio”.*





Dentro de las variadas contribuciones del catastro, la que hace a las políticas de desarrollo rural se pueden sintetizar así, del documento referido: a) Metodología para la determinación de la Unidades de Planificación Rural a partir de la elaboración de las Zonas Goeconómicas Homogéneas (ZGH), que dan como resultado las UAF, base para la estratificación rural b) Calificación de tierras para establecer su vocación, usos actuales, potenciales, conflictos, que conducen a fijar límites para el uso de la oferta agroecológica c) Modelamiento para la zonas, homogéneas goeconómicas, utiles para el desarrollo agroindustrial, competitividad, conformación de cadenas productiva c) Tenencia de tierra, dinámica y evolución .

#### 4.1 ANÁLISIS MUNICIPAL

El Cuadro contiene para los rangos de área Municipal la siguiente información estadística básica: N° de predios por rango de área, N° de propietarios por rangos de área y cantidad de hectáreas por rango de área.

A partir de la anterior información se calcularon tres indicadores a saber: N° de propietario por predios, Cantidad de hectáreas por propietario y cantidad de hectáreas por predio. Los tres indicadores fueron estimados para cada rango de área (desde predios con una hectárea hasta predios con cien hectáreas).

Finalmente se calculó un índice de concentración de la propiedad para cada indicador; este indicador muestra:

**a) ÍNDICE DE HECTÁREAS POR PROPIETARIO.** Señala el rango de área en el que existe mayor cantidad de tierra por propietario.

**b) ÍNDICE DE HECTÁREAS POR PREDIO.** Señala el rango de área en el que existe mayor cantidad de tierra por predio. El análisis arroja los siguientes resultados:

#### **c) PROPIETARIO POR PREDIOS**

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.50 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.72 y 1.74 respectivamente propietarios cada una. Las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 1.82 propietarios por predio. Las áreas entre diez – quince y quince - veinte tienen 1.88 y 2.02 propietarios por predio, en este último rango se da el mayor nivel de tenencia. Las áreas entre veinte – cincuenta hectáreas tienen 1.84 propietarios por predio, mientras en el rango entre 50 y 100 hectáreas, es de 2 propietarios por predio.





DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL									
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012									
RANGO	PROPIEDAD RURAL	PROPIEDAD RURAL	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL	INDICADOR DE TENENCIA	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES
Ha	Nº PREDIOS	Nº PROPIETARIOS	POR RANGOS DE ÁREA Ha	PROPIETARIO / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	CONCENTRAC.
<1	3.599	5.386	2.027	1,50	0,38	0,56	1,7	1,3	1,5
1-3	4.890	8.430	8.494	1,72	1,01	1,74	4,6	4,0	4,3
3-5	1.391	2.416	5.255	1,74	2,17	3,78	9,9	8,6	9,2
5-10	752	1.369	4.941	1,82	3,61	6,57	16,4	14,9	15,7
10-15	123	231	1.458	1,88	6,31	11,85	28,7	27,0	27,8
15-20	52	105	888	2,02	8,45	17,07	38,5	38,8	38,6
20-50	55	101	1.461	1,84	14,47	26,56	65,8	60,4	63,1
50-100	7	14	308	2,00	21,98	43,96	100,0	100,0	100,0
100 - 200	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>10.869</b>	<b>18.052</b>	<b>24.830,65</b>	<b>1,66</b>	<b>1,38</b>	<b>2,28</b>			<b>26,0</b>

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios mayor número de propietarios por predio (hasta el rango de 15 a 20). Lo cual equivale a un leve menor nivel de tenencia a medida que aumenta el tamaño predial; en los siguientes dos rangos la tenencia de la propiedad dado que las hectáreas por predio decrecen levemente.

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 78% de los predios y el 77% de propietarios, se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 77% de los propietarios poseen el 42.4% del territorio.

#### d) HECTÁREAS POR PROPIETARIO

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área; los contrastes reflejan la inequidad en la distribución de la tierra así: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.38 hectáreas, en el rango entre cincuenta y cien cada propietario tiene 21.98 hectáreas.

#### e) HECTÁREAS POR PREDIO

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir, que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), donde se ubica más del 78% de los predios y 77% de los propietarios, las áreas por predio son inferiores a dos hectáreas para cada una respectivamente; mientras el 1.92% de los propietarios poseen en promedio 18.2 hectáreas (veinte a cien).





## f) ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.

El Cuadro señala que la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio registra su mayor nivel en el rango mayo a 50-100 hectáreas.

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores, establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una y tres, la concentración es de (1.5 y 4.3 respectivamente); en el rango entre 50 y 100 hectáreas, el índice de concentración es del 100.

## 4.2. ANÁLISIS DE LA CONCENTRACIÓN Y TENENCIA DE LA PROPIEDAD RURAL- VEREDAL

### 4.2.1. ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE VÍNCULO

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta 50 a 100 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA EL VINCULO

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	299	450	174,29	1,51	0,39	0,58	0,6	1,9	1,3
1-3	450	731	784,36	1,62	1,07	1,74	1,8	5,8	3,8
3-5	125	212	463,26	1,70	2,19	3,71	3,6	12,3	8,0
5-10	54	95	351,03	1,76	3,70	6,50	6,1	21,6	13,8
10-15	9	12	111,67	1,33	9,31	12,41	15,4	41,2	28,3
15-20	7	16	122,04	2,29	7,63	17,43	12,6	57,8	35,2
20-50	5	4	107,62	0,80	26,91	21,52	44,6	71,4	58,0
50-100	4	2	121	0,50	60,31	30,15	100,0	100,0	100,0
100 - 200	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>953</b>	<b>1.522</b>	<b>2.234,88</b>	<b>1,60</b>	<b>1,47</b>	<b>2,35</b>			<b>24,8</b>





#### 4.2.2. PROPIETARIO POR PREDIOS

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.51 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.62 y 1.70 respectivamente propietarios cada una. Las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 1.76 propietarios por predio. Las áreas entre diez – quince y quince - veinte tienen 1.33 y 2.29 propietarios por predio. Las áreas entre veinte – cincuenta hectáreas tienen 0.80 propietarios por predio, mientras el mayor nivel de tenencia se produce en el rango entre 50 y 100 hectáreas, con 0.50; propietarios por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios mayor número de propietarios por predio (hasta el rango de 10 a 15). Lo cual equivale a un leve menor nivel de tenencia a medida que aumenta el tamaño predial; en los siguientes cuatro rangos existe la máxima tenencia de la propiedad dado que las hectáreas por predio son mayores.

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 79% de los predios y el 78% de propietarios, se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 78% de los propietarios poseen el 42.9% del territorio.

#### 4.2.3. HECTÁREAS POR PROPIETARIO

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, excepto para el rango de 15-20; los contrastes reflejan la inequidad en la distribución de la tierra así: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.39 hectáreas, en el rango entre veinte y cincuenta cada propietario tiene 26.91 hectáreas.

#### 4.2.4. HECTÁREAS POR PREDIO

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir, que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), donde se ubica más del 79% de los predios y 78% de los propietarios, las áreas por predio son inferiores a dos hectáreas para cada una respectivamente; mientras el 0.4% de los propietarios poseen en promedio 43.60 hectáreas (veinte a cien).





#### 4.2.5. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.

El Cuadro señala que la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio registra su mayor nivel en el rango mayo a 50-100 hectáreas.

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores, establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una y tres, la concentración es de (1.3 y 3.8 respectivamente); en el rango entre 50 y 100 hectáreas, el índice de concentración es del 100.

#### 4.3. ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE PUENTE DE TIERRA 75

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta mayor a 50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA PUENTE DE TIERRA

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	508	812	273,62	1,60	0,34	0,54	2,0	1,8	1,9
1-3	426	813	728,20	1,91	0,90	1,71	5,3	5,7	5,5
3-5	102	194	390,84	1,90	2,01	3,83	12,0	12,7	12,4
5-10	39	83	252,60	2,13	3,04	6,48	18,2	21,5	19,8
10-15	6	10	74,67	1,67	7,47	12,45	44,6	41,3	42,9
15-20	6	15	101,00	2,50	6,73	16,83	40,2	55,8	48,0
20-50	5	9	150,82	1,80	16,76	30,16	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.092</b>	<b>1.936</b>	<b>1.971,75</b>	<b>1,77</b>	<b>1,02</b>	<b>1,81</b>			<b>23,0</b>





#### **4.3.1. PROPIETARIO POR PREDIO**

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.60 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.91 y 1.90 propietarios respectivamente cada una, y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 2.13 propietario por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango 5 a 10).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 85.5% y 83.9% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del minifundio como unidad predial dominante, como quiera que el 83.9% de los propietarios solo poseen el 50.8% del territorio; mientras que el 1.3% de los propietarios (rango 10 a 20 hectáreas) poseen el 89% del territorio.

#### **4.3.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO**

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, hasta el rango de 10 a 15; pero los contrastes reflejan la inequidad en la distribución de la tierra así: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.34 hectáreas, en el rango entre diez-quinze, cada propietario tiene 7.47 hectáreas respectivamente.

#### **4.3.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 85% y 84% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio son inferiores a 0.54 y 1.71 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre veinte - cincuenta hectáreas de los predios poseen en promedio 30.16 hectáreas.

#### **4.3.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros sobre la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio señalan que:







El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (1.9 y 5.5 respectivamente); en los rangos entre diez-quinque y veinte, los índices de concentración son (42.9 y 48 respectivamente), alcanzando el nivel máximo en rango 20-50.

#### 4.4. ANÁLISIS PARA LA VEREDA MOLINO

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta 20 A 50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:

##### 4.4.1. PROPIETARIO POR PREDIO

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA MOLINO

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	184	292	84,05	1,59	0,29	0,46	1,2	1,4	1,3
1-3	234	392	416,72	1,68	1,06	1,78	4,6	5,5	5,1
3-5	66	121	252,45	1,83	2,09	3,83	8,9	11,9	10,4
5-10	53	84	364,94	1,58	4,34	6,89	18,6	21,5	20,0
10-15	4	7	45,03	1,75	6,43	11,26	27,6	35,1	31,3
15-20	4	5	70,81	1,25	14,16	17,70	60,7	55,2	57,9
20-50	8	11	256,79	1,38	23,34	32,10	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>553</b>	<b>912</b>	<b>1.490,79</b>	<b>1,65</b>	<b>1,63</b>	<b>2,70</b>			<b>22,6</b>

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.59 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.68 y 1.83 propietarios respectivamente cada una y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 1.58 propietario por predio.





La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango de 3 a 5).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 75% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 75% de los propietarios solo poseen el 33% del territorio; mientras que el 1.8% de los propietarios poseen el 22% del territorio.

#### **4.4.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO**

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, pero los contrastes reflejan la inequidad en la distribución de la tierra así: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.29 hectáreas, en el rango entre veinte - cincuenta, cada propietario tiene 23.34 hectáreas.

#### **4.4.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 75% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio alcanzan 0.46 y 1.78 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre veinte y cincuenta hectáreas de los predios poseen en promedio 32.10 hectáreas.

#### **4.4.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros que señalan la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio registran que:

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por





área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (1.3 y 5.1 respectivamente); en los rangos entre tres – cinco y cinco - diez hectáreas los índices de concentración son (10.4 y 20 respectivamente), alcanzando el nivel máximo en rango veinte a cincuenta.

#### 4.5. ANÁLISIS PARA LA VEREDA TIBISTA

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta 20-50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:

##### 4.5.1. PROPIETARIO POR PREDIO

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA DE TIBISTA

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	485	780	260,48	1,61	0,33	0,54	1,0	1,6	1,3
1-3	419	802	699,12	1,91	0,87	1,67	2,6	4,9	3,8
3-5	96	198	359,99	2,06	1,82	3,75	5,4	11,1	8,2
5-10	47	86	307,87	1,83	3,58	6,55	10,6	19,4	15,0
10-15	7	13	88,36	1,86	6,80	12,62	20,1	37,3	28,7
15-20	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
20-50	1	1	33,80	0,00	33,80	33,80	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.055</b>	<b>1.880</b>	<b>1.749,62</b>	<b>1,78</b>	<b>0,93</b>	<b>1,66</b>			<b>15,7</b>

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.61 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.91 y 2.06 propietarios respectivamente, y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 1.83 propietario por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio hasta el rango de 3-5. Lo cual equivale a un leve menor nivel de tenencia a medida que aumenta el tamaño predial.





Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 85% y 84% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 84% de los propietarios poseen el 55% del territorio; mientras que el 0,094% de los propietarios poseen el 33.8% del territorio.

#### **4.5.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO**

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, con la siguiente distribución de la tierra: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.33 hectáreas, en el rango entre cinco - diez, cada propietario tiene 3.58 hectáreas respectivamente, y entre veinte y cincuenta cada propietario tienen 33.80 hectáreas.

#### **4.5.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 85% y 84% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio son inferiores a 0.54 y 1.67 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre veinte y cincuenta hectáreas de los predios, poseen en promedio 33.80 hectáreas.

#### **4.5.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros sobre la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio indican que:

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (1.3 y 3.8 respectivamente); en los rangos entre cinco - diez hectáreas los índices de concentración son 15 , alcanzando el nivel máximo en rango 20-50.





#### 4.6. ANÁLISIS PARA LA VEREDA RESGUARDO

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, 20-50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA RESGUARDO

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	268	487	131,35	1,82	0,27	0,49	1,2	2,2	1,7
1-3	254	483	422,81	1,90	0,88	1,66	3,9	7,4	5,7
3-5	42	72	156,16	1,71	2,17	3,72	9,7	16,6	13,2
5-10	21	61	137,45	2,90	2,25	6,55	10,1	29,2	19,7
10-15	3	6	31,93	2,00	5,32	10,64	23,8	47,6	35,7
15-20	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
20-50	2	2	44,76	1,00	22,38	22,38	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>1.111</b>	<b>924,46</b>	<b>1,88</b>	<b>0,83</b>	<b>1,57</b>			<b>17,6</b>

##### 4.6.1. PROPIETARIO POR PREDIO

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.82 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.90 y 1.71 propietarios respectivamente y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 2.90 propietarios por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango 5-10).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica el 88% y 87% de los predios y de los propietarios respectivamente; no se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, dado que el 87% de los propietarios solo poseen el 60% del territorio; mientras que el 0.5% de los propietarios poseen el 3.5% del territorio.





#### **4.6.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO**

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, la distribución de la tierra muestra el siguiente comportamiento: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.27 hectáreas, en el rango entre una a tres, cada propietario tiene 0.88 hectáreas respectivamente, y entre veinte y cincuenta cada propietario tienen 22.38 hectáreas.

#### **4.6.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 88% y 87% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio son 0.49 y 1.66 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre veinte a cincuenta hectáreas de los predios poseen en promedio 22.38 hectáreas.

#### **4.6.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros sobre la concentración, medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio muestran que:

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (1.7 y 1.57 respectivamente); en los rangos entre tres – cinco y cinco - diez hectáreas los índices de concentración son (13.2 y 19.7 respectivamente), alcanzando el nivel máximo en rango 20-50.

#### **4.7. ANÁLISIS PARA LA VEREDA ESCOBAL**

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos hasta 50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:





DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA ESCOBAL

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	176	277	100,33	1,57	0,36	0,57	3,0	2,4	2,7
1-3	302	520	521,18	1,72	1,00	1,73	8,4	7,2	7,8
3-5	72	163	270,12	2,26	1,66	3,75	13,9	15,7	14,8
5-10	44	69	283,00	1,57	4,10	6,43	34,4	27,0	30,7
10-15	9	15	102,94	1,67	6,86	11,44	57,6	48,0	52,8
15-20	1	2	16,49	2,00	8,25	16,49	69,2	69,2	69,2
20-50	2	4	47,66	2,00	11,92	23,83	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>606</b>	<b>1.050</b>	<b>1.341,72</b>	<b>1,73</b>	<b>1,28</b>	<b>2,21</b>			<b>27,8</b>

#### 4.7.1. PROPIETARIO POR PREDIO

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.57 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.22 y 2.26 propietarios respectivamente y las áreas entre veinte a cincuenta hectáreas tienen 2 propietario por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango de 3 a 5).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 79% y 76% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 76% de los propietarios solo poseen el 46% del territorio; mientras que el 6% de los propietarios poseen el 21% del territorio.

#### 4.7.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área, mostrando el siguiente comportamiento: mientras que en el





rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.36 hectáreas, en el rango entre veinte a cincuenta, cada propietario tiene 11.92 hectáreas respectivamente.

#### **4.7.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 79% y 76% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio son 0.57 y 1.73 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre veinte a cincuenta hectáreas los predios poseen en promedio 23.83 hectáreas.

#### **4.7.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros que registran la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario, señalan que:

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (2.7 y 7.8 respectivamente); en los rangos entre tres – cinco y cinco - diez hectáreas los índices de concentración son (14.8 y 30.7 respectivamente), alcanzando el nivel máximo en rango 20-50.

#### **4.8. ANÁLISIS PARA LA VEREDA LA LAJITA**

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta 20-50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:







**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA LA LAJITA**

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	218	316	119,27	1,45	0,38	0,55	3,6	2,6	3,1
1-3	325	749	567,22	2,30	0,76	1,75	7,3	8,4	7,9
3-5	93	155	359,66	1,67	2,32	3,87	22,4	18,7	20,6
5-10	74	162	485,30	2,19	3,00	6,56	29,0	31,7	30,3
10-15	19	38	233,02	2,00	6,13	12,26	59,3	59,3	59,3
15-20	7	20	115,36	2,86	5,77	16,48	55,8	79,7	67,7
20-50	3	6	62,06	2,00	10,34	20,69	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>739</b>	<b>1.446</b>	<b>1.941,89</b>	<b>1,96</b>	<b>1,34</b>	<b>2,63</b>			<b>28,9</b>

#### 4.8.1. PROPIETARIO POR PREDIO

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.45 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 2.30 y 1.67 propietarios respectivamente y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 2.19 propietario por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango de 5-10).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 79% y 76% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 74% de los propietarios solo poseen el 35% del territorio; mientras que el 4% de los propietarios rango tres a diez, poseen el 18% del territorio.

#### 4.8.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área hasta el rango 10-15; se aprecia el siguiente comportamiento: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.38 hectáreas, en el rango entre cinco - diez, cada propietario tiene 3 hectáreas , y en el rango 20-50 cada propietario tiene 10.34 hectáreas.





#### 4.8.3. HECTÁREAS POR PREDIO

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 79% y 76% de los predios y de los propietarios, las áreas por predio son 0.55 y 1.75 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre diez a quince hectáreas de los predios poseen en promedio 12.26 hectáreas.

#### 4.8.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.

Los cuadros señalan que la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio registra su mayor nivel en el rango 20-50 Ha.

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (3.1 y 7.9 respectivamente); en los rangos entre tres – cinco y cinco - diez hectáreas los índices de concentración son (20.6 y 30.3 respectivamente).

#### 4.9. ANÁLISIS PARA LA VEREDA MONTE DE LUZ

Teniendo en cuenta que esta vereda presenta una distribución predial entre los rangos menores a 1 hectárea, hasta el rango 20-50 hectáreas, se calcularon los indicadores e índices a partir de los cuales se obtuvo la siguiente información:





#### 4.9.1. PROPIETARIO POR PREDIO

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA MONTE DE LUZ

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	88	111	55,67	1,26	0,50	0,63	4,0	2,2	3,1
1-3	400	645	719,92	1,61	1,12	1,80	8,9	6,4	7,6
3-5	158	270	594,95	1,71	2,20	3,77	17,5	13,3	15,4
5-10	101	160	654,26	1,58	4,09	6,48	32,5	22,9	27,7
10-15	15	26	181,21	1,73	6,97	12,08	55,5	42,7	49,1
15-20	5	8	81,70	1,60	10,21	16,34	81,3	57,8	69,5
20-50	4	9	113,10	2,25	12,57	28,28	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>1.229</b>	<b>2.400,81</b>	<b>1,59</b>	<b>1,95</b>	<b>3,11</b>			<b>27,3</b>

Las áreas inferiores a una hectárea tienen 1.26 propietarios por predio. Las áreas entre una y tres hectáreas y entre tres y cinco hectáreas tienen 1.61 y 1.71 propietarios respectivamente, y las áreas entre cinco y diez hectáreas tienen 1.58 propietario por predio.

La anterior conformación indica que a mayor tamaño de los predios, mayor número de propietarios por predio (hasta el rango 3-5, con variaciones intermedias).

Teniendo en cuenta que entre los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una y tres), se ubica más del 63% y 61% de los predios y de los propietarios respectivamente; se deduce la existencia del microfundio como unidad predial dominante, como quiera que el 61% de los propietarios solo poseen el 32% del territorio; mientras que el 13% de los propietarios (rango 10 a 15 hectáreas) poseen el 27.3% del territorio.

#### 4.9.2. HECTÁREAS POR PROPIETARIO

La cantidad de hectáreas por propietario aumenta progresivamente en la medida en que aumentan los rangos de área; la estructura se presenta así: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea cada propietario solo tiene 0.50 hectáreas, en el rango entre cinco - diez, cada propietario tiene 4.09 hectáreas respectivamente.





#### **4.9.3. HECTÁREAS POR PREDIO**

Este indicador mantiene el mismo comportamiento del anterior, es decir que a mayor tamaño predial mayor área por predio. Se destaca que en los dos primeros rangos (menor a una hectárea y entre una-tres), donde se ubica más del 63% y 61% de los predios y 69% de los propietarios, las áreas por predio son inferiores a 0.63 y 1.80 hectáreas respectivamente; mientras el rango entre cinco - diez hectáreas poseen en promedio 6.48 hectáreas. La diferencia aumenta considerablemente en la medida en que aumentan los rangos de predios, acentuando la concentración.

#### **4.9.4. ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL POR RANGOS DE ÁREA.**

Los cuadros señalan que la concentración medida a través de la relación de cantidad de hectáreas por propietario y predio registra:

El índice final de concentración de la propiedad rural calculado con el promedio de los dos anteriores establece que este es directamente proporcional al tamaño de los rangos por área, de la siguiente manera: mientras que en el rango de predios inferiores a una hectárea y una-tres, la concentración es de (3.1 y 7.6 respectivamente); en los rangos entre tres – cinco y cinco - diez hectáreas los índices de concentración son (15.4 y 27.7 respectivamente), alcanzando el nivel máximo en el rango 20-50.

#### **4.10. ANÁLISIS DEL ÍNDICE GENERAL DE CONCENTRACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL A NIVEL VEREDAL Y DE LA ZONA URBANA**

Se considera que las condiciones económicas mejoran en la medida que la propiedad territorial registra un menor nivel de concentración o sea que el número de hectáreas tenga una distribución equitativa por predio y propietario y exista menos asimetría en los rangos de área. De manera contraria las condiciones económicas empeoran en la medida que la propiedad territorial registra una mayor concentración dada por un menor número de propietarios en grandes extensiones de tierra.

En efecto, la mejor condición económica derivada de la distribución de la propiedad territorial la registra la vereda de Tibista, en donde no existen rangos de predios superiores





a 50 hectáreas, ni promedios de hectáreas por propietario y predio, superiores a 0.93 y 1.66 respectivamente. Por esta razón esta vereda registra el mejor índice de concentración de la propiedad territorial con 15.7.

Por el contrario la distribución menos igual de la propiedad territorial la registra la vereda La Lajita, en donde existen rangos de predios superiores a 100 hectáreas y promedios de 1.34 y 2.63 para cada uno respectivamente (estos predios de gran tamaño, con áreas superiores a 50 hectáreas. Por esta razón esta vereda registra el más bajo índice de concentración de la propiedad territorial con 28.

En sentido de mayor a menor concentración de la propiedad rural del municipio establece el siguiente orden:

Tibista 15.7, Resguardo 17.6, Pire 19.4, Monte de Luz 27.3, Merchan 25.9, y La Lajita 28.9.

Esta referencia establece adicionalmente el nivel de prioridades para la formulación de proyectos en materia de políticas, y estrategias sobre asociación, reordenamiento de la propiedad territorial para el mejoramiento de la condición y bienestar del sector rural.

Igualmente, ésta información se constituye en un elemento base de referencia para el desarrollo de la propuesta actual del Gobierno Nacional, en el sentido de actualizar la formación catastral, en el área rural, como una medida para mejorar los recursos fiscales. Para el caso de los municipios, dicha decisión deberá consultar su realidad predial y sus niveles de concentración y de tenencia.





#### 4.11. INFORMACIÓN BÁSICA PARA LAS DEMÁS VEREDAS

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA DE VELANDIA

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	210	311	125,82	1,48	0,40	0,60	9,1	5,4	7,3
1-3	371	575	643,21	1,55	1,12	1,73	25,3	15,7	20,5
3-5	86	132	321,80	1,53	2,44	3,74	55,0	33,8	44,4
5-10	33	64	216,89	1,94	3,39	6,57	76,5	59,3	67,9
10-15	2	5	22,15	2,50	4,43	11,08	100,0	100,0	100,0
15-20	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
20-50	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>702</b>	<b>1.087</b>	<b>1.329,87</b>	<b>1,55</b>	<b>1,22</b>	<b>1,89</b>			<b>24,0</b>

DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA DE MATA DE MORA

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	192	271	121,45	1,41	0,45	0,63	6,4	2,6	4,5
1-3	436	704	791,66	1,61	1,12	1,82	15,9	7,4	11,6
3-5	171	285	651,74	1,67	2,29	3,81	32,4	15,4	23,9
5-10	114	201	773,62	1,76	3,85	6,79	54,5	27,5	41,0
10-15	14	31	163,22	2,21	5,27	11,66	74,6	47,2	60,9
15-20	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
20-50	2	7	49,39	3,50	7,06	24,70	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>929</b>	<b>1.499</b>	<b>2.551,08</b>	<b>1,61</b>	<b>1,70</b>	<b>2,75</b>			<b>24,2</b>





**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA MERCHAN**

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	671	840	413,17	1,25	0,49	0,62	4,0	1,0	2,5
1-3	968	1.436	1.655,89	1,48	1,15	1,71	9,5	2,8	6,1
3-5	257	407	961,32	1,58	2,36	3,74	19,4	6,2	12,8
5-10	95	158	597,07	1,66	3,78	6,28	31,0	10,4	20,7
10-15	9	16	102,77	1,78	6,42	11,42	52,7	18,9	35,8
15-20	5	7	85,30	1,40	12,19	17,06	100,0	28,3	64,1
20-50	4	18	89,36	4,50	4,96	22,34	40,7	37,0	38,9
50-100	1	9	60,30	9,00	6,70	60,30	55,0	100,0	77,5
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>2.010</b>	<b>2.891</b>	<b>3.965,18</b>	<b>1,44</b>	<b>1,37</b>	<b>1,97</b>			<b>25,9</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA DE PIRE**

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	273	403	155,06	1,48	0,38	0,57	2,7	2,3	2,5
1-3	251	483	435,60	1,92	0,90	1,74	6,3	6,9	6,6
3-5	70	111	267,77	1,59	2,41	3,83	16,7	15,2	16,0
5-10	26	44	164,84	1,69	3,75	6,34	26,0	25,1	25,6
10-15	4	7	44,30	1,75	6,33	11,08	43,9	43,9	43,9
15-20	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
20-50	4	7	100,90	1,75	14,41	25,23	100,0	100,0	100,0
50-100	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
100 - 200	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>1.055</b>	<b>1.168,47</b>	<b>1,68</b>	<b>1,11</b>	<b>1,86</b>			<b>19,4</b>





**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
VEREDA DE PANTANOS**

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	27	36	12,56	1,33	0,35	0,47	0,8	0,7	0,8
1-3	54	97	107,77	1,80	1,11	2,00	2,6	3,1	2,9
3-5	53	96	204,48	1,81	2,13	3,86	5,0	6,1	5,6
5-10	51	102	352,01	2,00	3,45	6,90	8,2	10,9	9,5
10-15	22	45	256,85	2,05	5,71	11,68	13,5	18,4	16,0
15-20	17	32	294,93	1,88	9,22	17,35	21,8	27,4	24,6
20-50	15	23	404,73	1,53	17,60	26,98	41,6	42,6	42,1
50-100	2	3	126,80	1,50	42,27	63,40	100,0	100,0	100,0
100 - 200	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>434</b>	<b>1.760,13</b>	<b>1,80</b>	<b>4,06</b>	<b>7,30</b>			<b>20,1</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL  
POR RANGOS DE ÁREA Ha MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
TOTAL VEREDAS**

RANGO Ha	PROPIEDAD RURAL Nº PREDIOS	PROPIEDAD RURAL Nº PROPIETARIOS	DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA PREDIAL POR RANGOS DE ÁREA Ha	INDICADOR DE TENENCIA PROPIETARIO / PREDIO	INDICADOR DE CONCENTRACIÓN		ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN		PROM. ÍNDICES CONCENTRAC.
					Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	Ha / PROPIETARIO	Ha / PREDIO	
<1	3.599	5.386	2.027	1,50	0,38	0,56	1,7	1,3	1,5
1-3	4.890	8.430	8.494	1,72	1,01	1,74	4,6	4,0	4,3
3-5	1.391	2.416	5.255	1,74	2,17	3,78	9,9	8,6	9,2
5-10	752	1.369	4.941	1,82	3,61	6,57	16,4	14,9	15,7
10-15	123	231	1.458	1,88	6,31	11,85	28,7	27,0	27,8
15-20	52	105	888	2,02	8,45	17,07	38,5	38,8	38,6
20-50	55	101	1.461	1,84	14,47	26,56	65,8	60,4	63,1
50-100	7	14	308	2,00	21,98	43,96	100,0	100,0	100,0
100 - 200	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
200 - 500	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,0	0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>10.869</b>	<b>18.052</b>	<b>24.830,65</b>	<b>1,66</b>	<b>1,38</b>	<b>2,28</b>			<b>26,0</b>

## 5. ANÁLISIS MUNICIPAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

El análisis económico para el periodo 2005-2010 del sector agrícola a nivel municipal para los cultivos anuales, permanentes y transitorios, se describe a continuación.

Con base en la información suministrada por la URPA de Boyacá – Secretaría de Desarrollo Agropecuario Departamental, referente a los cultivos, transitorios y permanentes se analizaron las siguientes variables:







Área sembrada (Ha), Área cosechada (Ha), Producción (Ton), y Rendimiento (Kg./Has). Este ultimo se promedio semestral o anualmente para cada producto, tratándose de cultivos anuales, permanentes o transitorios, lo cual esta determinado por los ciclos de producción de los mismos, y la permanencia del cultivo, tomando el dato de Producción y Área Cosechada.

Análisis económico para el periodo 2005-2010 del sector agrícola a nivel municipal para los cultivos anuales, permanentes y transitorios.

Con base en la información suministrada por la URPA de Boyacá – Secretaría de Desarrollo Agropecuario Departamental, referente a los cultivos, transitorios y permanentes se analizaron las siguientes variables:

Área sembrada (Ha), Área cosechada (Ha), Producción (Ton), y Rendimiento (Kg./Has). Este ultimo se promedio semestral o anualmente para cada producto, tratándose de cultivos anuales, permanentes o transitorios, lo cual esta determinado por los ciclos de producción de los mismos, y la permanencia del cultivo.

## **5.1 CULTIVOS PERMANENTES.**

### **5.1.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE LA MORA**

#### **ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:**

El cuadro permite establecer que es el primer producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 191.1 hectáreas año y el área de cosechada registra un promedio de 102.1 anual.





ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DE LOS CULTIVOS PERMANENTES 2000 - 2010								
CULTIVO DE MORA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2005	105,0		32,0		314,0		9.812,5	
2006	108,0	2,86	104,0	225,00	904,0	187,90	8.692,3	-11,42
2007	105,0	-2,78	32,0	-69,23	314,0	-65,27	9.812,5	12,89
2008	19,0	-81,90	15,0	-53,13	144,0	-54,14	9.600,0	-2,17
2009	450,0	2268,42	100,0	566,67	950,0	559,72	9.500,0	-1,04
2010	360,0	-20,00	330,0	230,00	2376,0	150,11	7.200,0	-24,21
SUMATORIA	1147,00	2166,60	613,00	899,31	5002,00	778,32	54617,31	-25,95
PROMEDIO	191,17	433,32	102,17	179,86	833,67	155,66	9102,88	-5,19

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio anual es de 833,6 Toneladas y representa el 64% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el producto de mayor producción.

La producción total creció en un 155,6% anual el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un aceptable nivel de productividad respecto del área cosechada.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es el tercero en rendimiento con 9102.8 Kg./Ha en promedio.

### 5.1.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE TOMATE DE ARBOL

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el quinto producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 12.6 hectáreas año y el área cosechada registra un promedio de 12.3 anual.





CULTIVO DE TOMATE DE ARBOL								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2008	8,0		7,0		56,0		8.000,0	
2009	20,0	150,00	20,0	185,71	100,0	78,57	5.000,0	-37,50
2010	10,0	-50,00	10,0	-50,00	8,0	-92,00	800,0	-84,00
<b>SUMATORIA</b>	<b>38,00</b>	<b>100,00</b>	<b>37,00</b>	<b>135,71</b>	<b>164,00</b>	<b>-13,43</b>	<b>13.800,0</b>	<b>-121,50</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>12,67</b>	<b>50,00</b>	<b>12,33</b>	<b>67,86</b>	<b>54,67</b>	<b>-6,71</b>	<b>4600,00</b>	<b>-60,75</b>

GOBERNACION DE BOYACA- SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio anual es de 54.7 Toneladas y representa el 4% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el segundo producto de menor producción.

La producción total decreció en promedio un -6,71% anual, la cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un escaso nivel de productividad.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es el cuarto en rendimiento con 4.600 Kg./Ha en promedio.

### 5.1.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE DURAZNO

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el último producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 5 hectáreas año y el área de cosechada registra un promedio de 4 anual.





## PRODUCCIÓN TOTAL:

CULTIVO DE DURAZNO								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2008	4,0		4,0		5,2		1.300,0	
2009	5,0	25,00	3,0	-25,00	6,0	15,38	2.000,0	53,85
2010	6,0	20,00	5,0	66,67	15,0	150,00	3.000,0	50,00
<b>SUMATORIA</b>	<b>15,00</b>	<b>45,00</b>	<b>12,00</b>	<b>41,67</b>	<b>26,20</b>	<b>165,38</b>	<b>6300,00</b>	<b>103,85</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>5,00</b>	<b>22,50</b>	<b>4,00</b>	<b>20,83</b>	<b>8,73</b>	<b>82,69</b>	<b>2100,00</b>	<b>51,92</b>

La producción promedio anual es de 8.7 Toneladas y representa el 1% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el ultimo producto en producción.

La producción total aumento en un 82.6% anual, la cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un nivel alto de productividad.

## RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es él quinto en rendimiento con 2.100 Kg./Ha en promedio.

### 5.1.4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE CURUBA

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el tercer producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 22,5 hectáreas año y el área cosechada registra un promedio de 14,8 anual.





## PRODUCCIÓN TOTAL:

CULTIVO DE CURUBA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2005	30,0		20,0		240,0		12.000,0	
2006	30,0	0,00	20,0	0,00	240,0	0,00	12.000,0	0,00
2007	30,0	0,00	20,0	0,00	240,0	0,00	12.000,0	0,00
2008	4,5	-85,00	4,0	-80,00	5,2	-97,83	1.300,0	-89,17
2009	15,0	233,33	15,0	275,00	135,0	2496,15	9.000,0	592,31
2010	26,0	73,33	10,0	-33,33	90,0	-33,33	9.000,0	0,00
<b>SUMATORIA</b>	<b>135,50</b>	<b>221,67</b>	<b>89,00</b>	<b>161,67</b>	<b>950,20</b>	<b>2364,99</b>	<b>55300,00</b>	<b>503,14</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>22,58</b>	<b>44,33</b>	<b>14,83</b>	<b>32,33</b>	<b>158,37</b>	<b>473,00</b>	<b>9216,67</b>	<b>100,63</b>

La producción promedio anual es de 158,3 Toneladas y representa el 12% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el cuarto producto en producción.

La producción total aumento en promedio un 473% anual, la cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un nivel alto de productividad.

### RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es el segundo en rendimiento con 9216.6 Kg./Ha en promedio.

### 5.1.5. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE GULUPA

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el penúltimo producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 10 hectáreas año y el área cosechada registra un promedio de 6,3 anual.





## PRODUCCIÓN TOTAL:

CULTIVO DE GULUPA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2008	4,0		3,0		5,7		1.900,0	
2009	15,0	275,00	5,0	66,67	10,0	75,44	2.000,0	5,26
2010	11,0	-26,67	11,0	120,00	49,5	395,00	4.500,0	125,00
<b>SUMATORIA</b>	<b>30,00</b>	<b>248,33</b>	<b>19,00</b>	<b>186,67</b>	<b>65,20</b>	<b>470,44</b>	<b>8.400,0</b>	<b>130,26</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>10,00</b>	<b>124,17</b>	<b>6,33</b>	<b>93,33</b>	<b>21,73</b>	<b>235,22</b>	<b>2800,00</b>	<b>65,13</b>

Se produce un promedio anual de 21,7 Toneladas y representa el 2% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el segundo producto de menor producción.

La producción total aumento en promedio un 235% anual, la cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un nivel alto de productividad.

### RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es el quinto en rendimiento con 2800 Kg./Ha en promedio.

### 5.1.6. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE FLORES

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el segundo producto respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos permanentes. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 25.8 hectáreas año y el área cosechada registra un promedio de 24.1 anual.





## PRODUCCIÓN TOTAL:

CULTIVO DE FLORES								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2008	32,5		27,5		330,0		12.000,0	
2009	20,0	-38,46	20,0	-27,27	160,0	-51,52	8.000,0	-33,33
2010	25,0	25,00	25,0	25,00	200,0	25,00	8.000,0	0,00
SUMATORIA	77,50	-13,46	72,50	-2,27	690,00	-26,52	28.000,0	-33,33
PROMEDIO	25,83	-6,73	24,17	-1,14	230,00	-13,26	9333,33	-16,67

Se produjeron en promedio 230 Toneladas anuales y representa el 18% del total de la producción de cultivos permanentes constituyéndose en el segundo producto en producción.

La producción total decreció en promedio un -26.89% anual, la cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un nivel bajo de productividad.

### RENDIMIENTO:

Dentro de los seis productos permanentes es el primero en rendimiento con 9333 Kg./Ha en promedio.

## 5.2 CULTIVOS TRANSITORIOS

### 5.2.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DEL FRIJOL:

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el segundo en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos transitorios. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 415.5 hectáreas semestre y el área de cosechada registra un promedio de 396.7 semestral.





## PRODUCCIÓN TOTAL:

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DE LOS CULTIVOS TRANSITORIOS 2000- 2010								
CULTIVO DE FRIJOL								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2005 A	805,0		995,0		428,0		430,2	
2005 B	50,0	-93,79	50,0	-94,97	30,0	-92,99	600,0	39,49
2006 A	800,0	1500,00	800,0	1500,00	580,0	1833,33	725,0	20,83
2006 B	800,0	0,00	600,0	-25,00	420,0	-27,59	700,0	-3,45
2007 A	800,0	0,00	800,0	33,33	580,0	38,10	725,0	3,57
2007 B	55,0	-93,13	47,0	-94,13	25,0	-95,69	531,9	-26,63
2008 A	50,0	-9,09	45,0	-4,26	28,1	12,40	624,4	17,40
2008 B	45,0	-10,00	35,0	-22,22	19,0	-32,38	542,9	-13,07
2009 A	370,0	722,22	215,0	514,29	235,0	1136,58	1.092,8	101,30
2010 A	380,0	2,70	380,0	76,74	266,0	13,22	700,0	-35,94
<b>SUMATORIA</b>	<b>4155,00</b>	<b>612,71</b>	<b>3967,00</b>	<b>1883,79</b>	<b>2611,05</b>	<b>2784,97</b>	<b>6.672,2</b>	<b>103,50</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>415,50</b>	<b>224,32</b>	<b>396,70</b>	<b>209,31</b>	<b>261,11</b>	<b>309,44</b>	<b>667,22</b>	<b>11,50</b>

La producción promedio semestral es de 261.1 Toneladas y representa el 2% del total de la producción de cultivos transitorios constituyéndose en el penultimo producto en producción.

La producción total creció en un 309.4% promedio semestral el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un alto nivel de productividad.

### RENDIMIENTO:

Dentro de los cuatro productos transitorios es el que presenta menor rendimiento con 667.2 Kg./Ha en promedio.

### 5.2.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE LA ARVEJA:

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el ultimo en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos transitorios. La cantidad de tierra sembrada







en promedio con este producto es de 98.8 hectáreas semestre y el área de cosechada registra un promedio de 83.3 semestral.

CULTIVO DE ARVEJA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2007 B	50,0		40,0		26,6		664,0	
2008 A	113,0	126,00	100,0	150,00	93,7	252,79	937,0	41,11
2008 B	50,0	-55,75	40,0	-60,00	33,2	-64,57	830,0	-11,42
2009 A	120,0	140,00	100,0	150,00	95,0	186,14	950,0	14,46
2009 B	120,0	0,00	80,0	-20,00	88,0	-7,37	1.100,0	15,79
2010 A	140,0	16,67	140,0	75,00	154,0	75,00	1.100,0	0,00
SUMATORIA	593,00	226,91	500,00	295,00	490,46	441,99	5.581,0	59,94
PROMEDIO	98,83	45,38	83,33	59,00	81,74	88,40	930,17	11,99

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio semestral es de 81.7 Toneladas y representa el 1% del total de la producción de cultivos transitorios constituyéndose en el producto de menor volumen que se produce en el Municipio.

La producción total creció en un 88.4% promedio semestral el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un aceptable nivel de productividad.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los cuatro productos transitorios es el tercero en rendimiento con 930.1 Kg./Ha en promedio.

#### 5.2.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE LA PAPA CRIOLLA:

##### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el tercero en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos transitorios. La cantidad de tierra sembrada





en promedio con este producto es de 110 hectáreas semestre y el área de cosechada registra un promedio de 90 semestral.

CULTIVO DE PAPA CRIOLLA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2007 B	100,0		80,0		960,0		12.000,0	
2008 A	100,0	0,00	80,0	0,00	960,0	0,00	12.000,0	0,00
2008 B	100,0	0,00	80,0	0,00	960,0	0,00	12.000,0	0,00
2009 A	150,0	50,00	130,0	62,50	4420,0	360,42	34.000,0	183,33
2009 B	100,0	-33,33	80,0	-38,46	1200,0	-72,85	15.000,0	-55,88
SUMATORIA	550,00	16,67	450,00	24,04	8500,00	287,57	85.000,0	127,45
PROMEDIO	110,00	4,17	90,00	6,01	1700,00	71,89	17000,00	31,86

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio semestral es de 1700 Toneladas y representa el 15% del total de la producción de cultivos transitorios constituyéndose en el segundo producto en cantidad producida.

La producción total creció en un 71.8% promedio semestral el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, demuestra un excelente nivel de productividad.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los cuatro productos transitorios es el segundo en rendimiento con 17.000 Kg./Ha en promedio.

#### 5.2.4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE LA PAPA (PASTUSA- R12):

##### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que ocupa el primer lugar en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos transitorios. La cantidad de





tierra sembrada en promedio con este producto es de 531.8 hectáreas semestre y el área de cosechada registra un promedio de 492 semestral.

CULTIVO DE PAPA (PASTUSA- R-12)								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2005 A	300,0		280,0		4200,0		15.000,0	
2005 B	630,0	110,00	630,0	125,00	12600,0	200,00	20.000,0	33,33
2006 A	600,0	-4,76	600,0	-4,76	12000,0	-4,76	20.000,0	0,00
2006 B	480,0	-20,00	450,0	-25,00	8500,0	-29,17	18.888,9	-5,56
2007 A	600,0	25,00	520,0	15,56	10000,0	17,65	19.230,8	1,81
2007 B	550,0	-8,33	511,0	-1,73	6485,0	-35,15	12.690,8	-34,01
2008 A	550,0	0,00	511,0	0,00	6485,0	0,00	12.690,8	0,00
2008 B	550,0	0,00	511,0	0,00	6485,0	0,00	12.690,8	0,00
2009 A	520,0	-5,45	420,0	-17,81	11700,0	80,42	27.857,1	119,51
2009 B	520,0	0,00	430,0	2,38	9900,0	-15,38	23.023,3	-17,35
2010 A	550,0	5,77	550,0	27,91	12650,0	27,78	23.000,0	-0,10
<b>SUMATORIA</b>	<b>5850,00</b>	<b>16,98</b>	<b>5413,00</b>	<b>121,54</b>	<b>101005,00</b>	<b>241,38</b>	<b>205.072,5</b>	<b>97,63</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>531,82</b>	<b>10,22</b>	<b>492,09</b>	<b>12,15</b>	<b>9182,27</b>	<b>24,14</b>	<b>18642,95</b>	<b>9,76</b>

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio semestral es de 9.182 Toneladas y representa el 82% del total de la producción de cultivos transitorios constituyéndose en el producto que registra mayor volumen producido.

La producción total creció en un 24.14% promedio semestral el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un aceptable nivel de productividad.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los cuatro productos transitorios es el primero en rendimiento con 18.642 Kg./Ha en promedio.

### 5.3 CULTIVOS ANUALES

#### 5.3.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE MAÍZ AMARILLO TRADICIONAL:





### ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DE LOS CULTIVOS ANUALES 2000 - 2010

CULTIVO DE MAIZ TRADICIONAL								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2005	750,0		740,0		740,0		1.000,0	
2006	150,0	-80,00	150,0	-79,73	150,0	-79,73	1.000,0	0,00
2007	367,5	145,00	304,0	102,67	340,0	126,67	1.118,4	11,84
2008	664,3	80,76	607,0	99,67	461,5	35,75	760,4	-32,01
2009	770,0	15,91	658,0	8,40	1604,2	247,58	2.438,0	220,64
2010	1570,0	103,90	1310,0	99,09	3070,0	91,37	2.343,5	-3,88
<b>SUMATORIA</b>	<b>4271,80</b>	<b>265,57</b>	<b>3769,00</b>	<b>230,10</b>	<b>6365,74</b>	<b>421,63</b>	<b>8.660,3</b>	<b>196,59</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>711,97</b>	<b>53,11</b>	<b>628,17</b>	<b>46,02</b>	<b>1060,96</b>	<b>84,33</b>	<b>1443,38</b>	<b>39,32</b>

#### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el primero en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos anuales. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 711 hectáreas año y el área de cosechada registra un promedio de 628 anual.

#### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio anual es de 1060.9 Toneladas y representa el 92% del total de la producción de cultivos anuales constituyéndose en el producto de mayor producción.

La producción total creció en un 84.3% promedio anual el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un aceptable nivel de productividad.

#### RENDIMIENTO:

Dentro de los dos productos anuales es el segundo en rendimiento con 1443.3 Kg./Ha en promedio.

#### 5.3.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN MUNICIPAL DEL CULTIVO DE ARRACACHA:





### ÁREA SEMBRADA Y ÁREA COSECHADA:

El cuadro permite establecer que es el segundo en área sembrada y cosechada, respecto del área total cultivada y cosechada de los cultivos anuales. La cantidad de tierra sembrada en promedio con este producto es de 50 hectáreas año y el área de cosechada registra un promedio de 35 anual.

CULTIVO DE ARRACACHA								
AÑO	Área sembrada Has.	Variación Porcentual	Área cosechada Has.	Variación Porcentual	Producción (ton.)	Variación Porcentual	Rendimiento Kg/Ha	Variación Porcentual
2009	30,0		25,0		50,0		2.000,0	
2010	70,0	133,33	45,0	80,00	127,5	155,00	2.833,3	41,67
<b>SUMATORIA</b>	<b>100,00</b>	<b>133,33</b>	<b>70,00</b>	<b>80,00</b>	<b>177,50</b>	<b>155,00</b>	<b>4.833,3</b>	<b>41,67</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>50,00</b>	<b>133,33</b>	<b>35,00</b>	<b>80,00</b>	<b>88,75</b>	<b>155,00</b>	<b>2416,67</b>	<b>41,67</b>

GOBERNACION DE BOYACA- SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

### PRODUCCIÓN TOTAL:

La producción promedio anual es de 88.75 Toneladas y representa el 8% del total de la producción de cultivos anuales constituyéndose en el producto de menor producción.

La producción total creció en un 155% promedio anual el cual comparado con las tasas de crecimiento de las áreas, significa un aceptable nivel de productividad.

### RENDIMIENTO:

Dentro de los dos productos anuales es el primero en rendimiento con 2416.6 Kg./Ha en promedio.

## 6. ANÁLISIS DEL INDICADOR DE POBREZA EN EL ÁMBITO VEREDAL A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA TIERRA Y SU POTENCIAL PRODUCTIVO MIRADO CON BASE EN LA UAF

Estudios sobre crecimiento económico, distribución y política (ver política fiscal y monetaria M.I.T. 1994 de Torstem Persson y Guido Tabellini) señalan una estrecha relación entre concentración de la propiedad de la tierra y crecimiento económico.





Los países y regiones donde existe mayor concentración de la propiedad de la tierra obtienen tasas de crecimiento menores en el largo plazo sin importar la forma de gobierno. Los contrastes más fuertes se pueden apreciar entre países como Perú y Colombia, Corea del Sur, Malasia y Tailandia, con altos índices de concentración y bajos niveles de crecimiento económico, los primeros, respecto de los orientales que tiene bajos niveles de concentración de la propiedad y altas tasas de crecimiento (1960 – 1985).

En el plano territorial, las condiciones económicas de un municipio con vocación agrícola están determinadas de una manera muy importante por el factor tierra en términos de su extensión, propiedad y evolución del proceso de concentración, como quiera que la tenencia de la tierra es el principal elemento de desarrollo económico junto con sus posibilidades de explotación en condiciones de competitividad tecnológica y de productividad.

Por eso es importante examinar la distribución de la propiedad rural por rangos de área y su variación en el tiempo.

No obstante, un estudio de tenencia de la tierra, con base solamente en el número de hectáreas poseídas, requiere ser complementado con el análisis de la productividad y rentabilidad, utilizando una variable que exprese el potencial productivo y económico de la tierra representada en la unidad agrícola familiar (UAF) del municipio y la potencialidad productiva y económica de la tierra con relación aun referente que para el caso puede ser el promedio municipal.

La UAF, es definida por el Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología (SINTAP) como “un fundo de explotación agrícola pecuario, forestal o acuícola, que depende directa y principalmente del vínculo de la fuerza de trabajo familiar, sin perjuicio del empleo ocasional de mano de obra contratada. Su extensión debe ser suficiente para suministrar a la familia que lo explote, en condiciones productivas promedio, unos ingresos anuales equivalentes a 1080 salarios mínimos legales diarios anuales”.

El número de hectáreas requeridas depende de factores como calidad de tierra, condiciones de humedad y pendiente de la misma, rubros de producciones representativas en la zona,





técnicas de producción y mercadeo utilizadas, infraestructura y vías de comunicación de la región y condiciones de negociación en los mercados de insumos y productos.

En Colombia, según la Resolución No. 041 DE 1996<sup>43</sup> del Incoder, la extensión de la UAF fluctúa entre rangos de 4-10 hectáreas en las zonas relativamente homogéneas 3 (municipio de Guática, Dos Quebradas, Pereira, Marsella, Santa Rosa de Cabal y Belén de Umbría), hasta las que hay en zonas relativamente homogéneas 1 y 2 para rangos entre 413 a 559 hectáreas. En zonas relativamente homogéneas 3 Sabana, la UAF se sitúa en el rango de 1677 a 2269 Hectáreas (San Vicente del Caguán).

Según el estudio<sup>44</sup> “ La pobreza en el campo Colombiano” de Maria José Pérez Piñeros, “ *si se comparan los ingresos que se espera genera una UAF, tres salarios mínimos mensuales legales básicos por familia (el equivalente a 1080, salarios diarios anuales), con el número de miembros por hogar y el valor de las líneas de pobreza en indigencia calculadas con base en el índice de precios al consumidor total y de alimentos para la población de ingresos bajos, para los habitantes de la zona rural, la UAF está un 20%, por encima del valor de la línea de pobreza, y media UAF un 32% por encima de la línea de indigencia. Sin embargo, para los cinco primeros deciles, dado un mayor número de miembros por familia, la UAF representa entre el 1.01 y el 1.13 del valor de la línea de pobreza y media UAF entre el 1.11 y el 1.25 del monto de la línea de indigencia. Así, la cercanía entre el valor de una UAF y de la línea de pobreza y de media UAF y línea de indigencia, permite dar una mejor explicación de la pobreza en el campo a partir de la distribución de la tierra y su potencial productivo, mirado con base en la Unidad Agrícola Familiar.*”

Con base en el valor de la UAF (1080 salarios diarios anuales), con el número de personas por hogar y valor de las líneas de pobreza e indigencia, es posible determinar el nivel de pobreza relativo de cada una de las veredas del municipio.

---

<sup>43</sup> Con la declaratoria de Inexequibilidad de la Ley Forestal el Acuerdo 132 de 2.008 de Incoder se cae y queda vigente esta Resolución

<sup>44</sup> “ La pobreza en el campo Colombiano” de Maria José Pérez Piñeros, “





Según los estudios en que se soporta ésta metodología, se obtienen las siguientes equivalencias de una UAF respecto de las líneas de pobreza y de indigencia en términos de valor:

Una UAF, está entre (1.01- 1.13) del valor de la línea de pobreza (LP), entonces:

Una UAF (1080 SMDA) = 1.07 ( LP)

Una UAF= 8. Ha para el caso de Saboya

Media UAF, está entre (1.11-1.25) del valor de la línea de indigencia (LI) entonces:

Media UAF (540 SMDA) = 1.18 (LI)

Media UAF= 4. Ha

## 6.1 SIMULACIÓN DE NIVELES DE POBREZA E INDIGENCIA EN EL ÁMBITO VEREDAL A PARTIR DEL TAMAÑO PREDIAL Y LA UAF <sup>45</sup>

El cuadro expresa la situación de cada vereda en cuanto a su nivel de pobreza e indigencia, del cual es posible deducir los siguientes análisis:

---

<sup>45</sup> Si bien es cierto que a UAF considera aspectos de importancia que le dan valor y realismo como indicador de una unidad predial para la subsistencia, esta debería asociarse más a la calidad de la tierra y su aptitud de uso, pues es un hecho que comunidades como las de la vereda El Venado, a pesar de tener predios rurales con extensión promedio de 10.74 Ha, acusan dificultades extraordinarias asociadas a la carencia de infraestructura, adicionado a que la mayor parte del suelo es para la conservación y protección.







## SIMULACIÓN DE NIVELES DE POBREZA E INDIGENCIA EN EL ÁMBITO VEREDAL A PARTIR DEL TAMAÑO PREDIAL Y LA UAF 2012

VEREDAS	Ha	PREDIOS	PREDIO PROM HA	%RESPECTO LINEA INDIGENCIA	ÍNDICE RELATIVO DE POBREZA	SIMULACIÓN INGRESOS MENSUALES RESPECTO LINEA INDIGENCIA	INGRESO INFERIOR 1/3 LINEA INDIGENCIA 0 a 188.900	INGRESO ENTRE 1/3 Y 2/3 LINEA DE INDIGENCIA 188.901 a 377.800	INGRESO ENTRE 2/3 Y 3/3 LINEA INDIGENCIA 377.801 a 566.700	INGRESO > LINEA INDIGENCIA MAYOR A 566.700,00
EL RESGUARDO	938,8	590	1,59	39,78	20,2	225.441	.	X	.	.
PIRE	1185	628	1,89	47,19	24,0	267.405	.	X	.	.
VELANDIA	1290	702	1,84	45,95	23,3	260.422	.	X	.	.
ESCOBAL	1339	606	2,21	55,26	28,1	313.153	.	X	.	.
EL MOLINO	1484	553	2,68	67,08	34,1	380.124	.	.	X	.
TIBISTA	1778	1055	1,68	42,12	21,4	238.718	.	X	.	.
PANTANOS	1899	241	7,88	196,98	100,0	1.116.266	.	.	.	X
PUENTE DE TIERRA	1968	1092	1,80	45,06	22,9	255.342	.	X	.	.
LA LAJITA	1981	739	2,68	67,03	34,0	379.854	.	.	X	.
VINCULO	2275	953	2,39	59,67	30,3	338.167	.	X	.	.
MONTE DE LUZ	2277	771	2,95	73,84	37,5	418.448	.	.	X	.
MATA DE MORA	2491	929	2,68	67,04	34,0	379.904	.	.	X	.
MERCHAN	3732	2010	1,86	46,41	23,6	263.030	.	X	.	.
<b>TOTAL-PROMEDIO</b>	<b>24.639</b>	<b>836</b>	<b>2,63</b>	<b>65,65</b>	<b>33,3</b>	<b>372.021</b>				

Fuente: IGAG, EOT. La Pobreza en el Campo Colombiano de María José Pérez Piñeros.

El cuadro expresa la situación de cada vereda en cuanto a su nivel de pobreza e indigencia, del cual es posible deducir los siguientes análisis:

La estructura de la propiedad territorial del municipio es el microfundio, (92.% de los predios tienen menos de 4 hectáreas)<sup>46</sup>. No obstante, la posición interveredal varía, como se desprende del siguiente análisis:

<sup>46</sup> De acuerdo al IGAC citado por Heritage, 2011, se realizó la clasificación del tamaño predial:

**Microfundio <0,5 UAF** menor a 4,0 hectáreas

**Minifundio > 0,5 y 1 UAF** 4,1 ha a 8,0 ha

**Mediana propiedad 1 a 10 UAF** 8,1 ha a 80 ha

**Latifundio > 10 UAF** mayor a 80,1 ha





El municipio tiene un promedio de hectáreas por predio de 2.63 Ha, inferior al equivalente en hectáreas de la línea de indigencia (4 Ha).

La vereda El Resguardo con una extensión promedio de sus predios de (1.59 Ha), registra la menor extensión frente a la vereda Pantanos que tiene un promedio de 7.88 Ha por predio.

Las veredas que registran menor tamaño promedio de los predios son: Tibista, Puente de Tierra, Velandia, Merchan y Pire, con tamaños menores a media UAF (ninguna supera 2 Ha promedio). Esto significa que los niveles de rentabilidad y productividad de los predios de estas veredas ni siquiera alcanzan a cubrir las necesidades básicas de subsistencia de una familia pobre.

Las veredas que registran mejores condiciones en tamaño promedio de los predios son: Pantanos, a una distancia considerable de Monte de Luz, Mta de Mora, La Lajita, Vinculo y Escobal, las cuales se sitúan por encima de las 2 Ha tamaño promedio por predio.

Las columnas número cuatro y cinco del cuadro establecen una escala de pobreza e indigencia del municipio medida a través de la simulación de ingresos derivada del tamaño UAF, así:

La vereda de Pantanos, en término del modelo UAF, es 4.95 veces menos pobre que la vereda de El Resguardo. En efecto, mientras la primera alcanza el 196.98.% de tamaño predial respecto de la línea indigencia, en la segunda es de 39.78%. En cuanto a ingresos promedio por predio, la primera vereda recibiría \$ 1.116.266 y la segunda \$ 225.441.

La vereda Monte de Luz es 1.10 veces menos pobre que la vereda de Puente de Tierra. En efecto, mientras la primera alcanza el 73.84% de tamaño predial de indigencia, la segunda alcanza solo el 45.06%. En cuanto a ingresos promedio por predio, la primera vereda recibiría \$418.448 y la segunda \$ 255.342.





La vereda de La Lajita es 1.42 veces menos pobre que la vereda de Pire, pues, mientras la primera alcanza el 67.03% de tamaño predial de indigencia, la alcanza el 47.19%. En cuanto a ingresos promedio por predio, la primera vereda recibiría \$379.854 y la segunda \$267.405.

El cuadro advierte también que:

Ninguna vereda tiene fincas campesinas con ingresos promedio inferiores a la tercera parte de la UAF(\$188.900) de la línea de indigencia.

El 61% de las veredas tendrían ingresos promedio comprendido entre 1 y 2 terceras partes ( \$188.901 - \$377.800) de la línea de indigencia.

El 31% de las veredas tendrían ingresos promedio comprendido entre 2 terceras partes y media UAF ( \$188.901 - \$377.800) de la línea de indigencia.

El 8% de las veredas tendrían ingresos promedio superiores ( > a \$377.800) a la línea de indigencia.

El anterior análisis, permite colegir varios aspectos de importancia en torno a la realidad territorial del municipio, relacionada en este caso con la UAF:

- ✓ Existen algunas asimetrías en la conformación veredal respecto del tamaño promedio predio.
- ✓ Las veredas caracterizadas por tener unidades prediales que ni siquiera alcanzan media UAF y que tengan usos reglamentados del suelo para la conservación y protección, presentarían mayores dificultades para superar sus condiciones.
- ✓ Dos cuencas hidrográficas de importancia se constituyen en los ejes para el reordenamiento del territorio y sus correspondientes POMCA, adquieren valor planificador (Las propuestas





estratégicas plasmadas en el soporte de la dimensión del medio ambiente natural se asocian con el POMCA de la cuenca del Río Suarez.

- ✓ No debe entrarse en la discusión de si la simulación hecha a partir de la UAF, con base en la investigación de Piñeros, tenga realismo o no. El valor agregado de su diseño y medición consiste en haber advertido una brecha en la UAF, que sugiere un enlace estrecho entre su conformación y la estructura de los Ordenamientos Territoriales que con un mayor nivel de detalle y precisión reglamentan los usos del suelo.
- ✓ Las prescripciones del EOT, no cumplidas arrojan consecuencia funestas en el mediano y largo plazo, como lo atestigua el hecho de no haber avanzado en la ejecución de proyectos plenos de restauración ambiental, que allí se previó para las zonas del municipio con reglamentación de uso para la conservación y preservación; falla que a la postre derivó en la generación de conflicto de uso del suelo como se demostró en la Dimensión del Medio Ambiente Natural.
- ✓ La revisión del EOT debe concebir una nueva lógica de reorganización territorial que redimensione las condiciones de la estructura de la propiedad territorial rural.
- ✓ La tendencia a la fragmentación predial demostrada en el análisis de los indicadores de tenencia de la tierra, evidencian la inexistencia de políticas públicas locales de largo plazo, en temas tan cruciales como estos; además de ser esta fragmentación un detonante de mayores costos para la dotación de servicios públicos y la infraestructura vial.
- ✓ Repensar el municipio, sobre una discusión concertada, propiciaría escenarios para lograr una mayor eficiencia socio-administrativa y eficacia económica, en tanto, la planificación territorial podría dotarse de mayor poder de organización en beneficio de un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, y físico-infraestructurales
- ✓ Las ventajas comparativas territoriales derivadas entre otras de su riqueza ambiental, deben ser convertidas en ventajas competitivas. En este propósito la realización de un censo ambiental haría más útil socialmente disponer de un medio ambiente recuperado, en la





búsqueda de variedades florísticas nativas que se constituyan los productos promisorios. No obstante, como se señaló en el estudio del medio ambiente natural si se continúa con la actual tasa de afectación, los páramos estarían más comprometidos ecológicamente en un futuro próximo.

- ✓ Debe romperse con una de las trampas de la pobreza, surgida de la relación estrecha entre microfundio, baja productividad y rentabilidad de la actividad agrícola; la estructura excesivamente fraccionada de la tierra propicia el manejo indiscriminado, intensivo y sin rotación de cultivos, lo cual produce pérdida de fertilidad, deterioro ecológico ( procesos erosivos y desertización), presencia de plagas, entre otros problemas.

Esta es una realidad que depende de variables macroeconómicas relacionadas con políticas públicas como la Reforma Agraria, pero el municipio debe:

- ✓ Comenzar por cumplir con la espacialización cartográfica, de los usos reglamentados del suelo acordes con sus características agrológicas y las relaciones interdimensionales.
- ✓ Formular y desarrollar estrategias que permitan desarrollar para resolver los principales conflictos por uso del suelo derivados de la sobreexplotación y subexplotación el suelo; la invasión de rondas de cuerpos de agua , etc.
- ✓ Formular y desarrollar estrategias para mitigar o resolver las amenazas y riesgos naturales y antrópicos, tales como la remoción en masa originada por el inadecuado manejo y conservación de recursos hídricos y agudizados por los efectos del cambio climático.
- ✓ Rediseñar la estructura y el modelo de gestión pública municipal, como ente promotor del desarrollo productivo y determinante en el logro de un Municipio ambientalmente sostenible, económicamente competitivo y socialmente justo.

## 7. UNA APROXIMACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DESEMPLEO TERRITORIAL

El problema estructural de desempleo derivado de las características del mercado laboral y de variables de tipo macroeconómico (políticas públicas relacionadas con: liberalización de





mercados, tratados de libre comercio, precios, salarios, etc) debe abordarse en términos de diagnóstico desde lo local, para ubicar como lo señala Gustavo Moncayo la perspectiva de la Glocalización<sup>47</sup>, cuando se incorpora el fenómeno de la Globalización en lo territorial-municipal.

La fuente utilizada para la construcción de los indicadores del árbol poblacional fue la última versión del SISBEN, desde la cual para todas las veredas y la zona urbana se logro estructural el siguiente resultado:

### 1) POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET)

Se determina restando a la población total la población menor de 18 años. Debe aclararse que lo menores de esta edad hasta los 18 pueden desarrollar actividades laborales si cuentan con permiso del ICBF y siempre y cuando se desempeñen en oficios considerados no perjudiciales para ellos.

### 2) POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

Es el conjunto de personas en edad de trabajar de ambos sexos, que suministran mano de obra disponible para la producción de bienes y/o servicios. La PEA incluye, en función de la estructura estadística del SISBEN, a quienes están trabajando, buscando trabajo o sin actividad.

La PEA se considera, generalmente como un indicador de oferta de trabajo o de la disponibilidad del factor trabajo

### 3) POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)

---

<sup>47</sup> *El desarrollo económico en el mundo moderno es generado en el contexto de aglomeraciones localizadas, asociadas a procesos económicos que fortalecen capacidades productivas y competitivas regionales. La producción industrial y la de servicios, y la innovación tecnológica, se concentran en unas pocas regiones dentro de cada país. A su turno, estas regiones influyen en el diseño de las políticas internacionales de los países a los que pertenecen, como de los marcos regulatorios de orden supranacional. Véase, Edgar Moncayo. Globalización: Nuevos enfoques teóricos sobre el desarrollo regional (subnacional) en el contexto de la integración económica y la globalización. CAN. 2003. Pág., 2.*





Comprende a la población estudiantil, hogar, rentistas, jubilados, inválidos,

#### 4) POBLACIÓN OCUPADA (O)

Es el conjunto de personas activas que trabajan en una actividad económica, sean o no remuneradas.

#### 5) POBLACIÓN DESOCUPADA (PD)

Es el conjunto de personas que no tienen trabajo y lo están buscando activamente.

El árbol poblacional se determina a partir de las siguientes tres igualdades básicas:

$$PET = (PT) - (p < 18 \text{ años})$$

$$PEI = (PET) - (PEA)$$

$$PD = (PEA) - (O)$$

$$PT = \text{POBLACIÓN TOTAL}$$

### 5.1 ANÁLISIS INTERVEREDAL Y DE LA ZONA URBANA

El árbol poblacional de cada vereda se realizó con la misma metodología; como ilustración, se analiza los casos de varias veredas:

#### a) ANÁLISIS PARA LA VEREDA DE ESCOBAL

Sobre una población total encuestada de 609 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	6
P < 18 AÑOS =	205
PEI =	218
PD =	54
PEA =	186
O =	132





- \* **TASA DE DESEMPLEO** (ver cuadro siguiente)
- \* **TASA DE OCUPACIÓN** (ver cuadro siguiente)

#### b) ANÁLISIS PARA EL CENTRO POBLADO GARAVITO

Sobre una población total encuestada de 86 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	59
P < 18 AÑOS =	27
PEI=	35
PD =	7
PEA=	24
O =	17

- \* **TASA DE DESEMPLEO** (ver cuadro siguiente)
- \* **TASA DE OCUPACIÓN** (ver cuadro siguiente)

#### c) ANÁLISIS PARA LA VEREDA LA LAJITA

Sobre una población total encuestada de 543 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	382
P < 18 AÑOS =	161
PEI=	186
PD =	58
PEA=	196
O =	138

- \* **TASA DE DESEMPLEO** (ver cuadro siguiente)
- \* **TASA DE OCUPACIÓN** (ver cuadro siguiente)







#### d) ANÁLISIS PARA LA VEREDA MATA DE MORA

Sobre una población total encuestada de 895 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	589
P < 18 AÑOS =	306
PEI=	330
PD =	33
PEA=	259
O =	226

\* **TASA DE DESEMPLEO** (ver cuadro siguiente)

\* **TASA DE OCUPACIÓN** (ver cuadro siguiente)

#### e) ANÁLISIS PARA LA VEREDA MERCHAN

Sobre una población total encuestada de 2.443 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	1.542
* P < 18 AÑOS =	901
PEI=	818
PD =	119
PEA=	724
O =	605

\* **TASA DE DESEMPLEO** (ver cuadro siguiente)

\* **TASA DE OCUPACIÓN** (ver cuadro siguiente)





#### f) ANÁLISIS PARA LA VEREDA EL MOLINO

Sobre una población total encuestada de 680 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	444
P < 18 AÑOS =	236
PEI=	242
PD =	17
PEA=	202
O =	185

#### g) ANÁLISIS PARA LA VEREDA PANTANOS

Sobre una población total encuestada de 219 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	150
P < 18 AÑOS =	69
PEI=	86
PD =	14
PEA=	64
O =	50

#### h) ANÁLISIS PARA LA ZONA URBANA

Sobre una población total encuestada de 516 habitantes, se establecieron los siguientes datos básicos:

PET =	355
P < 18 AÑOS =	161
PEI=	137



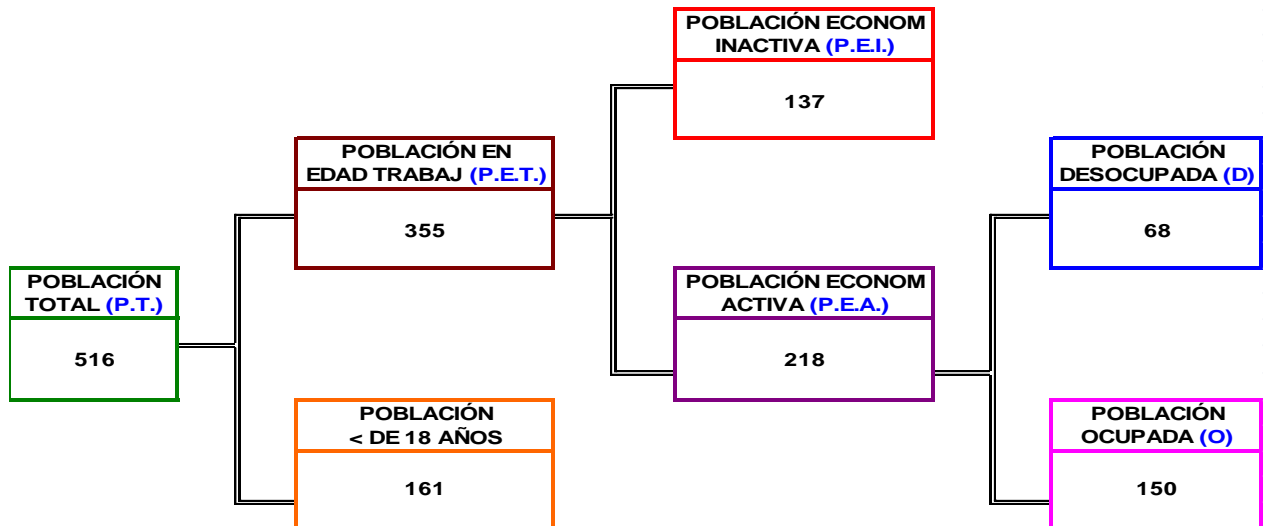


PD = 68  
PEA= 218  
O = 150

- \* TASA DE DESEMPLEO (ver cuadro siguiente)
- \* TASA DE OCUPACIÓN (ver cuadro siguiente)

ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

ZONA URBANA



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN T.B.P. = $\frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	42,2
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN T.G.P. = $\frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	61,4
TASA DE DESEMPLEO T.D. = $\frac{D}{P.E.A.} \times 100$	=	31,2
TASA DE OCUPACIÓN T.O. = $\frac{O}{P.E.T.} \times 100$	=	42,3

FUENTE

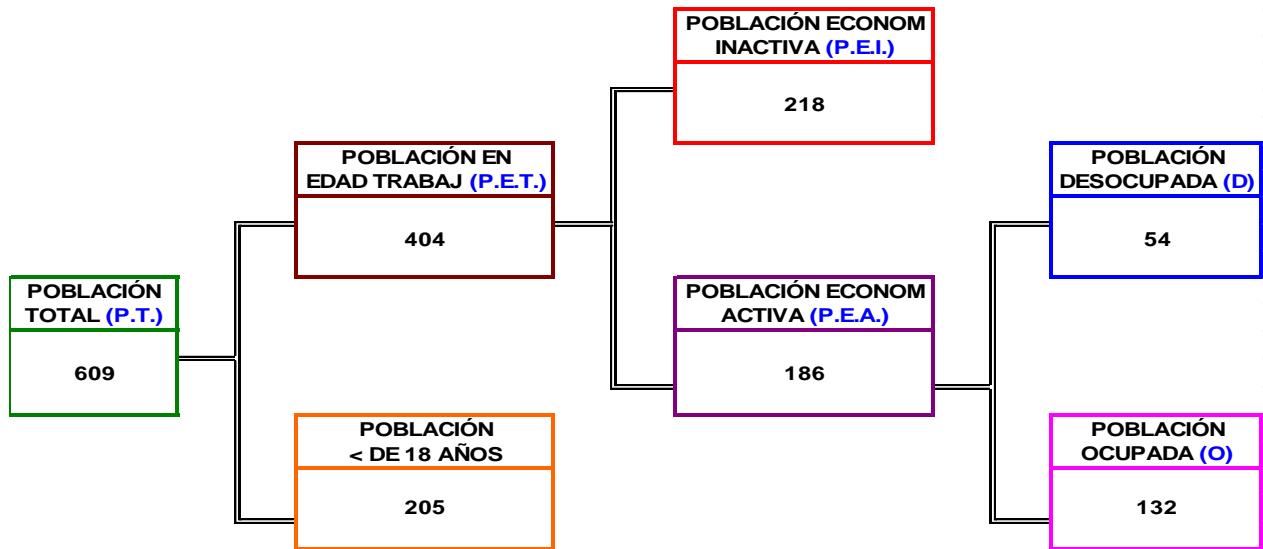
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

ESCOBAL



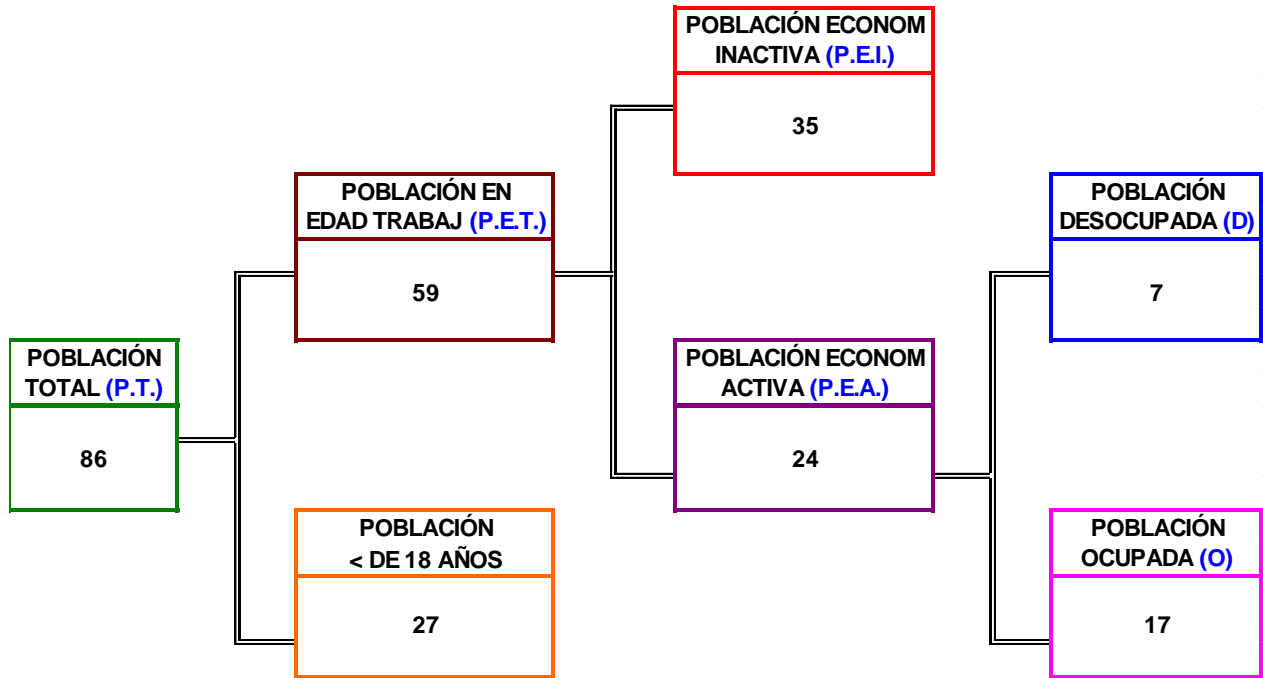
TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	30,5
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	46,0
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	29,0
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	32,7





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**GARAVITO**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	27,9
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	40,7
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	29,2
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	28,8

**FUENTE**

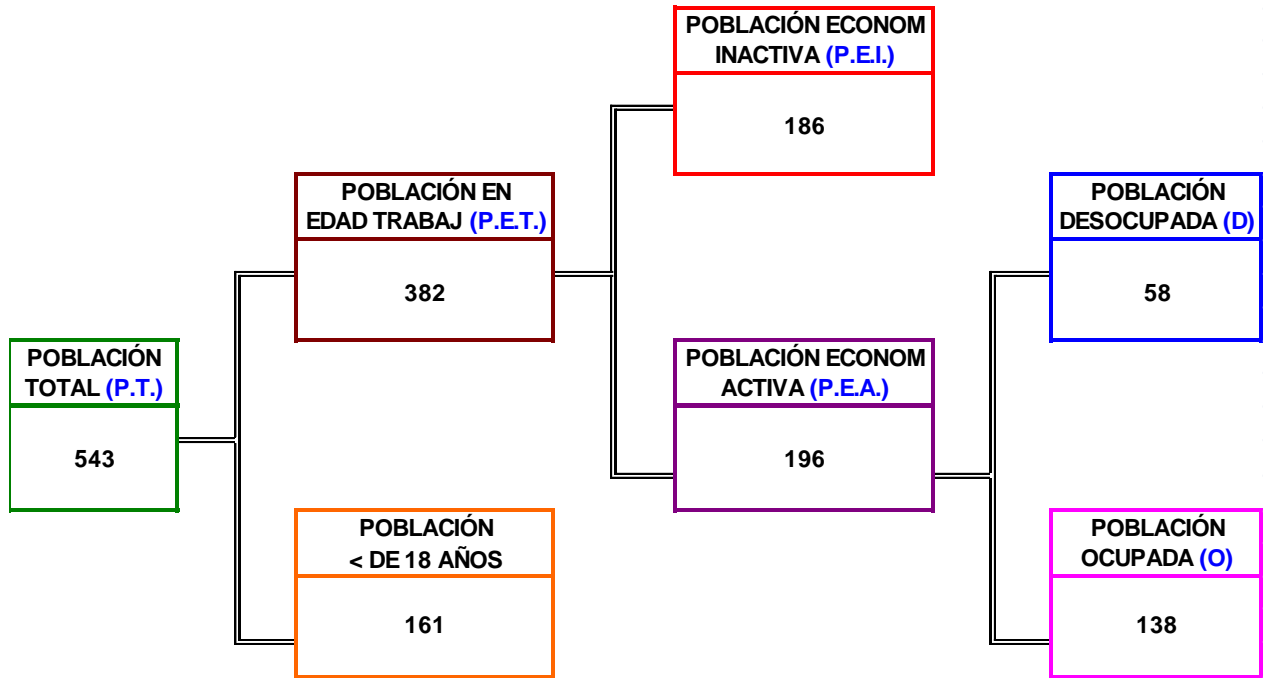
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

LA LAJITA



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	36,1
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	51,3
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	29,6
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	36,1

**FUENTE**

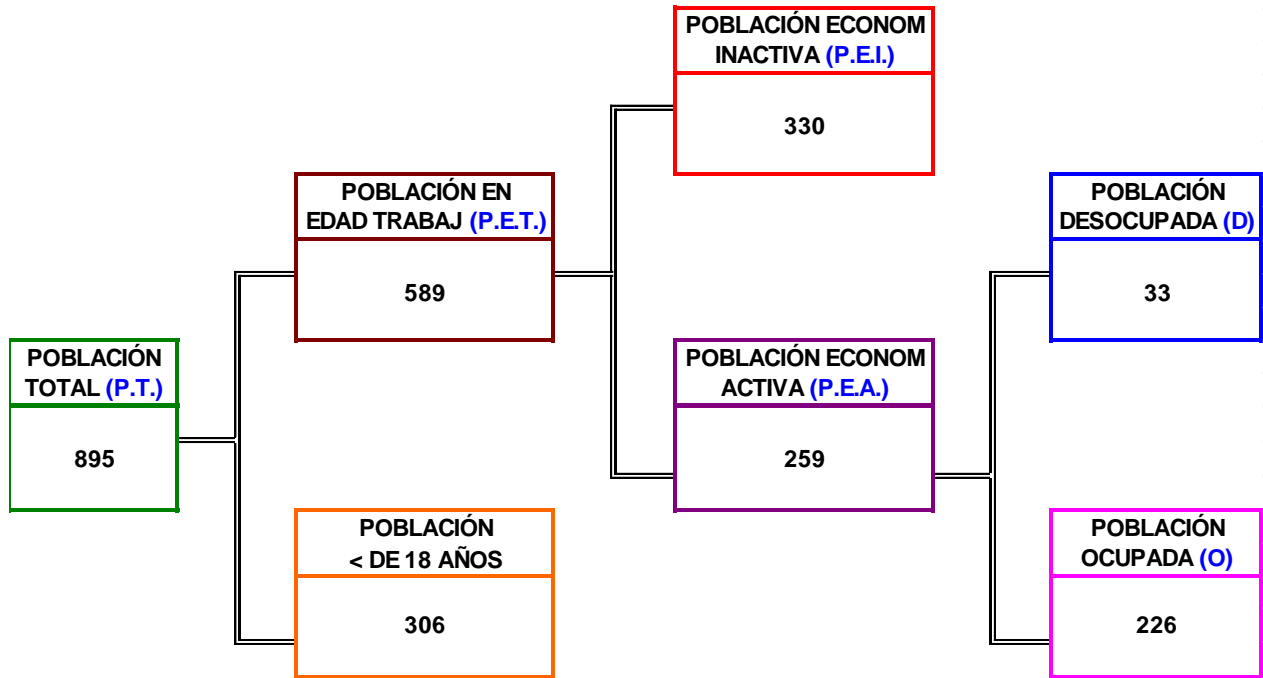
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**MATA DE MORA**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	28,9
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	44,0
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	12,7
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	38,4

**FUENTE**

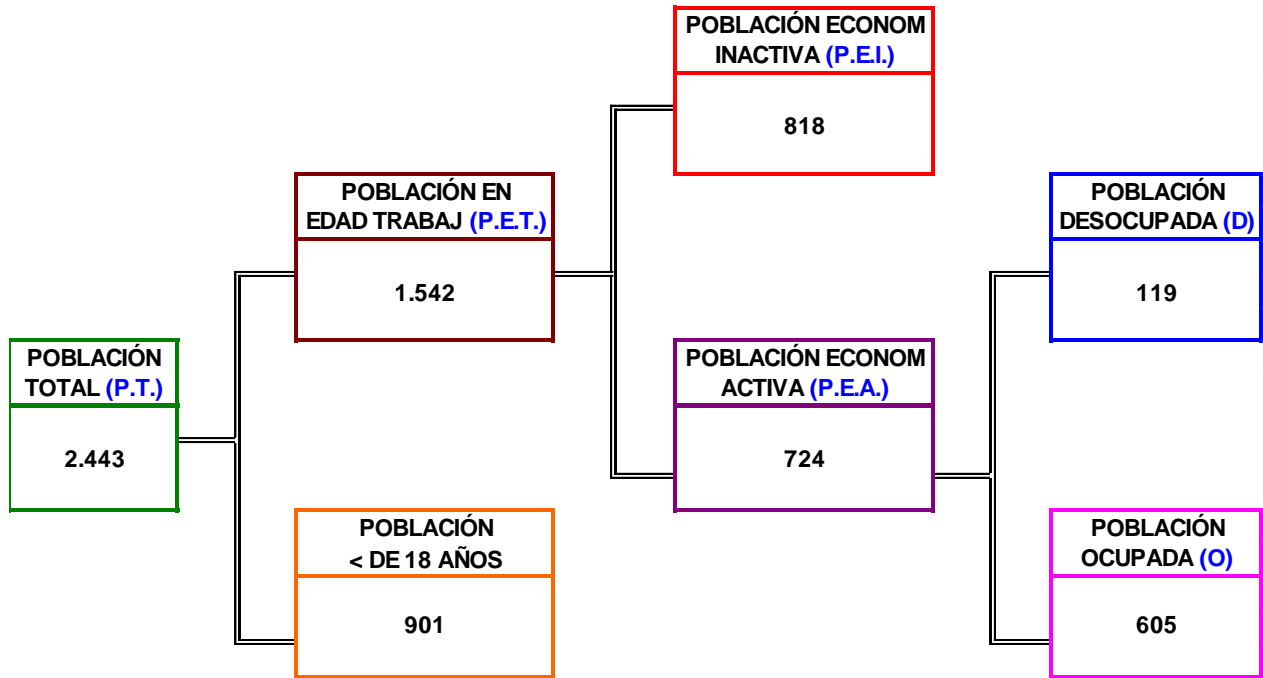
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**MERCHAN**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	29,6
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	47,0
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	16,4
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	39,2

**FUENTE**

Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios

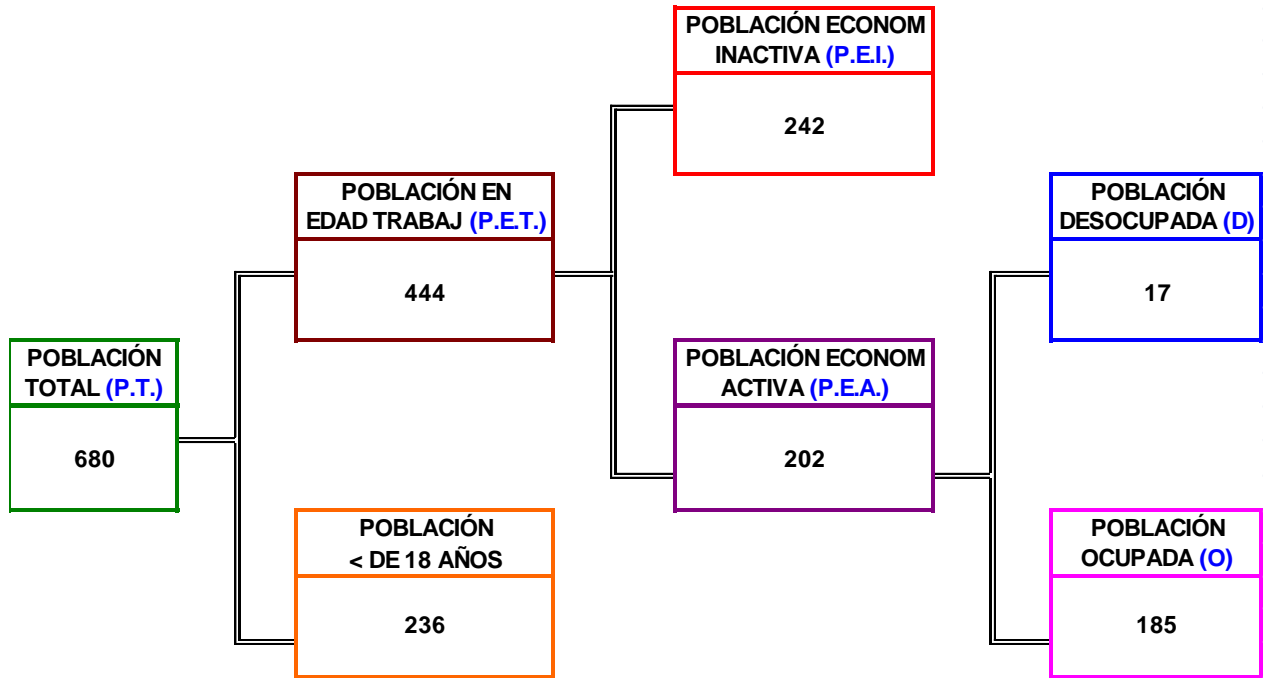






ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

MOLINO



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	29,7
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	45,5
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	8,4
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	41,7

**FUENTE**

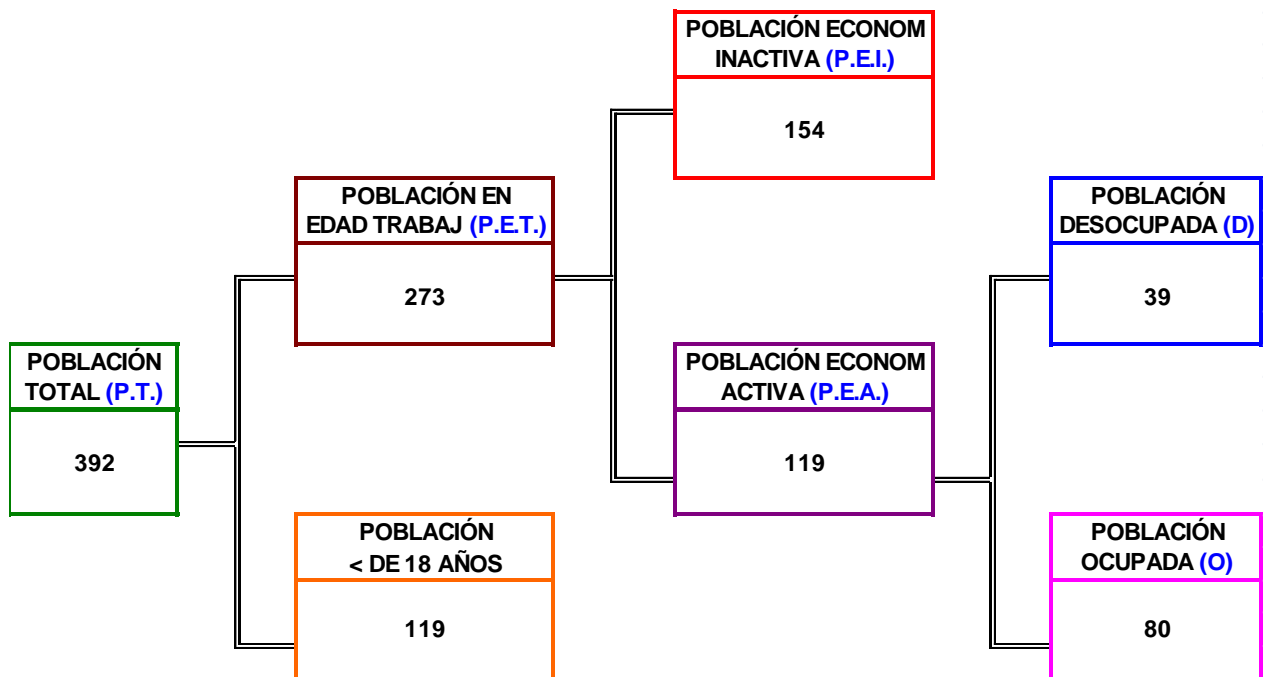
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

MONTE DE LUZ



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	30,4
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	43,6
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	32,8
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	29,3

**FUENTE**

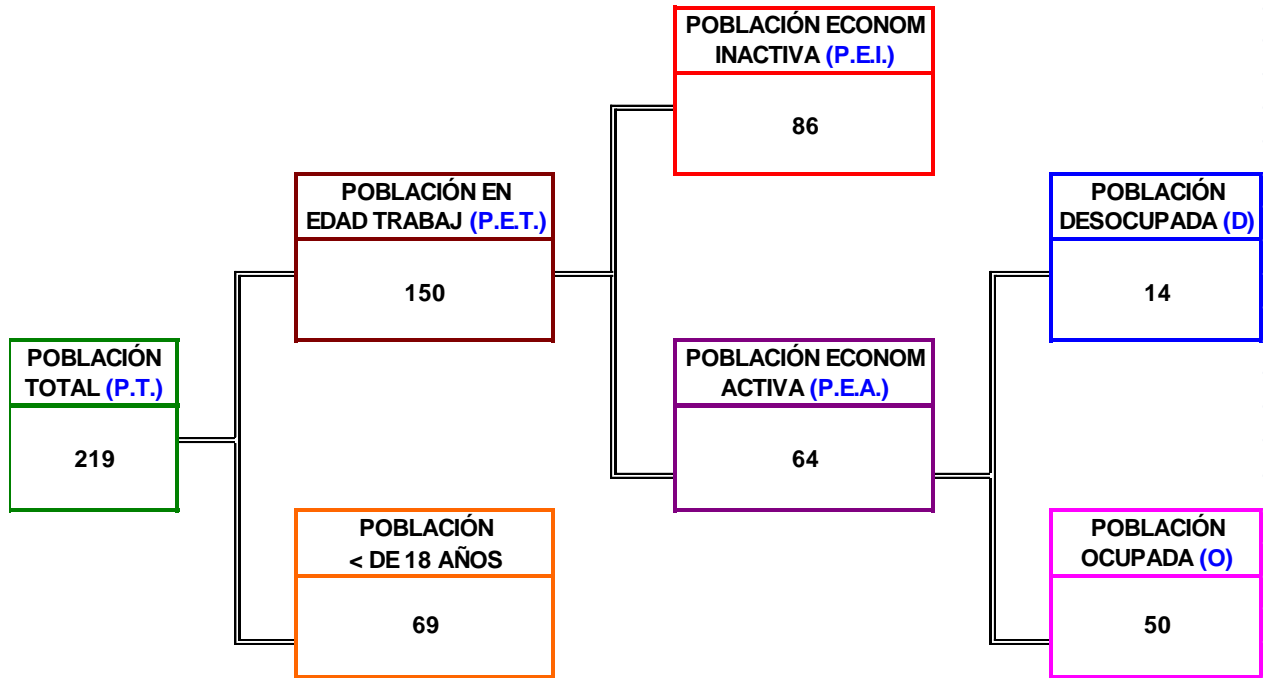
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**PANTANOS**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	29,2
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	42,7
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	21,9
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	33,3

**FUENTE**

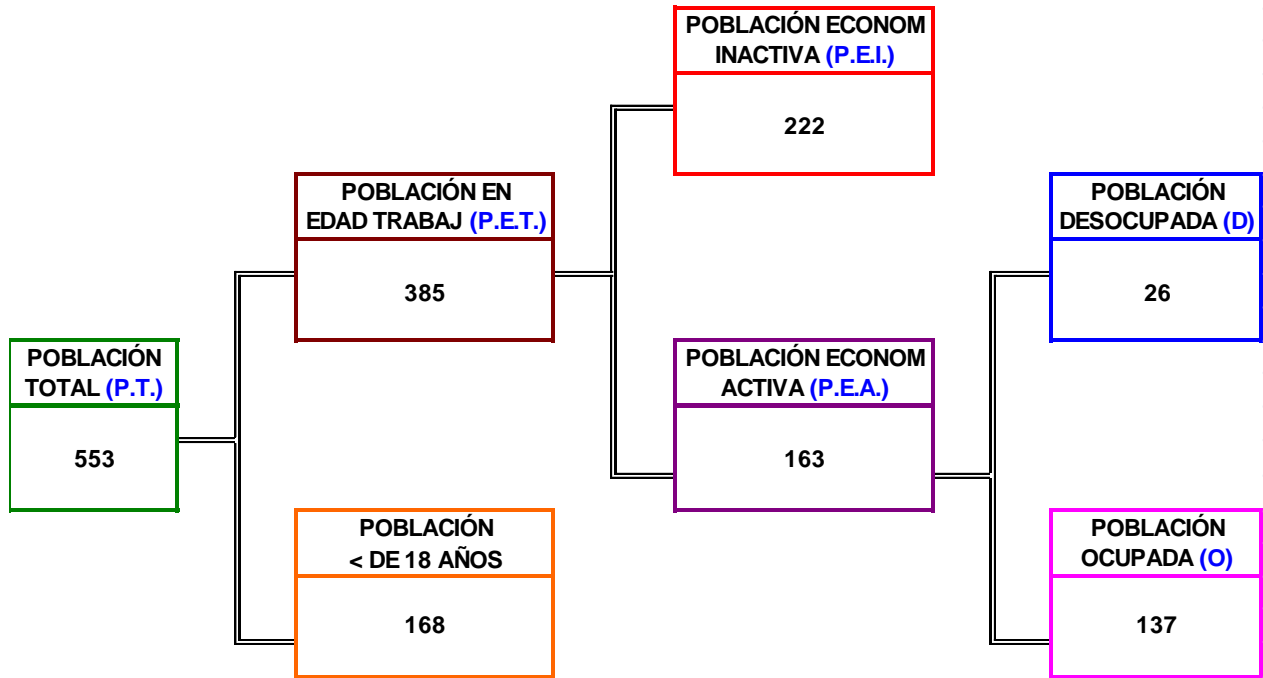
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**PIRE**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	29,5
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	42,3
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	16,0
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	35,6

**FUENTE**

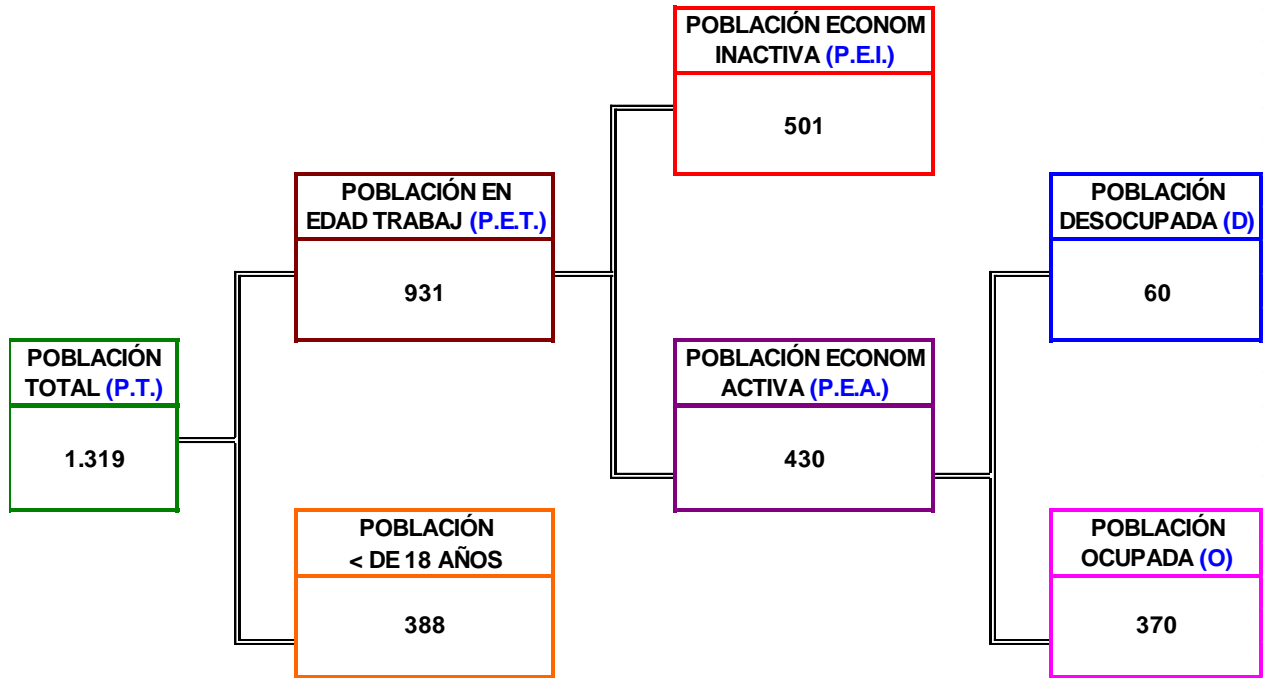
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**PUENTE DE TIERRA**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	32,6
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	46,2
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	14,0
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	39,7

**FUENTE**

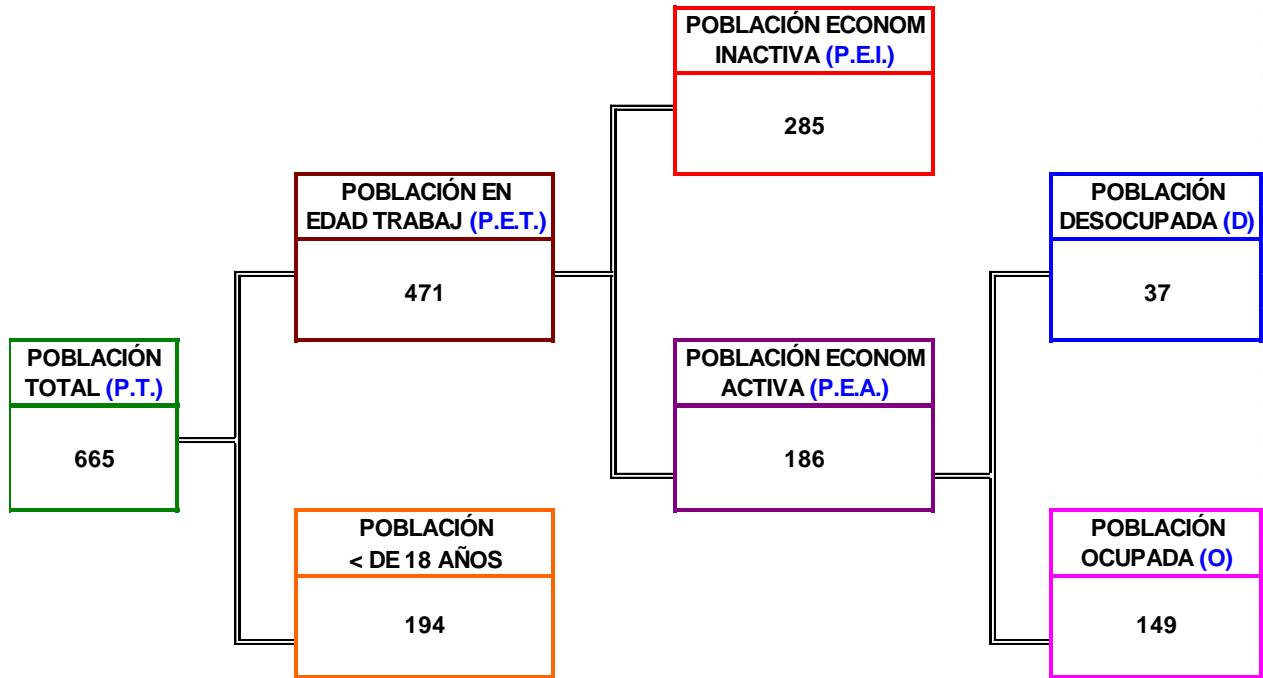
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**RESGUARDO**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	28,0
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	39,5
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	19,9
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	31,6

**FUENTE**

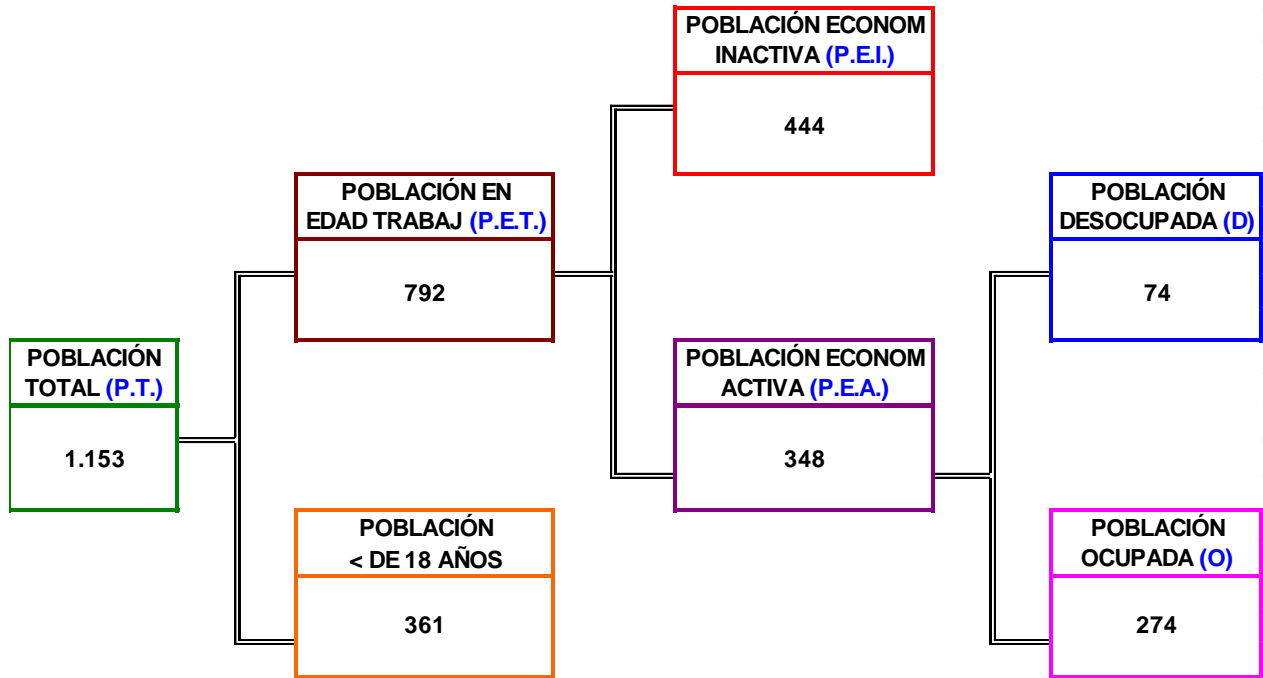
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

TIBISTA



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	30,2
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	43,9
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	21,3
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	34,6

**FUENTE**

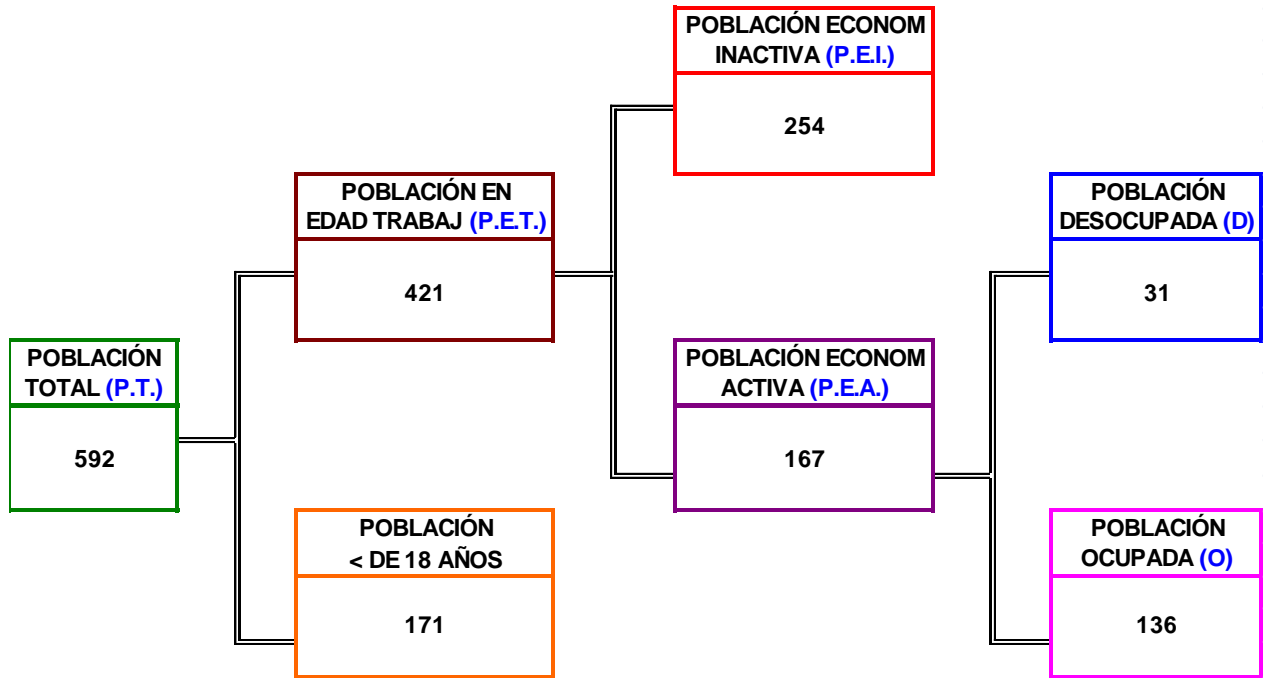
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

VELANDIA



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	28,2
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	39,7
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	18,6
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	32,3

**FUENTE**

Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios

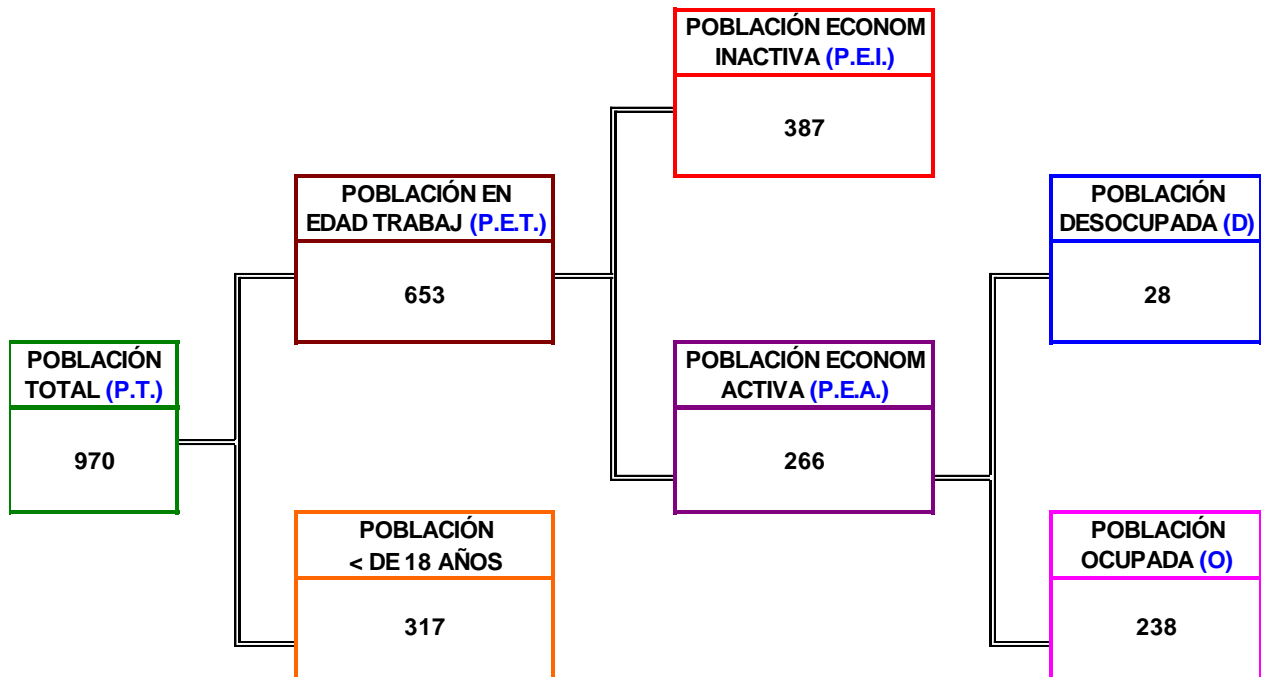






**ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO**

**VINCULO**



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN $T.B.P. = \frac{P.E.A.}{P.T.} \times 100$	=	27,4
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN $T.G.P. = \frac{P.E.A.}{P.E.T.} \times 100$	=	40,7
TASA DE DESEMPLEO $T.D. = \frac{D.}{P.E.A.} \times 100$	=	10,5
TASA DE OCUPACIÓN $T.O. = \frac{O.}{P.E.T.} \times 100$	=	36,4

**FUENTE**

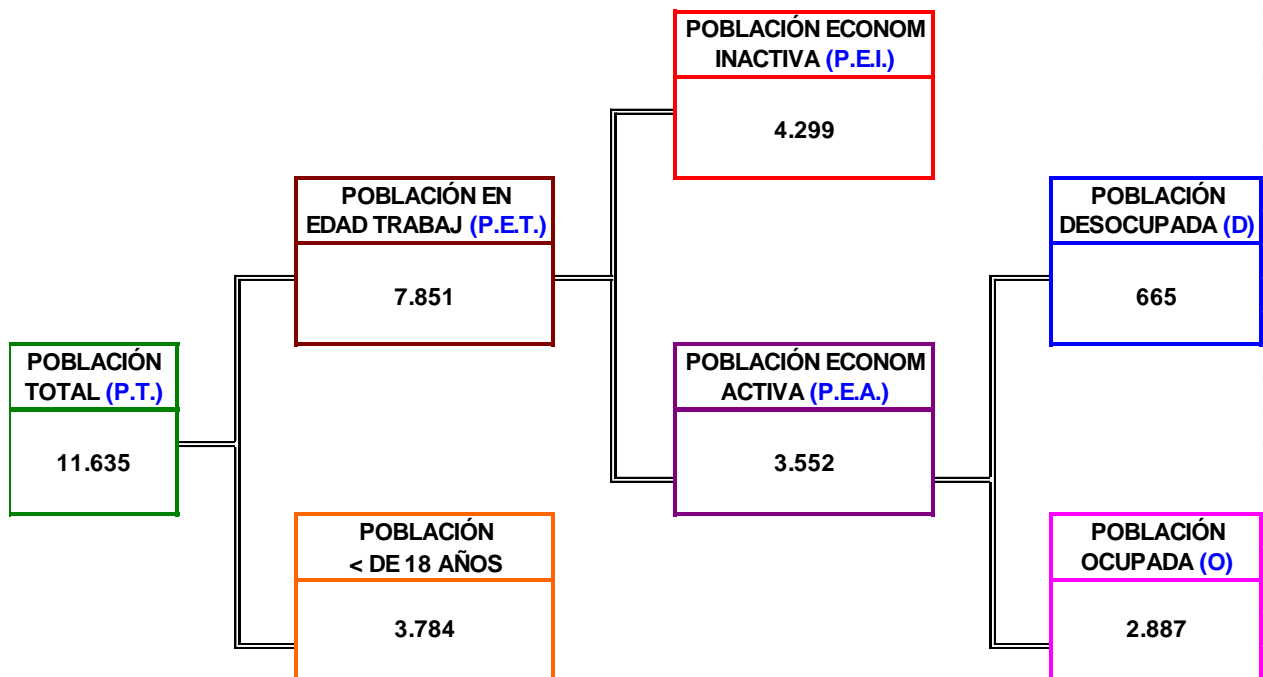
Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalído. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





ÁRBOL POBLACIONAL DE LA CABECERA Y VEREDAS DEL  
MUNICIPIO DE SABOYA 2012  
EMPLEO Y DESEMPLEO

TOTAL MUNICIPIO



TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN T.B.P. =	=	30,5
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN T.G.P. =	=	45,2
TASA DE DESEMPLEO T.D. =	=	18,7
TASA DE OCUPACIÓN T.O. =	=	36,8

**FUENTE**

Población Económicamente Activa : Sin actividad, Trabajando, Buscando Trabajo. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población Inactiva: Estudiante, Hogar, rentista, Jubilado, Invalido. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios  
Población total: Encuesta SISBEN y Cálculos Propios. Encuesta SISBEN y Cálculos Propios





## **8. ENCADENAMIENTO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DEL MUNICIPIO CON LA ESTRATEGIA CONTRA EL DESEMPLEO**

Por su interdimensionalidad, los usos recomendados de uso del suelo y su expresión cartográfica representa el componente de síntesis más importante para configurar el diagnóstico, la formulación y la prospectiva, de una propuesta de desarrollo territorial que tienda a resolver los problemas de desempleo, a través de la cual es posible diseñar una visión de futuro del municipio que materialice sus potencialidades, minimice sus riesgos naturales y antrópicos, maximice sus oportunidades y reduzca el impacto de sus amenazas, con base en un análisis de contexto macroeconómico que viabilice las opciones de mercado de los productos locales.

Esta visión prospectiva es la base para la gran estrategia, construida a partir de la identificación de productos competitivos, cadenas productivas y productos promisorios en los sectores líderes de la producción, que permitirán diseñar un modelo de desarrollo económico y social, que potencie sus ventajas competitivas, restaure las comparativas y consolide una mejor posición dentro del ámbito regional, departamental y nacional.

### **8.1. FACTORES PARA LA DEFINICIÓN DEL ENCADENAMIENTO DE LA PROPUESTA:**

- Los diversos aspectos técnicos, económicos, sociales e interdimensionales deben ser la base para implementar el perfil general y veredal de aptitud de uso integral del suelo materializado en su reglamentación a la luz de la nueva realidad del cambio climático.

-La configuración y desarrollo de estrategias encaminadas a resolver los conflictos de uso del suelo en el contexto de los POMCAS de las 2 cuencas que determinan la realidad hídrica del municipio.

-Encadenamiento al aparato productivo municipal con los usos del suelo recomendados.

-Determinar la contribución de cada alternativa de uso a las cadenas productivas y de generación de valor del PIB (Producto Interno Bruto). Identificación de los valores





agregados al PIB municipal, por la actividad productiva propia de cada área recomendada del suelo.

-Cuantificación del PIB territorial aplicando una de las metodologías proxy, como la que se adjunta al final de esta dimensión.

- Identificación de las externalidades y deseconomías de su entorno y las posibles afectaciones a su potencial por las políticas macroeconómicas.

- Cuantificación de las áreas de esta conformación múltiple, como insumo para el Plan estratégico sectorial y sub territorial (por veredas o cualquier otra espacialización, menos geográfica-política y más homogeneidad agrológica y ambiental).

- Para cada área de los usos reglamentados del suelo, bajo la óptica anterior, realizar una evaluación ex ante del impacto en la generación de empleo productivo.

Se adjunta un anexo de la metodología para el cálculo del PIB municipal.

## **8.2. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO PARA INCURSIONAR EN EL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PGI**

En el marco de la Ley 715 de 2001 los municipios tienen competencias para promover el desarrollo económico y social, entre las que se destacan: (1) promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural; (2) prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria; (3) promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores en el sector rural; (4) promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y, en general, las actividades generadoras de empleo; (5) promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial; igualmente, podrán (6) establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerable, (7) entre otras competencias relacionadas. Adicionalmente, conocer el perfil productivo de una entidad territorial permitirá realizar un Plan Local de Empleo que fomente el desarrollo socioeconómico de su municipio y/o distrito.





### 8.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La PGI está dirigida a la población pobre extrema y víctima del desplazamiento forzado por la violencia, por lo tanto, su participación en la toma de decisiones y compromiso con la oferta del Estado es fundamental para lograr la superación de su situación de pobreza y/o de vulnerabilidad generada por el desplazamiento forzado. La Nación, los departamentos y municipios deben realizar una lectura del perfil productivo de la población y el territorio donde se encuentra, para asegurar pertinencia, calidad y buen impacto de la oferta de generación de ingresos.

Este Plan de Desarrollo Territorial aporta los siguientes elementos de diagnóstico sobre la situación actual con respecto a las características poblacionales, territoriales e institucionales en el marco de la generación de ingresos, como insumo para la posterior, política local que sea coherente con las necesidades del territorio y de la población.

### 8.4. ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO PARA EL PGI

1. Diagrama de la estructura poblacional que identifica el PET, PEA y PEI.
2. Diagnóstico ciudadano por sectores del municipio (veredas y zona urbana) que identifica las situaciones problemáticas asociadas a estrategias formuladas a partir de las competencias señaladas antes.
3. Se retoma el diagnóstico para Red Unidos que se describe en la Dimensión Socio Cultural.
4. Se retoman los resultados del cálculo del Índice de Condiciones de Vida (ICV) veredal y de la zona urbana, que se analizaron en la dimensión socio cultural y que tiene la ventaja de ser construidos con información de la última base SISBEN.
5. Se adicionan los siguientes:





INDICADOR	Municipio	Departamento	País
<b>Pobreza</b>			
A.12. Población con NBI (1993)	60,7%	39,3%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	49,2%	30,8%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	19,0%	10,4%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	14,1%	11,9%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	12,5%	6,6%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	14,8%	11,2%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	5,7%	2,6%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	26,5%	13,3%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	15,5%	14,1%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	51,3%	49,0%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	11.259	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.018	-	-
<b>Desplazados</b>			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	10	13.765	3.594.781
A.25. Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	38	14.184	3.576.915

6. Consideramos de utilidad para este propósito, los indicadores que se elaboraron en esta dimensión sobre pobreza relacionada con el tamaño predial-UAF por veredas.

La síntesis diagnóstica respecto del listado de información para el solicitado por el programa nacional PGI es la siguiente

<b>POBLACIONALES (PARA POBLACIÓN EN UNIDOS Y VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO)</b>	
INDICADOR	FUENTE
<input type="checkbox"/> Población en Edad de Trabajar (PET)	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana
<input type="checkbox"/> Población Económicamente Activa (PEA)	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana
<input type="checkbox"/> Ocupados	Diagrama Árbol poblacional de empleo y





	desempleo por veredas y zona urbana
<input type="checkbox"/> Asalariados	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana- SISBEN
<input type="checkbox"/> Independientes	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana- SISBEN
<input type="checkbox"/> Desocupados	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana
<input type="checkbox"/> Población Económicamente Inactiva (PEI)	Diagrama Árbol poblacional de empleo y desempleo por veredas y zona urbana
<input type="checkbox"/> Han trabajado	Información SISBEN
<input type="checkbox"/> Nunca han trabajado	Información SISBEN
<input type="checkbox"/> Actualmente estudia	Índice e Condiciones de Vida (ICV). Indicadores de educación: jefe de hogar, mayores de 12 años, educación 5-11 y educación 12-16
<input type="checkbox"/> No estudia actualmente	SISBEN
<input type="checkbox"/> Población con Acceso a tierras	
<input type="checkbox"/> Número de personas analfabetas	Índice e Condiciones de Vida (ICV)
<input type="checkbox"/> Número de emprendimientos	
<input type="checkbox"/> Línea de pobreza e indigencia	Estimación hecha con base en el Indicador de Tamaño Predial UAF
<input type="checkbox"/> Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Cuadro Anterior





TERRITORIALES	
INDICADOR	FUENTE
<input type="checkbox"/> Uso del suelo actual	Dimensión del Medio Ambiente Natural: cartografía con imágenes satelitales y cuantificación de áreas
<input type="checkbox"/> Principales cultivos	Cuadros de evolución anual para productos permanentes, transitorios y anuales de esta Dimensión Económica
<input type="checkbox"/> Área de cultivos sembrados	Cuadros de evolución anual para productos permanentes, transitorios y anuales de esta Dimensión Económica
<input type="checkbox"/> Área de cultivos cosechados	Cuadros de evolución anual para productos permanentes, transitorios y anuales de esta Dimensión Económica
<input type="checkbox"/> Producción de cultivos	Cuadros de evolución anual para productos permanentes, transitorios y anuales de esta Dimensión Económica
<input type="checkbox"/> Rendimiento de cultivos	Cuadros de evolución anual para productos permanentes, transitorios y anuales de esta Dimensión Económica
<input type="checkbox"/> Uso del suelo potencial	Dimensión del Medio Ambiente Natural. Cartografía con imágenes satelitales y cuantificación de áreas
<input type="checkbox"/> Inventario bovino, porcícola, avícola y piscícola	
<input type="checkbox"/> Número de animales para levante	ND
<input type="checkbox"/> Número de animales para consumo	ND
<input type="checkbox"/> Otros aspectos específicos	ND
<input type="checkbox"/> Participación en los sectores de producción	ND
<input type="checkbox"/> Primario- Agrícola	Dimensión económica
<input type="checkbox"/> Secundario- Industria	Dimensión económica







<input type="checkbox"/> Terciario- Servicios	Dimensión económica
---	---------------------

STITUCIONAL	
INDICADOR	FUENTE
<input type="checkbox"/> Programas y proyectos existentes	
<input type="checkbox"/> Instituciones financieras	
<input type="checkbox"/> Nivel de participación de la población	
<input type="checkbox"/> Oficina o Secretaría encargada de la GI en el municipio o departamento	
<input type="checkbox"/> Otras entidades municipales o departamentales involucradas en el tema	
<input type="checkbox"/> Empresas existentes en el municipio	
<input type="checkbox"/> Capacidad institucional de la alcaldía y gobernación	
<input type="checkbox"/> Espacios de concertación como mesas de generación de ingresos y trabajo, mesas de empleo, entre otros	

<b>Pobreza</b>			
A.12. Población con NBI (1993)	60,7%	39,3%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	49,2%	30,8%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	19,0%	10,4%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	14,1%	11,9%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	12,5%	6,6%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	14,8%	11,2%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	5,7%	2,6%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	26,5%	13,3%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	15,5%	14,1%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	51,3%	49,0%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	11.259	-	-





A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	1.018	-	-
--	-------	---	---

FUENTE: Dnp Ficha Municipal

## 9. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO GENERADO ENCUENTROS CIUDADANOS EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS

**Metodología aplicada para el levantamiento de información primaria a partir de los encuentros ciudadanos.**

A. partir de las competencias del municipio en el tema de Ordenamiento territorial gestión del riesgo y de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>48</sup>, y previa a una explicación sobre el tema, los integrantes de la mesa temática, después de una lluvia de ideas sobre los problemas asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre atributos de los problemas relacionados con su duración **(D)**, gravedad **(G)**, impacto **(Ip)** y capacidad institucional **(Ci)** para su resolución. Luego se estimaba el promedio <sup>49</sup>.

$$[(D)+(G)+(Ip)+(Ci)] / 4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. Mediante un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarretantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

<sup>48</sup> Dado que el número de competencia sumaban más de 120, numero imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrollo un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, político administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido

<sup>49</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





-D. El puntaje final llamado Balance Final (**BF**) asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

### Resultados

Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada subteritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:

1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.

2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.

3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:

- Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
- Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.
- Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.





## ANEXO

### INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPAL. UNA APROXIMACIÓN AL PIB LOCAL

Este indicador estima el nivel de actividad económica de los municipios. Para medir la actividad económica, se realiza una estimación de esta a partir del recaudo de impuestos municipales como ponderador para distribuir el PIB departamental. Es decir, se distribuye el PIB departamental entre los municipios tomando los impuestos recaudados a nivel municipal como elemento ponderador.

Esta metodología es tomada de la remisión que hiciera el Instituto Alexander von Humboldt al equipo consultor en año reciente y ha servido de base para investigaciones varias.

#### 1 Pertinencia del indicador:

Este indicador de actividad económica, medido con base en el comportamiento del PIB departamental y los impuestos municipales, tiene como objetivo estimar los niveles de actividad económica a nivel municipal.

#### 2 Fórmula del indicador:

Si se toma a  $IAE_{lkh}$  como el indicador de actividad económica de un municipio  $l$  que pertenece a un departamento  $k$  y a un área de interés

$$IAE_{lkh} = \left[ \frac{IT_{lk}}{\sum_{l=1}^p IT_{lk}} \right] * PIBD_k$$

Donde:

$IT_{lk}$  Es el total de ingresos recaudados por concepto de impuestos<sup>50</sup> por el municipio  $l$ , que pertenece a un departamento  $k$

<sup>50</sup> Los impuestos incluidos se detallan en el proceso de cálculo del indicador





$p$  Es el número de municipios  $l$  pertenecientes a un departamento  $k$

$PIBD_k$  Es el Producto Interno Bruto del Departamento  $k$  al cual pertenecen los  $p$  municipios a precios corrientes.

La fórmula final del indicador de actividad económica per capita de los municipios asociados a un área de interés sería:

$$IAE_h = \sum_{l=1}^n IAE_{lkh} * \left( \frac{1}{\sum_{l=1}^n P_{lh}} \right)$$

Donde:

$IAE_h$  Es el indicador de actividad económica percápita de los municipios asociados a un área de interés  $h$

$n$  Es el número de municipios pertenecientes a un área de interés  $h$

$P_{lh}$  es la población (habitantes) del municipio  $l$  con territorio en el área de interés  $h$

### 3 Descripción metodológica:

#### 3.1 Proceso de cálculo del indicador:

3.1.1 Primero se estima el indicador de actividad económica de un municipio  $l$  mediante el siguiente proceso:





**A.** Inicialmente se suman todos los ingresos por concepto de impuestos en el municipio  $l$  (este concepto corresponde al rubro presupuestal de ingresos corrientes (recursos tributarios y no tributarios) , como se definen en el artículo 27 del Decreto 115 de 1995.

Los impuestos a sumar son:

Registro y Anotación,  
Circulación y Tránsito (Timbre Nacional de Vehículos).  
Predial y Complementarios.  
Valorización (Caminos, parques, arborización, etc.).  
Avisos y Propaganda.  
Licencias de Construcción y Ocupación de Vías.  
Registro de marcas quemadoras y herretes.  
Sobretasa a la Gasolina.  
Degüello de Ganado Menor.  
Degüello de Ganado Mayor.  
Rifas, Sorteos y Apuestas Mutuas.  
Introducción de Carnes (sólo con esta denominación).  
Juegos Permitidos.  
Espectáculos Públicos.  
Industria y Comercio (Matrículas en general, Licencias de funcionamiento, Guías, movilización de ganado).  
Otros Impuestos (Alumbrado, aseo, vigilancia, etc.).

**B.** Posteriormente, el resultado anterior se divide sobre el total de impuestos recaudados por los  $l$  municipios ( $l = 1, 2, 3, \dots, p$ ) Pertenecientes al departamento  $k$

**C.** El paso siguiente es multiplicar el anterior cociente por el PIB a precios constantes o corrientes del departamento, para obtener el indicador de actividad económica de cada uno de los municipios.

**D.** Luego se realiza la sumatoria de los indicadores de actividad económica de cada uno los municipios pertenecientes a un área de interés  $h$  .





E Finalmente el resultado anterior se divide sobre la sumatoria de la población de los municipios pertenecientes a un área de interés  $h$ .

### 3.2 Definición de cada variable de la fórmula:

$IT_{lk}$  Es el total de ingresos recaudados por concepto de impuestos<sup>51</sup> por el municipio  $l$ , que pertenece a un departamento  $k$

$PIBD_k$  Corresponde al Producto Interno Bruto de un Departamento  $k$

$p$  Es el número de municipios  $l$  pertenecientes a un departamento  $k$

$IAE_h$  Es el indicador de actividad económica per capita de los municipios asociados a un área de interés  $h$

$n$  Es el número de municipios asociados a un área de interés  $h$

$P_{lh}$  es la población (habitantes) del municipio  $l$  con territorio en el área de interés  $h$

### 3.3 Limitaciones del indicador:

Se debe tener en cuenta que este indicador resulta ser una variable proxy de la actividad económica, por tal motivo puede contener algunos sesgos de aproximación a la actividad económica municipal.

La utilización de información de impuestos municipales para distribuir el PIB departamental, resulta ser una herramienta de aproximación para el PIB municipal, sin embargo no es un indicador directo de actividad económica.

---

<sup>51</sup> Los impuestos incluidos se detallan en el proceso de cálculo del indicador





La capacidad de recaudo de impuestos a nivel municipal puede variar de acuerdo a factores como mayor o menor control regional en el recaudo, lo cual lo puede hacer heterogéneo, generando posibles distorsiones.

Los impuestos anuales pueden tener el efecto de cese de pagos durante un determinado año y el de recaudos de más de un periodo que se realizan en un año. Para solucionar estas posibles distorsiones autores como Galvis (2001) han utilizado el promedio de impuestos de determinado grupo de años para suavizar estos efectos.

#### **4 Fuente de los datos:**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE

#### **5 Disponibilidad de los datos:**

##### **5.1 Existencia de series históricas:**

Para el PIB departamental existen series históricas a precios constantes base 1994 desde el año 1990 hasta el año 2009. A precios constantes base 1975 existen series desde 1980 hasta 1996. Fuente: DANE

Para el recaudo de impuestos por municipios existe información desde 1975 hasta el año 2000, teniendo como fuente los archivos planos del sector gobierno del DANE.

##### **5.2 Nivel de actualización de los datos:**

La actualización del indicador se puede realizar anualmente, con base en información de PIB departamental y recaudo de impuestos total municipal, suministradas por el DANE.

##### **5.3 Estado actual de los datos:**

Se dispone de información de PIB departamental a precios constantes de 1994 hasta el año 2001, a precios constantes base 1975 existen series desde 1980 hasta 1996. La información de recaudo de impuestos a nivel municipal se encuentra hasta el año 2000.

##### **5.4 Forma de presentación de los datos:**

Los datos se encuentran almacenados en archivos digitales.







## 6 Periodicidad de los datos:

Los datos se actualizan en la medida que surja nueva información a nivel nacional, departamental y municipal.

## ARTICULO 15. DIMENSION POLITICO – ADMINISTRATIVO

### 1. INTRODUCCIÓN

Comprende todos los elementos Institucionales, legales y administrativos a través de los cuales el Estado ejerce acciones de poder que orientan y definen el rumbo de las demás dimensiones haciendo manifiestas las relaciones entre elegidos y electores en las que se materializa el ejercicio de la democracia participativa.

La regulación de las actividades ciudadanas a través de la Gestión Pública encaminadas a cumplir con las competencias ordenadas legalmente a los municipios conforme a un régimen establecido legalmente en el contexto del proceso descentralizador, se convierten en el punto de referencia para enlazar esta dimensión dentro de la planificación integral.

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1. OBJETIVOS GENERALES

El estudio de la dimensión político administrativa desde el punto de vista del Desarrollo Territorial comprende la totalidad de instrumentos legales institucionales y gubernamentales propios de la naturaleza del poder público necesarios para la toma de decisiones políticas y que hace posible el logro de objetivos de las demás dimensiones

Los objetivos más importantes son:

-Identificar los componentes que conforman la dimensión de acuerdo al régimen de competencias del municipio, (para las cuales la comunidad, a través de los encuentros ciudadanos construyeron situaciones problemáticas y desarrollaron la metodología que se describe a continuación) que para este caso son:





Desarrollo comunitario: Promover la creación y funcionamiento de mecanismos de participación ciudadana (Veedurías, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradores Locales, Consejos de: desarrollo rural, política social, etc.)

Gestión institucional: a) Garantizar la existencia y calidad de los mecanismos de atención al Ciudadano (peticiones, quejas, recursos y demás) b) Garantizar en el cobro de los impuestos: - la equidad (cobro de acuerdo con la capacidad de pago de las personas y empresas), - la eficiencia: el costo del recaudo (pago de empleados y demás costos) debe ser menor al valor recaudado y c) el ajuste en cada impuesto a las normas establecidas

Garantizar la inversión eficiente y transparente del presupuesto municipal.

-A partir del diagnóstico ciudadano identificar las situaciones problemáticas más importantes priorizadas por ellos mismos y fijar algunos lineamientos estratégicos necesarios para la fase de formulación del Plan

-Establecer la estructura del régimen de competencias, recursos y niveles de relación de las entidades públicas y municipales con la comunidad.

-Analizar y evaluar las diferentes formas de intervención pública realizadas a través de la inversión pública y su relación con el entorno ciudadano.

## 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir de manera somera la conformación territorial del municipio, en su zona rural y urbana.

Realizar un diagnóstico de las finanzas municipales, a partir de la construcción de indicadores en los diferentes procesos presupuestales, y de impacto de la acción gubernamental, respecto del esfuerzo tributario de la comunidad.

Fijar pautas de diagnóstico para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público y poder priorizar los proyectos en las fases de formulación y prospectiva del esquema de ordenamiento territorial.

Incorporar al diagnóstico el resultado de los encuentros ciudadanos en los componentes pertenecientes a esta dimensión, y describir los ejes estratégicos de cada situación





problemática priorizada en cada una de las mesas temáticas, sectores, veredas y zona urbana.

### 3. METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA

-A. A partir de las competencias del municipio propias de la dimensión político administrativa, de las demás funciones que comprende el régimen de competencias territoriales<sup>52</sup>, y previa una explicación sobre el tema, los integrantes de la mesa temática (convocados por sectores, veredas y zona urbana), después de una lluvia de ideas sobre los problemas asociados a la competencia, los redactaban y priorizaban individualmente, luego calificaban sobre los atributos de los problemas relacionados con su duración (**D**), gravedad (**G**), impacto (**Ip**) y capacidad institucional (**Ci**) para su resolución. Luego se estimaba el promedio<sup>53</sup>.

$$[(D)+(G)+(Ip)+(Ci)] /4 = \text{Valor T}$$

-B. Mediante un proceso reflexivo grupal se redactaban, por parte de los ciudadanos, los factores agravantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert (1 a 3), estableciendo un promedio. **Valor R**

-C. Mediante un segundo momento reflexivo grupal se redactaban los factores contrarretantes de las situaciones problemáticas y daban una calificación individual en una escala de Lickert, logrando así un otro promedio. **Valor L**

-D. El puntaje final llamado Balance Final (**BF**) asignado a la situación problemática se alcanza mediante el siguiente cálculo

---

<sup>52</sup> Dado que el número de competencias sumaban más de 120, número imposible de abordar en un encuentro ciudadano, y menos de problematizar, se desarrolló un proceso de reducción cualitativa por triangulación de expertos, obteniéndose un número razonable y comprensivo. Se conformaron 14 mesas temáticas que cubrieron: salud, educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo rural, empleo y desarrollo económico, bienestar (incluye niñez, infancia y adolescencia), ordenamiento territorial, gestión del riesgo, violencia y desplazamiento, gestión institucional, infraestructura y desarrollo comunitario; estos temas forman parte de las dimensiones socio-cultural, económica, política administrativa, medio ambiente natural, poblacional y medio ambiente construido

<sup>53</sup> Metodología (tomada del Documento del DNP denominado "Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales El plan de desarrollo 2012-2015", adaptado por el equipo de profesionales del grupo investigador de T&E Profesionales Asociados





**BF = (T + R) / L**, según el valor se ubica como problema leve (0-2), grave (2.1-4) y muy grave (4.1-4)

## 2. MARCO HISTÓRICO GEOGRÁFICO–REFERENCIAL.

### 2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO:<sup>54</sup>

Lo que en otrora se consideró pueblo de indios, en su genealogía histórica y republicana no guarda fecha de fundación; los antecedentes pretéritos la muestran como un gran asentamiento poblacional de aborígenes que en su afán independentista asumieron comportamientos seminómadas, viéndose obligados constantemente a replegarse hacia la alta montaña para evitar el enfrentamiento de posibles invasiones de vecino y enemigos; de igual forma, el acercamiento a sus dioses.

A la llegada de los conquistadores, el Gran Cacique Saboyá, enfrentó con valentía y espíritu guerrero al europeo, resistencia que se prolongó por mas de 30 años, sin que el español hubiese logrado el objetivo claro de dominar a los **saboyaes**, pueblo indómito que prefirió morir esparcido a lo largo y ancho de su territorio, al que consideró parte del todo dentro de su concepción cosmogónica, espacialidad que configurò la mentalidad e imaginario colectivo y parte fundamental de su quehacer espiritual.

Reza la tradición que el Capitán Pedro de Galeano, hermano de Martín Galeano, el fundador de Vélez y soldado de Hernán Pérez de Quesada fue el encomendero de Saboyá y que desde 1556, los Padres Dominicos acometieron con fe y entusiasmo la evangelización de los naturales de la región, hasta el punto de que en 1758 las autoridades reales agregaron los indígenas de Chiquinquirá a Saboyá para fines de su adoctrinamiento.

No fue notorio el aporte que Saboyá dió a la Independencia, sin embargo el Libertador Simón Bolívar visitó en tres ocasiones el poblado: el 2 de enero de 1821, el 6 de septiembre de 1827 y el 9 de junio de 1828. En esta última fecha venía procedente de Bucaramanga e iba como peregrino a postrarse ante el milagroso cuadro de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.

---

<sup>54</sup>Página Web. Municipio de Sboya





Ganada la emancipación fue el General José María Obando en su condición de vicepresidente de la República de la Nueva Granada quien, por decreto de 21 de febrero de 1832, erigió la parroquia de Saboyá, la cual dejó de pertenecer a la provincia de Vélez. Su monumental templo parroquial, construido en el siglo XIX, fue consagrado a su patrono San Vicente Ferrer, cuyo cuadro que preside el Altar Mayor, es obra de un connotado pintor de apellido Giratá.

#### 4. DIVISIÓN POLITICA TERRITORIAL MUNICIPAL

La cabecera del municipio de Saboyá se encuentra a los 5°42'03" de latitud norte y 73°46'08" de longitud oeste a una altura de 2600 msnm. El área municipal abarca 246.9 Km2 en terreno montañoso, atravesado por el río Suárez, de clima frío en la mayoría del territorio. Limita por el norte con el departamento de Santander, por el este con los municipios de Santa Sofía y Sutamarchán, al sur con Chiquinquirá y al oeste con Chiquinquirá y Briceño.

Los límites del municipio se relacionan en la siguiente tabla:

ENTIDAD TERRITORIAL	ORDENANZA O NORMA
Departamento de Santander (Albania y Puente Nacional)	Limites fiscales
Briceño	Acta de deslinde No. 23-07-71
Chiquinquirá	Acta de deslinde No. 29-09-71
Santa Sofía	Acta de deslinde No. 24-10-70
Sutamarchán	Acta de deslinde No. 15-11-70

FUENTE: Oficina Deslindes IGAC, 1999

#### ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN TERRITORIAL

El municipio de Saboyá presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano y el sector rural.

El sector rural del municipio está dividido en 13 veredas y un centro poblado conocido como Corregimiento de Garavito .





## DIVISIÓN DE LAS VEREDAS POR SECTORES

VEREDA	SECTORES	
Escobal	Alto Bajo	Centro Carretonal
La Lajita	Loma de Paja	La Lucera
Mata de Mora	Casa Blanca San Marcos San José	Cerrejal Cucharos
Merchán	Alto San Juan Bautista Chebre La Inspección Merchán Bajo San Luis Cardonal	Barranco Negro Fray Miguel Díaz La Cuchilla San Vicente
Molino	Buenos Aires Los Alpes El Pino	Molino Alto Molino bajo
Monte de Luz	Centro	Las Gradass
Pire	El Arrayán Norte	La Esperanza
Pantanos	Monsova	Pantanos medios
Puente de Tierra	Centro La Laguna San Isidro	La Rosita La Rosita Bajo
Resguardo	Alto El Cacique	Bajo
Tibistá	Carrizal Centro	La Polonia
Velandia	Fco de Paula Santander Tronco	La Palma
Vínculo	Morabia Quebraditas Santa Inés	Antonio Ricaurte Llano Grande

FUENTE: Monografías veredales del municipio de Saboyá, 1998

EXTENSIÓN Y POBLACIÓN POR VEREDAS			
VEREDAS	Extensión Ha	POBLACIÓN	% POBLACIÓN
EL RESGUARDO	938,84	665	6,0%





PIRE	1185,32	553	5,0%
VELANDIA	1290,39	592	5,4%
ESCOBAL	1339,48	609	5,5%
EL MOLINO	1483,74	680	6,2%
TIBISTA	1777,64	1.153	10,5%
PANTANOS	1898,85	219	2,0%
PUENTE DE TIERRA	1968,12	1.319	12,0%
LA LAJITA	1981,38	543	4,9%
VINCULO	2274,73	970	8,8%
MONTE DE LUZ	2277,21	392	3,6%
MATA DE MORA	2491,13	895	8,1%
MERCHAN	3731,71	2.443	22,1%
<b>TOTAL- PROMEDIO</b>	<b>24.639</b>	11.033	100,0%

Fuente: EOT. SISBEN 2011

NOTA: Al total de la población debe sumarse la correspondiente al caso urbano: 516 y Garavito: 86; para un total de 11.335 habitantes.

#### 4. DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La dimensión político administrativa comprende la regulación pública a los procesos de la actividad del sector real de la vida local. Para prospectar debidamente el sustento financiero de Plan de Desarrollo es necesario un estudio retrospectivo del comportamiento fiscal como insumo básico de referencia para examinar en una primera instancia la estructura del gasto e ingreso, los estados de déficit o superávit y demás indicadores que dan cuenta de la capacidad de aporte tributario de la comunidad y de la reciprocidad del aparato público a través de la inversión. Es sobre la estructura financiera que se realiza el diagnóstico y el análisis financiero, necesario para conformar el plan plurianual de inversiones y su posterior formulación y construcción de la prospectiva.

El análisis se fundamentó en series históricas de estadísticas presupuestales, que permiten apreciar la estructura del gasto por objeto y destinación, y el ingreso por efectividad de recaudo.





Se aplica el Sistema de Operaciones Efectivas a partir de las siguientes formulas presupuestales que dan origen a los indicadores estimados:

$IT= A1+A2+A3+IK$	$GC= B1$
$IC= A1+A2+A3$	$DAC= IC-GC$
$GT= B1+B2+ GK$	$DST= IT-GT$ o $DTS=DAC+IC-GT$

donde:

IT= Ingresos Totales	B1= Gastos de Funcionamiento
IC= Ingresos Corrientes	B2= Gastos por Transferencias
A1= Ingresos Tributarios	GK= Gastos de Capital=Inversión
A2= Ingresos no Tributarios	DAC= Déficit o Ahorro Corriente
A3= Ingresos por transferencias	DST= Déficit o Superávit Total
GT= Gastos Totales	GC= Gastos Corrientes
IK = Ingresos de capital.	

FUENTE: Banco de la República. Sistema de Operaciones Efectivas

#### 4.1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y DE TENDENCIA DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES

Las finanzas públicas territoriales tienen hoy determinantes claves para su sostenibilidad; aquellos que exigen una eficiencia en el gasto público y la optimización en la percepción de los recursos propios, respetando los principios de equidad en el cobro de los tributos, su elasticidad (relación entre tributación y comportamiento de la economía local); otros determinantes para preservar los fundamentos que imponen políticas tributarias centradas más en el fortalecimiento de las bases gravables que en el crecimiento de las tarifas, por el impacto que estas tienen en la capacidad de gasto, que debilita la demanda efectiva. Las bases gravables y el ensanche de los censos de contribuyentes mediante un control certero a la evasión y la elusión tributaria







La normativa básica de contexto parte de la Constitución Política de 2.001, el Acto Legislativo de 2001, el Acto legislativo de 04 de 2007, ley 715 de 2001, la Ley 819 de 2.003, la Ley 1176 de 2.007 y la reciente ley de sostenibilidad fiscal (Acto Legislativo 03 de 2.011) que modifica 3 artículos de la Constitución Política y eleva a principio presupuestal el mantenimiento del superávit primario y precisa la acción de tutela para garantizar los derechos económicos.

Una manera de apreciar el comportamiento que en este sentido han tenido las diferentes administraciones del municipio es realizar un análisis retrospectivo de su presupuesto; para nuestro caso, se ha tomado la serie de años que comprende 2.004-2009, a partir de la conformación de una serie de indicadores que permitirán evaluar la evolución de sus finanzas, como fundamento para fijar pautas en las fases de formulación y prospectiva del Plan de Desarrollo Municipal.

#### 4.2. ANÁLISIS FINANCIERO DE RESULTADO DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO

La situación fiscal de un Municipio conduce finalmente a dos indicadores básicos a saber:

- **DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE:** Resulta de la diferencia entre los ingresos corrientes (excluye transferencias de capital y aportes de cofinanciación) y los gastos corrientes (excluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión).
- **DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL:** Resulta de a) la diferencia entre los ingresos totales (incluye transferencias de capital, aportes de cofinanciación, todos aquellos de destinación específica y otros señalados en el MFMP) y los gastos totales (incluye gastos de capital denominados también formación bruta de capital o gastos de inversión) o b) de la siguiente formula  $DST = DAC + IK - GK$ ; es decir al superávit o déficit corriente se suman los ingresos de capital y se restan los gastos de capital .

A continuación se realiza el análisis de los componentes más importantes de los anteriores indicadores.





### 4.3. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Estos ingresos están conformados por los tributarios, y no tributarios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 111 de 1.996. Incluyen las transferencias cuando se trabajan los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997.

La generación propia de recursos del municipio, conformada por los ingresos tributarios y no tributarios, pierde importancia a partir del año 2005 (pasa de representar el 25.4% en el año 2.004 a ser el 17.2% en 2.009, creciendo hasta el año 2.002 (54.2% de los ingresos corrientes); salvo un pequeño repunte que se da en el año 2.007. El promedio general de los años analizados es de 21.4, lo cual significa que ha ganado importancia el rubro de transferencias, aumentando el grado de dependencia presupuestal. En efecto, las transferencias pasan de representar el 74.6% de los ingresos corrientes en el año 2.004 a ser el 82.8% en el año 2.009

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES. 2.004-2009					
	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009
INGRESOS CORRIENTES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TRIBUTARIOS	18,7%	20,4%	16,7%	23,5%	13,6%
NO TRIBUTARIOS	6,7%	4,1%	2,9%	26,2%	3,6%
TRANSFERENCIAS Y OTROS	74,6%	75,5%	80,4%	50,3%	82,8%

El análisis posterior de la evolución individual de los recursos permitirá establecer en cuales radica el descenso, dado que según la Ley 789 de 2003, la reducción de ingresos implica una disminución correlativa de gastos, los cuales dada la tendencia tuvieron que ser de inversión.

Este comportamiento evidencia una reducción en el esfuerzo fiscal, que explica la tasa promedio de participación de los ingresos tributarios para los 4 años analizados de 17.1% y





para los no tributarios de 4.3%. Es evidente que la causa del descenso proviene de los recursos no tributarios y no tributarios, pero en mayor proporción de los primeros.

Las transferencias como porcentaje de los ingresos corrientes, representan en promedio el 78.6%.

Los ingresos no tributarios, excepto para el año 2.004, participan en menos del 5% como porcentaje de los ingresos corrientes. La participación de éste rubro del ingreso, en promedio para la serie analizada es de 4.3%.

Los ingresos de capital representados en los recursos de crédito, los recursos del balance, rendimientos financieros y recuperación de cartera, son importantes en la estructura de los ingresos, pero registran un descendente desde el año 2.006 ( de representar el 28.4% en el 2.005, descendió al 6.3% en el año 2.009).

#### 4.4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS TOTALES

La evolución de estos tipos de ingreso, respecto del total de los ingresos municipales, permite analizar indicadores como el denominado “Grado de dependencia”, que mide el porcentaje que representan las transferencias, como fuente de financiación del desarrollo, dentro del total de ingresos. El fortalecimiento de los ingresos corrientes es una medida del autofinanciamiento territorial. La estructura porcentual respecto de los ingresos totales, en el año 2.004, respecto del año 2009, cambia su comportamiento, de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TOTALES. 2.004-2009					
	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009
INGRESOS CORRIENTES	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
TRIBUTARIOS	14,6%	14,6%	12,9%	14,0%	12,7%
NO TRIBUTARIOS	5,2%	3,0%	2,2%	3,8%	3,4%
TRANSFERENCIAS	58,0%	54,0%	62,0%	70,0%	77,6%
OTROS					

- En 2.004 la participación porcentual era de un 14.6%, 5.2% y 58.0% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.





- En el año 2005 disminuyen las transferencias se mantienen iguales los ingresos tributarios, y disminuyen los no tributarios, de manera que la participación porcentual era de un 14.6%, 3.0% y 54.0% para los ingresos tributarios, no tributarios y para las transferencias respectivamente.
- En 2009 la participación porcentual cambia sustancialmente, a favor de las transferencias, las cuales representan el 77.6% de los ingresos totales, los no tributarios el 3.4% y los tributarios el 12.7%.
- La composición no es uniforme a lo largo de los 5 años: aumenta para las transferencias, y disminuye para los ingresos tributarios y no tributarios. El promedio de participación anual de los tres tipos de ingreso para la serie 2.004-2.009, es de 13.7%, 3.5% y 64.3% para tributarios, no tributarios y transferencias-otros, respectivamente.

#### **4.5. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LOS INGRESOS POR TRANSFERENCIAS**

Las transferencias del municipio, provienen en una mayor proporción de la nación, y en una menor proporción, del nivel departamental. Los recursos de transferencia nacional, derivados del indicador de esfuerzo fiscal, no son factor de incidencia presupuestal.

Un elemento de mejoramiento en el recaudo de los recursos propios está en la actualización catastral del censo de contribuyentes y la recuperación de cartera, como factores coadyuvantes del fortalecimiento del esfuerzo fiscal. Es pertinente una reestructuración tributaria que consulte la actualización catastral, en un convenio interinstitucional con el IGAG, siempre que garantice la aplicación individual predial y evite distribuciones inequitativas de cargas.

Frente a la segunda alternativa, la recuperación de cartera, existe cierta ambigüedad en la interpretación como alternativa para mejorar las transferencias vía mayor esfuerzo fiscal. Mientras para el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, los recursos por recuperación de cartera, no son ingresos corrientes, por estar clasificados como recursos de capital, en el componente de recursos del balance; para la Contraloría General de la República, la recuperación de cartera si forma parte de los ingresos corrientes





de libre destinación, al momento de calcular el indicador de racionalización del gasto establecido en la ley 617 de 2000.

Desde el punto de vista técnico presupuestal, la ley 715 de 2001 y la Ley ,1170 de 2.006 incorporan en el indicador de esfuerzo fiscal (Ingresos tributarios por habitante) los ingresos tributarios, simplemente, sin distinguir si estos son corrientes o de vigencias anteriores. Por otra parte, la naturaleza de un recurso presupuestal corriente la define el principio contable de caja, desde la óptica de las operaciones efectivas, no su comportamiento de causación. Claro está, que siendo la recuperación de cartera un recurso del balance, entra a enjugar el déficit de la vigencia anterior, cuando este existe.

#### **4.6. ANÁLISIS A LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL. ANÁLISIS VERTICAL. SINCRÓNICO**

El siguiente cuadro deja ver la composición de de los ingresos tributarios y no tributarios del municipio durante los 6 años de retrospectiva. Los aspectos más relevantes se pueden sintetizar así:

Mirada la tendencia tributaria en los 2 años límite de la serie, se observa un cambio en la estructura: el impuesto predial sigue siendo el más importante desde el año 2.004, mientras que el de Industria y comercio sigue siendo igual. El primero representaba el 14.9% de los ingresos corrientes y disminuye al 7.5%. El de industria y comercio de representa el 0.8% de total pasa a ser 1.0%.

Este cambio represente un giro en la política fiscal al otorgarle mayor importancia a la tributación indirecta (el impuesto de industria y comercio es indirecto y genera el efecto traslación al comprador); en este sentido afecta los procesos de demanda efectiva, y afecta el principio de la neutralidad tributaria, según el cual los impuestos deben evitar incidir negativamente en la dinámica económica . Normalmente a los impuestos indirectos se les atribuye efectos regresivos, es decir que rompen los principios de equidad (el impacto del tributo es proporcionalmente mayor para los contribuyentes de bajos ingresos y viceversa)

El predial es un impuesto directo por afectar la propiedad de las personas; a diferencia del caso anterior el hecho generador (propiedad del bien) y base gravable (avalúo del inmueble)





garantizan mayor equidad, siempre que haya actualización permanente del catastro, medición y estimación individual por predio y no generalizada o por predominancia, y exista un régimen de tarifas progresivo. La pérdida de importancia de este impuesto en la estructura municipal no es de beneficio para la finanzas ni para el desarrollo productivo.

#### 4.7. ANÁLISIS A LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL. ANÁLISIS VERTICAL. SINCRÓNICO

EVOLUCION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LAS TRANSFERENCIAS													
GOBIERNO CENTRAL MUNICIPAL													
ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACION PORCENTUAL 2004 - 2009 MILLONES DE \$													
SABOYA													
	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2009	%	PROMEDIO	PROMEDIO	
											TOTAL	%	
VALORIZACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS	410,0	14,9	303,3	10,2	427,0	10,0	503,7	9,3	488,6	7,5	426,5	9,7	
INDUSTRIA Y COMERCIO	20,8	0,8	79,8	2,7	26,5	0,6	44,5	0,8	53,5	0,8	45,0	1,0	
TIMBRE, CIRCULAC.Y TRANS.	2,3	0,1	0,4	0,0	1,3	0,0	11,3	0,2	9,0	0,1	4,9	0,1	
SOBRE TASA A LA GASOLINA	78,2	2,8	219,4	7,4	254,4	6,0	301,7	5,6	317,8	4,9	234,3	5,4	
OTROS	4,4	0,2	0,6	0,0	3,8	0,1	4,1	0,1	10,1	0,2	4,6	0,1	
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	21,3	0,8	43,2	1,5	22,8	0,5	45,4	0,8	84,8	1,3	43,5	1,0	
INGRESOS POR SERV. Y OPERAC.	6,6	0,2	28,8	1,0	52,4	1,2	164,7	3,0	61,3	0,9	62,8	1,4	
OTROS	155,7	5,7	50,3	1,7	48,8	1,1	24,5	0,5	85,9	1,3	73,0	1,7	
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	2.053,4	74,6	2.236,2	75,5	3.435,2	80,4	4.325,1	79,7	5.362,4	82,8	3.482,5	79,6	
<b>TOTAL</b>	<b>2.753</b>	<b>100</b>	<b>2.962</b>	<b>100</b>	<b>4.272</b>	<b>100</b>	<b>5.425</b>	<b>100</b>	<b>6.473</b>	<b>100</b>	<b>4.377,1</b>	<b>100</b>	

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA, SUBGERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. CÁLCULOS AUTORES

NOTAS: (0) CIFRA INFERIOR A LA UNIDAD EMPLEADA O NO SIGNIFICATIVA

La contribución de valorización no forma parte de los para el período 2004-2.009.

La sobretasa a la gasolina ha venido ganando importancia (de 2.8% en 2.004, pasa a representar el 4.9% en el año 2.009 .

Respecto de las transferencias, es un hecho que el municipio ha aumentado su grado de dependencia, al pasar del 74.6% al 82.8% lo cual es positivo en el contexto de la autonomía y generación de recursos para la sostenibilidad del aparato público territorial.

La debilidad manifiesta de la tributación directa y la ganancia de espacio de la indirecta puede estar afectando, el hecho que al analizar el indicador de ahorro corriente, este no sea suficiente para cubrir los gastos corrientes.





La participación promedio anual establece el siguiente orden: Predial (9.7%), Industria y comercio (1.0%), ingresos de la propiedad (1.0%), sobretasa a la gasolina (5.4%)

#### 4.8. ANÁLISIS A LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL. ANÁLISIS VERTICAL. DIACRÓNICO

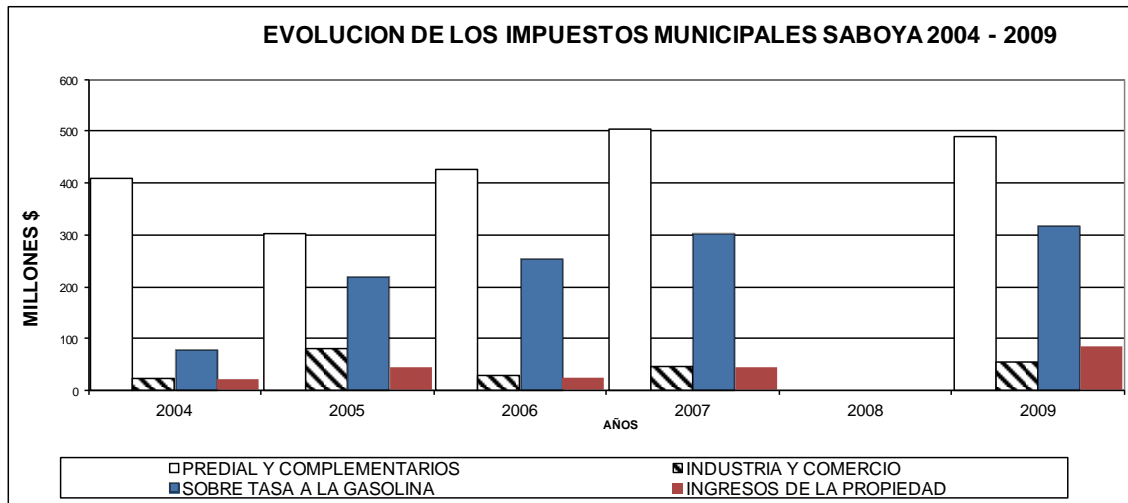
El siguiente cuadro corrobora aspectos ya señalados y refleja la dinámica del comportamiento de los tributos municipales. Uno de los principios rectores de la política fiscal es la elasticidad que establece que los impuestos guardan una relación de comportamiento respecto del crecimiento económico (PIB).

#### 4.9. ANÁLISIS A LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA MUNICIPAL. ANÁLISIS HORIZONTAL. DIACRÓNICO

EVOLUCION DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y LAS TRANSFERENCIAS						
GOBIERNO CENTRAL MUNICIPAL						
TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL 2004 - 2009						
SABOYA						
	2004	2005	2006	2007	2009	Promedio
VALORIZACIÓN		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS		-26,0	40,8	18,0	-3,0	7,4
INDUSTRIA Y COMERCIO		283,7	-66,8	67,9	20,1	76,2
TIMBRE, CIRCULAC.Y TRANS.		-84,1	259,2	762,0	-20,4	229,2
SOBRE TASA A LA GASOLINA		180,6	16,0	18,6	5,3	55,1
OTROS		-85,4	488,1	7,7	145,5	139,0
INGRESOS DE LA PROPIEDAD		102,6	-47,2	99,2	86,7	60,3
INGRESOS POR SERV. Y OPERAC.		337,9	82,0	214,2	-62,8	142,8
OTROS		-67,7	-3,0	-49,8	250,4	32,5
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		8,9	53,6	25,9	24,0	28,1
<b>TOTAL</b>		<b>65,0</b>	44,2	27,0	19,3	38,9

En orden de importancia los impuestos más dinámicos son: circulación y tránsito, industria y comercio (76.2%); el impuesto predial solo tiene una tasa promedio de crecimiento del 7.4%. Esta tendencia corrobora la conclusión anterior.





## 5. GASTOS

### 5.1. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)

Los gastos de capital del municipio (gastos de inversión social e infraestructura), registran el siguiente comportamiento:

- Ganan importancia relativa hasta el año 2.005 (26.5% de los gastos totales); luego registran una disminución progresiva en el año 2.006 (23.5%).
- En el año 2.007 se da un aumento importante de la inversión (41.8% de los gastos totales).
- En el año 2.009 la participación de la inversión en los gastos totales se reduce a 31.3%.
- En síntesis, para el período 2.004-2009 los gastos de inversión representaron el 27.2% del total.

### 5.2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento del municipio (remuneración del trabajo, compra de bienes y servicios de trabajo), decrecen hasta para el período analizado, como porcentaje de los ingresos totales (el año 2.004 representaban el 83% y en el 2.009 el 68.4%). La tendencia en el período muestra el punto más bajo en el año 2.007, en el que representaron el 56.2% del total de los gastos. El análisis de los 6 años, advierte un promedio de participación de 71.1% en los gastos totales.







Esto significa una conveniente sustitución de gastos de funcionamiento por inversión. Significa que mientras en el año 2.004 por cada \$100 del presupuesto, se gastaban \$83 y se invertían \$12.7, en el año 2.009 , se gastan \$68.4 y se invierten \$31.3;

### 5.3 ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (1995-2009) \$MILLONES

Los siguientes cuadros dejan ver la evolución que ha tenido la estructura del gasto municipal en los 5 años de análisis en millones de pesos y en composición porcentual.

**ESTRUCTURA DEL GASTO MUNICIPAL (2004 - 2009)**  
**MILLONES-SABOYA**

VARIABLES ECONOMICAS	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009
GASTOS CORRIENTES	2.959,0	3.233,2	3.970,6	4.058,8	5.466,0
GASTOS DE CAPITAL	428,6	1.167,2	1.217,9	2.918,1	2.490,7
SERVICIO DE LA DEUDA	86,8	126,7	206,2	253,4	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>3.474,4</b>	<b>4.527,0</b>	<b>5.394,7</b>	<b>7.230,4</b>	<b>7.956,7</b>

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. CALCULOS AUTORES

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO MUNICIPAL (2004 - 2009)**  
**PORCENTAJES-SABOYA**

VARIABLES ECONOMICAS	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009
GASTOS CORRIENTES	85,2	71,4	73,6	56,1	68,7
GASTOS DE CAPITAL	12,3	25,8	22,6	40,4	31,3
SERVICIO DE LA DEUDA	2,5	2,8	3,8	3,5	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE: BANCO DE LA REPUBLICA. SUBGERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS. CALCULOS AUTORES

### 5.4. ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL GASTO MUNICIPAL (2004-2009)

De cada \$100 de presupuesto público, en el año 2.004 se destinaban a funcionamiento \$85.2, para gastos de inversión \$ 12.3 y al servicio de la deuda (capital más intereses) equivalían \$2.5 de cada cien.

Cinco años después de cada \$100 de presupuesto público, en el año 2.009 se destinan a funcionamiento \$68.7, para gastos de inversión \$ 31.3.

Este comportamiento señala una interesante evolución en tanto el peso de la deuda pública se reduce como proporción del gasto total, y la inversión pública crece.





Tan solo 1 año registra un comportamiento positivo en términos de la estructura. El año 2.007 en que la inversión se acerca bastante al porcentaje de funcionamiento.

La deuda pública per se no es negativa, siempre que se oriente a la inversión. No obstante un análisis cierto de su incidencia en la estructura productiva requiere tener en cuenta el siguiente método de aproximación empírica:

Estimación del PIB territorial, para lo cual existen metodologías proxy, como la de estimar la estructura de participación de los recursos tributarios, en función de su participación en el PIB departamental y realizar un prorrateo proporcional. El enfoque supone una asociación entre cada tributo territorial y los sectores de su economía. Así el impuesto de industria y comercio representa la dinámica de setos 2 sectores, la sobretasa a la gasolina, el sector transporte, el impuesto de degüello, al sector pecuario, etc (en la dimensión económica se anexa la metodología proxy sugerida).

Medición del costo de capital del municipio (promedio ponderado de las diferentes fuentes de financiación en que se soporta el portafolio de la deuda).

Tasa de crecimiento del PIB municipal (TCPIB), que al compararlo con el costo de capital (CK), permite inferir las siguientes relaciones de comportamiento en términos de la sostenibilidad de la deuda:

Si  $TCPIB > CK$ ,<sup>55</sup> significa que la dinámica económica y los tributos que se derivan de ella, superan las erogaciones por servicio de la deuda y en este evento el endeudamiento público está generando multiplicadores de la inversión que producen un impacto positivo

Si  $TCPIB < CK$ , significa que dinámica económica y los tributos que se derivan de ella, no superan las erogaciones por servicio de la deuda y en este evento el endeudamiento público no está generando multiplicadores de la inversión produzcan un impacto positivo.

---

<sup>55</sup> Aquí la TCPIB actúa como el TIR en la evaluación de proyectos. Si la TIR supera el costo del crédito que financia el proyecto, hay viabilidad y lo contrario.





Por ello el indicador de % de la deuda en el PIB, no expresa con certeza su impacto. Existen economías con % de la deuda como parte del PIB de más del 50%, sin arriesgar la estabilidad macroeconómica, y viceversa. Se requiere este análisis de sostenibilidad intertemporal para esclarecer debidamente el impacto de una política de financiamiento del desarrollo con base deuda pública

## 6. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE

En el sistema de operaciones efectivas y el estado de situación corriente, establecen la capacidad de autofinanciamiento del municipio, de las operaciones que implican un costo fijo para el sostenimiento de las actividades regulares de la administración. De esta manera, solo se incluyen en el cálculo, los ingresos efectivamente recaudados de libre destinación, y los gastos, pagados, causados y los de funcionamiento.

El estado de situación corriente sin incluir las transferencias registra un déficit promedio anual de \$3.042.9 millones; significa que el municipio no genera los recursos suficientes para su sostenimiento y recurre a las transferencias para subsanar el faltante. Todos los años de la serie registran déficit.

Incluidas las transferencias, el estado promedio anual arroja un pequeño superávit de \$439.6 millones (2 de los 5 años son deficitarios).

## 7. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL ESTADO DE DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL

El estado de situación fiscal definitivo del Municipio se obtiene incluyendo en los ingresos las transferencias de capital y aportes de cofinanciación, los cuales son representativos para el caso del municipio y los gastos de capital o formación bruta de capital (inversión). De acuerdo con la formulación inicial:

$$\text{DST} = \text{IT} - \text{GT} \text{ o } \text{DTS} = \text{DAC} + \text{IC} - \text{GT}$$

El comportamiento de este indicador de resultado financiero es oscilante como se aprecia en la siguiente descripción:





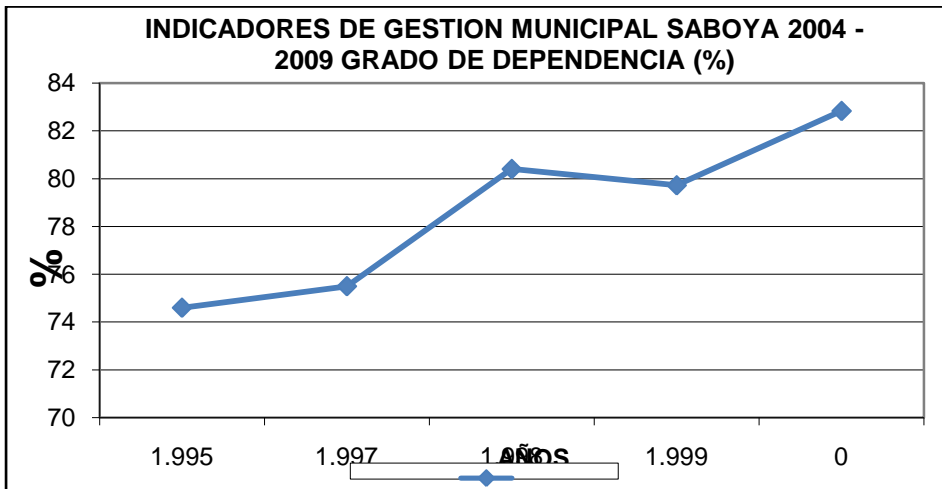
El municipio registra 2 años de superávit fiscal y 3 de déficit creciente hasta el año 2.009 (\$1.046.7 millones); El déficit fiscal del año 2.007 asciende a \$800.6 millones.

El promedio de déficit anual es de \$ 320.7. Este resultado puede explicarse a la luz del hecho que por cada \$1 de inversión se destinaron \$2.3 a funcionamiento, es decir que el origen del déficit estructural proviene de mayores gastos de funcionamiento frente a la inversión. De hecho, el promedio anual de funcionamiento es de \$3.858.4 millones frente a \$1.644,5 de inversión.

Hasta este nivel del diagnóstico, es posible concluir:

- 1 Que durante los 5 años analizados el municipio registra una proporción mayor de los ingresos tributarios frente a los no tributarios, con un importante crecimiento de estos últimos.
- 2 La dependencia del presupuesto respecto de las transferencias durante los años analizados es de 64.3%, como proporción de los ingresos totales.
- 3 Que el superávit corriente promedio anual (incluidas las transferencias), asciende a 439,6, indicando que las transferencias apalancan los costos fijos de operación del tren administrativo, es decir no hay un pleno autofinanciamiento.
- 4 Existe déficit corriente, excluyendo las transferencias, lo cual indica la incapacidad financiera autónoma de sostenimiento vía la generación propia de recursos. En esta situación el déficit promedio anual para los 14 años analizados es de \$3.042,9 millones
- 5 Los gastos de inversión o capital (mayor formación bruta de capital físico o humano), muestran un comportamiento oscilante, arrojando una participación promedio en el gasto del 27.2%.
- 6 El déficit fiscal anual promedio asciende a \$320,7. No obstante, la situación corriente descontadas las transferencia, deja ver que sin estas, el ente territorial no sería capaz de soportar el sostenimiento de la operación administrativa de la Alcaldía. Esto sugiere adoptar políticas para fortalecer la generación autónoma de recursos mediante una política de optimización de recursos propios, vía control a la evasión y elusión y el fortalecimiento del aparato productivo, generador de mayor capacidad tributaria.





## 7.1 CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FISCAL

En términos generales, el mejoramiento de la situación fiscal, en cuanto a ordenamiento de los procesos presupuestales el corto plazo y en el mediano plazo, se logra mediante la corrección de las fallas señaladas en este diagnóstico.

La situación advertida reduce las posibilidades de agregar valor público, mediante la inversión, pues los sobrantes acumulados, mejorarían la estructura de composición del gasto que hoy advierte que en el año 2.004 de cada \$100 del presupuesto, \$85.2 se destinaron a gastos de funcionamiento y \$12.3 a inversión; en el año 2.009 de cada \$100 de presupuesto, \$68.7 se gastan y \$31.3 se invierten.

Este resultado, frente a la existencia de déficit fiscal, podría estar señalando que parte de su origen está en los recursos orientado a la inversión.

A continuación se formulan un conjunto de acciones, adicionales a las anteriores, orientadas a lograr un mejoramiento en las finanzas públicas municipales:





- Implantación de sistemas eficaces de control a la evasión, mediante la adecuada calendarización de tributos, sanciones por mora y mejoramiento de los métodos de fiscalización y control.
- Actualización catastral como factor para fortalecer el recaudo del predial, previo el estudio de estratificación rural y/o urbana.
- Establecer el valor total actuarial de pasivo pensional del municipio, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1, de la ley 549 de 1990 y compararlo con la cuantía existente en el FONPET a favor de Saboyá, pues en los casos de estudio de las finanzas de esta consultoría, se ha podido establecer que el valor actuarial del Ministerio de Hacienda supera con creces el real, generando un costo de oportunidad social muy alto, representado en los valores dejados de invertir equivalentes a los valores sobrantes del FONPET .
- El municipio, según el Ministerio de Hacienda, a 31 de diciembre de 2011 tiene un pasivo pensional actuarial total de \$8.169.6 millones, de los cuales ha hecho aportes al Fonpet de \$4.726.7 millones para un saldo del pasivo pensional de \$3.442.0 millones; valdría la pena establecer, mediante el estudio actuarial, la realidad y ajuste de esta cifra.
- Esta actividad debe realizarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 2, numeral 11 del parágrafo 8, de la ley 549 de 1990, la cual permite que la entidad territorial puede calcular un valor actuarial inferior al del Ministerio, siempre y cuando se cumpla con las metas señaladas en el modelo de administración financiera del Ministerio.

## 8. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN MUNICIPAL

El comportamiento eficiente de las finanzas indica que la tasa de crecimiento de los ingresos debe ser mayor o al menos igual a la de los gastos. El municipio registra un 17.2% anual de crecimiento de los gastos corrientes (para los 5 años de análisis) frente a un 12.9% de los recursos propios (ingresos tributarios y no tributarios), lo cual justifica la explicación de la incapacidad financiera para soportar los gastos de funcionamiento.

Los gravámenes tributarios son cada vez mayores y afectan progresivamente los precarios ingresos de las personas, por la persistencia de un modelo tributario soportado en la tributación indirecta que se traslada al consumidor final (IVA, Industria y Comercio, Avisos y tableros, etc), y la proclividad de sistema fiscales como el colombiano a reducir la estructura impositiva directa (renta, propiedad. etc), característica que le otorga un sesgo de regresividad a la política tributaria nacional y territorial.





Una manera de apreciar la reciprocidad pública en inversión, al sacrificio tributario del contribuyente, es calcular la carga tributaria por habitante, en un primer nivel de análisis y a estos ingresos sumarle las transferencias, en un segundo nivel de análisis, pues las dos fuentes tienen un buen porcentaje de aplicación a la inversión.

De esta forma la inversión por habitante, muestra el nivel de retribución de la administración pública al aporte fiscal de la ciudadanía.

El Cuadro siguiente calculado en pesos corrientes y constantes, refleja el comportamiento de estos indicadores para el periodo 1995-2009.

### **8.1 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH)**

Los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de los 5 años analizados un comportamiento ascendente. De \$53.916,1 de impuestos por habitante pagados, en promedio, en el año 2.004, se pasa a \$87.190,8 en el 2009, (un aumento del 61.7%), que equivale a un crecimiento promedio del 12.3% anual.

### **8.2 INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN (CTH/IH) CON RECURSOS PROPIOS. PESOS**





INDICADORES DE GESTION MUNICIPAL (2004 - 2009)					
SABOYA					
VARIABLES ECONOMICAS	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009
CARGA TRIBUTARIA (INGRESOS TRIBUTARIOS + INGRESOS NO TRIBUTARIOS)MILL	699,3	725,8	837,1	1.100,0	1.111,0
CARGA TRIBUTARIA + TRANSFERENCIAS	2.752,7	2.962,0	4.272,3	5.425,1	6.473,4
POBLACIÓN	12.970	12.957	12.906	12.853	12.742
CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE. PESOS CORRIENTES	53.916,1	56.015,7	64.857,7	85.583,0	87.190,8
DEFLACTOR (IPC)	1,00	1,11	1,16	1,22	1,34
CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE. PESOS CONSTANTES	53.916,1	50.639,4	56.118,7	70.064,7	64.996,2
CARG TRIBUT + TRANSF POR HABITE. PESOS CORRIENTES	212.233,7	228.602,1	331.029,6	422.084,6	508.038,1
CARG TTRIBUT + TRANSF POR HABTTE. PESOS CONSTANTES	212.233,7	206.661,3	286.426,2	345.550,6	378.715,8
INVERSIÓN TOTAL MILLONES	428,6	1.167,2	1.217,9	2.918,1	2.490,7
INVERSIÓN POR HABITANTE PESOS CORRIENTES	33.048,4	90.081,4	94.370,8	227.039,2	195.471,0
INVERSIÓN POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES	33.048,4	81.435,6	81.655,1	185.871,5	145.713,4
GRADO DE DEPENDENCIA (%)	74,6	75,5	80,4	79,7	82,8

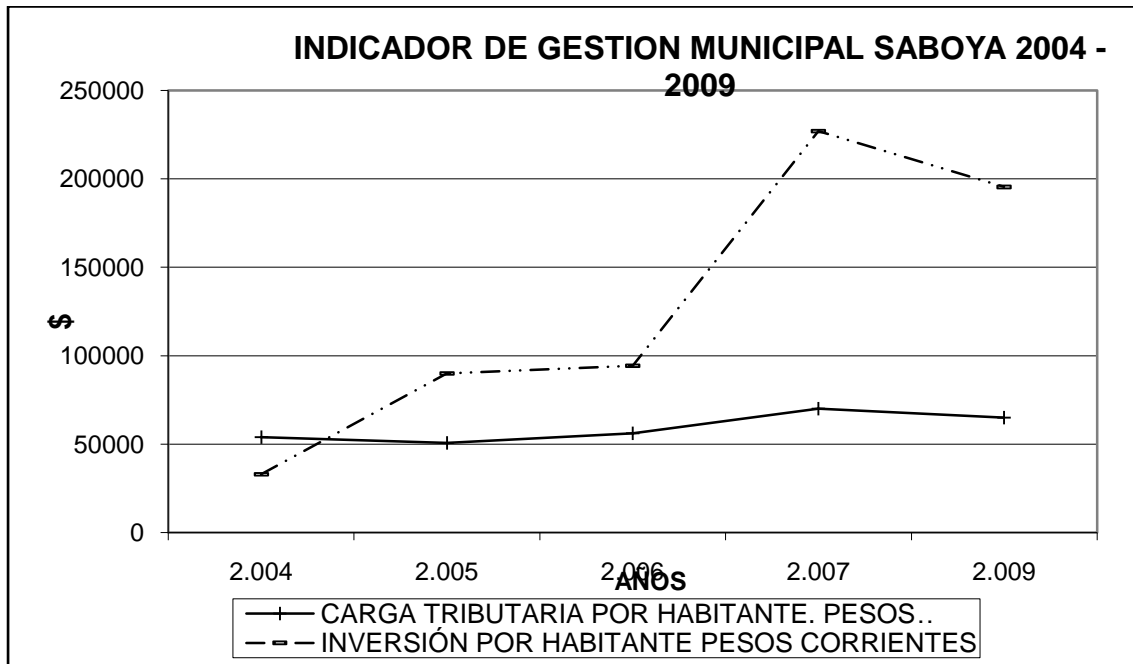
NOTA: Los análisis realizados en la sección de finanzas públicas se basan en la información suministrada por el Banco de la República, la cual es tomada de las estadísticas reportadas por los municipios. Las diferencias que puedan existir con otras fuentes de información, deben atender el hecho que estas están construidas con la metodología del Sistema de Operaciones efectivas. Un examen más detallado debe incluir las componentes como las cuentas por pagar y el cálculo del Valor Actuarial del Pasivo Pensional. Estos dos componentes son vitales para apreciar objetivamente la situación de las finanzas públicas.

El anterior cuadro deja ver varios aspectos de interés:

En los 5 años la inversión por habitante supera la carga tributaria per cápita. De forma que la retribución en inversión social promedio por habitante, a la carga fiscal promedio para los 5 años de análisis, es de solo \$106.668.5 por persona frente a \$57.927,2 de contribución fiscal por habitante.







Éste comportamiento equivale a decir que mientras en 2.004, la inversión por habitante representaba el 61% de lo tributado por los contribuyentes, en el 2006 equivalía al 126%; en el año 2009 al 167%;. Finalmente desde una concepción integral del desarrollo, al ciudadano le interesa que sus impuestos se vean reflejados en inversión, para él, las distinciones tecnocráticas de las finanzas no es relevante.

### 8.3 INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH / IH) CON RECURSOS PROPIOS MÁS TRANSFERENCIAS

La relación (CTH/IH) cambia cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se suman las transferencias nacionales y otras recibidas por el municipio. En efecto, la inversión por habitante mantiene el mismo comportamiento analizado antes. Solo que ahora, al adicionarle a los recursos tributarios y no tributarios los recursos que recibe el municipio por transferencias, la reciprocidad proporcionalmente aumenta. Así por ejemplo, en el año 2004, la carga más las transferencias per cápita ascienden a \$212.233,7 y la inversión es de \$33.048,4.

En el año 2006, la sumatoria de tributación y transferencias por persona fue de \$ 331.029,6, mientras la inversión por persona solo fue de \$94.370,8. La misma comparación





para el año 2.009 indica que hubo una inversión per cápita de \$195.471,0 frente a unas transferencias y aporte tributario de \$508.038,1.

El año de mayor cercanía entre estos 2 indicadores fue el 2.005, en el que la inversión alcanza \$90.081,4 respecto de una carga tributaria y transferencias de \$228.602,1. Así las cosas, el promedio de carga más transferencias para los 5 años analizados es de \$283.664,7 frente a \$106.668,5 de inversión por habitante.

Éste comportamiento equivale a decir que mientras en 2.004 la inversión equivalía al 16% de los impuestos más las transferencias, en el 2.006 equivalían al 29% y en el 2.009 al 38%.

El grado de dependencia definido como la relación entre transferencias e ingresos corrientes, advierte que el municipio en el año 2.004 dependía de las transferencias, especialmente las de la nación, en un 74.6%; en el año 2.006 en un 80.4%, y en el 2.009 82,8%. El promedio de dependencia para los 14 años de estudio es de 78.6%.

Lo anterior significa:

- 1 Que la relación entre inversión física-social y carga fiscal no es la más óptima, dada una sumatoria de carga tributaria más transbferencias que no encuentra respuesta adecuada en los niveles de inversión que advierte el análisis retrospectivo realizado.
- 2 Que el nivel de la inversión dificulta el logro de tasas de reciprocidad a la carga tributaria por habitante.
- 3 En la medida que la administración municipal mantenga esta tendencia (consumo mayor que su generación autónoma de recursos y el hecho que reciba e invierta menos de lo que le aportan los contribuyentes más las transferencias recibidas), se vuelve más compleja la meta de la eficacia del gasto público.

Sin embargo, éste análisis, debe centrarse también, respecto de la calidad de las inversiones realizadas, en cuanto a su prioridad, estabilidad, y durabilidad en el tiempo y a la transparencia en el manejo de los recursos públicos.





#### **8.4 CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES**

Una manera más real de analizar el comportamiento de las finanzas públicas se obtiene expresando las cifras presupuestales y los indicadores de carga tributaria e inversión por habitante en pesos constantes, ósea, dividiendo cada cifra por un deflactor, que en este caso corresponde al IPC, tomando como año base 2.004.

Equivale a expresar lo que pagan los ciudadanos en impuestos, lo que transfiere el gobierno y lo que invierte el municipio, descontando el efecto de la inflación, o lo que es lo mismo: expresando su verdadero poder adquisitivo.

De esta manera se obtienen los siguientes resultados sobre los mismos indicadores analizados anteriormente y con base en el cuadro anterior.

Según se desprende del cuadro anterior, los ingresos tributarios y no tributarios por habitante mantienen durante la serie de años analizados un comportamiento descendente en el año 2.005; para luego ascender hasta el año 2.007 y reducirse en el año 2.009. Las diferencias entre los valores de los indicadores en términos corrientes y constantes no son significativas dado que la inflación del período fue de 1 dígito.

#### **9. SABOYÁ EN EL ESCALAFÓN DE DESEMPEÑO FISCAL 2008-2010**

El cuadro siguiente permite establecer que el municipio ha tenido una posición promedio para los 6 años que lo ubica en el puesto 376 a nivel nacional y 35 en el contexto departamental.





AÑO	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2008 a nivel nacional	Posición 2008 a nivel departamento
2008	50,64	1,10	74,84	14,15	81,80	40,29	65,65	332	37
2009	48,68	8,56	76,38	14,63	85,32	38,15	60,27	475	46
2010	46,51	4,95	69,25	59,11	87,35	48,17	<b>71,25</b>	320	23
	48,61	4,87	73,49	29,30	84,82	42,20	65,72	376	35

Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/  
Magnitud de la deuda 2/ (Incluyendo otras pasivos no financieros. Fuente DAF).  
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/  
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/  
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/  
Capacidad de ahorro 6/  
Indicador de desempeño Fiscal 7/  
Posición a nivel nacional

El mejor año fue el 2010 que alcanzó el puesto 320 a nivel nacional y 23 en el ámbito departamental; todos los indicadores superan en nivel a los registrados en los demás años de la serie analizada.

## 10. SABOYÁ EN EL ESCALAFÓN DE DESEMPEÑO INTEGRAL 2008-2009

En este escalafón Saboyá logra su mejor posición a nivel nacional, en el año 2008, que ocupa el puesto 575 ; mientras que en el año 2009 logra la mejor posición en el ámbito departamental ocupando el puesto 94 del ranking

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
G.1. Eficacia %	32,42	59,86
G.2. Eficiencia %	49,96	38,65
G.3. Gestión administrativa y fiscal %	74,09	69,55
G.4. Requisitos legales %	89,51	88,93
G.5 Desempeño Integral %	61,5%	64,2%
<b>G.6 Posición a nivel nacional</b>	575	576
<b>G.7 Posición a nivel departamental</b>	114	94

Fuente: DNP - DDTS





Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente ( $\geq 80$ )
4. Satisfactorio ( $\geq 70$ y $< 80$ )
3. Medio ( $\geq 60$ y $< 70$ )
2. Bajo ( $\geq 40$ y $< 60$ )
1. Crítico ( $< 40$ )

## 11. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 11.1. MECANISMOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La relación ciudadano - administración, ha sufrido modificaciones sustanciales durante las últimas décadas, habida cuenta las transformaciones sociales que se ha suscitado en las última décadas, en las cuales se ha revaluado el papel de aparato estatal, y aquel que esta llamado a cumplir la población, que ha sufrido un cambio radical en su concepción, partiendo de sujetos de derechos que contaba apenas con la salvaguarda de sus derechos personalísimos, también llamados derechos de primera generación, incorporados como normas jurídicas a raíz de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (Francia, 1789), que promulgó un conjunto de garantías mínimas pero vitales, relativas a la existencia, las libertades civiles y la propiedad. A partir de allí los instrumentos de Derecho Internacional, han ampliado cada vez más el espectro de garantías, impulsando así mismo la creación de instrumentos para su salvaguarda, pues en la sociedad actual tanto da no tener derechos, como carecer de instrumentos para su protección efectiva.

Esta nueva construcción de derechos, que ha alcanzado el auge de su desarrollo a partir del advenimiento de la 1ª y 2ª Guerra Mundial, que sumieron al mundo en el caos, surgió para enfrentar las problemáticas que la guerra evidenció. Estas problemáticas tenían en un inicio la salud, seguridad social, servicios públicos y vivienda, como ejes focales, pues son necesidades básicas del ser humano, que no encajan en una visión de la sociedad que privilegiaba en Capitalismo a ultranza, sobre cualquier otra clase de sistema económico y social. Es frente a esta nueva realidad de sujetos con necesidades básicas insatisfechas, donde el Estado se transforma en garante de derechos, sociales y económicos, asumiendo cuando ello es necesario la prestación directa de los servicios, y en caso de no hacerlo debe





actuar como regulador, y e inspector, para garantizar que se cumpla con el cometido estatal.

Adicional a ello, ha surgido en las últimas décadas una nueva categoría de derechos, se trata de los derechos colectivos y/o difusos cuya titularidad no ostenta el sujeto de derechos particular, sino el conglomerado social, dada su naturaleza intangible, y la entidad que tienen en el desarrollo de la colectividad. Hacen parte de esta categoría los relativos a la protección del medio ambiente<sup>56</sup>, derechos de los consumidores y usuarios, protección del espacio público y de los bienes de uso público, del patrimonio cultural, y moralidad pública entre otros<sup>57</sup>.

La positivización de este catalogo de derechos en los instrumentos de derechos interno, trae como consecuencia un cambio radical en la concepción del estado donde la persona analizada en si misma y como parte de la comunidad, es el eje fundamental, hecho que en Colombia trajo como consecuencia el advenimiento del estado Social de Derecho, concebido como nuestro modelo de Estado a partir de la Constitución Política de 1991(artículo 1). Allí se reconoció el rango supra legal a estos derechos y se concibieron diversas herramientas para su ejercicio y protección, tales como el Derecho de Petición<sup>58</sup>, y las Acciones de Tutela, Cumplimiento, Populares y de Grupo.

Entonces el interrogante es, ¿cuáles son los mecanismos idóneos para que el aparato estatal y sus colaboradores en la prestación de servicios públicos, atiendan las necesidades, e inquietudes de los ciudadanos respecto a sus derechos, y a la forma en que son garantizados?; la respuesta a esta pregunta es muy sencilla, son los mecanismos de atención al ciudadano frente a las PQR (peticiones, quejas y reclamos), que el ordenamiento jurídico legitima como las herramientas básicas de los ciudadanos para validar sus derechos en todos los espacios económicos, políticos y sociales. Básicamente el concepto de PQR, parte de la aplicación diferenciada del

<sup>56</sup> Ver entre otra Declaración de Rio de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992

<sup>57</sup> El listado enunciativo de estos derechos se encuentra contenido en el Art. 4 de la Ley 472 de 1998 "Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones."

<sup>58</sup> El derecho de petición goza de una doble connotación, de una parte es el instrumento por excelencia para poner en marcha el aparato estatal ante situaciones que afectan al individuo o su entorno social, y así mismo es un derecho fundamental, susceptible de ser amparado por vía de acción de tutela.





Derecho de Petición, ya que por su textura abierta da lugar a diversos contenidos, que abarcan desde la solicitud de la construcción de un acueducto veredal hasta la inconformidad por manejo inadecuado de los recursos del erario público.

Tomando como base esto, se pone en evidencia el reto de la Administración Municipal, armonizar las normas de rango legal que institucionalizan las PQR en servicios públicos domiciliarios, salud, educación cultura, gestión pública, y demás áreas, con la atención adecuada, oportuna, y eficiente de las mismas, bajo el entendido que no se trata de resolver positivamente todas las peticiones, quejas y reclamos, sino de evaluar su pertinencia a la luz de las normas jurídicas y las políticas públicas nacionales, departamentales y municipales, así como el estado de las finanzas públicas del ente territorial.

Para satisfacer la necesidad ciudadana y optimizar los recursos disponibles, es conveniente desarrollar un sistema integrado de gestión en las diversas dependencias de la administración municipal, orientado a atender de manera efectiva las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía, que comprenda 7 fases: a) planeación de la atención al ciudadano, b) orientación y direccionamiento al ciudadano, c) recepción, registro y distribución de PQR, d) trámite y respuesta de PQR, e) seguimiento y control de la PQR, f) medición de la satisfacción del cliente y g) seguimiento y evaluación del proceso.

Para tal fin se cuenta con dos tres insumos valiosos, el componente humano, que exige del servidor público compromiso, actitud de servicios y alto nivel de competitividad, una adecuada infraestructura física, y el uso de las TIC'S, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que juegan un papel fundamental en el mejoramiento de la Gestión Pública, para lo cual el Ministerio de Comunicaciones, sugiere adoptar las siguientes estrategias<sup>59</sup>:

---

<sup>59</sup> Aspectos Metodológicos para la inclusión de los componentes de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones –TIC- en los Planes Territoriales de Desarrollo





Sistematización de los procesos de las entidades públicas – Cambio en el manejo y procesamiento de la información.
Lucha contra la corrupción.
Gobierno en Línea.
Participación ciudadana en la Gestión Pública.
Estandarización de Procesos.
Digitalización de Formatos y Trámites.
Monitoreo a PQR.
Transparencia en procesos de contratación del Estado - SICE – Sistema Integral de Contratación Estatal.
Alianzas entre las entidades prestadoras de servicios del Estado, las comunidades, los ciudadanos y la comunidad internacional.
Ventanillas únicas virtuales.
Páginas Web informativas.

## 12. DESARROLLO COMUNITARIO

El Municipio, en el contexto del Estado contemporáneo afronta grandes retos, de una parte el deterioro del Medio Ambiente y los cambios climáticos que conlleva, que han causado y seguirán causando a corto, mediano y largo plazo, catástrofes naturales, que distan mucho en magnitud de aquellas observadas unas décadas atrás. De otra parte el aumento acelerado de la pobreza, originada en gran medida en el factor citado, así como en los procesos políticos, sociales, económicos presentados en los 5 continentes, que en gran parte de las naciones han aumentado la brecha entre las diferentes clases sociales, conduciendo a la ruptura de las estructuras fundadas en pactos sociales, que lentamente se han transformado en exclusiones y fenómenos de segregación, fundada en temas tan diversos como el nivel socioeconómico, la propiedad los bienes de producción y de consumo, entre otros.

Estas transformaciones han exigido de las estructuras político administrativas, su reformulación, puesto que el Estado, si bien no será el encargado directo de la prestación de todos los servicios, cumple un papel concurrente o supletorio en aquellas tareas respecto a las cuales los particulares prestan su colaboración, tales







como la prestación de los servicios de salud, educación, agua potable, energía, gas, telefonía y saneamiento básico. Así mismo le corresponden las tareas de vigilancia y control, puesto que allí debe prevalecer el interés general, principio arquimedico del Estado Social de Derecho, que no puede ser desconocido por los actores económicos al desarrollar estas actividades.

Es en este contexto, donde surge la necesidad de privilegiar la participación comunitaria como expresión de la democracia participativa, que irradia toda los escenarios en lo público y lo privado. La Carta Política en su artículo 95, ha consagrado la participación comunitaria como un derecho deber, cuyo ejercicio se encuentra garantizado por el Estado<sup>60</sup>.”

Así mismo el Constituyente de 1991, radico en cabeza del Municipio como unidad fundamental de la división político- administrativa de Colombia, la obligación de “*promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*”<sup>61</sup>.” El fin ultimo de la participación DEBERÁ SER EL TRANSITO DE LA FRÍVOLA EXPRESIÓN DEH ABITANTES A, CIUDADANO SUJETO DE DERECHOS Y EJECUTOR DE OBLIGACIONES INTRANSFERIBLES E INDIVISIBLES.

En desarrollo de estos postulados supra legales, se dio vida jurídica a dos figuras de participación esenciales para el progreso del conglomerado social y el control de la actividad estatal, cuales son los organismos de acción comunal y las veedurías ciudadanas.

Los organismos de acción comunal, en sus diversos niveles asociativos, son el catalizador del desarrollo comunitario, entendido este como “*el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades.*”<sup>62</sup>

Allí se incorporan el respeto por el individuo, y el valor de la colectividad que se congrega en torno a características comunes, para convertirse en agentes activos de

---

<sup>60</sup> Constitución Política. Art. 103

<sup>61</sup> Constitución Política Art. 311

<sup>62</sup> Ley 743 de 2002. Art. 2





los procesos de planeación en todos los niveles del Estado, gestores y cogestores del mejoramiento de sus condiciones de vida, y promotores del desarrollo económico en su jurisdicción. A través de la Ley 743 de 2002, se reforzó el sustento legal de su actuar, se determinaron los lineamientos básicos de su funcionamiento, y se les otorgaron competencias que resultan claves para desarrollo del conglomerado social, que abarcan incluso la posibilidad de convertirse en actores de los procesos económicos, facultándolas para adelantar actividades productivas y convertirse en colaboradores de la administración para ejecutar proyectos y prestar servicios vinculados con su ámbito de competencia.

Estas organizaciones tienen como objetivo<sup>63</sup>:

*“a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa; b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia; c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad; d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades; e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario; f) Celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo; g) Crear y desarrollar procesos económicos de carácter colectivo y solidario para lo cual podrán celebrar contratos de empréstito con entidades nacionales o internacionales ;h) Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional ;i) Construir y preservar la armonía en las relaciones interpersonales y colectivas, dentro de la comunidad, a partir del reconocimiento y respeto de la diversidad dentro de un clima de respeto y tolerancia; j) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo ;k) Promover y ejercitar las acciones ciudadanas y de cumplimiento, como mecanismos previstos por la Constitución y la ley, para el respeto de los derechos de los asociados; l) Divulgar, promover y velar por el ejercicio de los derechos humanos, fundamentales y del medio ambiente consagrados en la Constitución y la ley; m) Generar y promover procesos*

---

<sup>63</sup> Ley 743 de 2002 Art. 19





*de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal; n) Promover y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres y los jóvenes, en los organismos directivos de la acción comunal; o) Procurar una mayor cobertura y calidad en los servicios públicos, buscar el acceso de la comunidad a la seguridad social y generar una mejor calidad de vida en su jurisdicción;”*

La organización comunal incluye; involucra a la comunidad para mejorar su condición de vida, genera espacios de comunicación, y permite replantear el papel tradicional de las herramientas de participación, pues las sitúa en el campo de las decisiones, siendo por ello trascendental que quienes son elegidos en las juntas directivas de las mismas tengan liderazgo legítimo en sus comunidades, ya que solo así, y previo concurso del conglomerado, se convierten en interlocutores válidos entre lo público y lo privado, en la relación del microcosmos del barrio o la vereda frente con el ente territorial, que no por su tamaño presenta realidades menos complejas, pues es allí donde debe combatirse la pobreza y la desigualdad sin paternalismos, con soluciones que vinculen el trabajo decidido de la comunidad al mejoramiento de la calidad de vida. La revisión de los componentes del ICV<sup>64</sup>, (analizado en este Plan de Desarrollo), o del Índice de Pobreza Multidimensional (desarrollado por el Departamento Nacional Planeación y citado en este documento), nos permiten observar áreas claves en las cuales las Juntas de Acción Comunal tienen un papel fundamental, como gestoras de soluciones y voceras de la comunidad ante la Administración Municipal, Departamental y Nacional, tales como el acceso al agua potable, el saneamiento básico y la calidad de la estructura habitacional, entre otros.

En cuanto atañe a las veedurías ciudadanas, se consideran una herramienta de ejercicio del control, social participativo, a través del cual se hace seguimiento al manejo de los recursos estatales y se monitorea la prestación de los servicios públicos, para garantizar el goce de los mismos con calidad y oportunidad para toda la población urbana y rural. Fruto de la iniciativa ciudadana el Congreso de la Republica expidió la Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”, a través de la cual se definió su naturaleza, ámbito de

---

<sup>64</sup> Índice de Condiciones de Vida.





acción, facultades, derechos, obligaciones, y funciones, ente otras. Es de resaltar que allí se le dio la connotación de mecanismo democrático de representación orientado hacia el control de la gestión pública, con facultad para intervenir respecto de toda persona natural o jurídica, pública o privada que tenga a su cargo la ejecución de un “programa, proyecto, contrato o la prestación de un servicio público<sup>65</sup>”, y en todos los niveles en que se involucren los recursos públicos. Esta es una herramienta que ha demostrado su eficacia en la lucha contra la corrupción, que tiene como principales objetivos los siguientes<sup>66</sup>:

*“a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal; b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión; c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria; d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública; e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública; f) Establecer una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes; g) Democratizar la administración pública; h) Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.”*

La razón de ser de las Veedurías, es una sola, garantizar la prevalencia del interés general, a través del uso adecuado, transparente y eficiente de los recursos públicos, ya que es a partir de ello que se construyen sociedades más justas y equitativas, tesis central de la teoría del capital social que Robert Puttnam, ha señalado indicando que con ella propicia el proceso de inclusión social y opciones reales de movilidad, en tanto se logre transitar de la mera participación a la incidencia cierta en los procesos de toma de decisiones.

Por tal razón constituye un imperativo constitucional y legal, garantizar su existencia, difundir toda información relativa al quehacer público a la comunidad, para que allí se

---

<sup>65</sup> Ley 850 de 2003. Art. 1

<sup>66</sup> Ley 850 de 2003. Art. 6





geste la participación de la comunidad. La Ley 850 de 2003, otorga a las Veedurías, herramientas para llevar a cabo su labor, tales como las descritas en los Artículos 15, 16 y 17 en los cual se describen de manera pormenorizada sus funciones básicas, los mecanismos de acción con que cuenta para cumplir sus cometidos y los derechos que le asisten. Aquí debemos resaltar que las herramientas hace relación básicamente a la intervención en audiencias públicas, trátese de aquellas adelantadas en el desarrollo de los procesos de selección de contratistas, de rendición de cuentas, y de todas aquellas en las cuales se deba evaluar la gestión estatal, o se debatan asuntos de vital interés para la comunidad. Abarca también la utilización de los mecanismos que prevé la ley para obtener documentos públicos, y la facultad de pedir informes a la administración, sus contratistas o interventores, siendo imperativo para los mismos hacer entrega de esta información.

Ahora bien, la deficiencia que se presenta hace relación a la poca difusión de la existencia de este mecanismo de participación ciudadana, y la falta de convocatoria por parte de la administración para fortalecerlas. Este panorama constituye un reto para la administración que comienza, y marca un derrotero que permitirá fortalecer el papel del veedor como sujeto activo del control social.

### **13. RESULTADO DE LA PRIORIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS VISIÓN CARTOGRÁFICA.**

Identificación de las situaciones problemáticas priorizadas sobre educación por los habitantes de cada sector, vereda o zona urbana asociadas a las competencias del municipio y propuesta estratégica

#### Resultados

Dado que los encuentros ciudadanos se realizaron veredas, en el análisis se toman situaciones problemáticas representativas de cada barrio y/o vereda, dando expresión al sentir de cada subteritorialidad. De esta manera se construye una red de problemas susceptibles de correlacionar. Cada dimensión tiene la información primaria organizada de la siguiente manera en los anexos digitales:





1. La carpeta denominada “Instrumentos de recolección de Información Primaria”, contiene la transcripción de toda la información recolectada en los encuentros ciudadanos, en los formatos de la metodología del DNP sobre Planeación Integral.
2. La carpeta denominada “Matriz Relacional-SP-Priorización-Lineamiento Estratégico. Consigna todas las situación problemática (SP) con sus correspondientes lineamientos estratégicos.
3. La carpeta denominada “Balance total y priorización, que contiene:
  - Mapa valoración de situaciones problemáticas por dimensiones del desarrollo integral- Balance Total
  - Matriz explicativa del mapa anterior que contiene: vereda y/sector, sitio y fecha de reunión, descripción de la situación problemática priorizada por la comunidad, puntaje, competencia municipal a la que corresponde, nivel de gravedad, y finalmente lineamiento estratégico.
  - Cartografía que contiene la ubicación espacial de los problemas identificados y priorizados por la comunidad.

## **ARTICULO 16. PROSPECTIVA FINANCIERA Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO DE SABOYÁ 2.012-2.015**

### **1. EVALUACIÓN EX ANTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA EL PERÍODO 2.012-2.015.**

Por la pertinencia, respecto del modelo de escenarios aplicados en esta investigación, hacemos las siguientes consideraciones teóricas y metodológicas.

Según el diccionario de economía de Arthur Seldon F.G Pennance, Ex ante, es un “término empleado por primera vez por el profesor Gunnar Myrdal y muy utilizado en la actualidad; en particular en macroeconomía, que significa, literalmente, de “antemano”. De aquí que las definiciones, ex ante de renta y ahorro, signifiquen la renta y ahorro esperados en el futuro según los planes presentados. La renta o el ahorro ex post, o realizado puede diferir del esperado en tanto que incluya elementos no planeados o inesperados”.

Para el caso del análisis de las finanzas, ex ante, significa, determinar hoy, cual es el ajuste necesario hacia el inmediato futuro para restablecer el equilibrio financiero o consolidar el





existente. Se trata de predecir la magnitud del cambio económico requerido, con base en el conocimiento que se tiene del pasado y del presente.

Las técnicas de proyección que se presentan a continuación se inscriben dentro de la escuela de planeación del desarrollo económico y social, positivista, determinista, con un fuerte sesgo economicista, según la cual, y de acuerdo, con Carlos Matos, “estos sistemas tienen un solo pasado, un solo futuro y siguen leyes que, una vez conocidas, permiten un cálculo de predicción pura, cierto, seguro sobre el futuro.

En el modelo de incertidumbre dura (Planificación Estratégica Situacional PES ), antípoda del anterior método, la capacidad de predicción queda anulada por la variedad y número de circunstancias fuera de control, del actor en comando del plan de ajuste y por el peso de las mismas sobre el resultado perseguido. Estas variables, como la modificación del régimen de transferencias, las expectativas inflacionarias, actitud de actores institucionales, las reformas al sistema tributario territorial, (Congreso, Partidos políticos.....etc), son variantes, es decir , variables no predecibles fuera del control del actor que planifica. Pero, además, la capacidad de previsión es limitada porque el número de variables no es preciso, cada variable tiene un rango o espacio de variación futura indefinido, y el peso de cada variante sobre los resultados esperados es también difuso. Por esta razón el PES trabaja con escenarios móviles alimentados por un sistema de monitoreo”.

Desde un punto de vista epistemológico, según Matos, se puede hablar de 4 modelos básicos, a saber:

Según el autor, “asumiendo por un momento, que existe un planificador perfecto que jamás comete un error humano, pero que puede superar el error por ignorancia que le impone el desarrollo de las ciencias. ¿Qué diría frente a cada modelo?

MODELOS	RESPUESTA DEL PLANIFICADOR PERFECTO
MODELO DETERMINÍSTICO CON CERTEZA	I. Puedo predecir con exactitud. El error humano es muy limitado y depende del dominio de las leyes que rigen el sistema. El error por ignorancia no existe.





MODELO ESTOCÁSTICOS	II.	Puedo predecir con probabilidades. El error humano es muy limitado y el error por ignorancia no existe.
MODELO INCERTIDUMBRE CUANTITATIVA	III.	Puedo prever posibilidades cualitativas. El error humano es amplio porque el sistema no sigue leyes, pero al menos conozco todas las posibilidades futuras. El error por ignorancia es amplio, pero puedo combatirlo trabajando con todos los escenarios posibles.
MODELO INCERTIDUMBRE DURA	I.	Se que no puedo conocer el futuro, pero puedo planificar con escenarios no bien estructurados y con planes de contingencia para enfrentar las sorpresas. Tanto el error humano como el error por ignorancia son muy amplios. Mi plan es una apuesta.

Por ser este, un texto sobre planeación, es necesario precisar la anterior advertencia, en el propósito de lograr el máximo de confiabilidad en las técnicas aplicadas al estudio e investigación de la finanzas públicas regionales, pues de cualquier manera la dimensión económica, es determinante al momento de formular estrategias de acción que permitan generar la competitividad subnacional, en el escenario para alcanzar las transformaciones estructurales que requiere el país.

El análisis por escenarios realizado en esta investigación, despeja en algo las críticas al presunto determinismo del que pueda gozar este trabajo.

## 2. PROSPECTIVA FINANCIERA PARA LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO

El dimensionamiento cuatrienal de la finanzas del municipio se realizó a partir de de los siguientes referentes:

- La proyección de las transferencias de la nación (Sistema General de Prticipaciones-SGP- y el Sistema General de Regalías-SGR) realizado directamente por el Departamento Nacional de Planeación.
- La proyección de los ingresos corrientes, en función de las expectativas del crecimiento del IPC o tasa de inflación esperada.
- La fijación de una estrategia tributaria consistente en la actualización del la formación







catastral, para fortalecer las finanzas vías recaudo del impuesto predial.

- La fijación de una estrategia de control y reducción a la elusión y evasión tributaria, representada en la optimización del recaudo por cobrar, en todo el esquema tributario territorial.

A partir del anterior esquema, se estableció un flujo cuatrienal de recursos para la inversión.

Seguidamente se calcularon los indicadores o referentes para establecer los requerimientos legales de restricción para cuatro elementos financieros determinantes:

La sostenibilidad financiera exigida por la Ley 819 de 2.003, que requiere un superávit primario  $\geq$  a los intereses de la deuda pública.

La racionalización del gasto, exigida por la Ley 617 de 2.000, que establece un máximo de 80% en la relación Gastos de Funcionamiento respecto lo Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

La capacidad de pago, de que trata la Ley 358 de 1.997 y establece que los intereses sobre el ahorro operacional no puede ser superior al 40%.

Finalmente, la sostenibilidad de la deuda indica que el saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes no debe superar el 80%.

Los siguientes cuadros muestran los resultados de la estimación del flujo de recursos disponibles para la inversión y su encuadra en las normas de referencia.





MUNICIPIO DE SABOYA. PROSPECTIVA FINANCIERA. 2012-2015				
DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
EDUCACION CALIDAD MATRICULA	374.900.000	404.200.000	435.700.000	469.700.000
EDUCACIÓN CALIDAD (GRATUIDAD)	241.200.000	260.000.000	280.300.000	302.200.000
ALIMENTACION ESCOLAR	62.000.000	65.700.000	69.600.000	73.800.000
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.816.900.000	1.925.900.000	2.041.400.000	2.163.900.000
SALUD PUBLICA	59.100.000	62.600.000	66.300.000	70.300.000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	595.500.000	631.300.000	669.100.000	709.300.000
DEPORTE	55.200.000	58.600.000	62.100.000	65.800.000
CULTURA	41.400.000	43.900.000	46.600.000	49.400.000
LIBRE DESTINACION	951.200.000	954.100.000	956.900.000	959.800.000
LIBRE INVERSION	1.159.000.000	1.228.500.000	1.302.200.000	1.380.400.000
<b>SUB TOTAL</b>	<b>5.356.400.000</b>	<b>5.634.800.000</b>	<b>5.930.200.000</b>	<b>6.244.600.000</b>
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.197.854.308	1.239.779.209	1.284.411.260	1.331.934.477
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162.320.951	168.002.184	174.050.263	180.490.123
SGR REGALÍASASIGNACIONES DIRECTAS	8.500.000	4.700.000	3.400.000	2.800.000
SGR REGALÍAS FONDO COMPENSACION PROY LOCALES	384.700.000	503.600.000	586.100.000	641.400.000
FOSYGA	1.317.196.833	1.363.298.722	1.412.377.476	1.464.635.442
RECURSOS DE CAPITAL	37.196.221	38.498.089	39.884.020	41.359.729
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.464.168.313</b>	<b>8.952.678.203</b>	<b>9.430.423.019</b>	<b>9.907.219.771</b>
DEUDA	263.075.922	277.796.985	215.895.034	128.955.840
ESTRATEGIA TRIBUTARIA PREDIAL			354.582.327	187.190.399
PLAN ANTIEVACIÓN Y ANTIELUSIÓN	643.948.441	590.763.909	553.534.736	527.474.315
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTA DOS</b>	<b>8.845.040.832</b>	<b>9.265.645.127</b>	<b>10.122.645.048</b>	<b>10.492.928.645</b>
INTERESES SOBRE CRÉDITOS	105.123.392	82.293.248	57.026.596	43.812.153
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	999.829.443	1.059.819.210	1.123.408.362	1.202.046.948
TRANSFERENCIAS SGP REG SUBSIDIADO	1.816.900.000	1.925.900.000	2.041.400.000	2.163.900.000
<b>INGRESO NETO</b>	<b>5.923.187.997</b>	<b>6.197.632.670</b>	<b>6.900.810.090</b>	<b>7.083.169.544</b>

PROYECCIÓN DE PARAMETROS DE REFERENCIA PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS LOCALES				
INDICADORES	2012	2013	2014	2015
<b>LEY 819 DE 2006</b>				
<b>SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</b>				
INGRESOS CORRIENTES	8.726.051.132	9.031.462.921	9.356.595.587	9.702.789.623
RECURSOS DE CAPITAL	37.196.221	38.498.089	39.884.020	41.359.729
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	999.829.443	1.059.819.210	1.123.408.362	1.202.046.948
GASTOS DE INVERSION	6.402.876.660	6.787.049.259	7.194.272.215	7.697.871.270
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>1.360.541.250</b>	<b>1.223.092.541</b>	<b>1.078.799.030</b>	<b>844.231.135</b>
INTERESES	105.123.392	82.293.248	57.026.596	43.812.153
<b>SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (SPERAVIT / INTERESES) &gt;= 100%</b>	<b>1294,2%</b>	<b>1486,3%</b>	<b>1891,7%</b>	<b>1926,9%</b>
<b>LEY 617 DE 2000</b>				
<b>RACIONALIZACIÓN DEL GASTO</b>				
	2.012	2013	2014	2015
<b>ICLD</b>	<b>2.222.641.750</b>	<b>2.300.434.211</b>	<b>2.383.249.843</b>	<b>2.471.430.087</b>
GASTOS FUNCIONAMIENTO CONCEJO	114.716.683	121.599.684	128.895.665	137.918.362
GASTOS FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	84.357.000	89.418.420	94.783.525	101.418.372
GASTOS FUNCIONAMIENTO ADICION CENTRAL	800.755.760	842.314.984	886.115.363	932.547.808
<b>GASTOS FNCTO / ICLD &lt;= 80%</b>	<b>45,0%</b>	<b>45,8%</b>	<b>46,6%</b>	<b>47,4%</b>
<b>LEY 358 DE 1995</b>	0,45			
<b>CAPACIDAD DE PAGO</b>				
INGRESOS CORRIENTES	8.464.168.312,55	8.952.678.203,49	9.430.423.018,81	9.907.219.770,51
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	999.829.443,00	1.059.819.209,58	1.123.408.362,15	1.202.046.947,51
AHORRO OPERACIONAL	7.464.338.869,55	7.892.858.993,91	8.307.014.656,66	8.705.172.823,01
INTERESES	105.123.392,00	82.293.248,00	57.026.596,00	43.812.153,00
<b>CAPACIDAD DE PAGO (INTERESES / AHORRO OPERACIONAL) &lt;= 40%</b>	<b>1,41%</b>	<b>1,04%</b>	<b>0,69%</b>	<b>0,50%</b>
<b>LEY 358 DE 1995</b>				
<b>SOSTENIBILIDAD</b>				
SALDO DE LA DEUDA	1.100.426.665,00	822.629.680,00	606.734.646,00	477.778.806,00
INGRESOS CORRIENTES	8.464.168.312,55	8.952.678.203,49	9.430.423.018,81	9.907.219.770,51
<b>SOSTENIBILIDAD (SALDO DEUDA/INGRESOS CORRIENTES) &lt;=80%</b>	<b>13,00%</b>	<b>9,19%</b>	<b>6,43%</b>	<b>4,82%</b>





El análisis gira en torno de los siguientes aspectos principales:

- Los indicadores de restricción del gasto, (Gastos de Funcionamiento como porcentaje de los ingresos corrientes de libre destinación), de sostenibilidad de la deuda ( Superávit Primario como porcentaje de los Ingresos Corrientes y saldo de la deuda como proporción de los ingresos corrientes) y de capacidad de pago (intereses sobre el ahorro operacional) que arroja el flujo de recursos, en este escenario, se sitúan dentro de los márgenes permitidos por la Ley 617 de 2.000, la Ley 819 de 2.003 y la Ley 358 de 1.997, respectivamente.
- Los años de la prospectiva contienen la incidencia de la estrategia tributaria referente a recuperar la cartera tributaria y, a partir, de la actualización de la formación catastral, robustecer las finanzas territoriales por el aumento automático del impuesto predial. Aquí es necesario señalar que el proceso de actualización deberá ser técnicamente certificado para que su aplicación sea por predio individual, evitando la predominancia y la generalización, que tantos inconvenientes ha traído en otras municipalidades.
- El promedio anual bruto de ingresos disponibles para la inversión asciende a \$9.188,6 millones.
- Descontado el servicio de la deuda, los gastos de funcionamiento, la destinación específica para régimen subsidiado, los recursos de Fosyga, se obtiene un valor anual inferior.

### 3. EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (PPI)

Para la construcción del Plan Plurianual e Inversiones se aplicó la siguiente metodología:

- ✓ Con base en el análisis de las prioridades estratégicas del Programa de Gobierno del Alcalde, y teniendo en cuenta de manera paralela las situaciones problemáticas formuladas por la comunidad en los diferentes encuentros ciudadanos realizados en cada una de las veredas y la zona urbana, el equipo de Gobierno formuló un conjunto de propuestas de proyectos cuantificados que sirvieron de insumo para la estimación del plan de inversiones.
- ✓ Algunas propuestas programáticas desarrolladas por la comunidad, especialmente las relacionadas con la dimensión del Medio Ambiente Natural, se ha considerado que solo requieren de una eficiente gestión de la Administración Municipal, dado que el Plan de Ordenamiento y Manejo para la Cuenca Alta del Río Suárez concibe una serie de proyectos de alto valor estratégico para el municipio. Estas se incluyeron en la matriz del PPI, y constituyen parte esencial del Plan de Desarrollo Municipal.





- ✓ El Plan Plurianual de Inversiones asciende a \$36.774.895.005 millones con un componente de cofinanciación de \$24.569.182.112

La apuesta al crecimiento económico y desarrollo humano del municipio debe tener en cuenta los severos problemas estructurales advertidos en el diagnóstico de tipo medio ambiental, económico, social, cultural e infraestructural. Esta circunstancia impone un gran esfuerzo de gestión para la consecución de recursos vía cofinanciación y la utilización de las Asociaciones Público Privadas (APPs), creadas mediante la Ley 1508 de 2.012, cuyos objetos más importantes se relacionan a continuación :

**Infraestructura productiva.** Conformada por todas aquellas obras físicas que permiten elevar los niveles de producción y eficiencia de los sectores que componen la oferta productiva de un país y que contribuyen al crecimiento de la economía. Entre otros, hacen parte los siguientes sectores y proyectos:

- Sector Sanitario (Sistemas de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillados, Plantas de Tratamiento de Agua y Alcantarillado)
- Sector Hidráulico (Embalses, Sistemas de Aguas Lluvias, Riego, Defensas Fluviales)
- Sector Energía (Sistemas de Generación, Sistemas de Transmisión, Sistemas de Electrificación Urbana y Rural)
- Sector Transporte (Puertos, Aeropuertos, Vías, Movilidad Urbana e Interurbana, Ferrocarriles, Logística)
- Sector Comunicaciones y Tecnología de la Información (Telecomunicaciones Sociales, Satélites)

**Infraestructura social.** Está conformada por las obras y servicios relacionados que permiten incrementar el capital social de una comunidad y su posibilidad de acceder a mayores servicios y/o de mejor calidad. Hacen parte de la infraestructura social sectores y proyectos como:

- Educación (colegios, pre-escolar, básico y medio, establecimientos e institutos de educación superior)





- Salud (hospitales, centros de salud primaria)
- Defensa y Penitenciario (cárceles, centros de detención preventiva)
- Edificación Pública (edificación de oficinas públicas y del poder Judicial)
- Deportivo y Cultural (recintos deportivos, artísticos y culturales)
- Ambiental (áreas naturales protegidas)

La apuesta de la Administración para la Financiación

#### 4. ESCENARIOS PARA LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LA PROSPECTIVA FINANCIERA

##### 4.1. SUPUESTOS EN EL COMPORTAMIENTO DE ALGUNAS VARIABLES, DEL MODELO DE PROSPECTIVA FINANCIERA Y EVALUACIÓN EX ANTE DE LA FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

1. La referencia para la proyección fue el análisis y costeo real de la estructura del gasto, al cual se aplican las siguientes tasas de incremento anual.

ESCENARIOS	INFLACIÓN
TENDENCIAL	% DE CRECIMIENTO
2012	3,5
2013	3,5
2014	3,6
2015	3,7
PISO	
2012	3,5
2013	3
2014	2
2015	1
TECHO	
2012	3,5





2013	4,5
2014	5,5
2015	6,5

2. El valor de la estimación anual con recursos propios, para el período 2012-2015, corresponde a la hecha, de acuerdo al resultado de la proyección de la finanzas públicas territoriales. La inversión con el Sistema General de Participaciones (SGP), se fundamenta en Ley 715 de 2.001, y Ley 1176 de 2007 y en los diferentes Documentos Conpes y normas relacionadas.

3. La variable clave para simular los escenarios tendenciales, de piso y techo de las finanzas, es la inflación, por 2 razones fundamentales:

- El crecimiento porcentual de la inflación es la tasa de incremento de los ingresos corrientes del municipio sugerida por las entidades del gobierno nacional para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).
- La inflación en la reforma a la Ley 715 de 2.001 (Ley 1176 de 2.007) y el último Acto Legislativo 04 de 2.007, modificadorio de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, es la variable que permite, además de los puntos adicionales de crecimiento real, aumentar o disminuir las transferencias de un año a otro.

4. El escenario de piso se conforma con un crecimiento de los ingresos del 3,5% y gastos del 5.8% para el año 2012; para el año 2013, de 3% para el ingreso y de 5.8% en el gasto. En 2.014, se aplica un crecimiento en el ingreso de 2% y en el gasto de 6%. Para el año 2.015, se aplica un 1% en el ingreso y 7% en los gastos; en el supuesto que este sea el comportamiento de la tasa de inflación para el cuatrienio y manteniendo la misma estructura de variación del escenario tendencial.

5. El escenario de techo se conforma con un crecimiento de los ingresos y gastos del 3.5% y 5.8% para los años 2012 ; en 2013, de 4.5% en ingresos y 5.8% para gastos; para el 2.014 se asume de 5.5% en ingresos y 6% en gastos, en el supuesto que este sea el comportamiento de la tasa de inflación para el cuatrienio y manteniendo la misma estructura





de variación del escenario tendencial; finalmente en 2.015, se proyecta con 6.5% y 7% para ingresos y gastos respectivamente.

Los tres escenarios en que se proyectaron las finanzas públicas del municipio, se cruzan con la cuantificación del plan de desarrollo. El propósito es ofrecer un análisis objetivo del horizonte de planificación, en el que sea posible simular los impactos posibles de los eventos que se consideran de mayor definición en el futuro económico del municipio.

## 5. LA EVALUACIÓN EX ANTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN EL ESCENARIO TENDENCIAL

Para cada escenario, se analizan individualmente las fuentes de financiación más importantes representadas en los recursos propios y las transferencias del sistema general de participaciones. Este análisis se centra el componente no cofinanciado del Plan de Desarrollo, el cual se considera exitoso en función de la capacidad de gestión de la Administración Municipal y las utilización de opciones que brinda la Ley 1508 de 2.012, que trata de la Asociaciones Público-Privadas (APPs) a que ya se hizo referencia.

CRECIMIENTO ANUAL 3.5%(2012-2013), 3.6(2014),3.7(2015). ESCENARIO TENDENCIAL (\$)					
		2012	2013	2014	2015
TRIBUTARIOS	1	1.197.854.308	1.239.779.209	1.284.411.260	1.331.934.477
NO TRIBUTARIOS	2	162.320.951	168.002.184	174.050.263	180.490.123
TRANSFERENCIAS NETAS	3	2.296.901.183	2.438.560.250	2.663.305.747	2.918.459.383
REGALIAS	4	393.200.000	508.300.000	589.500.000	644.200.000
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5	999.829.443	1.059.819.210	1.123.408.362	1.202.046.948
GASTOS INVERSION	6	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223
INGRESOS CAPITAL	7	37.196.221	38.498.089	39.884.020	41.359.729
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	8=(1+2)-5	360.345.816	347.962.183	335.053.161	310.377.652
DEFICIT O SUPERAVIT INICIAL	9=(1+2+3)-8	225.648.219	414.913.420	690.339.047	999.455.760
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	10= 9t+9t-1	0	640.561.639	1.105.252.468	1.689.794.807





## **5.1. EVALUACIÓN EX ANTE Y LOS RECURSOS PROPIOS EN EL ESCENARIO TENDENCIAL**

El comportamiento de las finanzas públicas presentado en el cuadro anterior, permite establecer las siguientes relaciones:

5.1.1. En los años de prospectiva se presenta superávit fiscal acumulado de 1.689,8 millones, que deberán destinarse a FBKF (Formación Bruta de Capital fijo) o inversión. No obstante la certeza de las fuentes de cofinanciación del Plan, algunas de ellas ya garantizadas documentalmente, es conveniente mantener un recurso mínimo de respaldo, también útil para los consecutivos eventos derivados de cambio climático, que tantos impactos tiene en el territorio, cuyos desenlaces son impredecibles. Por demás, programas como el ZOLIP (Zonas libres de extrema pobreza), PGI (Plan de Generación de Ingresos), PIDERT Programa Integral de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, Red Juntos, etc, que alinean este Plan con el escenario nacional, requerirán de contrapartidas con provisión cierta de fondos presupuestales.

5.1.2. Los indicadores básicos del escenario tendencial, muestran un comportamiento favorable que se encuadra en los indicadores de racionalidad del gasto, sostenibilidad y capacidad del pago, consignados en las normas de control financiero y del gasto público territorial.

## **5.2. LA EVALUACIÓN EX ANTE EN EL ESCENARIO DE PISO**

Para el escenario de piso se considera un crecimiento de la inflación del 3.5% y 3%, para los años 2.012 y 2.013, 2% 2.014 y 1% en el 2.015.

## **5.3. EVALUACIÓN EX ANTE DE LAS FINANZAS Y LOS RECURSOS PROPIOS, EN EL ESCENARIO DE PISO**







CRECIMIENTO ANUAL 3.5%(2012) 3%(2013), 2%(2014),1%(2015). ESCENARIO DE PISO (\$)					
		2.012	2.013	2.014	2.015
TRIBUTARIOS	1	1.197.854.308	1.233.580.313	1.263.860.680	1.295.972.246
NO TRIBUTARIOS	2	162.320.951	167.162.173	171.265.459	175.616.889
TRANSFERENCIAS NETAS	3	2.296.901.183	2.426.367.449	2.620.692.855	2.839.660.980
REGALIAS	4	393.200.000	505.758.500	580.068.000	626.806.600
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5	999.829.443	1.059.819.210	1.123.408.362	1.202.046.948
GASTOS INVERSION	6	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223
INGRESOS CAPITAL	7	37.196.221	38.305.598	39.245.876	40.243.016
<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	8=(1+2)-5	360.345.816	340.923.277	311.717.777	269.542.188
<b>DEFICIT O SUPERAVIT INICIAL</b>	9=(1+2+3)-8	225.648.219	395.681.712	624.390.771	879.821.892
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	10= 9t+9t-1		621.329.930	1.020.072.483	1.504.212.663

5.3.1. En los años de prospectiva se presenta superávit fiscal acumulado de 1.504.2 millones; este excedente positivo total, se destinará a los gastos de FBKF (Formación Bruta de Capital fijo-inversión) o inversión o a eventuales empréstitos para la inversión productiva. Es evidente la disminución del superávit total de este escenario de piso respecto al tendencial.

5.3.2. No obstante lo anterior, si bien una tasa de inflación descendente impacta la generación de recursos tributarios y las transferencias, en este escenario se mantiene la sostenibilidad para el financiamiento de recursos para el componente no cofinanciado del Plan de Desarrollo.

5.3.4. Los indicadores básicos del escenario de piso, muestran un comportamiento favorable que se encuadra en los indicadores de racionalidad del gasto, sostenibilidad y capacidad del pago, consignados en las normas de control financiero y del gasto público territorial.

## 6. LA EVALUACIÓN EX ANTE EN EL ESCENARIO DE TECHO

Para el escenario de techo se considera una crecimiento de la inflación del 3.5%, 4.5%, 5.5% y 6.5% para los años 2.012-2015, respectivamente.





## 6.1 EVALUACIÓN EX ANTE DE LAS FINANZAS Y LOS RECURSOS PROPIOS, EN EL ESCENARIO DE TECHO

CRECIMIENTO DEL ANUAL 4.5%(2012-2013), 5.5% (2014,) y 6.5%(2015). ESCENARIO DE TECHO (\$)					
		2012	2013	2014	2015
TRIBUTARIOS	1	1.197.854.308	1.252.177.001	1.308.815.074	1.369.228.642
NO TRIBUTARIOS	2	162.320.951	169.682.206	177.357.218	185.543.846
TRANSFERENCIAS NETAS	3	2.296.901.183	2.462.945.853	2.713.908.556	3.000.176.246
REGALIAS	4	393.200.000	508.300.000	600.700.500	662.237.600
GASTOS FUNCIONAMIENTO	5	999.829.443	1.059.819.210	1.123.408.362	1.202.046.948
GASTOS INVERSION	6	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223	3.431.428.223
INGRESOS CAPITAL	7	37.196.221	38.883.070	40.641.816	42.517.801
<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	$8=(1+2)-5$	360.345.816	362.039.997	362.763.930	352.725.541
<b>DEFICIT O SUPERAVIT INICIAL</b>	$9=(1+2+3)-8$	225.648.219	453.376.837	768.652.626	1.123.520.511
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	$10= 9t+9t-1$		679.025.055	1.222.029.462	1.892.173.137

6.1.1. En los años de prospectiva se presenta superávit acumulado de 1.892.2 millones, susceptible de ser aplicado a programas de inversión social o infraestructural. Con mayor razón, en este escenario deberá enfatizarse en la política de gestión del riesgo financiero a que se aludió antes, acompañada de la previsión de recursos para el acaecimiento de circunstancias asociadas riesgo en función de las variables de vulnerabilidad y amenaza.

## 6.2. EVALUACIÓN DE IMPACTO EX ANTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

Una de las falencias más visibles de la política pública colombiana es la ausencia de metodologías para la evaluación de impacto ex ante. Los países de la OCDE, dentro de los cuales México, a la cabeza de este proceso han persistido durante varios años en este empeño, que además de redundar en una sana garantía de la eficiencia del gasto público, advierten a la comunidad receptora del gasto, sus posibles bondades o desventajas al momento de priorizar la inversión futura.

A partir de los indicadores del diagnóstico, se proyectaron 2 indicadores básicos:

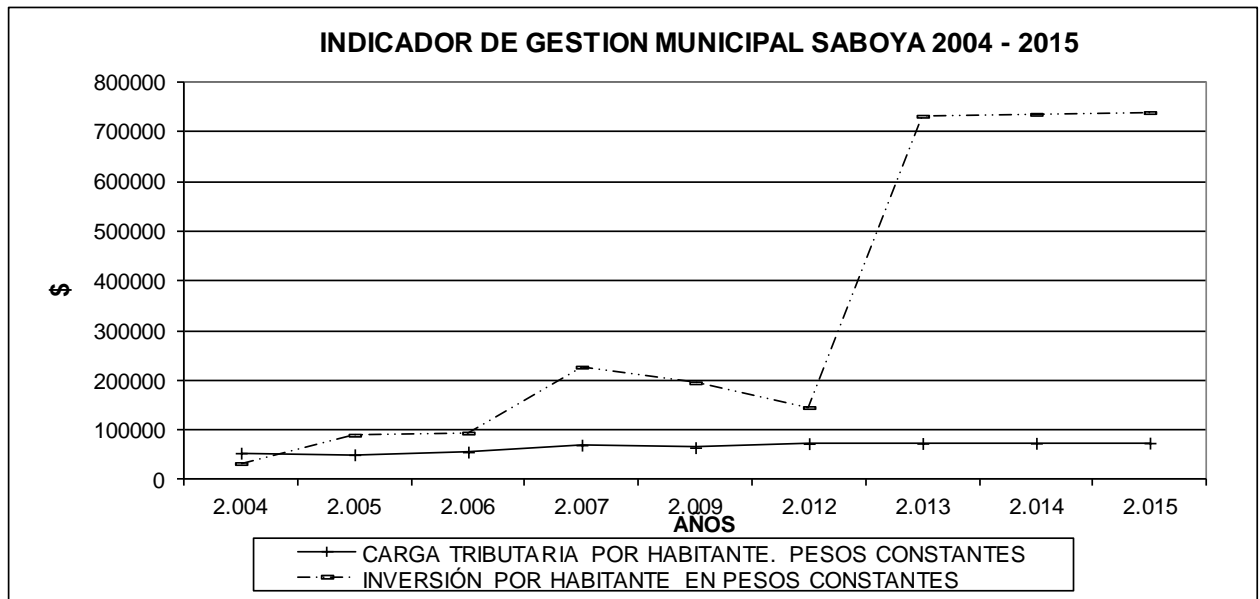
- ✓ La relación carga tributaria- Inversión per cápita 2004-2015
- ✓ La estructura de gasto público 2004-2015





### 6.3. CARGA TRIBUTARIA- INVERSIÓN PER CÁPITA 2004-2015

INDICADORES DE GESTION MUNICIPAL (2004 - 2015)									
VARIABLES ECONOMICAS	2.004	2.005	2.006	2.007	2.009	2.012	2.013	2.014	2.015
CARGA TRIBUTARIA (INGRESOS TRIBUTARIOS + INGRESOS NO TRIBUTARIOS)MILL	699,3	725,8	837,1	1.100,0	1.111,0	1.360,2	1.407,8	1.458,5	1.512,4
CARGA TRIBUTARIA + TRANSFERENCIAS	2.752,7	2.962,0	4.272,3	5.425,1	6.473,4	5.356,4	5.634,8	5.930,2	6.244,6
POBLACIÓN	12.970	12.957	12.906	12.853	12.742	12.564	12.564	12.438	12.372
CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE. PESOS CORRIENTES	53.916,1	56.015,7	64.857,7	85.583,0	87.190,8	108.259,9	112.049,0	117.258,7	122.245,9
DEFLACTOR (IPC)	1,00	1,11	1,16	1,22	1,34	1,48	1,53	1,59	1,65
<b>CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE. PESOS CONSTANTES</b>	<b>53.916,1</b>	<b>50.639,4</b>	<b>56.118,7</b>	<b>70.064,7</b>	<b>64.996,2</b>	<b>73.021,5</b>	<b>73.021,5</b>	<b>73.761,2</b>	<b>74.154,7</b>
CARG TRIBUT + TRANSF POR HABITE. PESOS CORRIENTES	212.233,7	228.602,1	331.029,6	422.084,6	508.038,1	426.329,2	448.487,7	476.780,8	504.736,5
CARG TTRIBUT + TRANSF POR HABTTE. PESOS CONSTANTES	212.233,7	206.661,3	286.426,2	345.550,6	378.715,8	287.559,8	292.276,1	299.917,4	306.174,4
INVERSIÓN TOTAL MILLONES	428,6	1.167,2	1.217,9	2.918,1	2.490,7	9.193,7	9.193,7	9.193,7	9.193,7
INVERSIÓN POR HABITANTE PESOS CORRIENTES	33.048,4	90.081,4	94.370,8	227.039,2	195.471,0	731.751,3	731.751,3	739.164,2	743.107,3
<b>INVERSIÓN POR HABITANTE EN PESOS CONSTANTES</b>	<b>33.048,4</b>	<b>81.435,6</b>	<b>81.655,1</b>	<b>185.871,5</b>	<b>145.713,4</b>	<b>493.567,5</b>	<b>476.876,8</b>	<b>464.968,8</b>	<b>450.770,7</b>
GRADO DE DEPENDENCIA (%)	74,6	75,5	80,4	79,7	82,8	58,3%	61,3%	64,5%	67,9%



Éste comportamiento equivale a decir que mientras en 2.004, la inversión por habitante representaba el 61% de lo tributado por los contribuyentes, en el 2015 equivaldrá , si se cumplen los procesos de gestión de cofinanciación, básicamente, de los que depende el éxito del Plan, al 996%; en el año 2015 ;





#### **6.4. INVERSIÓN POR HABITANTE (IH) Y RELACIÓN CARGA TRIBUTARIA POR HABITANTE (CTH / IH) CON RECURSOS PROPIOS MÁS TRANSFERENCIAS**

La relación (CTH/IH) cambia cuando a los ingresos tributarios y no tributarios se suman las transferencias nacionales y otras recibidas por el municipio. En efecto, la inversión por habitante mantiene el mismo comportamiento analizado antes. Solo que ahora, al adicionarle a los recursos tributarios y no tributarios los recursos que recibe el municipio por transferencias, la reciprocidad proporcionalmente aumenta. Así por ejemplo, en el año 2004, la carga más las transferencias per cápita ascienden a \$212.233,7 y la inversión es de \$33.048,4.

El anterior cuadro deja ver varios aspectos de interés:

6.4.1. En los 4 años de prospectiva, la inversión por habitante supera la carga tributaria per cápita. De forma que la retribución en inversión social promedio por habitante, a la carga fiscal promedio para los 4 años de análisis, es de solo \$471.546 por persona frente a \$296.482 de contribución fiscal y transferencias por habitante.

6.4.2. En el año 2006, la sumatoria de tributación y transferencias por persona fue de \$ 331.029,6, mientras la inversión por persona solo fue de \$94.370,8. La misma comparación para el año 2.009 indica que hubo una inversión per cápita de \$195.471,0 frente a unas transferencias y aporte tributario de \$508.038,1.

6.4.3. El año de mayor cercanía entre estos 2 indicadores fue el 2.005, en el que la inversión alcanza \$90.081,4 respecto de una carga tributaria y transferencias de \$228.602,1. Así las cosas, el promedio de carga más transferencias para los 5 años analizados es de \$283.664,7 frente a \$106.668,5 de inversión por habitante.

6.4.5. Éste comportamiento equivale a decir que mientras en 2.004 la inversión equivalía al 16% de los impuestos más las transferencias, en el 2.006 equivalían al 29% y en el 2.009 al 38%.

Lo anterior significa:





1. Que la relación entre inversión física-social y carga fiscal mejorará de manera importante, dada una sumatoria de carga tributaria más transferencias sensiblemente menor que la inversión.
2. Que el nivel de la inversión permitirá el logro de altas tasas de reciprocidad a la carga tributaria por habitante.
3. En la medida que la administración municipal llegue a mantener esta tendencia (consumo inferior que su generación autónoma de recursos y el hecho que reciba e invierta más de lo que le aportan los contribuyentes más las transferencias recibidas), se vuelve más cercana la meta de la eficacia del gasto público.

Sin embargo, éste análisis, debe centrarse también, respecto de la calidad de las inversiones realizadas, en cuanto a su prioridad, estabilidad, y durabilidad en el tiempo y a la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

## **7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE SABOYA “DE LA MANO CON EL PUEBLO”**

### **Antecedentes y contexto:**

La Evaluación y seguimiento de la Planeación Integral cobra relevancia desde varios puntos de vista. En primera instancia en lo que tiene que ver con el ejercicio ciudadano del voto programático, reglado en la ley 131 d 1.994 según el cual el Alcalde elegido debe dar cumplimiento a su programa de gobierno, el cual se constituyó en la propuesta que lo hizo merecedor de la elección como conductor de los destinos de la entidad territorial.

En desarrollo del artículo 259 de la Constitución Política, se entiende por Voto Programático el mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes, imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

El seguimiento y la evaluación del Plan de desarrollo dan la opción al Gobierno municipal y a la comunidad de evaluar y hacer el rastreo del avance de las políticas públicas y





programas hacia las metas fijadas, con el propósito de garantizar la efectividad de la gestión en el corto y mediano plazo.

En este sentido el gobierno nacional a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución, fija la necesidad de realizar seguimiento a propuestas contenidas en el Plan de desarrollo como estrategia de cumplimiento y transparencia incluida en la política de buen gobierno.

De otra parte, la rendición de cuentas, concebida como el proceso en el cual la administración pública y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad; se complementa con los mecanismos de participación y control de la ciudadanía: rendición de cuentas, veedurías ciudadanas, los CTP, auditorías visibles, entre otros, para determinar los correctivos necesarios, y garantizar el cumplimiento de las competencias y de los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Todo lo anterior redundará en generar procesos de toma de decisiones con base en información cualificada, objetiva y cierta, en la medida que responde a la dinámica propia de los procesos de gestión de programas y proyectos planificados para el cuatrienio.

De esta manera, la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal se desarrollará mediante un sistema que identifique:

- ✓ Rutinas: identificación de actores, roles, espacios y tiempos para alimentación de tableros, generación de reportes y uso de la información.
- ✓ Identificación de los canales de verificación de información y procedimientos para modificación de metas e indicadores
- ✓ Articulación con otros espacios de presentación de informes y cuentas: Consejos de Gobierno, Gobernación, CTP, Asamblea, Entes de control, etc.





- ✓ Uso de la información para el desarrollo de los ejercicios internos de toma de decisiones y externos con actores públicos y sociedad civil organizada.

El Tipo de indicadores.

La estrategia de Sinergia Territorial contempla como ideal contar con indicadores de resultado que evidencien los logros en los temas estratégicos y transversales, definidos previamente por el mandatario y su equipo de gobierno de manera autónoma.

En lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, esta se constituye en el momento culminante del proceso de la gestión pública, articulado sistemáticamente a la planeación y a la ejecución, contribuyendo de esta manera al enfoque de desarrollo integral.

A continuación se señalan los aspectos más importantes de este proceso.

## RUTINAS

### 1. Identificación de actores

Los actores responsables de la rendición de cuentas, son en primer lugar el alcalde y aquellos servidores e instancias que se indican en la última columna del PPI, los cuales se vinculan a los respectivos programas y sub programas allí establecidos. Los diferentes actores en el ciclo del Plan de Desarrollo, participan en los procesos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas así:

ACTORES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS
SECRETARIA DE HACIENDA	Prepara los informes contables, presupuestales y financieros de cada periodo  Presenta los resultados de la estrategia financiera para la ejecución del plan  Entrega la información a nivel nacional, a través del Formato	Suministra y avala la información financiera contable y presupuestal para la rendición de cuentas.





	Único Territorial y el SICEP.	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	Hace seguimiento a los Planes de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación	Es la responsable del seguimiento y elaboración de informes cuando existen planes de mejoramiento
DEMÁS SECRETARIAS	Responsables de entregar los avances y resultados de las acciones ejecutadas, así como de realizar seguimiento físico a las metas de su dependencia.  También realizan análisis de productividad y resultados para definir acciones correctivas.	Responsables del cumplimiento de las diferentes metas del Plan, por lo tanto de los resultados y de la información pertinente para la rendición de cuentas.
CONCEJO MUNICIPAL	Realiza el control político al proceso de ejecución del Plan.  Recibe y analiza cada año el informe de gestión de la administración.	Solicita, recibe y analiza los informes de rendición de cuentas de la administración territorial.  Así mismo presenta recomendaciones para mejorar la gestión.
COMUNIDAD Y SOCIEDAD CIVIL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN	Realiza seguimiento y evaluación del Plan de desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación, quien debe emitir conceptos e informes de seguimiento periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, y usos de los recursos del Sistema General de Participaciones para este fin.	Solicita y recibe los informes de rendición de cuentas de la administración territorial.  Propone acciones para mejorar la gestión y asegurar el cumplimiento de las metas del Plan.  Se prepara solicitando







	<p>Realiza seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas en la entidad territorial.</p>	<p>información sobre diferentes temas de interés y pide aclaraciones de los resultados de la gestión del mandatario.</p> <p>Realiza veeduría a los diferentes procesos y acciones que desarrolla la administración territorial.</p>
--	---	---

Espacios y tiempos para alimentación de tableros.

El tablero de seguimiento deberá ser alimentado en la medida en que se ejecuten los proyectos, de acuerdo con los cronogramas de desarrollo de los mismos, atendiendo los momentos de rendición señalados en el cuadro anterior.

Este componente supone, el diseño, formalización y adopción de un sistema de información que identifique claramente los atributos cuantitativos y cualitativos que conforman los indicadores de los tableros de seguimiento y control, identificando plenamente la periodización de la entrega de los flujos de información desde el actor emisor hasta el recibo de la misma por parte del actor receptor (ejemplo: Administración municipal - Concejo Municipal. Oficina de Control Interno – Secretarías de Despacho).

Generación de reportes y uso de la información.

Los reportes deberán ser plasmados en formatos preestablecidos por el Sistema de Gestión de Calidad, a través de los cuales sea posible identificar las fuentes y centros de documentación de origen, en el contexto de los roles señalados en el cuadro anterior.





## **IDENTIFICACIÓN DE LOS CANALES DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICACIÓN DE METAS E INDICADORES**

El proceso de verificación de información en un primer momento depende del rol funcional del actor, en desarrollo del principio de la auto evaluación y auto control del MECI; en un segundo nivel tratándose de indicadores cuyos atributos de información dependan de fuentes externas, dependerá de la adopción de métodos que garanticen la eficacia del proceso y el logro de la verificación (métodos selectivos, hetero evaluación, métodos probabilísticos, etc.).

En cuanto a los procedimientos para modificar metas e indicadores, deberán aportarse las razones técnicas, sociales, de fuerza mayor o caso fortuito que justifiquen debidamente la reorientación programática, al tiempo que debe evaluarse el impacto que esto produce en el dimensionamiento financiero del Plan, y el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente, en términos de las soluciones sociales a que iba dirigido el correspondiente programa o proyecto.

## **USO DE LA INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS INTERNOS DE TOMA DE DECISIONES Y EXTERNOS CON ACTORES PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.**

La plataforma del sistema de información que alimenta los diferentes indicadores del Plan deberá permitir la disposición de la misma en tiempo aproximadamente real, de forma que las decisiones se soporten en el mayor realismo posible y orienten debidamente el ejercicio de la función pública en sus procesos de ejecución.





**ARTICULO 17. AJUSTES FINANCIEROS.** Facultese al Señor Alcalde para realizar los ajustes necesarios a los cálculos financieros para darle cumplimiento al presente acuerdo, con el fin de asegurar el financiamiento de los diferentes programas macro proyectos y proyectos.

**ARTICULO 18. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** Para la ejecución de los proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo se deberá tener en cuenta la armonización con las actuaciones previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente así como las modificaciones y ajustes que puedan presentarse al mismo.

**ARTICULO 19. ARTICULACION Y AJUSTES DEL PLAN.** De conformidad con el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 el Alcalde presentará al Concejo Municipal el proyecto de acuerdo para autorizar la modificación y ajustes necesarios durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo que resulten procedentes, viables y necesarios.

**ARTÍCULO 20 . VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Honorable Concejo Municipal de SABOYA, a los 30 días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012). DE LA MANO CON EL PUEBLO 212

**RUBEN DARIO GOMEZ PARRA**  
**PRESIDENTE**

**LEIDY KAROLINA VILLAMIL CASTELLANOS**  
**SECRETARIA**





Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015

//



Economista Consultor  
**Enrique Tobo Uscátegui**



Republica de Colombia- Depatamento de Boyacá  
Alcaldía Municipal –Saboyá  
NIT 800028517-1



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
SABOYÁ - 2012-2015

//